

Montevideo, Lunes 18 de Enero de 1988

Tomo 330 | Año LXXXII | Número 22546

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

1

Decreto.— Se declara exonerado de tributos al padrón que se determina ubicado en el paraje "Autódromo Nacional".

(RESOLUCION Nº 648/987)

Junta Departamental de San José.

San José, 17 de agosto de 1987.

La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 17 votos en 17, aprobó el informe que antecede, sancionando en general y en particular por 17 votos en 17 el decreto 2.524 el que quedará redactado en los siguientes términos:

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase exonerado a partir del 27 de enero de 1983 de impuesto de contribución inmobiliaria y además tributos departamentales al inmueble ubicado en el paraje "Autódromo Nacional", 8va. Sección Judicial del departamento de San José, padrón Nº 302, en trámite de expropiación por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

Art. 2º Comuníquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete.— **Dr. Hugo Cantisani**, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 01863)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 19 de agosto de 1987.

Se declara exonerado de tributos departamentales al padrón Nº 302 de la Octava Sección Judicial del Departamento.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando la anuencia para exonerar de impuesto de contribución inmobiliaria y demás tributos departamentales al padrón Nº 302 de la Octava Sección Judicial del Departamento.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 648/987 sancionó el decreto 2.524 otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José,

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.524, aprobado por la Junta Departamental según resolución 648/987 de fecha 17 de agosto de 1987.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.— JUAN A. CHIRUCHI, Intendente.— Jorge D. Cerdeña, Secretario.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

Indice. — Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1987 confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

CUADRO No. 1

INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	Diciembre 1987	Noviembre 1987	Mensual Diciembre/87 Noviembre/87	Acumulada Año 1987	Acumulada últimos 12 meses
TOTAL GENERAL	268,41	264,64	1,42	57,29	57,29
ALIMENTOS Y BEBIDAS	272,75	275,13	0,87	42,15	42,15
Pan y cereales	243,73	242,18	0,64	55,55	55,55
Carne, aves y pescado	351,95	356,37	1,24	39,96	39,96
Aceite y grasas	199,28	189,43	5,20	59,36	59,36
Leche, queso y huevos	269,68	265,87	1,43	52,93	52,93
Frutas y verduras	214,75	250,78	14,37	– 0,74	– 0,74
Frutas	200,68	173,66	15,56	35,25	35,25
Verduras	225,36	308,90	27,04	– 15,78	– 15,78
Azúcar, mermeladas y dulces	254,68	244,42	4,20	83,25	83,25
Comidas fuera del hogar	294,21	291,38	0,97	67,35	67,35
Alimentos no clasificados en otra partida	263,98	252,07	4,72	32,29	32,29
Café, te y yerba	243,20	231,77	4,93	14,21	14,21
Condimentos y otros alimentos	303,75	290,92	4,41	74,69	74,69
Bebidas sin alcohol	251,84	244,01	3,21	57,49	57,49
Bebidas alcoholicas	216,20	212,98	1,51	37,83	37,83
VESTIMENTA Y CALZADO	286,36	267,77	6,94	62,72	62,72
Vestimenta de hombre	281,32	279,28	0,73	64,50	64,50
Vestimenta de mujer	294,05	245,19	19,93	56,09	56,09
Vestimenta de niños	266,96	262,01	1,89	66,72	66,72
Calzado de hombre	246,32	233,22	5,62	51,66	51,66
Calzado de mujer	291,51	264,82	10,08	74,12	74,12
Calzado de niños	297,85	281,87	5,67	70,28	70,28
Reparación de calzados	377,38	357,55	5,55	88,69	88,69
Mercería, telas, hilados y servicios	304,54	301,48	1,02	58,35	58,35
VIVIENDA	245,40	240,21	2,16	72,15	72,15
Alquiler e impuestos	267,09	256,92	3,98	99,69	99,69
Cuota de vivienda B.H.U.	309,99	297,98	[illegible]	71,50	71,50
Combustible y alumbrado	228,22	228,14	0,04	62,78	62,78
Otros gastos de vivienda	248,64	[illegible]	3,02	69,55	69,55

CUADRO No. 1

(Continuación)

RUBROS	NUMEROS INDICES Diciembre 1987	NUMEROS INDICES Noviembre 1987	VARIACIONES Mensual Diciembre/87 Noviembre/87	VARIACIONES Acumulada Año 1987	VARIACIONES Acumulada últimos 12 meses
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	287,17	280,63	2,33	69,88	69,88
Muebles	303,23	291,18	4,14	70,24	70,24
Textiles p/hogar y otros accesorios	288,34	282,53	2,06	77,02	77,02
Electrodomésticos	238,01	237,10	0,38	50,92	50,92
Servicio doméstico	405,58	392,62	3,30	92,25	92,25
Mantenimiento del hogar NEEOP.	259,89	253,81	2,40	65,39	65,39
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	274,90	266,37	3,20	72,07	72,07
Prod. medicinales y farmacéuticos	246,77	236,09	4,52	61,06	61,06
Aparatos y equipos terapeúticos	226,59	219,07	3,43	53,26	53,26
Servicios médicos y odontológicos	282,38	274,25	2,96	74,82	74,82
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	241,93	240,79	0,47	64,11	64,11
Utilizacion y mant. transportes	249,40	247,06	0,95	68,48	68,48
Servicio de transporte	234,99	234,89	0,04	60,19	60,19
Servicios de comunicaciones	283,39	283,39	. . .	70,09	70,09
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREAT. CULT.	283,15	275,00	2,96	77,19	77,19
Equip. y acc. de esparc. y diversión	222,42	216,43	2,77	62,17	62,17
Servicio de esp. recr. y cultural	301,84	293,69	2,78	76,59	76,59
Libros y material de lectura	305,31	294,73	3,59	93,38	93,38
ENSEÑANZA	311,82	309,55	0,73	89,57	89,57
Matrícula y otros gastos	366,99	366,99	. . .	106,57	106,57
Textos y material escolar	215,39	209,15	2,98	52,23	52,23
OTROS GASTOS DE CONSUMO	287,76	270,22	6,49	67,89	67,69
Cuidados personales	333,96	310,99	7,39	89,94	89,94
Efectos y otros artículos personales	271,67	264,91	2,55	65,67	65,67
Tabaco y cigarrillos	271,91	260,87	4,23	62,41	62,41
Bienes y servicios NEEOP	338,67	281,20	20,47	72,30	72,30

CUADRO No. 2
INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV' DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIENTO EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
Diciembre 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987										
Enero	177,38	196,88	178,16	156,58	173,90	166,17	152,78	163,89	178,62	178,10
Febrero	183,36	202,82	180,04	159,77	185,43	178,25	155,56	177,92	179,34	184,53
Marzo	196,17	212,42	200,06	175,51	198,32	186,78	171,28	184,51	255,34	191,85
Abril	201,15	218,11	207,22	177,21	205,37	195,14	173,37	188,93	259,48	197,42
Mayo	205,33	219,79	217,97	180,41	218,52	197,46	174,59	204,39	263,73	206,91
Junio	214,49	228,16	226,60	187,79	229,67	215,97	184,45	216,85	283,14	219,25
Julio	228,28	240,96	234,54	207,05	243,54	217,67	202,12	230,72	285,91	230,97
Agosto	235,93	254,36	232,10	209,43	250,39	226,00	204,71	236,79	289,49	238,43
Setiembre	241,84	259,33	246,65	216,22	256,85	232,20	205,95	243,35	295,37	248,71
Octubre	263,46	266,31	260,23	220,98	268,42	260,95	226,91	261,63	305,90	259,05
Noviembre	264,64	275,13	267,77	240,21	280,63	266,37	240,79	275,00	309,55	270,22
Diciembre	268,41	272,75	288,38	245,40	287,17	274,90	241,93	283,15	311,82	287,76
PROMEDIO ANUAL	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10

CUADRO No. 3 A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE DICIEMBRE 1985 = 100. MONTEVIDEO.

MESES	1987	1986	1985
Enero	177,38	105,65	
Febrero	183,36	109,51	
Marzo	196,17	115,40	
Abril	201,15	121,02	
Mayo	205,33	123,92	
Junio	214,49	129,94	
Julio	228,28	138,12	
Agosto	235,93	144,06	
Setiembre	241,84	150,52	
Octubre	253,46	158,33	
Noviembre	264,64	165,51	
Diciembre	268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL	222.54	138,05	

CUADRO No. 3 B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Marzo 1973 = 100. MONTEVIDEO

MESES	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979
Enero	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4	5.387,4	4.211,0	2.990,8	1.664,0
Febrero	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0	5.415,7	4.318,1	3.122,3	1.742,9
Marzo	58.069,8	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3	5.401,0	4.416,6	3.183,8	1.788,0
Abril	59.543,9	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2	5.491,6	4.503,3	3.265,5	1.869,4
Mayo	60.781,3	36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3	5.542,2	4.590,9	3.378,8	2.003,1
Junio	63.492,8	38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2	5.613,1	4.719,8	3.501,5	2.087,2
Julio	67.574,9	40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7	5.767,8	4.865,1	3.698,2	2.158,1
Agosto	69.839,4	42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7	5.854,5	5.032,6	3.793,7	2.364,9
Setiembre	71.588,9	44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7	5.897,7	5.140,2	3.872,4	2.473,6
Octubre	75.028,6	46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0	5.950,4	5.244,9	4.031,7	2.557,8
Noviembre	78.338,1	48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7	5.915,5	5.329,7	4.087,8	2.738,0
Diciembre	79.454,1	50.515,4	29.601,8	16.173,3	9.735,6	6.425,7	5.331,1	4.121,1	2.885,5
PROMEDIO ANUAL	65.874,8	40.274,3	22.833,6	13.258,3	8.536,9	5.721,9	4.808,6	3.587,3	2.194,4

NOTA: A partir de Enero de 1986 la serie Base Marzo 1973 = 100 se calcula aplicándole las variaciones del Indice Base Diciembre 1985 = 100

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	DICIEMBRE 1987 N$	NOVIEMBRE 1987 N$
Arroz	Kilo	174,60	171,12
Harina de trigo	Kilo	83,60	83,06
Ravioles	100 unidades	331,94	332,34
Factura común con grasa	Kilo	357,93	355,90
Pan francés	Kilo	95,50	95,50
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	146,18	145,51
Pulpa de cuadril	Kilo	555,61	561,86
Pulpa de nalga	Kilo	551,10	559,79
Costillas	Kilo	488,54	491,93
Paleta	Kilo	406,51	413,93
Asado	Kilo	377,59	392,01
Chorizos	Kilo	692,96	668,79
Paleta de primera	Kilo	1.851,42	1.758,47
Pollos	Kilo	424,87	414,98
Bifes de pescado	Kilo	428,08	426,30
Manteca	Paquete 100 grs.	91,17	88,70
Aceite de girasol	Litro	240,24	225,41
Leche	Litro	73,00	73,00
Queso fresco Colonia	Kilo	573,71	593,08
Huevos	1/2 Docena	83,64	77,51
Banana	Kilo	126,51	116,58
Manzanas	Kilo	263,02	161,28
Naranja	Kilo	66,12	57,60
Zanahoria	Kilo	70,28	79,08
Cebolla	Kilo	68,69	89,55
Lechuga	Unidad	42,46	37,37

CUADRO No. 4
(Continuación)

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	DICIEMBRE 1987 N$	NOVIEMBRE 1987 N$
Tomate	Kilo	116,77	306,86
Papas	Kilo	52,91	69,49
Azúcar	Kilo	193,01	185,02
Café molido	1/4 Kilo	363,33	355,17
Yerba mate	Kilo	580,41	545,31
Refrescos	Litro	162,68	156,61
Cerveza	Litro	208,49	203,57
Vino	Litro	152,50	151,70
Camisa indistinto	Unidad	4.687,04	4.615,22
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	6.337,86	6.235,27
Traje indistinto	Unidad	27.123,50	28.265,18
Zapato mocasín	Par	6.551,11	6.160,46
Calzado deportivo niños	Par	1.453,28	1.447,99
Género polyester	Metro	809,83	804,42
Electricidad	Tarifa 183 Kwh	3.190,00	3,190,00
Teléfono	Cuota y 210 adicionales	3.078,24	3.078,24
Gas natural por red	Tarifa 45 metros cúbicos	3.319,97	3.319,97
Supergás	13 Kilos	2.184,00	2.184,00
Agua	12 metros cúbicos	635,34	635,34
Pintura	4 litros	1.327,00	1.286,13
Cocina con horno	Unidad	65.539,80	64.907,77
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	3.635,44	3.525,71
Taxi	Bajada bandera y 29 fichas	328,19	328,19
Diarios	Promedio	146,06	139,53
Enseñanza primaria	Cuota	7.911,40	7.911,40
Servicio peluquería de mujer	Unidad	548,47	499,93
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	[illegible]	[illegible]




Montevideo, Lunes 18 de Enero de 1988

Tomo 330 — Año LXXXII — Número 22546

Dirección: FLORIDA 1178 — Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 63 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 22 DE DICIEMBRE DE 1987 AL 28 DE ENERO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CLARA JOSEFA PIANA PORCILE DE VARELA (Ficha F. 936|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37151 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROSALIA CELESTINO OCCHIUZZI (Ficha F. 887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37523 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUTIERREZ (Ficha F. 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 114 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DE JESUS (Ficha F. 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 3 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORENZONI MORINI o MARIA ESTHER LORENZONI MARINI (Ficha F 821|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 353 Ene.12-v.ene.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juz Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o CARMEN MATILDE VARELA TUSSET o TUSET de MATTOS (Ficha No. 983|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37171 Dic.29-v.ene.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SKOWRONEK PYTEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 30923 Dic.21-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FUNES ESCUTARY (Ficha D.|1045|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 37029 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JUANA ROSA FOUSSATS AMERIS (Ficha D.|1078|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 115 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE GARCIA MELGAREJO de BURGOS (Ficha D No. 1115, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500 00 10|pub. 450 Ene.13-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BARBOZA y GERMANO ANUNCIACION PERPETUO de GLORIA o DE GLORIA o GERMANO AMENCIACION PERPETUO da GLORIA o DA GLORIA y ALFREDO ABIDIO BARBOZA (Ficha F. 236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 14 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 520 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MEDINA CONTINI (Ficha F. 1111|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 8 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 36498 Dic.18-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POSTIGLIONI GRIMALDI (Ficha F. 1217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 161 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MILTON SCASSO RUGGIERO y ANDRES JOSE SCASSO CORSIGLIERI (Ficha F. 983|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 283 Ene.11-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GOUX MALLADA o MAYADA "Sucesión" (Ficha A 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 458 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA BRUM SANGUINETTI DE FARIAS "Sucesión" (Ficha A. 969|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37295 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GRAFFIGNA CASARAVILLA DE ROHR o BLANCA GRAFFIGNA DE ROHR "Sucesión" (Ficha A. 970|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37451 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO SANDOVAL "Sucesión" (Ficha A. 952|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento por edictos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 422 Ene.12-v.ene.25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DEL CARMEN TORRES (Ficha S. No. 1173|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37291 Dic.30-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 30|pub. 35401 Dic.10-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SHEILA TERESITA MUSSO SANCHEZ (Ficha S. No. 1077|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 2 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37396 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA HAYDEE o AIDE o AIDEE PEREZ FLEITAS (Ficha S.|1148|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 15 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 123 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASAÑA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000 00 10|pub. 413 En.12-v.en 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA YOZZI de CHIUZZI o OCHIUZZI (Ficha E.|877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de enero de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 476 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME HUGO GARCIA CAPURRO (Ficha E.|1045|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37508 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARNA LAVAGNA o BENITO MARNA (Ficha E.|1068|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 5 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA MARCELINA FERRARI de VARELA o FERRARI ALONSO de VARELA y de MARCELINA ALONSO TORRE de FERRARI (Ficha E. No. 1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 4 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ANA RAVA MEONI; B) CECILIA RAVA MEONI y C) ROSA RAVA MEONI (Ficha E.|1025|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 164 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA SEGAL o BELA o BAJLA FRIDMAN o FRYDMAN (Ficha E |937|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. —Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 30|pub. 415 Ene.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 32010 Nov.25-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SALVADOR SANCHEZ, (S. 907|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36916 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZONE ROSSANA (Ficha S. 925|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37428 Ene.4-v.ene 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH SUSY FINKELDE DE VON METZEN (Ficha S. 906|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 37512 Ene.5-v.ene.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO LUIS ELORRIAGA o ELIORRIAGA SAN NICOLAS y de CELESTINA SAN NICOLAS SANZ (F. C. V. 435|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 7 de diciembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 37341 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ASANELLI (F. C. V. 437|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 11 de diciembre de 1987. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37489 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAULIO SARDI LUGANO (F. C. V. 448|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 390 Ene.12-v.ene.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVELIO o EBELIO MOURA SENDOYA (Ficha B.|400|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 23 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 310 Ene.11-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTILIO PORCIUNCULA CUELLO (Ficha B. No. 390|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37203 Dc.30-v.ene.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASIS MANSOR DAUD o ASIS MANZUR DAUD (Ficha 407|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo 28 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 75 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENILDA DA CRUZ DOS SANTOS (Ficha B. No. 405|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 29 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 343 Ene.12-v.ene.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO IGLESIAS VARELA (Ficha B.|205|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitación Feria Judicial para publicaciones. — Colonia, noviembre 26 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37403 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS NEDEFF POLEFF o BORIS NEDEFF COLEFF o COLEFF NEDELCHEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación de estos edictos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37500 Ene.4-v.ene.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ BRITOS (Ficha B. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 14 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37402 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GUMERSINDO ALLENDE (Ficha B. 210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 16 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37399 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON TORRES CABRERA (Ficha B. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad 7 de enero de 1988. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROTUNDO LYNCH, NELSA RAQUEL "Sucesión" (F. B.|219|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 21 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ VIERA, FELIX RAMON "Auxiliatoria de Pobreza y Suce.ión" (F. B.|211|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 21 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40005 Ene.7-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SIUL MARIA ELDUAYEN o SIUL MARIA ELDUAYEN SUCUNZA (Ficha letra B. No. 146|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 201 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PIÑEYRUA o F. PIÑEYRUA o FERNANDEZ PIÑEYRUA COCELINO o COSELINO de DOYENART (ficha letra B. No. 151|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 202 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO OLIVERA o RUDECINDO JUAN OLIVERA ALZAMEDIA (Ficha letra B. Nº 142|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 203 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BOGAO BRAVO o ESTEBAN BOGAU BRAVO (ficha letra B. No. 141|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 206 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MARIA FRANCO; MAGDALENA HAYDEE CARRANCIO y EDUARDO FRANCO CARRANCIO (ficha letra B. No. 148|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 204 En.9-v.en.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ (B.|440|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 152 En.9-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES RUBEN TRINDADE TEIXEIRA (B.|454|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita Feria Mayor. — Salto, 21 de diciembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 151 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BARRERA CARMONA (Ficha B. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37510 Ene.5-v.ene.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRIGIDO LUACES ALFEREZ o ALFERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, diciembre 31 de 1987. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 267 Ene.11-v.ene.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEMENDY ELIZALDE o ELISALDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 268 Ene.11-v.ene.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERALDO POLETTI BARBANO (Ficha No. 941, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes 30 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 526 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA BONILLA HERNANDEZ (Ficha No. 903 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 10 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37503 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SENA GONZALEZ (Ficha No. 940, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 28 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL SIMALDONI BUENO o SIMALDONE o SMALDONI o SMALDONE BUENO (Ficha No. 916, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 23 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA MOREIRA RIVERO DE POMI (Ficha No. 898, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 444 Ene.13-v.ene.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37182 Dic.29-v.ene.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SOLER MARTINEZ o DESIDERIO MARTINEZ o DESIDERIO MARTINEZ SOLER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 25 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARCIO DOROTEO LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres 17 de diciembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.300.00 10|pub. 24 Ene.7-v.ene.20.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar 10, manzana 111, padrón 6703 mayor área (actual 2362), ubicado en Salinas. Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones, a nombre de Carlos Humberto Dapino Hilda Esther Berenguer de Abreu.
2) N$ 3.600.00 15|pub. 37449 Ene.4-v.ene.25.

3—Convocatorias Comerciales

ARSENAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo Estatutos Sociales Art. 23 se convoca a los señores Accionistas para la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1988 a las once y treinta horas en la sede social de la calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Según el Art. 26 de los estatutos no existiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos más tarde con cualquier número de asistentes.
Los señores accionistas para poder votar, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.880.00 3|pub. 342 Ene.12-v.ene.14.

MALDONADO

Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial
Se emplaza por el término de diez días a los promitentes compradores a realizar la escrituración a su favor bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores del padrón mayor área 517.
Solares 28 y 29, manzana 78, Eduardo Jorge Olivera.
Solar 5, manzana 98, Juan Dianez
Solar 44, manzana 167, Natalio Burghetto.
Solar 42 manzana 176, Isabel Blanca Nieves Dianez.
Del padrón mayor área 9507.
Solar 15, manzana 133, Marta Alba Mussi.
Del padrón mayor área 4602.
Solar 35, manzana 187, Héctor R Gumarey.
Sarandí 456 Esc. 11, horario de 14 a 17.
2) N$ 1.800.00 3|pub. 441 Ene.13-v.ene.15.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. CANDIDO PALERMO PEREIRA, en su calidad de titular del Nicho N.o 5650 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Wáshington R. Balliva Brunc Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000,00 10|pub. 35784 En.14-v.ene.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecino número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Blanca Z. Sabalsagaray Anza; María Romana Sabalsagaray; Julio César Anza; Walter Sabalsagaray; Héctor Sabalsagaray y Fernando Raúl Sabalsagaray, solicitan título del Panteón No. 10 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de María Anza de Sabalsagaray, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente B. 61.258|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.600.00 5|pub. 467 Ene.13-v.ene.19.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó el señor Juan Gualberto Almirón Olivera solicitando Segundas Copias del Título del Nicho No. 1556, ubicado en la segunda hilera del Cementerio local que figura a nombre de Fermina Pereza de Martínez, desde marzo 14 de 1929.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 (diez) días. — Elbio Ramón Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 4.800.00 10|pub. 37377 Dic.31-v.ene.15.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA NOGUEIRA y RUBEN DANIEL PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 62|79), dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 37095 Dic.28-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRIOS DANIEL A. y CARMEN M TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andrés Barrios Musto y Carmen Mariela Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6:000.00 20|pub. 293 Ene.11-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ, JUAN JOSE y MENENDEZ, MYRIAM TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1183|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Rodríguez y Myriam Teresita Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 37096 Dic.28-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELLACASA BARROS, JORGE EULALIO c.|GIOVANOLA, OLIVA, MARIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.187|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eulalio Dellacasa Barros y María Ivonne Giovanola Oliva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 36414 Dic.17-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAFFORES IRIONDO, WALTER o WALDER c| MABEL VAZQUEZ CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 478| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walder o Walter Saffores Iriondo y Mabel Vázquez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de realizar las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — Olga Váes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 539 Ene.14-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM COBELLI, ENRIQUE JORGE y MARIA FERNANDA CASAS RIET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 617/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Jorge Brum Cobelli y María Fernanda Casas Riet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987 — Orosman Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36938 Dic.23-v.ene.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA TORAL, RUILMA c/JULIO ANGELONI CARRION - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B Nº 547 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Angeloni Carrión y Ruilma da Silva Toral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1987 — Orosmán Gianero Demarco. Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37527 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON BORGES, CARLOS ALBERTO y BETY NAIR PEREZ FAJARDO - Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 528|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto de León Borges y Bety Nair Pérez Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo. 8 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 37515 Ene.5-v.feb.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: REGINA CALLEROS, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN MACIEL SANTANCIERI "Disolución y liquidación de la socidad conyugal" (Ficha civil Nº 263|987) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad

conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10 783 — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Canelones, 16 de diciembre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 389 Ene.12-v.fb.6

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ENRIQUE LISTUR PEDEMONTE y VERONICA LARREA AGOSTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Listur Pedemonte y Verónica Larrea Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36108 Dic.16-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ALBERTO RICARDO LARREA AGOSTO y MARIA JULIANA LAURNAGA TORRES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 208|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Larrea Agosto y María Juliana Laurnaga Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Mayor para las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 36107 Dic.16-v.ene.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BILL ADEMAR LONG c|CRISTINA GRISELDA AHLERS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 186| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bill Ademar Long Frutos y Cristina Griselda Ahlers Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 207 Ene.8-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: EVA ALBA SOLARI ORTELLADO c| RAMON NUÑEZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. No. 177|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Alba Solari Ortellado y Ramón Núñez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 158 Ene.8-v.feb.4.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Bianchi Pablo c|GORAGORRI, MARIA SUSANA "Divorcio" (Ficha E. 690|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Susana Goragorri, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 22 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 37175 Dic.29-v.feb.10.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 41.15.74 habilitado en Jackson 1282 Apto. 2. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 37496 En.14-v.en.18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 70.82.56 habilitad oen Jaime Zudañez 2836 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 46 En.7-v.en.20.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nro. 39 44 47, habilitado en Fray Generoso Pérez 427. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 487 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 913187, habilitado en Paraguay 1547, Apto. 806. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 484 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 200502 habilitado en Abayubá 2877. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 431 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 03 20, habilitado en Magallanes 1682. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 37498 Ene.13-v.ene.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 30 83, habilitado en Magallanes 1682. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 37497 Ene.13-v.ene.15.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza a la señora LORELEY TORRES VELAZQUEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá como renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y N.o 24: de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Marta Agosto, Subjefe Dpto. Administrativo.
8) (C.C.) 3|pub. 46131 En.14-v.en.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA
Beneficiario: Barrio Emancipación

Sector B Nº 59

Sras. DELGADO, JUANA y GLORIA DELGADO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlas por renunciadas tácitamente a su calidad de beneficiarias del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40106 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 61

Sres. FAJARDO, JOSE N. y MARIA C. COSTA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40107 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 76

Sres. GODOY, AIDA y MARIELA GODOY. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40108 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 79

Sres. MARQUEZ, JULIO y JOSE CARBALLO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plano perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40109 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 80

Sr. REYES, JOSE. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a eefctos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40110 Ene.14-v.ene.18

Sector B Nº 90

Sra. OLIVERA, JUANA. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerle por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40111 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 100

Sres. FIGUEREDO, RUBEN y Ma. ARTIGAS — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerles por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.
8) (C.C.) 3|pub. 40112 Ene.14-v.ene.18

Sector B Nº 101

Sr. MENDEZ, MIGUEL. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
8) (C.C.) 3pub. 40113 Ene.14-v ene.18.

Sector B Nº 102

Sr. ALVAREZ, ISIDRO. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40114 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 104

Sr. OVIEDO, JORGE. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 12.777/86) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40115 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 107

Sres. MENDEZ, JORGE y SANDRA COSTA. — Habiendo dejado de rser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentoric de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40116 Ene.14-v.ene.18.

Sector B Nº 108

Sr MONTES. ERNESTO. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9. Res. 13.877/86). bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa

8) (C.C.) 3|pub. 40117 Ene.14-v.ene.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA

HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Beneficiarios: "Barrio San Isidro" Nº 18

CARMELO ACOSTA y MAXIMO TECHERA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/223), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. Nº 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40093 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio San Isidro" Nº 19

RAMON MENDEZ y MARIA SANTANA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/223), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. número 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40094 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio San Isidro" Nº 28

LUIS GUZMAN y Ma. LOURDES RODRIGUEZ. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340/223). se les emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9 Res. 13.877/86) bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40095 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio San Isidro" Nº 29

RAMON ACOSTA. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/223). se le emplaza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9. Res. 13.877/86). baj oapercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40096 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio San Isidro" - Sector Manos Unidas Nº 2

PATRICIA DE GREGORIO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/217), se le empláza a comparecer ante esta Administración en un plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerla por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40097 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 04

Sr. BARRETO, CIRILO. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-334-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9. Res 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40098 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 26

Sres. LOPEZ, APARICIO y VIOLETA PEREZ. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9. Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40099 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 41

Sres. NUÑEZ, MIRTA y JORGE LUNA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86). bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40102 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 31

Sres. SARACHO. HORACILIO y MARTA DAVILA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9 Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos po rrenunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40100 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiario: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 33

Sr MOREIRA, ORIBE. — Habiendo dejado de ser residente (Exp. 500-3340-50/224), se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Art. 9, Res. 13.877/86). bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40101 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Dr. Aquiles Lanza" Nº 43

Sres. JUAN FERNANDEZ y ANA VILLARRA. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art 9. Res. 13.877/86). bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40103 Ene.14-v.ene.18

Beneficiarios: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 46

Sras. LOPEZ. SUSANA y CARMEN IGLESIAS. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-3340-50/224) se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presenten a realizar sus renuncias expresas (Art. 9. Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciadas tácitamente a su calidad de beneficiarias del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40104 Ene.14-v.ene.18.

Beneficiarios: "Barrio Emancipación" Sector B Nº 57

Sres. JUANA AGARRAYUA, CARLOS FERNANDEZ y Ma. CARDOZO. — Habiendo dejado de ser residentes (Exp. 500-334-50/224), se les emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar sus renuncias expresas (Art. 9, Res. 13.877/86), bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados tácitamente a su calidad de beneficiarios del Programa.

8) (C.C.) 3|pub. 40105 Ene.14-v.ene.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Laguna de Estabilización de la Red de alcantarillado de Sarandí del Yí, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad de Sucesión de Cleto Marcelino Mujica y Sra. padrón No. 2001 (rural) y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor Ana María Moralles tiene un área de 14 Hás. 3620 metros cuadrados, Expte. número 202679|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40150 Ene.14-v.ene.25.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 16 de diciembre de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el embalse proyectado en el Arroyo Descarnado que abastecerá la localidad de San Jacinto, empadronadas con los Nos. 2137 (P), 2138 (total) 2142 (P), 11537 (P), 11538 (total), 11539 (total), 11540 (P), 12803 (P) 12805 (P), 12806 (total), 14984 (total), 14985 (total), 14986 (P), 15328 (total), 18071 (total), 20280 (total), 23153 (P), 38003 (P) 54942 (total), 54943 (total) y 54944 (total) propiedad de los señores Berta González (ocupante), Ma. de los Angeles Sánchez, Suc. Pierino C. Volpatto, Suc. Cayetano González, Julio A. Pereira, Suc. Amalia Cartaya, Quinto Garbero, Suc. Osvaldo Mazini, Suc. Antonia B. de Fierro, César E. Morales, Suc. Juan M Perdomo. Adela Cavalero (ocupante) Juan P. Bantancor (ocupante). Julio A Pereira. Jesús A. Morales Gregorio Saravia, Pablo A. Rodríguez, Julio C. Mazini. César E. Morales. Andrés D. Bonilla y Basilio S. Morales respectivamente; que de acuerdo con el Plano No. 29462. Parcelario del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane. Expte No. 199.826|87.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo No 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley No 3958 del 20 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre los bienes. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1987.

9) (Cta Cte.) 8|pub. 40151 Ene.14-v.ene.23

MINISTERIO DE EDUCACIION Y CULTURA

Se hace saber a quienes interese que por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de novimbre de 1986 se designó para ser expropiado y se declaró urgente su toma de posesión el inmueble padrón N o 4599 sito en la primera sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Carlos Gómez 1380 1382 y 1384 propiedad de Casa del Partido Nacional S A

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la División Asuntos Contenciosos de la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura sita en la calle Reconquista 535 piso 4.o horario de 8 a 12 horas por el término legal. — Dr. Carlos Benítez Preve, Director de la División Asuntos Contenciosos.
9) (C.C.) 8|pub. 40026 En.8-v.en 19

10—Incapacidades

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: TORRES, LUZ MARINA "Presunta Incapaz" (Ficha B. 136|87), se hace saber al público que por auto No. 2797 de fecha 29|9|87, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Torres, designándose curadora de la misma a Hortencia Meneses. — Publicación Gratuita R. 20|4|55 ley 13.209. — Durazno, noviembre 13 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40016 Ene.9-v.ene.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN TEIXEIRA MORALES (Ficha V. 162/87), optando los títulos de Procuradora y Escribana; ofreció las declaraciones de María Adriana Beisso González y Alicia Graciela Amgerame Barrios. — Se concedió habilitación de Ferias a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 37391 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GISELLA GAMBETTA VIGIL (F. 313|87) quien optando al Título de Procuradora y Escribana Pública ofrece información de Gabriela Fleitas y Patricia Goncalves. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 37453 Ene.4-v.ene.18

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 315|88 para la venta del buque ROU "Presidente Oribe" de la Armada Nacional. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de marzo de 1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Buques Auxiliares de la Armada en 25 de Mayo 450 esquina Misiones, donde los oferentes podrán formular consultas en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
12) (Cta. Cte.) 20|pub. 46070 Dic.24-v.ene.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública No. 314|88 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles. El valor de los Pliegos es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10|II|1988 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial, hangar "A" puerta No. 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40055 Ene.11-v.ene.20.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 152|987
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la enajenación de una aeronave Gates Lear Jet modelo 35A y un paquete de puestos en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos general y particular de condiciones los que podrán ser retirados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1988 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Av. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987.
12) (C.C.) 10|pub. 40075 En.12-v.en.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP
Licitación Pública Internacional N.o 85-87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 11 desde Cañada La Pedrera a Ruta 86.

La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 11 desde Cañada La Pedrera a Ruta 86" las obras correspondientes a 2 (dos) items. Estos son:

Item I - Ruta 11, tramo: Cañada La Pedrera a Empalme con Ruta 33 entre las progresivas 1km525,77 y 14km049,27.

Item II - Ruta 11, tramo: Ruta 33 a Ruta 86 entre las Progresivas 0km200 y 14km250,00.

Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los dos Items en forma conjunta.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 piso 9

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40146 Ene.15-v.ene.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública No. 1|88

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 1 (un) automóvil o camioneta tipo rural, motor a nafta, capacidad mínima 5 (cinco) pasajeros, 4 o 5 (cuatro o cinco) puertas, cilindrada igual o superior a 1.600 c.c. con equipamiento completo incluyendo aire acondicionado y hasta 3 (tres) camionetas rurales o furgonetas con ventanas laterales, motor diesel, capacidad mínima 5 (cinco) pasajeros, espacio para carga interior, cilindrada superior a 1.900 c.c..

El precio de los Pliegos de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional, Mercedes No. 1041 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en Planta Baja del edificio sede de la referida Dependencia.

La apertura de ofertas se realizará el día 1[illegible] de febrero de 1988 a las 10 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte (Mercedes No. 1041, Primer Piso). Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40062 Ene.11-v.ene.15.

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
U.A.P.E.

Licitación Pública Internacional N.o 7|87.

Obra: Mercado Agrícola de Maldonado, Maldonado.

Descripción de la obra:

Mercado Agrícola de Maldonado, Maldonado.

Localidad: Maldonado, Departamento: Maldonado.

Area total cubierta: 4.098 m2.

Descripción: 2 locales comerciales, local para oficinas, cámara fría y SS.HH.

Obra a financiarse con el Préstamo 471|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre N.o 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N.o 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura en la Av. 18 de Julio 1589 2.o piso. Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 9 del día 5 del mes de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 noveno piso

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 9.30 del día 5 del mes de febrero de 1988 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de ofeerntes.
12) (C.C.) 10|pub. 45972 En.4-v.en.18.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID DEL MTOP
Licitación Pública Internacional N.o 2|88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 54 Tramo Empalme Ruta 1 Juan Lacaze entre progresivas 1Km447,56 (intersección Ruta 1) y 5Km325

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para

la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 25.000 (nuevos pesos veinticinco mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40138 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional Nº 87/87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 30 Tramo Empalme con Ramal por T. Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por T. Gomensoro.

La Administración ha agrupado en la obra designada "Ruta 30 tramo Empalme con Ramal por Tomás Gomensoro - Artigas y Ramal de Ruta 30 por Tomás Gomensoro" las obras correspondiente a 5 ítem.

Estos son:

Item I - 1) Ensanche de plataforma, recargo de base granular y tratamiento bituminoso y de imprimación reforzada en:

—Ramal de Ruta 30, tramo: Empalme con Ruta 30 a Empalme con Ruta 3 por Tomás Gomensoro y Ruta 30, tramo: Empalme con Ramal de Ruta 30 a Acceso Oeste del Puente sobre Arroyo Yucutujá Mini.

2) Obra nueva en: Ramal de Ruta 30: Puente y Accesos sobre arroyo Zanja Honda.

Item II - Ruta 30: Puentes y Accesos sobre arroyos Yucutujá (1er. y 2.o cauce) y Yucutujá Mini.

Item III - Ruta 30 entre las progresivas 3Km390,15 y 38Km391,71.

Item IV - Ruta 30 entre las progresivas 0Km000 y 16Km600.

Item V - Ruta 30 entre las progresivas 105Km400 y 125Km40C (Pasaje Superior sobre Vía Férrea al Oeste de Artigas).

Las empresas constructoras concurrentes a esta licitación podrán presentar propuestas por cada Item separadamente o por los cinco Item en forma conjunta.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil).

12) (C.C.) 10|pub 40140 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional N.o 91/87

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo N.o 241|IC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 8 Tramo Empalme Ruta 8 - Empalme Ruta 99 entre progresivas 0Km896,49 y 25km 857,24.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 343|87 de 1|7|87 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será valido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40141 En.13-v.en.26.

Licitación Pública Internacional Nº 3/88

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo Nº 2467|OC-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra:

Ruta 2 Tramo Cardona - J.E. Rodó entre progresivas 188Km000 - 205Km000 y 207Km000 - 210Km000.

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el N.o 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre N.o 2 la propuesta que por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley N.o 15.610 con el que se aprobó el Préstamo antes indicado.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10 del día 29 de febrero de 1988 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10.30 del día 29 de febrero de 1988 en cuyo caso será válido el acto cualesquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso

El pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Av. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

12) (C.C.) 10|pub. 40139 En.13-v.en.26.

O. S. E.

Administración de las

Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA No. 1861

"Apertura de pozos perforados en las localidades de: Aceguá (departamento de Cerro Largo), Colonia Valdense (departamento de Colonia), Santa Lucía del Este (departamento de Canelones) y Mendoza Chico (departamento de Florida)".

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación de referencia cuya apertura estaba fijada para el día 13.1.88, que la misma queda sin efecto. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40149 Ene.14-v.ene.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ACREEDORES DEL

CENTRO ASISTENCIAL QUIRURGICO

Se convoca a los acreedores del C.A.Q. o C.A. a efectuar la denuncia de sus respectivos créditos ante la contadora del Ministerio de Salud Pública Sra. Regina Pardo Martínez en la Oficina 110 del referido Ministerio ubicada en el Piso 1 1|2 de la Avenida 18 de Julio 1892.

El plazo para efectuar la referida denuncia se extenderá del día 2 al 20 de enero de 1988.

Los acreedores deberán concurrir dentro de dicho plazo de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 acompañando los justificativos de sus respectivos créditos.

Montevideo, 31 de diciembre de 1987.

12) (C.C.) 8|pub. 40057 Ene.11-v.ene.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de Enero de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 8º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia rrespondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por que se anscribe que figura en los escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO RAUL ANGIOLILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1981 Apto. 2 y VIRGINIA MARIA BOUYRIE, 27 años soltera, empleada, oriental domiciliada Duvimioso Terra 2245, Apto. 4.

JUAN MARIA ALBANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2786 Apto. 5 y VIRGINIA ISABEL LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel número 1245 Apto. 1102.

GUSTAVO ANGEL AGUEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4394 Apto. 96 y MARIO LUISA BANACORE, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jackson 1228 Apto. 804.
CARLOS ROBERTO ALGE, 48 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Florida 1131 Apto. 1003 y GRACIELA LILY CHIESA, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1131 Apto. 1003.
ADOLFO DANIEL ALVAREZ, 26 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4492 Apto. 306 y PATRICIA BEATRIZ PIFFARETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 8.
REMIGIO ACOSTA 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato Nº 1526 Apto. 1 y MYRIAM PUERTO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1526 Apto. 1.
JORGE WALTER AQUINO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Núñez de Arce Nº 4956 Apto. 3 y MARIA CRISTINA CABRERA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4956 Apto. 3.
JORGE EDUARDO ALMEDA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Cossio Nº 2203 y ALEJANDRA MARIELA GODOY, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4482.
JORGE LUIS ARMARIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 4923 Apto. 1 y SIBONEY DE SIMONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García Nº 24.

OFICINA Nº 2

WILSON MARIO ERRECA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569 Apto. 2 y FRANCA FERME 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2955 Apto. 303.
CLIVIO BELTRAQUIN, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herman Artucio No 5080 y OLGA BEATRIZ FLORES, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Herman Artucio 5080.
NESTOR HUGO ESPINO, 31 años, soltero, Téc en televisión, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2762 y SILVIA MABEL SUAREZ, 32 años, divorciada, asistente dental, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2762.
MARIO RUBEN ECHEVESTE, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gronardo Nº 3178 Apto. 1 y ELVIRA ROSARIO BLAS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Gronardo 3178 Apto. 1.
JULIO DANIEL ENRIQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 5553 (Fuerza Aérea) y MABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Arredondo 4912.
HORACIO ESTRADA, 26 años, soltero, analista programador, argentino cln. domiciliado Río Negro 1192 Apto. 301 y MARIA INES VILLAR 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2658.

OFICINA Nº 3

LUIS ANTONIO CHIJANE, 38 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Arturo Lezama 2221 y ANA MARIA SADAUSKAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cané Nº 3671.
ANIBAL ROMULO CHENLO, 39 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Leonor Nº 1971 y MARTHA NAHIR ICCARDI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Isidoro Larrava 4539.
JESUS MARIA CANALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Infantozzi 5045 y CARMEN IZABEL GARBARINO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3127.
NERY CASTRO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1279 Apto. 1 y BILLIE ALIDE BONIFACIO 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1279 Apartamento 1.
MARIO CALZADO, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Río Guayas 4373 y ROSARIO CAMBON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mallorca 2021.
JORGE WASHINGTON CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Becigalupi 2085 Apto. 2 y MAIRA NENUFAR CRUZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pasaje Bolívar 1952.
NELSON EDUARDO COLMAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4371 y MARTA ADRIANA CASTELUCCIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Beloni 6388.

OFICINA Nº 4

GREGORIO GASPAR LUCCISANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1235 y ANDREA GIUSTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almirante Hawwoord 6255.
ALVARO ANIBAL FAGGIANI, 28 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1127 Apto. 402 y ALICIA SAMUDIO, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental domiciliada Martín C. Martínez 1573 Apto. 901.
FREDDY ROBERTO FUENTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República N: 1561 y ANA GABRIELA CONTRERAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 70-Block 10|903.

OFICINA Nº 5

CARLOS ALBERTO GATTO, 32 años, divorciado, locutor, oriental, domiciliado Useras 3315 y MARIA TERESITA ABELLA, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero 2803| 201
NERY GONZALEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Beloni 5806 y SANDRA INES FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada José Beloni 5806.

OFICINA Nº 6

GUILLERMO MARSIGLIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2197 Ap. Nº 601 y LORELEY BONELLO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 829 Ap 17.
ALFONSO DIEGO MIERES, 37 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Mario Guerra 5279 y ONELLI YRASA ROLDAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susana Soca 1820.
FELISBERTO ANDRES MOREIRA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2833|5 y NILDA YOLANDA RECA REY, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2833|5.
JUAN CARLOS MAROTTA, 30 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Orinoco Nº 5293 y LAURA PRIMAVERA LEZAMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Conciliación 4212.
CARLOS DANIEL MONTIEL, 27 años, divorciado deportista, oriental, domiciliado Del Fuerte 5407 y CLAUDIA LOURDES DILAZARO, 20 años soltera, oriental, domiciliada M. Acuña Nº 3086.
CARLOS RAUL MENDEZ, 52 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Roma 5036 y MARIA ALICIA GIUDICE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roma 5036.
GERARDO GUZMAN MARIOTTA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3546|3 y MONICA BEATRIZ RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2214 Apto. 2.
SERGIO MENDEZ, 30 años, soltero, mecánico oriental domiciliado Gil 812 y MARINA ANTIMIA CABILLON, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gil 825 Apto. 1.
ILDEMARO MOLINA, 44 años, divorciado, plomero oriental, domiciliado José Arias 6975 y ANA MARIA OLIVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Arias 6975.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO RODOLFO PERERA, 33 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Madrid número 1682 y MARY MARGOT RIVERO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gabcto 1520
JORGE BRUNO PIGNATARO, 24 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Chucarro 1235 y BEATRIZ ANGULO, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa Nº 485.
DANIEL LUCIO PAMOUKAGHLIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso Nº 3804 y NINOSKA ADRIANA BLANCO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zurich 3437|2.
WELLINGTON HUGO PRESSA, 40 años, viudo comerciante, oriental, domiciliado Guarani 3828 y ADORINDA CLOTILDE FERREIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría Block AB 30|1004.
EDIE YAMANDU PEREYRA, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Calle Mendoza 2724|3 y SARA AURELIA GARAN, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Calle Mendoza 2724|3.
WILLIAM EDUARDO PIÑEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835|1 y SILVIA RAZZETTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson Nº 930|22.

CARLOS AMERICO PAS[illegible], 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2709 y FANNY EPIFANIO, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4901|1.

OFICINA Nº 8

YIAN CARLO ZUCCOTTI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1309 y MARIA LAURA ESCAJAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2786.
NELSON OSVALDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia 2551 Calle 6 N. 5541 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Calle 6 No. 5539.
EDGARDO HUMBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3298 y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Rubén Darío 3050.
MARIANO RUIZ DIAZ, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado José Zorrilla número 2463 y OLGA NELYS SANCHEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cincinati 1527.
RICARDO BOLIVAR RUIZDIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 3864 y MARIA TERESA CARTAGENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Galeano 3922|2.

OFICINA Nº 9

JORGE ENRIQUE SANGUINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Méjico 6399|1 y CARINA INES ALTAMIRANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Máximo Tajes 7516.
JORGE OSVALDO SILVAREDONDA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturbe 1920 y ANDREA ROSARIO GIUSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3321.
ERNESTO HUGO SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya número 2768|10 y NORMA NELLY HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada de Estero Bellaco 2589 bis.
JOSE LUIS SANCHEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo No. 3086, y GRACIELA ESTHER FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1ro. Nº 4094|165.

OFICINA Nº 10

ARIEL SANTIAGO NAVONI, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1411 y SANDRA JANIL GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1408 Apto. 104.
WALTER MARIO TABARES, 54 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Coquimbo Nº 2290 Apto. 1 y MARIA INES CAINO, 53 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Coquimbo Nº 2290 Apto. 1.
IMBERT NOVEL NUÑEZ, 35 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Barra de Maldonado Ruta 10 Km. 160 y MARIA VERONICA AMARAL, 30 años, soltera, arquitecto, oriental domiciliada Patria Nº 685 Apto. 202
YONNY CESAR TORRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3928 y YENY ESTELA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Cabrera Nº 3928.
GERMAN EDUARDO VERDIER, 29 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Uspallata 1530 y MARIA GREGGIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2388 Apto. 601.
14) N$ 250,00 8|pub. v.ene.19.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Ignacio Ramón Aguirregaray c| SUCESORES de JOSE IGNACIO AGUIRREGARAY. "Prescripción treintañal" (Ficha 8 223|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó

Ignacio Ramón Aguirregaray Barreneche promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con construcción y mejoras que le acceden empadronado con el N.o 872 parte del solar N.o 4 de la manzana N.o 100 de la planta urbana de la ciudad de Artigas ,1.a sección judicial del Dpto. de Artigas y que según plano que se acompaña del agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la entonces Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Artigas el 6|4|933 en el que está señalado con el N.o 2 tiene una superficie de mts. 1.395,8750 cms. en forma de rectángulo que se deslinda así: Noroeste una recta de mts. 32,50 cms. con Enrique Rodríguez Tiradentes Tomás; al Suroeste una recta de mts. 42,95 cms. con calle Gral. Garibaldi. Sureste una recta mts. 32,95 cms. con calle Florencio Sánchez y al Noreste una recta de mts. 42,95 cms. con más terrenos de José Ignacio Aguirregaray.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho en autos especialmente a los sucesores a cualquier título de José Ignacio Aguirregaray por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se le habilitó la Feria Judicial Mayor. Para Constancia siento la presente en Artigas a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 19.500.00 30|pub. 440 En.13-v.feb.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: CRUZADO UDINI, DOMINGO NESTOR y otros. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o A|762|87) se cita y emplaza por el término de noventa días a Federico Rodríguez Cruzado, sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 220 de la Manzana Catastral N.o 38 de la ciudad de Maldonado primera sección judicial del Depto. de Maldonado el que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Mata inscripto con el N.o 5251 el 30 de junio de 1985 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, posee un área de 893 mc. 3162 cc., y se deslinda así: al Norte en 21 m. 72 de frente a calle Arturo Santana; al Oeste en 40 m. 82 con padrón número 221; al Este lindando con padrón número 10.863 en 41 m. 12; y al Sur en 21 m. 89 con padrón N.o 1332 para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, diciembre 17 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 15.000.00 30|pub. 124 En.7-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ALBA MAGELA y OLGA CRISTINA BRITOS ZABOLOTNOFF "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 870 año 1987) se hace saber que ante esta sede se han presentado Alba Magela y Olga Cristina Britos Zabolotnoff iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble urbano padrón número 4307 manzana N.o 344 de la ciudad de Mercedes. 1 a sección judicial de Soriano —

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Hortencia Epifanía o Epifanía Hortencia Amaral a que comparezcan a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a dichos efectos. — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 445 En.13-v.feb.25.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Plan del curso para programador 1er. año" y "Plan del curso para analista programador 2.o año" de los que se declara autora. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 37463 En.4-v.en.18

Nildo Olivera solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Manon" del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 435 En.13-v.en.26.

A G A D U
Registra las Obras de sus Asociados

Ariel Gerona y Jean Paul Ibargoyen: "Busco Tu Voz" (Canción).

César Martínez y Jean Paul Ibargoyen: "Paramo" (Canción); "Vamos Juntos" (Canción) y "Ya Ni Sé" (Canción).

Miguel García Yarabide y Justino Rivero: "Federico Rie" (Canción).

Mariana Ingold y Estela Magnone: "Capítulos" (Canción).

Luis Peraza: "Fui Yo" (Canción); "Yo Soy Bohemio" (Canción) y "Jamaica Tema de Presentación" (Canción).

Juan Carlos Cañete Mumhó y Toto Damario: "Templanza" (Canción).

Leo Masliah: "Pahuer Bar" (Canción).

Tito Silva: "Mis Recuerdos en tu Ventana" (Canción).

Nicolás A. Battagliese: "Peñarol Dueño de América" (Canción).

Jorge Pablo: (988/18) "La Mitad Más Uno" (Canción).

Daniel Guerra (568/17) "Campesino Amigo" (Canción).

Néstor Omar Testa: "Punta del Este" (Partitura musical) y "Canto a la Amistad Skal" (Partitura musical).

Juan C. San Martín: "Da Caída Da" (Partitura musical); "Lunes Aún" (Partitura musical) y "Llegando Ya" (Partitura musical).

Miguel A. Ramos: "Pingo, Guitarra y Cantor" (Canción).

Miguel García Yarabide y Justino Rivero: "Porque Siempre Han Estado" (Canción).

Pablo Daniel Ramírez: "Siempre Pensando en Ti" (Canción).

Leonidas Bayo y Marcos Pachiarotti: "Comunicación" (Canción); "Free Shop City" (Canción); "Túnel" (Canción); "Anti - Mina Es - Cultura" (Canción) y "Dulces Vacíos" (Canción).

Leonidas Bayo, Marcos Pachiarotti y Gustavo Melogno: "Quizás, Quizás. Quizás (Canción) y "Boulevard" (Canción).

Gustavo Melogno y Marcos Pachiarotti: Entre la luz y la oscuridad. Canción. — Amante Inerte. Canción. — Encuentro. Canción.

Marcos Pachiarotti: Ni'Hombre. Canción. — Dedos de Piedra. Canción.

Nudarobe (428, libro 11), "Contigo no Va" (Album musical).

Julio Lucero: "Ansias de Regreso" (Album musical) - (989/12).

Héctor Numa Moraes y Washington Benavides: "La Patria, Compañero" (Canción).

Héctor Numa Moraes: "La Milonga de la Muerte" (Canción); "Canción del Esposo Soldado" (Canción); "Epocas" (Canción); "Habanera" (Album de partituras musicales y "Hubo un Niño José Artigas" (Album de partituras musicales).

Ulises Peña Marichal: "Huella" (Canción) y "Aire de Malambo" (Canción).

Yamandú Otero Bilancia: "Brasas" (Album musical); "Criollísimo" (Album musical); "Amor que Nada Pido" (Canción); "Primavera sin (Flor" (Canción); "AA" (Album musical); "AB" (Album musical); "AC" (Album musical); "AD" (Album musical); "AE" (Album musical); "AF" (Album musical); "AG" (Album musical) y "No Combatas con Razones" (Canción).

Javier Silvera: "Suburbana" (Album musical).

Gonzalo Halty y Enrique Souza: "Aeropuerto" (Canción) y "Pasajeros" (Canción).

Gonzalo Halty: "Nueva Vida" (Canción).

Edgardo Omar Fagúndez Caccia: "A Través del Tiempo" (Album musical).

Domingo Omar Novile Soler: "Canto de Hermanos" (Album musical).

Juan C. Gallaztegu y Mario L. Marotta: "Déjame" (Album musical).

Javier Fitipaldi, Carlos Hernández y Enrique Marquisio: "Vivencias" (Album musical).

Alberto Triunfo y Roberto Da Silva: "No Hay Problema" (Album musical) y "Alf el Extraterrestre" (Canción).

Leonardo García, Eduardo Gómez y Daniel Machado: "Visitantes" (Canción); "Naturaleza Muerta" (Canción); "Siglo XXI" (Canción) y "El Péndulo" (Canción).

Eduardo Gómez y Daniel Machado: "Soy Escorpión" (Canción) y "Los Guardianes del Secreto" (Canción).

Leonardo García y Daniel Machado: "Tres Horas" (Canción).

Adriana Hermida, Daniel Machado y Eduardo Gómez: "Persecusión" (Canción).

Jacqueline Pérez, Eduardo Gómez y Daniel Machado: "Pasajeros" (Canción).

Carlos Fernández: "Los Horneros" (Libretos para Carnaval 1988 de la murga (Tala), Couplet "El Gallego" y Retirada.

Daniela Zulma Plada: Declara el seudónimo de "Calaguala".

Alberto Triunfo: Declara el seudónimo de "Al Triumph".

Luis Trochón: "Todas Tenemos la Misma Historia" (Música original para la Obra de Teatro).

Leo Masliah: "En Boca Cerrada" (Música original para la Obra de Juan C. Badillo.

Gustavo Otasú y Julio C. Mendoza: "Cañoncito y El Abuelo" (Obra de Teatro Infantil)

Graciela Paternó y Sylvia Puentes de Oyenard: "Jugando con Canciones" (Texto letra y músicas y canciones).

Dino Armas (448/10) "Alicia en el Otro País" (Texto para la obra).

Noel Hober Bidondo: "Poemas de Amor" (Album de poemas).

Jorge Maciel Porro: "Criticomentarios" (Album de prosas).

Francisco Facelli: "Contemplación" (Tomo Nº 2) - (Album de poesías).

Zulma Plada de Berard: "A Mi Madre" (Album de poemas).

Horacio Rubino: "La Visita". Primera Parte (Cuento).

Marta Ocaño: "Espejos de la Noche" (Poemas)

Milton Fornaro: "La Solterona" (Texto para la obra "Reír en Uruguayo").

Enrique A. Gómez: "Invocación y Homenaje" (Candombe recitado).

Teresa Puglia: "Prisionera 10308" (Adaptación de la Obra de Dunia Wasserstrom. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 18.600.00 10/pub. 37462 Ene.4-v.ene.18.

William Stebniki Tabora y Arturo Crespi San Martín solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de prácticas de química orgánica" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 308 En.11-v.en.22.

María M. Vázquez de Petracca y Sergio Peralta solicitan la inscripción de la obra titulada "Como resolver problemas de geometría métrica - geometría plana - segunda parte" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 127 En.7-v.en.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Renvar S. A.", solicita la inscripción de las siguientes obras, de las cuales se declara productor fonográfico:

"Das Norddeutsche".

Symphonie Orchester: "Marchas Sinfónicas".

Cuarteto Continental: "Disco de Oro"

The London Symphony Orchestra con The Royal Choral Society: "Rock Symphonies"

Varios: "Más Mix que nunca".

Los Mirlos: "El milagro verde".

Varios: "Italian Magic".

Katunga: "Los éxitos de oro de Katunga Versiones 1988".

Elianna: "Llévame al amor".

Varios: "Europarade"

Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 2.400,00 10|pub. 307 Ene.11-v.ene.22.

José Enrique Rossi solicita la inscripción de la obra titulada Juegos de Bola de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 411 En.12-v.en.25.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Rectificación de Partida". (Ficha F 1052|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Janina Laura Bardavid Blicher. Acta Nº 1488 del 22|6|71 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Jianina Laura Bardain Blicher debe decir: JANINA LAURA BARDAVID BLICHER por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. También por auto número 14.861 de fecha 18|12|87 el Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, autorizó la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 37488 Ene.11-v.ene.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: CARMEN CATALINA ELIZECHI "Rectificación de partida" (Ficha letra B N.o 140|1987 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Catalina Elizechi de la siguiente manera: En donde dice Elizechi debe decir ELIZECHE por ser lo correcto y lo que corresponde y que el apellido materno es ROMERO debiendo anotarse en la partida referida la legitimación que sus padres realizaron en el momento de su matrimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 7 de diciembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 199 En.8-v.en.28.

---

20 – Remates

MONTEVIDEO

ERNESTO SUAREZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Av. Daniel Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 13.

Base: 1.731,14 unidades reajustables equiv. a N$ 3:206.700 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2.263 ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Balneario Neptunia solar N.o 7 manzana 207 con un área de 790 mts. 13 dmts. con frente al Este a Av. Los Pinos s|n entre calle Aiazati y Ruta Interbalnearia.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 700 N.o 11.519 a nombre de Francisco Javier Alfonso Echeverría y Ruth Corina Caballero Rizzo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.660,95 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 1.200,75 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40148 En.14-v.en.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay 499 - 22|1|88 - Hora 10
Base: 3.721.19 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 6:892.999.—, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Mat. 3278 - RUC 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 010, padrón individual Nº 18.033|010, área 59 m. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, ciudad del mismo nombre, con frente a la Av. Magallanes Nº 3161 y también de frente a la calle Oficial 2 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30691 a nombre de Julio César Torres Andrade y Silvia Dalcy Sampallo Silva.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.671,49 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.181,29 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40012 Ene.8-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 785
22|1|88 - Hora 13
Base 6.488.90 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 12:019.790. con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (Mat. 1498 - R.U.C 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón individual Nº 2613|002, área 66 mts 35 cms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente al S.E a la calle Vecinal s|n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 10.919 a nombre de Roberto Spagnuolo López y Mirna Ethel Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos de honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 6.417,31 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o cuota N$ 7.067,56 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que ascienden a 3.893,59 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo, 4 de enero de 1988. —La Gerencia General.
20) (Cta. Cte. 5|pub. 40013 Ene.8-v.ene.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950 esq. Dr. Piovene, 25|1|88 hora 15.

Base: 1.096,98 unidades reajustables equiv. a N$ 2:032.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 080015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón N.o 3503 (antes padrón N.o 321 en m|á.) con un área de 432 mts. 61 dmts. ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Barros Blancos con frente al Sur a la calle B entre calles N.o 4 y C.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 500 N.o 7941 a nombre de Juan Antonio Así Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.023,58 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5.846,13 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 455,18 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40069 En.12-v.en.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - Hora 13. - BASE: 702,02. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:300.367.06 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pomies (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

inmueble sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque Carrasco", padrón Nº 391, área 790 7 dm., con frente a la calle Nº 3 s|n y también con frente a la Avenida C por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 5418 a nombre de Alberto Julián Moreira Cisneros y María Cristina Hamilton Barreto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma; impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 630,23 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 416,94 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40131 En.13-v.en.19.

BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José - 25 de Mayo 600 - 29|1|88 - Hora 10. - Base: 884,82 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:639.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón E. Terán (Mat. Nº 3480 - R.U.C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Parque Postel, padrón Nº 417, con un área de 594 mts. 62 dmts., con frente al norte a calle No. 1 y al este a calle Nº 18 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 12.912 a nombre de Jorge Delmiro Scirgalea de León y Gelasia Myrna Belo Irigoitía.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma; impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 849,59.00 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 388,18 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40128 En.13-v.en.19.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|1|88 - **Hora 13 y 30 - BASE: 1.320.77. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:446.549.00 con facilidades.**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. número 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1105, del Bloque "E", "Parque Posadas", empadronada con el No. 80.283|1105|E, área: 68 m., construida en terreno sito en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. Luis A. de Herrera entre la Av. Millán y Francisco Bicudo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 No. 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian y Magdalena Iribernagaray.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 17 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precivo, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 1.257.23 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 847,37 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40132 En.13-v.en.19.

Suc. Canelones - 33 Orientales 650 Esq. Juan González - 28|1|88 - Hora 16 . BASE: 901,01. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:669.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Washington Gonzáles (Mat. 1846 - R.U.C. 020036633013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 3:619 m|á, con un área de 119 mts. 4 dmts., sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, localidad de Santa Lucía, con frente a la calle Cerro Largo entre las calles 18 de Julio y Dr. Antonio Legnani.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 14.625 a nombre de Francisco Walter Palomeque Posse.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 863,49 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 481,93 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo. 7 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40129 En.13-v.en.19.

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29|1|88 - Hora 17.30. BASE: 3.231.01. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:985.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Franchini (Mat. No. 4262 . R.U.C. 211868080010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 102, Bloque "B", ubicada en 1er. piso, padrón No. 86.734|B|102, con un área de 74 mts. 37 dmts., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera No. 2818 esq. Emilio Raña.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 27.380 a nombre de Rony Jorge Eduardo o Rony Jorge Almeida López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.; en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 3.201,46 - U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 o|o, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo, que asciende a 2.047,93 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40130 En.13-v.en.19.

JOSE BALLES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Suc. 18 de Mayo Gral. Artigas 648, 28|1|88 hora 16.

Base: 741,22 unidades reajustables equiv. a N$ 1:373.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Balles (Mat. 910 RUC 080012690013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 3175 con un área de 460 mts. 75 dmts. sito en la 17a sección judicial de Canelones localidad Villa San Francisco frente al Sudeste a la calle N.o 31.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 N.o 11.166 a nombre de Juan Carlos Gómez y Sara Fabra Venenzuela.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA. en efectivo y en el acto. B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos. honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 677,66 U.R.; la cantidad definitiva

se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior a 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 453,39 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40070 En.12-v.en.18.

ALARQUIN LLANES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Maldonado, Arturo Santana 735, 29 enero 1988 hora 17.

Base: 5.228,46 unidades reajustables equiv. a N$ 9:685 000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alarquín Llanes (Mat. 3762 RUC 150019140013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 003|D padrón N.o 2.577|003|D ubicado en planta baja con un área de 56 mts. 05 dmts. que forma parte del edificio sito en la 1.a sección judicial de Maldonado (Barrio Norte) con frente al Este a la calle Sarandí.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 N.o 30.860 a nombre de Beltrán Enrique González Ithurralde.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 5.195,63 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota nuevos pesos 5 84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 1.459,35 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) A los solos efectos de notificar a los acreedores (Art. 87 Carta Orgánica) se hace constar que existe hipoteca a favor de Laurin S.A.

8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Maldonado. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40071 En.12-v.en.18.

ALBERTO LARREA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562, 28|1|88 hora 10.

Base: 605,17 unidades reajustables equiv. a N$ 1:121.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alberto Larrea (Mat. 3455 RUC 060019760012 venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 2052 con un área de 922 mts. 1.365 cmts. sito en la 1a. sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Sarandí entre las calles Ansina y Pancho López.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 N.o 11.619 a nombre de Zunilda Castiglioni Perugorría.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él, tomando a su cargo hasta la suma de 541,11 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 362,69 U.R., desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 5 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40072 Ene.12-v.ene.18.

COLONIA

CARLOS ABDALA SOUTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario en autos: Vialardi, Silvestro c| VIALARDI, RICARDO "Cobro de pesos" (Fa. 626|80) se hace saber que el 4 de febrero de 1988 hora 10 en la puerta del Juzgado el rematador Carlos Abdala Souto (Mat. 4234) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 26.710 (2|3 tasación) del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Catorce Sección Judicial del departamento de Colonia calle N.o 10 s|n. Fraccionamiento P[illegible]des (Juan Lacaze) padrón 1981 área 1.300 m. (frente 20 m.).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la sede de la ejecución. 4) Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Rosario, 30 diciembre 1987. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 2.750,00 5|pub. 491 En.14-v.en.20.

21—Segundas Copias

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Rocha dictada en autos: LORENZO FERREIRA de MARTINEZ, MARIA EUMENIA "Segunda copia" (Ficha 277|87) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de títulos de propiedad del siguiente bien:

En la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Arturo Lorenzo y Losada y Macedonia Ferreira de Lorenzo y Losada sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha autos anotados en el L.o 14 N.o 123 F.o 573 se le adjudicó a la solicitante un terreno ubicado en el balneario La Paloma 10a. sección judicial de Rocha empadronado en mayor área con el N.o 84 señalado con el N.o 5 en el plano de mensura y división del Agr. Homero Cardoso inscripto con el N.o 2 346 el 12 de mayo de 1961 en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha con una superficie de 477 mts.2 y habiéndose expedido la correspondiente hijuela.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los fines de esta publicación. — Rocha 23 de diciembre de 1987. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 37509 En.4-v.en.18

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

LECAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30|6|87.
Inscripción: Nro. 500, Fo. 1804, Lo. 2 de Contratos.
Cedente: ANAHI HELENA BAVOSI DOLOZ SELEK.
Cesionaria: Angela Irene Pérez Mauri.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 488 Ene.15-v.ene.28.

FI-BA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 162, Fo. 627 a 629, 23|12|987.
Cedente: SONIA IDA BAUZAN CENDOYA.
Cesionaria: Miriam Amparo Fiorelli Bauzan.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 490 Ene.15-v.ene.28.

KILOMETRO CERO LTDA.

Contrato: 8|10|1986.
Inscripción: No. 1315 al Fo. 4986 v. del Lo. número 2.
Socios: ADRIANA MABEL FORNASARI BAUM y DORA ESTHER BAUM GONZALEZ.
Objeto: Taller mecánico de chapa y pintura.
Domicilio: Itapebí 2076.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Adriana Fornasari.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 489 Ene.15-v.ene.28.

TALLER DE INICIACION Y EDUCACION MUSICAL INFANTIL S. R. L.

Contrato: 18|11|87.
Inscripción: No. 1671 Fo. 6299, Lo. 1.
Socias: ALICIA NORMA PEREIRA LARREA, MARTA ELINOR SALOM MARTINEZ y LAURA GABRIELA MONESTIER SORIA.
Administración: Marta Elinor Salom.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Iniciación y educación musical infantil.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 521 Ene.15-v.ene.28.

LA CEPA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|8|87.
Registro: No. 989, folio 3712, libro 1.
Otorgantes: JUAN BUGARIN CHIAZZARO, PABLO ALBIÑANA.
Modificación: Administración, Pablo Albiñana.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 534 Ene.15-v.ene.28.

CRITEX LTDA.

Contrato: 8|12|87.
Inscripción: No. 1577, folio 5951, libro 1.
Socios: MARIA LUACES, MARIA DIAZ, LAURA KENES, JORGE GUTIERREZ, JOSE TASSINO y CARLOS CRISTINO.
Administración: Jorge Gutiérrez, José Tassino y Carlos Cristino indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 537 Ene.15-v.ene.28.

PRINCIPAL FLET LTDA.

Contrato: 1|12|87.
Inscripción: No. 1526, folio 5798 v., libro 3.
Socios: SARA MUSSIO, ENRIQUE MUSSIO, RAQUEL FERNANDEZ y ALBERTO MUSSIO.
Administración: Sara Enrique y Alberto Mussio indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 506 Ene.15-v.ene.28.

RINCON S. R. L.

Socios: PEDRO ALBERTO CARRIQUIRY DE LILLA, ROBERTO BARRIOLA PUIG, HUGO ARBELBIDE SALABERRY.
Domicilio: Asunción 1482, Montevideo.
Objeto: Compra, venta, exportación, importación de semillas en general y de maquinarias y agroquímicos.
Plazo: 2 años, con prórrogas iguales.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Dirección y Administración: Cualquier socio.
Contrato: 14 octubre 1987, inscripto con número 1370, folio 5137 Libro 3 el 4|11|87.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37525 Ene.13-v.ene.26.

NONNI LIMITADA

Contrato: 1|11|87.
Inscripción: No. 1858, Fo. 6912 v., Lo. No. 2.
Socios: AMERICO ARIEL PERDOMO GIL, IVONNE RAMONA PERDOMO GIL.
Capital: N$ 200.000,00 (Américo Perdomo 90 por ciento, Ivonne Perdomo 10 o|o).
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados por mayor y menor. Distribuidor de productos lácteos en general.
Administración: Américo Ariel Perdomo Gil.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años (prorrogable).
22) N$ 4.800,00 10|pub. 538 Ene.15-v.ene.28.

FINANTUR S.R.L.

Contrato: 22|9|87.
Inscripción: 20.10.87 No. 1302, Fo. 4871 v. libro 1.
Socios: CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MKIE, EMILIO GASTON TUNEU MOHR, HERNAN RODRIGO CABALLERO GAETE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Administración: Art. Sexto. — Cualesquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 527 Ene.15-v.ene.28.

DULLER S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1663, Fo. 6263, Libro 1.
Socios: HUGO ENRIQUE DUHALDE REGUEIRO y CARLOS CABALLERO ARAUJO
Objeto: Turismo nacional e internacional, transporte de pasajeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000
Administración: Hugo Enrique Duhalde Regueiro
22) N$ 3.600,00 10|pub. 312 Ene.15-v.ene.28.

DUDU LTDA.

Contrato: 30|10|87
Inscripción: Nº 1545 al folio 5868 v. del libro N o 2
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de cualquier tipo de bienes y asesoramiento profesional.
Socios: MARTIN DURAN MARTINEZ, MAGDALENA AMORIN, JACINTO DURAN, MARYNES SANCHEZ
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600 00 10|pub 276 En.11-v.en.22.

VETERINARIA SARANDI S.R.L.

Contrato: 21|10|87
Registro: N o 27 F.o 34 y sgtes. L.o de Contratos Durazno
Socios: HECTOR VICTORIO MILAN MANCHINI; YOLANDA NELIS MACHADO RODAO; PATRICIA FERNANDA CASTRO CAPOTE de LANDA.
Objeto: Veterinaria y afines, frutos del país, insumos agropecuarios.
Capital: N$ 600 000.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Héctor Victorio Milán Manchini.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 55 En.7-v.en.20.

GARWEN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha de cesión: 2|10|1987
Inscripción: N o 1431 F o 5386 v. L o 1
Cedentes: MARIA CRISTINA ROMERO AGRESTA
Cesionarios: Ruben Murninkas Minster.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 452 En.13-v.en.26.

VASAL LTDA
CESION DE CUOTA

Fecha: 2|5|87.
Inscripción: No. 872, folio 3280 v., libro 1.
Cedente: JUAN SALDUMBIDE.
Cesionarios: Marcel Honigsberg y Oscar Varela.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 535 Ene.15-v.ene.28.

ALEJANDRO ENRIQUE LTDA.

Ins. Nº 1729, Fo. 6505 v. Lo. 1.
Socios: ALEJANDRO ENRIQUE DELGADO y MARIA DELMA RODRIGUEZ DA CUÑA.
Objeto: Reparación de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 483 En.13-v.en.26.

ROIF IMPORT SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1600, folio 6036 v.. Libro número 1 de Contratos.
Cesionario: José Roif Kusner.
Cedente: MALCA LERMAN NEDNER.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 112 Ene.13-v.ene.26.

LA ESPIGA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18|10|87. Inscripción: N.o 1324 F.o 4974 L o 3.
Cedente: LUCIA GARCIA OTERO AROCENA.
Cesionario: María Inés García Otero Arocena (la cuota parte correspondiente a la cedente)
22) N$ 3.600,00 10|pub. 334 Ene.13-v.ene.26.

PORTO LTDA.

Contrato: 30|11|1987
Registro: N.o 1608 F.o 6108 L.o 3.
Socios: CARLOS PORTO VELOSO y WALTER ALFREDO VIDAL ROSEMIGLIA.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas en especial todo lo relativo a materiales de empaque.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37407 Ene.8-v.ene.22.

RESTAURADOS LTDA.

Contrato: 31|12|84.
Inscripción: N.o 30 al F.o 122 del L.o 3 de Contratos el 31|1|85.
Socios: GUSTAVO JOSE PEREZ ALVAREZ y MARIA ANGELICA DE LA PEÑA HAEDO.
Objeto: Vender, comprar, restaurar y fabricar cualquier tipo de mercadería y servicios; explotar todas las ramas de operaciones comerciales e industriales en especial en el ramo de carpintería y restauración.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Constituyente 1830, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 418 Ene.13-v.ene.26.

ADIONE S.R.L.

Cesión de cuota social 21|3|87.
Cedentes: GUSTAVO DUPONT y CARLOS PERELLO.
Cesionaria: Norma Ortúzar.
Insc.: N.o 1662 F.o 6258 L.o 1 el 23|12|87.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 392 Ene.13-v.ene.26.

MATUTE S.R.L.

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fo. 6546 v., Lo. 2 Contratos el 6|12|87.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones sin distribución, producción, elaboración, fabricación, adquisición y|o enajenación, distribución, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y|o bienes de bazar, menage: barraca, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería, pintura, papelería, golosinas, cigarrillos, juguetes; exportar, importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180 000,00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 37393 Ene.11-v.ene.22.

MASUL S R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 10, folio 33 a 35 v., libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA.
Cesionarias: María Celia Rey Luzardo y Nelly Gladys Rey Luzardo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 197 Ene.8-v.ene.21.

BARRERA LIMITADA

Contrato: 26.10.987.
Inscripción: Registro Comercio San José número 55, folio 212, Tomo XVII, Sección Contratos.
Socios: DIADEMA PRELIASCO, EDUARDO, JORGE, MARIA DEL VALLE y MARIANELA BARRERA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Eduardo y Jorge Barrera separada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: Tornería y reparaciones mecánicas. Comercio en el ramo de repuestos de automotores, maquinaria agrícola, accesorios y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 270 Ene.11-v.ene.22.

LAMONT LTDA.

Contrato: 12.11.1987.
Inscripción: Nº 183 del folio 736 al folio 741 del To. 26 de Contratos.
Integrantes: Arq. LUIS EDUARDO CASARETTO LOPEZ DE HARO y MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
Objeto Social: Transacciones inmobiliarias en general. Importación, exportación, representación y comercializacín de mercaderías, nacionales o extranjeras.
Administración: Presidente o Secretario del Directorio de la Sociedad, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogable por un año más en cada vencimiento.
Capital: (N$ 178.000,00) nuevos pesos ciento setenta y ocho mil, aportado 50 o|o por cada socio.
Dirección: Maldonado.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37 Ene.7-v.ene.20.

OGGI LTDA.
CESION

Contrato: 28|9|87.
Inscripción: 15|12|87, Nº 1557 Fº 5908 v., Libro 3.
Cedentes: CARLOS ARIEL BISTOLFI CORUJO y BETTY de BAEREMAECKER ARRIETA.
Cesionarios: Aldo Bresciani Silva, Nancy de Baeremaecker Arrieta Ricardo Daniel Moreira Giménez y Mary Carmen Alori Goncalves.
Efectos: 1º|2|86.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37152 Ene.7-v.ene.20.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|7|1986.
Registro: Nº 6, folio 18 al 20 vto.
Cedente: MARIO EITEL ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Héctor A. Tebot García.
Cuota: cinco por ciento de la cuota social de naturaleza propia.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 210 En.8-v.en.21.

JORAN S.R.L.

Contrato: 15|7|87.
Registro: Nº 813, folio 3100 v. libro 3.
Socios: ANGEL MAURICIO JUAREZ SANCHEZ y MARIO ROBERTO JUAREZ SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 240 En.8-v.en.21.

ANTARTIDA S R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 25 al folio 942|945 del libro de Contratos "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL; BLANCA LIDIA ROJAS y GERARDO CESAR BIAGETTI ROJAS.
Objeto: Molienda, envasado y venta de sal.
Plazo: un año prórrogas automáticas.
Capital: N$ 300.000,00.
Carlos Alberto Fatigatti Villarreal aporta nuevos pesos 147 000 00; Blanca Lidia Rojas aporta N$ 147.000,00 y Gerardo César Biagetti Rojas aporta N$ 6.000,00.
Administración: Carlos Alberto Fatiggatti Villarreal.
Domicilio: Pando.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21.

ROLANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|11|1985.
Inscripción: Nº 1597 Fº 6067v del Lº 3.
Cedente: ANA LUISA RUSSI DIEGO.
Cesionaria: Ana María Gutiérrez Tuya.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37507 Ene.11.-v.ene.22.

ARZOL CONSTRUCCIONES S.R.L.
Fecha: 25|11|87.
Inscripción: R.P.C. N.o 1834 F.o 6709 v. L.o 4.
Integrantes: JORGE AZEVEDO ROVIRA y OCTACILIO AZEVEDO ROVIRA.
Objeto: Empresa constructora, arq. de interiores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Octacilio Azevedo Rovira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 423 Ene.12-v.ene.26.

Regularización de sociedad por modificación de contrato de LIREZ LTDA.
Antecedentes: I) Integrantes de sociedad de hecho: GRACIELA PIAZZOLI y CARLOS PEREZ.
II) Los mismos son promitentes compradores del establecimiento comercial sito en L. A. de Herrera 3153. Fecha 30 noviembre 1982 N.o 52 F.o 213 L.o 1.
III) Los mismos socios de Lirez Ltda. Fecha: 5 agosto 1987 N.o 788 F.o 2848 v. L.o 1.
Modificación de contrato social LIREZ LTDA.
Fecha: 4|12|86. Inscripto: Nº 945, folio 3591 vuelto, Libro 3.
Socios: Los mismos.
Objeto: El mismo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 300.000.00
Aportes: Derechos de promitentes compradores, relacionados.
La sociedad de hecho se regularizará como Limitada retrotrayendo los efectos a la constitución de Lirez Ltda.
22) N$ 10.800,00 10|pub. 37437 Ene.13-v.ene.26.

MINIPACK LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1623 F.o 6165 v. L.o 3.
Cedentes: JORGE GARMENDIA y CRISTINA SCHRÖDER.
Cesionaria: Lucía Garmendia.
Administración: Alfredo Fuchsberger o Lucía Garmendia.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 425 En.13-v.en.26.

DRAVA AUTOMOVILES S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 10|11|1987.
Registro: N.o 126 F.o 495 L.o 12.
Socios: WALTER HECTOR RODRIGUEZ; EDISON DARWIN ALVAREZ; MARIA TERESA RUBIO.
Objeto: Automotores, ciclomotores, accesorios, repuestos, importaciones.
Administración: Walter Héctor Rodríguez y Edison Darwin Alvarez.
Capital: N$ 210.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 464 En.13-v.en.26.

GEVIEL LTDA.
Contrato: 2|1|81.
Registro: N.o 217 folio 800 libro N.o 2.
Socios: ANTONIO AGRESTA VIVONE y MARIA CRISTINA SOSA CASTRO.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Metalúrgica en general, herrería de obra y afines, fabricación de carrocerías de automotores, tienda, kiosco y afines, almacén y bar, fabricación de artículos de cuero, ropa de vestir y de trabajo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 472 En.13-v.en.26

BRATUR S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 16|11|1987.
Socios: MARIO BRACCO CHUMINO; MARIA ELIDA MORENO BLANCHET y OLGA ESTHER BRACCO MORENO.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mendoza, 5.a sección judicial de Florida.
Objeto: Transporte de pasajeros y carga.
Administración: Mario Bracco.
Registro: N.o 116 F.o 457 L.o 12.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 462 En.13-v.en.26.

MASSIL S
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 20|XI|87.
Registro: N.o 1630 F.o 6143 L.o 1.
Otorgantes: ELSA ELIZABETH MORENO y RICHARD ISMAEL PERNAS MORENO.
Modificación: Administración únicamente Richard Ismael Pernas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 426 En.13-v.en.26.

CLIMEP S.R.L.
Contrato: 15|12|87.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1693. F.o 6371 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS GRILLE MOTTA y FERNANDO ARLEO PEREZ.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consultorios médicos y certificaciones; practicantes a domicilio; exámenes clínicos y paraclínicos médicos; enfermería, fisiatría, podología, cosmetología; radio inmuno-ensayos; metodología y dosificación de radio isótopos; oxígeno-terapia; ambulancias; residencial para ancianos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: 19 de Abril 1208, Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 416 Ene.13-v.ene.26.

JOSE HUMBERTO ELORGA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 noviembre 1987.
Registro: N.o 120 F.o 474 L.o 12.
Cedente: WALTER MARTINEZ.
Cesionarios: José Eduardo Elorga y Ricardo Alberto Curuchet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 465 En.13-v.en.26.

VAL S.R.L.
Contrato: 6 octubre 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1718; F.o 6462 v. L.o 1 Contratos el 30 diciembre 1987.
Socios: JORGE VALLARINO DURANTE y STELLA CHIOSSI COSTA.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Producción artística en televisión, cine, video, radiotelefonía y prensa; y comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 455 En.13-v.en.26.

SIPE S.R.L. (ex Rayma Ltda.)
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1732 F.o 6513 v. L.o 1.
Cedentes: MARCELO FERRADA; LILA GARAMON; GRACIOSA PIERI y ANGEL VALDES.
Cesionarios: José Valdés y Silvia Long.
Modificación: Sipe S.R.L. (ex Rayma Ltda.).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 430 En.13-v.en.26.

BETINOS S.R.L.
Contrato: 30 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1539 F.o 5845 L.o 3.
Socios: BENITO MENDEZ SUEIRO; LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y CLEMENTINO ALVEZ GUEDES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Administración: Conjunta todos los socios.
Capital: N$ 210.000 en partes iguales.
Objeto: Café y bar, cafetería, restaurante, salón de té y anexos principalmente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 429 En.13-v.en.26.

ASPER S.R.L.
Contrato: 5|11|87.
Inscripción: 1440 F.o 5293 v. L.o 3.
Socios: NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR; RUBEN WASHINGTON MARTINEZ MUIÑOS
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas, construcción y subsidiarios, importación, exportación y representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 428 En.13-v.en.26.

TODO CARNE S.R.L.
Fecha: 30|11|1987.
Registro: N.o 122 F.o 480 L.o 12.
Socios: SILVANA MARIA BRITO; RAMON GERARDO ANGELERO; CESAR FEDERICO MORELLA.
Objeto: Productos cárnicos.
Administración: Carlos María Goldaraza.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 463 En.13-v.en.26.

IMPRESORA AURELIA S.R.L.
Contrato: 8|12|87.
Registro: N.o 1584 F.o 5962 v. L.o 1.
Socios: OSCAR SCHUBERT BOUVIER BAZ, ANTONIO NACIMIENTO GONZALEZ BERMUDEZ; WALTER FERNANDO LUCIA MONDUTEY; NESTOR HUGO CURBELO BANEGA; JOSE NICOLAS FORMENTO RISSO.
Objeto: Imprenta, papelería; editorial y librería. Importación y exportación bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 500.000.
Administración: 3 socios cualesquiera.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 417 Ene.13-v.ene.26.

ALIMENTOS INTEGRALES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 1156 al F.o 43220 del L.o N.o 1.
Cedentes: EDUARDO ANTONIO LANZON SABELLA y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ PIÑEIRO.
Cesionarios: Hortensia Socorro Lacazeta Moraes y Alicia Vega Lacazeta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 333 Ene.13-v.ene.26.

ADALID LIMITADA
Contrato: 24|11|987.
Inscripción: 18|12|987, Nº 1577 Fº 5992 y Lº 3.
Socios: OSCAR PEDRO RUIZ CEDRES y GUSTAVO GERARDO GOECKLER GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tareas de estudio contable, importación, exportación, transacciones inmobiliarias, etc.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Oscar Pedro Ruiz Cedrés.
Plazo: 1 años, prórroga automática por igual período.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 482 En.13-v.en.26.

POLO R.L. LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1595 F.o 6063 L.o 3.
Socios: ALEGRE SASSON CHEBI y JAIME NATHAN SASSON MILES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 aportados por mitades entre los socios.
Objeto: Comercio, concesiones, consignaciones y representaciones. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub 332 Ene.13-v.ene.26.

CONTROL LTDA.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 1538 folio 5840 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR TOYOS JUSTO y ROBERTO JOSE GARCIA ABRUZZINI.
Capital: N$ 360.000.00 a partes iguales.
Objeto: Compraventa de cueros de cualquier tipo en cualquier estado, manufactura de artículos de cuero y prestación de servicios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35998 Ene.13-v.ene.26.

LIBANO LEÑA LTDA.
Contrato: 7 octubre 1987.
Inscripción: N.o 1292 F.o 4851 v. L.o 3.
Socios: MANUEL JORGE GEDIKIAN BACCALIAN y MARCELO DARDO SISMONDI MARTINEZ.
Objeto: Depósito de leña y afines.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Manuel Jorge Gedikian Baccalian.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 349 Ene.13-v.ene.26.

COOPQUIM S.R.L.

Contrato de fecha 1.12.87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1583 al folio 6017 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: ELEONORA CECCHETTO, PATRICIA ESPERON, MARTA VAZQUEZ, CAROLINA PRANDI, ADRIANA POLANCO, MARIA MANILO, SILVANA TARLERA, MARIA ESPOSITO, GRACIELA MAZZEO, SYLVIA BARAYBAR, LOURDES CHA, YANINA MANCEBO, MARIA CESIO, DINORAH OTEIZA, EDUARDO SAVIO, MARIA PEREYRA.
Capital: N$ 192.000,00.
Administración: Lourdes Cha, María Pereyra, Adriana Polanco indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Cádiz 2808, Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización cosméticos y afines.
22) N$ 6.080,00 10|pub. 6 Ene.7-v.ene.20.

KWAI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 14|9|1987.
Registro: Nº 1326, folio 4155 v. libro 2.
Cedente: DANIEL NORMEY SASEN.
Cesionario y nuevo Administrador: Andresa Paula Zugarramurdi Istilart.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 242 En.8-v.en.21.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|1|1987.
Inscripción: Nº 1602, folio 6045 v. libro 1.
Cedentes: FERNANDO HALTY ALCOBA y GLADYS GALAZZO GONZALEZ.
Cesionarios: Juan Javier Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 251 En.8-v.en.21.

AGROVETERINARIA ITALIA LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 9 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1616 F.o 6136 v. L.o 3.
Cedente: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ REYES.
Cesionaria: Karina Benedittc Vieira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 122 Ene.7-v.ene.20.

DEL ALBA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 28 de octubre de 1987.
Inscripción: 270 F.o 1015|1016 año 1987.
Cedentes: JUAN ANGEL RAMON MACHADO y ALBA NELSA PEREIRA FERREIRA.
Cesionario: Alba Luz Ramón Pereyra.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 69 En.7-v.en.20.

BATOVI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de octubre de 1985.
Inscripción: 15 de octubre de 1987 en Registro Público de Comercio de Soriano Nº 57 folios 240 a 241 libro de Contratos.
Cedente: NELIDA BLANCA CEVA BOGGIO. Quien cede parte de su cuota social.
Cesionarios: Efraín y Hernán Quiroga Ceva.
Situación actual: sobre 40 cuotas sociales: Blanca Nélida Ceva Boggio 20 cuotas; Efraín Quiroga Ceva 16 cuotas y Hernán Quiroga Ceva 4 cuotas sociales.
Administración: Efraín Quiroga Ceva.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 264 En.8-v.en.21.

L. O. J. LIMITADA

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio de Salto: número 64, folios 272|277 vto. el 2|12|1987.
Socios: JUAN PABLO; LUIS MIGUEL y JOSE JOAQUIN DAVID DE LIMA RUTZ y OTTO y LUCIA DAVID DE LIMA IRIARTE.
Capital: N$ 180.000 dividido en 60 cuotas de N$ 3.000 cada una, correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: diez años.
Administración: uno de los socios o de un extraño nombrado por Asamblea General.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, etcétera.
Domicilio: en la ciudad de Salto.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 160 En.8-v.en.21.

INMOBILIARIA ECHART S.R.L.
Contrato privado: 1º de diciembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 28 de diciembre de 1987 con el Nº 90 del folio 332 al 335 del libro LVIII.
Socios: MARIO ECHART BELASSI N$ 600.000 ROSA KUC de ECHART N$ 360.000 y HECTOR BELASSI BELASSI N$ 240.000.
Capital: N$ 1:200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Administración de propiedades.
Administración: Mario Echart o Rosa Kuc.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 258 En.8-v.en.21.

MARIANA S.R.L.
Contrato privado: 28 de noviembre de 1987.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Paysandú: 16 de diciembre de 1987 con el Nº 89 del folio 329 al 331 del libro LVIII.
Socios: MARCOS GERSTENBLUTH POLIAK: N$ 100.000,00 y HERMAN GERSTENBLUTH PLATZMAN N$ 100.000.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 260 En.8-v.en.21.

MADERERA DEL LITORAL LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Paysandú, 8 de octubre de 1987, Nº 64, folio 243 al 246, libro LVIII.
Socios: JORGE GOTARDO MOLINUEVO MIGLINO y CARLOS MIGUEL DE AGOSTINI MOLINA.
Objeto: Explotación del comercio maderero, compra venta, explotación de montes, áreas forestales, aserraderos, industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas, importación exportación, compra y venta de productos, máquinas y vehículos relativos al objeto social, plantación de montes, viveros, fletes leña, carbón y derivados, compra y venta de bienes inmuebles, arrendamientos de bienes, explotación agropecuaria, cría, compra y venta de animales vacunos, ovinos, etc., plantaciones de cereales, sementeras, etc.
Capital: N$ 200.000 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta de ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 50 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 8.400,00 10|pub. 261 Ene.8-v.ene.21.

TRANSPORTES CUELLO S.R.L.
Contrato: 3|11|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera Nº 58, folio 246 el 19|11|87.
Socios: DANIEL CUELLO BARRETO, ARIEL CUELLO BARRETO, RICARDO CUELLO BARRETO y JOAQUIN IGNACIO CUELLO ROSA.
Capital: N$ 4:000.000.00.
Aportes: N$ 1:000.000,00 cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: A) La realización de transportes y fletes nacionales o internacionales de todo tipo de mercaderías, productos agropecuarios o industriales y semovientes; B) Importación, exportación y comercialización de bienes en general; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Comprar, vender, permutar o vender bienes muebles o inmuebles en general.
Administración: Joaquín Ignacio Cuello y Ricardo Cuello Barreto.
Domicilio: Rivera, Presidente Viera Nº 1059.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 144 Ene.8-v.ene.22.

BANUS S.R.L.
Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: R. P. de C. de Tacuarembó número 59, folio 212 al 216.
Socios: NELLY LUCIA LOPEZ PACIEL, WILSON ERNESTO y JOSE WALTER EZQUERRA MARTINOTTI.
Capital: N$ 178.000.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general, etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Wilson Ernesto Ezquerra Martinotti.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 217 En.8-v.en.21.

MASUL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 9 folio 30 a 32 v. libro Contratos.
Cedente: LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI.
Cesionaria. Nelly Gladys Rey Luzardo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 196 En.8-v.en.21.

EMILIO ARENAS S.R.L.
Contrato: 11 de diciembre de 1987.
Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 156, folios 602 al 604, año 1987.
Socios: EMILIO ISIDORO ARENAS FLORIN y REINA YOLANDA NIDEGGER BAGNASCO.
Objeto: ejercicio del comercio en el ramo de fabricación de dulces, mermeladas, jaleas y afines, conservas y afines, y en general todo tipo de transacción comercial.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales, cuota social N$ 2.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años, desde el 1|1|1988, prorrogablbe.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 255 Ene.8-v.ene.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 25|4|1986.
Registro: Nº 2, folio 5 al 7 vto.
Cedentes: ELBY JUSTET, NELSY ELBY y GLADYS MIRTHA ROSTAN JUSTET.
Cesionario: Mario Eitel Rostan Justet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 209 Ene.8-v.ene.22.

CERTALCO S.R.L.
Contrato: 9|11|1987.
Inscripción: Nº 1445, folio 5402 v. libro 3.
Socios: VICENTE OTERO e IVONNE SORIA.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada, venta de bebidas, comestibles, cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 3 años prorogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 163 En.8-v.en.21.

ROSTAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|1975.
Registro: Nº 6, folio 21 al 23, Libro Contratos.
Cedentes: EMILIO ROSTAN: FLORINDA MALAN ARIEL ROSTAN y MARIA CAIRUS.
Cesionarios: Mario Eitel Nelsy Elby y Gladys Mirtha Rostan Justet.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 211 En.8-v.en.21.

EL ALMACEN LIMITADA
BENTANCUR HNAS. LIMITADA
Contrato: 27|11|1987.
Registro: Nº 62, folios 262|264, libro 1 Contratos, Salto 30|11|1987.
Socias: MARIA IRENE y PATRICIA MARIA BENTANCUR FERRARI.
Administración: indistinta.
Objeto: almacén, verdulería y anexos.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Salto.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 159 En.8-v.en.21.

CALFAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 8 folio 27 al 29 v. libro Contratos.
Cedentes: SAUL DINEY LUNA GALBAN y ESTHER MARINA MANSILLA DIAZ de LUNA.
Cesionario: Luis Enrique Cáceres Puppi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 198 En.8-v.en.21.

SAN JOSE MAQUINAS LTDA
Contrato: 20|11|987.
Inscripción: Nº 1503, folio 5720 v. libro 3.
Socios: JOSE LUIS GALLI SUAREZ y NELLY NORMA TORRES WANSEELLE.
Capital: N$ 200.000.00: José L. Galli: N$ 120.000 y Nelly Torres N$ 80 000 00.
Objeto: Reparación de máquinas de oficina y actos de comercio en general.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Blandengues 1555 (Montevideo).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 162 En 8-v en.21.

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS S.R.L.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 26|11|87
Registro: Nº 1588. folio 5997. libro 1 el 11 de diciembre de 1987
Cedentes: EUGENIO JULIO RODRIGUEZ MOLINA, ALFONSO FORTE RUOCCO y HECTOR WILFREDO BOMIO
Cesionarios: Eduardo Víctor Bomio: Daniel Bomio y Gabriel Bomio.
Administración futura: Unicamente a cargo del socio Héctor Wilfredo Bomio.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 25_ En.8-v.en.21.

CARPINTERIA TREINTA Y TRES LTDA.
Fecha y lugar: 16 de diciembre de 1987. Treinta y Tres.
Socios: ALDO SILVERA GEREDA y SELSA ARAUJO EGUREN.
Objeto: Carpintería.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: Dos años a partir del 16.12.87, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Insc. Registro Público de Comercio de 33, el 22.12.87 con el Nº 31 del folio 123 al 127 del Lº 34.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 2 Ene 7-v ene 20.

PORTONES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIONES
Contrato: 6|10|86.
Reg. Nº 1482, folio 5375 Libro 2.
Cedentes: JULIO FRANCO RAFFO y NORMA ALICIA OGDI.
Cesionarios: Alicia Elisabet Miler González e Ignacio Juan Parpai Iriarte.
Modificación: Unico Administrador Ignacio Juan Parpai.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35701 Ene.11-v.ene.22.

BLAMAFER LTDA.
Contrato: 12 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1762, folio 6446 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE MARTINEZ BLANCO y SANTOS JAVIER FERNANDEZ.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de vehículos automotores y la comercialización de vehículos automotores, repuestos y accesorios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 323 Ene.11-v.ene.22.

ANAPIN S.R.L.
Contrato: octubre 2 de 1987.
Registro: Nº 1307, folio 4885 vta., Lº 1.
Socios: DARWIN ROBERTO PINO MELGAREJO y ANA TERESITA GIMENEZ FLOREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios y bebidas sin alcohol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 311 Ene.11-v.ene.22.

HIDROCONS S.R.L.
Contrato: 21 de diciembre de 1987.
Socios: PABLO JOSE QUAGLIOTTI y JACQUELINE BEATRIZ TAULLARD.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Inscripción: Nº 1738, folio 6545, L. Nº 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proyectos, construcciones y servicios profesionales principalmente y afines.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 287 Ene.11-v.ene.22.

MERIN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cont. 30|11|87 insc. N.o 1580 F.o 6041 L.o 3.
Cedente: CARLOS y HECTOR MERINGOLO 1|2 cuota c|u.
Cesionarias: Ibérica Nanchez y Nina Meringolo.
Socios actuales: Carlos Héctor y Nina Meringolo e Ibérica Nanchez.
Ad.: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 117 En.7-v.en.20.

TECAI LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1548 F.o 5819 v. Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO DERI FABRI; BLAS MELISSARI COSTA; JUAN CARLOS LANTERO BUSTELO
Objeto: Industrialización y comercialización de dispositivos para laboratorio de control de calidad Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 210.000 aportado por partes iguales
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 113 En.7-v.en.20.

ADALP LTDA.
CESION CUOTA
Contrato: 30|10|87
Inscripción. N.o 287 F.o 1075|76, 1987.
Cedente: ROSANA NAHIR CALLORDA.
Cesionarios: Jose Plada, Tomás Alves Trigo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 36702 Dic.23-v.ene 8.

FLOREN LTDA.
CESION DE CUOTA
Modificación de contrato
Contrato: 5 diciembre 1987.
Inscripción: N.o 1558 F.o 5857 L.o 1 Contratos.
Cedentes: MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA; GRACIELA MARTA LEONARDI BARCA; JOSE LUIS SALDIAS DI MARTINO
Cesionarios. Alvaro Víctor Verrone Raviolo, 90 cuotas; Wilfredo Edilbert Verrone Muiños, 30 cuotas.
Modificación: Administración Alvaro Víctor Verrone.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37433 En.4-v.en.18.

CARLOS A. FRIPP S.R.L.
Contrato: Registro Comercio Colonia Nº 154, folios 592|595 el 3|12|987.
Socios: CARLOS FRIPP; OSCAR MARTINEZ DANIEL BENTANCOUR; SERGIO CABRERA; CARLOS ROSSI y RAMON SENA.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ituzaingó sin entre Medina y Martínez Diez (Rosario).
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 177 En.8-v.en.21.

ARTESANIA LEVON LTDA.
Contrato: 22.10.87.
Inscripción Nº 1471, folio 5531 v., Lº 1.
Socios: LEVON y LUZAZIN HODJAIAN.
Administración: Levón Hodjaian.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Manufacturación, comercialización, exportación e importación de artículos de cuero y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 116 Ene.7-v.ene.20.

ROLAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 20|10|1986.
Inscripción: N.o 1596 al F.o 6065 v. del L.o N.o 3.
Cedente: JOSE PEDRO LARRIERA ECHAVARREN.
Cesionaria: Ana María Gutiérrez Tuya.
Administración: Enrique Rolando Arnejo
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37506 En 4-v.en.18.

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.
Contrato: 28 julio 1987 y 18 noviembre 1987.
Inscripto: N.o 1534 F.o 5825 v. L.o 3; 1535 F.o 5827 v. L.o 3.
Socios: AVELINO FAJIN y JULIO MOREIRA PORTEIRO
Capital: N$ 178.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37486 En.4-v.en.18

LA PRADERA S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1778, folio 6510, Libro 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA; RENE GONZALO ALONSO ARTOLA y FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA.
Capital: N$ 240.000.
Objeto: Efectuar representaciones, corretajes y compra-venta sobre toda clase de mercaderías, frutos del país, maquinarias e instalaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 37490 En.4-v.en.18.

YORK S.R.L.
Contrato: 17|12|87
Inscripción: N.o 1673 F.o 6308 v. L.o 1.
Socios: MANUEL GARCIA TORRES y EDUARDO JORGE GARCIA BREA.
Administración: Manuel García Torres.
Capital: N$ 1 000.000
Objeto: Farmacia; distribución productos farmacéuticos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37487 En.4-v.en.18.

PALMER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 19 marzo 1986.
Inscripción: N.o 180 F.o 672 L.o 1.
Cedente: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI.
Cesionaria: Coas S.R.L.
Administración: Jorge Antonio Lema Paganelli.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 339 Ene.13-v.ene.26.

VERGES Y CIA. LTDA.
Contrato: 9|4|84.
Inscripción: N.o 348 F.o 1308 L.o 1.
Capital: N$ 20.000.
Socios: LUIS EDUARDO VERGES SOBA, ALVARO LEONEL ANTONIELLO TABEIRA y Ma. ANGELICA TABEIRA.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Apliques metálicos, botones, hebillas y bisutería en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 338 Ene.13-v.ene.26.

CLARVIC LTDA.
Contrato: 25|9|85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 - Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34936 Ene.13-v.ene.26.

PIAVE S.R.L.
Contrato: 24|12|87.
Inscripción: Nº 1701 Fº 6.400 v. Lo. 1.
Socios: WALTER, EDGARD, ENZO CESCO MONTOBBIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Walter y Edgard Cesco Montobbio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de reparaciones de artículos del hogar en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 479 En.13-v.en.26.

MIÑOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTROS
Cedentes: JUAN ALONSO MORAN y DOMINGA CORREA.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciuffredo.
Domicilio: Tristán Narvaja Nº 1549.
Administración: Luis de Barbieri.
Registro: Nº 1558; Fo. 5912 vto.; Lo. 3.
Fecha: 15|9|87.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 478 En.13-v.en.26.

LANZA Y LANZA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15|8|87.
Inscripción: Canelones, Nº 280, Fo. 750.
Cedentes: ORESTES LANZA LUCIA y LUIS RUBEN LANZA MARTINEZ; 25 cuotas c|u.
Cesionarios: Myriam Raquel Lanza Martínez y Mirta Petrona Martínez.
Administración: Luis Ruben Lanza Martínez; Mirta Petrona Martínez y Myriam Raquel Lanza Martínez, dos conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 480 En.13-v.en.26.

ALAR LTDA.
CESION DE CUOTA — MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: N.o 1579 F.o 5958 L.o 1.
Cedente: ARIEL GUARDIA CERNUSCHI.
Cesionaria: Miriam Teresita Melo Cabrera.
Administración: Aldo Mauro Cabrera Prieto, exclusivamente.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 427 En.13-v.en.26.

LA ESPAÑOLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 16|11|87 inscripto en Comercio número 1640 F.o 6183 L.o 1.
Cedentes: BIENVENIDO MARTINEZ GARCIA y EVA MARIA BRIEGER.
Cesionaria: Nélida Barquet Pérez.
Precio N$ 350 000.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 337 Ene.13-v.ene.26.

MATUTE S.R.L.

Contrato: 30|11|87.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1789 al Fº 6546 v. Lo. 2 Contratos el 8|12|87.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MARTHA ELENA CORA y MARIA HERMINIA ESTAVILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Martha Elena Cora.
Objeto: Actos de comercio e industria en general de todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción, producción, elaboración, fabricación, adquisición y|o enajenación, distribución, exportación, tanto por mayor o menor de: artículos y|o bienes de bazar, menage, barraca, electricidad, sanitaria, plomería, ferretería, pintura, papelería golosinas, cigarrillos, juguetes; exportar, importar, materias primas, productos semi o totalmente elaborados, representaciones, consignaciones, distribuciones.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 37393 Ene.7-v.ene.20.

SAN CONO LDA.

Contrato: 6|10|87.
Registro: No. 1425; Fo. 5360 vto; Lo. 1.
Socios: LUIS A. LABORDE, NESTOR SERRATTO y OSCAR VILLARINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33372 En.4-v.en.18.

ESTABLECIMIENTO EL ALAMO LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 127, folios 499 a 503 (22 de octubre de 1987).
Socios: ERCOLE OTTO GUIDO GIULIANI e HILDA DELFINA BANCHERO BACHINI.
Administración: Hilda Delfina Banchero Bachini de Guido.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo (Sexta Secc. Jud. de Colonia).
Objeto: Explotación agropecuaria.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 50 Ene.7-v.ene.20.

JAHUEL MODAS S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 124, folios 414 a 418 Reg. Púb. Comercio Colonia.
Socios: MANUEL ROQUE DEBENEDETTI SALLE, MARIA DEL HUERTO GIMENEZ DIAZ y ELENA ROSARITO PARENTELLI PEREYRA.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir, accesorios bisuterías; representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 210.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Carmelo.
Administración: María del Huerto Giménez Díaz.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 49 Ene.7-v.ene.20.

DOLGAY HNOS. LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Objeto: Alquiler, compra venta de artículos en general, equipos audio, video, electrodomésticos nuevos y usados, servicios afines en general, fabricación y service. Importación y Exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Aporte: partes iguales.
Socios: ANDRES WILLIAM DOLGAY KATONA, OMAR PABLO DOLGAY KATONA y RAFAEL HONORE DOLGAY KATONA.
Administración: indistinta Andrés y Omar Dolgay.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 1654, folio 6231, libro 1 de Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21.

ALMADA DISTRIBUIDORES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL E INGRESO DE SOCIO

Socios: MIGUEL ANGEL ALMADA NUÑEZ; CARLOS ANIBAL ALMADA VEGA y LUCY MARGOT PEÑALVA ASUNCION.
Capital: N$ 200 000.00 integrado de la siguiente manera: Carlos Almada con N$ 100.000; Miguel Almada; con N$ 99.000 00 y Lucy Peñalba con N$ 1.000.00 (socio entrante).
Inscripción: Registro Nº 88 del folio 326 al folio 328 del libro LVIII.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 259 En.8-v.en.21.

LA COLMENA S.R.L.

Objeto: Quiosco, quiniela y derivados.
Contrato: 6|11|87.
Socios: SUSANA LILIAN CORREIA FALCETTI y MARIA LUISA CUESTA VILA.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 180.000 45 cuotas de N$ 2.000 a cada socio.
Representación: Susana Lilian Correia Falcetti.
Inscripción: R.P. de Comercio el 1.o de diciembre de 1987 N.o 1524 F.o 5792 vto. Libro 3.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37054 Dic.30-v.ene.14.

EL TORITO LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1987.
Registro: Nº 1574, folio 5940 v., Lº 1.
Capital: N$ 180.000,00.
Socios: HAGOR KALAYDJIAN: N$ 90.000,00; SATANIQ HAGOPIAN: N$ 90.000,00.
Objeto: Carnicería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 321 Ene.11-v.ene.22.

FORTALEZA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 3 diciembre 1987.
Inscripción: Nº 1598, folio 6071 v., Libro 3.
Cesión: ALVARO DUPONT BOSSIO, NORMA ORTUZAR CURTI y BALDOMERO GARCIA CUENCA cedieron a Asadur Pamoukaghlian Djinbachian, Marta Abadie Borges y Ricardo Tort Sánchez.
Administración: Asadur Pamoukaghlian Djinbachian.
22) N$ 3.600,00 10|pupb. 37529 Ene.5-v.ene.19.

SUPER ESTE S.R.L.

Fecha: 11 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 157 F.o 670 T.o 25.
Socios: AQUILES GOMEZ, RAUL GARCIA VACO, PATRICIA PIAZZI, MIREYA TULIER.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 50.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 272 En.11-v.en.22.

FERCEL LIMITADA

Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta o conjunta.
Socios: CESAR MAYO FERNANDEZ TECHERA y PIO CELENTANO CACELLARA.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Café, Bar, Pizzería y Restaurante.
Duración: 2 años, prorrogable.
Registro Público y General de Comercio, número 1576, Fo. 5988, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37526 Ene.5-v.ene.19.

MIGUEZ ALFOMBRAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 27 de mayo de 1987.
Registro: Nº 1831, Fo. 6696 v. Lo. 2.
Cedente: CARLOS ALBERTO MIGUEZ FERRI.
Cesionario: Jorge Alberto Miguez Zicavo.
Precio: N$ 1:106.775,00.
Se mantiene la administración y representación de la sociedad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37397 Ene.11-v.ene.22.

RAFAEL JO-FER S.R.L.

Contrato: 21|12|1987.
Registro: N.o 1607 F.o 6104 v. L.o 3.
Socios: JORGE HECTOR ARAUJO RATTARO y CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge H. Araújo.
Objeto: Reparación y venta de motores y maquinarias eléctricos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37458 Ene.11.-v.ene.22.

FRANCISCO S. AGUIRRE MENDEZ LTDA.

Contrato: 1 3.987.
Registro: Nº 2 folio 6, Tomo XVII.
Socios: YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA y NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE.
Domicilio: Ecilda Paullier.
Objeto: Explotación y tala de montes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 250.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 269 Ene.11-v.ene.22.

LA BLANQUEADA LTDA

Constitución: 29|10|86.
Registro: Nº 1305, folio 5078, libro 1.
Socios: NEBEL QUEIJO: 50 o|o; SONIA MILLER: 45 o|o y ALEJANDRO QUEIJO: 5 o|o.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Pinturería, ferretería y bazar.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Nebel Queijo y Sonia Miller, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 29134 En.4-v.en.18.

ESTACION DEL PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30|9|87.
Cedente: PEDRO CAPUOZZOLO o CAPOZZOLO; GRACIANA GONZALEZ.
Cesionario: Américo Bazan; Emilio Ruzo.
Inscripción: N.o 1425, F.o 5163 L.o 2.
Capital: Aumenta a N$ 200 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Todo acto civil o comercial.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35686 En.4-v.en.18.

FRANCO E HIJO IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 8 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 1635, folio 3164 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: GIANFRANCO VEGGIA ZANNELLA, MARGARITA ROSSELLO ORVAY y UMBERTO VEGGIA ROSSELLO.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Gianfranco Veggia Zanella y Umberto Veggia Rosselló indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, artículos de la industria automotriz, mecánica, metalurgia, servicios técnicos, vehículos y sus componentes. Importación, exportación, representaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 324 Ene.11-v.ene.22.

EL CERQUIDO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|8|87.
Registro: Nº 1612, folio 5856 v. libro 2.
Cedentes: ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS y JOSE ROMERO RAMILO.
Cesionarios: Mario Roberto Juárez Sánchez y Jorge Luis Borche Sánchez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 241 En.8-v.en.21.

DILMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 31|7|87 inscripto el 16 setiembre de 1987 N o 1101 F.o 4129 L.o 1.
Cedente: MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Cesionario: Jacinto Marcelo Burgos Clavijo.
Unico administrador: Jacinto Marcelo Burgos Clavijo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 286 En.11-v.en.22.

FERMAR LTDA.

Contrato: 17/12/87.
Inscripción: Nº 1620, Fº 6110, Libro 1.
Socios: FERNANDO IPPOLITI y MARTHA DEL MONTE.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operación de importación y exportación de toda naturaleza.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 37302 Dic.31-v.ene.15.

CONCENTRADOS SUIZO LTDA.

Contato: 16 de noviembre de 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia Nº 144, folio 560 a 563.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización, venta y distribución jugos concentrados, bebidas sin alcohol y afines.
Socios: MARTHA NANCY MARTI DALMAS y ANGELICA FLORINDA ARNO BARRETO.
Capital: N$ 400.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 20.000.00.
Aportes: 50 o|o cada socia.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años desde el 1|12|87, prorrogable por dos años.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 176 En.8-v.en.21.

SILVAMA S. R. L.
Contrato de fecha: 14 de diciembre de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1587 al Fo. 6035 v., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: GUERINO RODIO CASSANITI, MARIA ROSARIO CASSANITI MERICO de RODIO y SILVANA ELIZABETH RODIO CASSANITI.
Administración: Guerino Rodio Cassaniti.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: Dos años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar operaciones de arrendamiento de inmuebles.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 37173 Dic.29-v.ene.13.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
SARA ELENA y PERLA BIRNBAUM HERCHORN cedieron sus cuotas sociales a José Migdal Birnbaum y Clara Sapersztein.
Documento inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio e 26|6|1987, con el No. 867, Fo. 2541 v., Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33587 En.4-v.en.18.

MELO LIMITADA
Contrato: 25 de noviembre de 1987.
Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 69, folios 273 a 280, libro de Contratos Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: PEDRO MELO ILLARABIDE y PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ.
Objeto: Perforaciones, pozos semisurgentes, riegos, trabajos hidráulicos, molinos a viento, bombas sumergibles y de todo tipo en general, cateos y relevamientos de suelos, taller, venta de repuestos y suministros, pudiendo girar en rubros conexos con los expresados.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 200.000.00 moneda nacional.
Aportes: N$ 100.000.00 moneda nacional cada socio.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Balances: 30 de noviembre.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 146 En.8-v.en.21.

LESA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|10|1987.
Registro: Nº 1469 folio 5522 vto. Libro 1.
Cedentes: ANGEL LEMA y MARTA LEDESMA.
Cesionario: Gustavo Lema.
Administración: Indistinta de Angel Lema o Marta Ledesma.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37513 Ene.5-v.ene.19.

INTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|7|87.
Inscripción: Nº 1375 Folio 5162 v. Libro 1.
Cedentes: JUAN JOSE REINO SUCOLO, JOSE CARLOS DE LOS SANTOS.
Cesionario: Esfren De Los Santos Mederos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37254 Ene.5-v.ene.19.

EL PAN S. R. L.
(EN LO SUCESIVO INDUSTRIAS ELPAN LIMITADA)
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 7|12|87.
Inscripción: Nº 1631. folio 615. Libro 1.
Objeto: Fabricación y venta de aditivos alimentarios, toda actividad civil o comercial.
Plazo: 2 años. Prorrogable a partir de este contrato.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente anteponiendo Industrias Elpan Limitada a sus firmas.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 37514 Ene.5-v.ene.19.

ALE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
POR CAMBIO DE NOMBRE
Contrato: 30 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 283, folios 1065|1066, 1987, Canelones.
Modificación: La sociedad ALE S.R.L. pasa a denominarse ALEG S.R.L.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35726 Ene.7-v.ene.20.

PRO-GAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|6|87.
Inscripción: N.o 1822 F.o 6662 v. L.o 3 de Contratos.
Cedentes: OLGA IRENE GUASQUE MELO y MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET.
Cesionarios: Amado Nevis Nario Rivas y Luis Alberto Torices Nario.
Administración: Amado Nevis Nario Rivas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 37434 En.4-v.en.18.

LIREZ LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 4|12|86.
Inscripción: N.o 946 F.o 3594 L.o 3.
Cedente: CARLOS PEREZ.
Cesionarios: Carlos Rubén y Carlos Andrés Cocchiararo.
Administración: Graciela Piazzoli y Carlos Andrés Cocchiararo conjunta.
22) N$ 3.600:00 10|pub. 37431 En.4-v.en.18.

BARRACA TOMAS LIMITADA
Cesiones de cuotas sociales — Modificación
I) Contrato: San José 30|10|87.
Registro Pco. de Comercio San José número 64 F.o 251 tomo XVII el 7|12|87.
Cedentes: NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, 30 cuotas y MARY TOMASA RODRIGUEZ BRITOS, 10 cuotas.
Cesionaria: Brígida Cabrera Mussini de Tomás.
Modificación: En caso de fallecimiento del único administrador (Néstor Tomás) la administración recae en la nueva socia.
II Contrato: San José 30|10|87.
Registro: N.o 65 F.o 255 tomo XVII el 7 diciembre 1987.
Cedente: NESTOR HOMERO TOMAS CABRERA, 1 cuota.
Cesionaria: Mary Tomasa Rodríguez Britos.
Modificación: En caso de fallecimiento del único administrador (Néstor Tomás) la administración recae en la socia Mary Tomasa Rodríguez Britos.
III) Contrato: San José 30|10|87.
Registro: N.o 66 F.o 259 tomo XVII el 7 diciembre 1987.
Cedente: BRIGIDA CABRERA MUSSINI de TOMAS, 40 cuotas.
Cesionarios: Néstor Romero Tomás Cabrera, 20 cuotas y Mirtha Violeta Tomás Cabrera, 20 cuotas.
IV) Contrato: San José, 30|10|87.
Registro de Comercio de San José con el N.o 67 F.o 263 tomo XVII el 7|12|87.
Cedente: MIRTHA VIOLETA TOMAS CABRERA de GRAU, 20 cuotas.
Cesionario: Néstor Homero Tomás Cabrera.
Situación actual: Socios: Néstor Homero Tomás Cabrera, 119 cuotas y Mary Tomasa Rodríguez Britos, 1 cuota.
Administración exclusiva: Néstor Tomás.
22) N$ 13.200,00 10|pub. 37426 En.4-v.en.18.

FILEAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha contrato: 21 de setiembre de 1987.
Inscripción: N.o 1580 al F.o 6004 del L.o 3.
Cedentes: RODOLFO LEICHT HUGO y CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE.
Cesionarios: José Antonio Firpo y Rosa María Vicenzo
Cuotas cedidas: 1 cuota c|uno.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 37456 En.4-v.en.18

VILCAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2|12|87.
Inscripción: N.o 1839 F.o 6727 vto. L.o 3.
Cedente: MARIA CASTELO DOVIGO.
Cesionario: Carlos Ponte Castelo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 37452 En.4-v.en.18.

CARDOZO Y DOMINGUEZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 13556 a F.o 5086 Libro número 3.
Cedente: MIGUEL ANGEL CARDOZO LEAL.
Cesionario: Carlos Dante Domínguez Leal.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37447 En 4-v.en.18

ROMBO AGUADA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15|10|87.
Registro: N.o 1545 F.o 5602 v. L.o 1.
Cedente: OSCAR DANIEL RIVERO SEVERO.
Cesionario: Luis Humberto López Guerrero.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 271 En.11-v.en.22

MAPLE LIMITADA
Inscripción: N.o 277 folio 1041|1044 año 1987.
Contrato: 21|11|1987.
Socios: IRMA NEDDY GOMEZ; GERARDO BENITEZ DOMINGUEZ, MARTIN HECTOR MARCHESONI BONNET y SANTIAGO LUIS MORAITI EGUIA.
Capital: N$ 200 000.
Objeto: Cantina, bar y restaurante y espectáculo.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 7 a sección judicial de Canelones.
Administración: Santiago Luis Moraiti Eguia.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 66 En.7-v.en.20.

GIMI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25|11|87.
Registro: N.o 1811 F.o 6077 v. L.o 3.
MIRTA MATO GUTIERREZ cede a Gabriela Lescoullé.
Precio: N$ 300.000.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 37429 En.4-v.en.18.

RICARDO SCHOL Y CIA. S.R.L.
Contrato: 24|11|1987.
Registro: N.o 30 F.o 107 L.o de Contratos, Durazno.
Socios: EVA MARINA MARTINEZ COLLAZO de IRURETA; CESAR RICARDO SCHOL ENCISO y MARINA ESTHER IRURETA MARTINEZ de SCHOL.
Objeto: Almacén de ramos generales, provisión, bazar, ferretería y afines.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Cuatro años, prorrogable.
Administración: César Ricardo Schol Enciso.
Domicilio: Sarandí del Yí.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 54 En.7-v.en.20.

ESOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: Nº 787 Fo. 3004 v. del Lo. 3
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachini, Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Migliettí López.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35406 Ene.13-v.ene.26.

VICTORIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|5|78. Inscripción N.o 856 F.o 3089 L.o 3 Contratos el 17|8|79.
Cedentes: esposos WILLIAM AGUSTIN GILSENTI e ILDA GRACIELA ROCHA.
Cesionaria: Anastasia Gilsenti.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 336 Ene.13-v.ene.26.

LOPEZ HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7|11|87.
Inscripción: Nº 52, folio 191 al 194.
Cedente: CARLOS LOPEZ SALLABERRY.
Cesionaria: Gloria López Sallaberry.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 137 En.8-v.en.21.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 221.397. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca J. C. PENNEY, clase Int. 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 246 En 8-v en 21

ACTA Nº 221.415. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira por American Greetings Corp. (USA), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 374 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.377. — Diciembre 28, 1987. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: FELIZ NAVIDAD clase Int. 30.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.26.

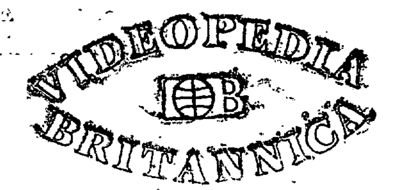
ACTA Nº 221.482. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Alvaro Crocco por Abbott Laboratorios (EUA), solicita marca: SINGRIP - C clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 482 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.427. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 376 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.418. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 377 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.461. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman A. Fox por Diners Club Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:

Club Assistance

clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 378 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.432. — Montevideo, enero 4 de 1988. — Alvaro Crocco por Bambu Sales Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 469 Ene.13-v.ene.26.

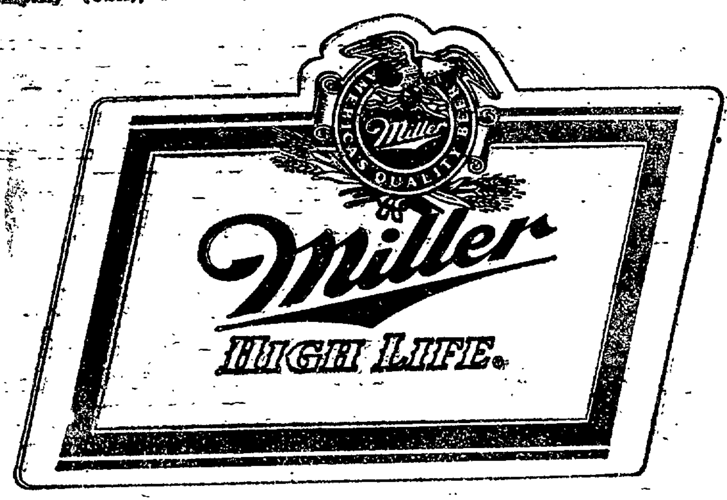
ACTA Nº 221.489. — Montevideo, 8 enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de las clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 457 Ene.13-v.ene.26.

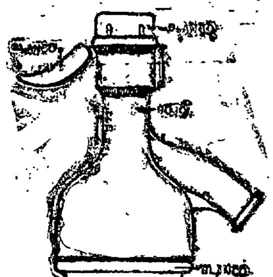
ACTA Nº 221.488. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Con esta fecha La Platense S. A. solicita registro de la marca DECORAL, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 433 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.392. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 19.200,00 10|pub. 317 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.414. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Ivess SRL (Mvdeo.), solicita marca:



clases Int. 21, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 373 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.462. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman Fox por Sandoz Ltd., (Comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S.A.) (Suiza), solicita marca: HITCH clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 379 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.463. — Montevideo, enero 7 de 1988. — Norman For por Fisons plc (Inglaterra), solicita marca: TILAIR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 380 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.449. — Montevideo, enero 5 de 1988, solicita marca: SOMESE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 382 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.381. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CROMAX clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 99 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.380. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTORIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 100 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.366. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd. (Korea) solicita marca

HYUNDAI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 13 En.7-v.en.20.

ACTA 221.421. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 329 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.431. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Alvaro Crecco por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca PEFLOCET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 94 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.430. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca RAPICALM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 93 En.7-v.en.20.

ACTA 221.425. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd., (Korea) solicita marca

ViewMax

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 101 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 221.376. — Montevideo, diciembre 28 de 1987. — Héctor Lusich por Hoechst Aktiengesellschaft de Alemania solicitó marca HOESCH clases Ints. 6 y 2 sid — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 37450 En.4-v.en.18.

ACTA 221.405. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por MacCormick y Company Incorporated (USA) solicita marca

Mc
McCORMICK

clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 95 En.7-v.en.20.

ACTA 221.343. — Diciembre 21 de 1987. — Rodolfo Pilas por Paonessa Limitada (Uruguay) solicita marca SHERWOOD clase Int. 9.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37504 En.4-v.en.18.

ACTA 221.342. — Diciembre 21 de 1987. — Rodolfo Pilas por Alejandro Bonavita Limitada y Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca POLOSUR EL MUNDO DEL SABOR clase Int. 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 37505 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 221.382. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Con esta fecha Makten Ltda. solicitó registro de la marca



de las clases 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6 600.00 10|pub. 37481 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 221.383. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Sbarbaro Antuña Soc. Com. de Montevideo, Uruguay solicitó la marca



de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 37432 En.4-v.en.18.

ACTA 221.406. — Montevideo diciembre 30 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca SERAPHOS, clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 96 En.14-v.en.27.

ACTA Nº 221.386. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicitan marca:

TEINT MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 37517 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.379. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — Manfredo Cikato por Filos S.p.A. (Italia), solicita marca:

FILOS

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 314 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.391. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Enrique Zocchio (Argentina), solicita marca:



clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 316 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.460. — Enero 5, 1988. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MASK clase Int. 28.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 325 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.440. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca: LEGGS clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 326 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.385. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

BLUSH MAJEUR

clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 37516 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.416. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Juan Miguel Freira - Encyclopaedia Britannica Publishers Inc. (México), solicita marca:



clases Int. 16 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 375 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.360. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca

GRAN LUNES

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 10 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221.361. — Montevideo diciembre 22, 1987. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca

Sábados

clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 11 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 221 363. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Coral City S. A. (Uruguay) solicita marca

mistral

clase Int. 38 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 12 En.7-v.en.20.

ACTA 221.423. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Pablo Antognazza (Uruguay), solicita marca: AUSTRALIA clase Int. 12.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 118 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.424. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas - Worthington Corporation (EE.UU.). solicita renovación marca: WORTHINGTON clases Int. 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 19 y 22.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 119 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.371. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Matilde Giambruno Maroño (Uruguay), solicita marca: PLUIE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 106 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.441. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S|A (Brasil), solicita marca NYLODUR clase Int. 1.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 328 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.426. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Cía. Hering (Brasil), solicita marca: PUC clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 102 Ene.7-v.ene.20.

ACTA 221.412. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco por María del Rosario Paysée (Uruguay), solicita marca:

AZIS TOURS

clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 473 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.338. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Con esta fecha ACFOR S. A. (Montevideo, Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 266 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.396. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca: BUMBLE BEE TUNA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 245 En.8-v.en.21.

ACTA 221.422. — Diciembre 30, 1987. — Rodolfo Pilas por Roberto Lazar (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 330 Ene.11-v.ene.28.

ACTA Nº 221.402. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Lacroix (Francia), solicita marca:



clases Int. 3, 9, 14, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 20|pub. 37518 Ene.5-v.ene.19.

ACTA Nº 221.373. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca:

Christian Dior MONSIEUR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 37519 Ene.5-v.ene.19.

ACTA No. 221 434. — Montevideo, enero 4| 1988. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ALCOLLANA. clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 530 Ene.15-v.ene.28.

ACTA No. 221.435. — Montevideo, enero 4| 1988. — M. Dubourg, por CBA S. R. L. (Montevideo). solicita marca: BY STING, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 531 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.513. — Montevideo, enero 12 de 1988. — Universal Ltda. (Uruguay), solicito marca:

COLECCION Enzo De Vita.

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800,00 10|pub. 522 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.486. — Montevideo, 8 enero 1988. — Lorenzo Saavedra por Argos S.R.L. (Uruguay), solicita marca



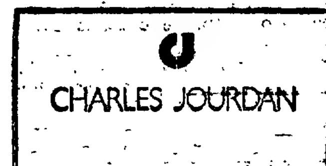
clase 36, 39, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 516 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.237. — Montevideo, diciembre 10 de 1987. — Norman Fox, por Whitbread and Company PLC (Inglaterra). solicita marca:



clases Int. 28 y 32 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 36357 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.359. — Montevideo, diciembre 22 1987. — M. Dubourg por Charles Jourdan S. A. (Suiza) solicita marca



clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 9 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.481. — Montevideo, enero 6 de 1988. — Norman Fox, por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca:

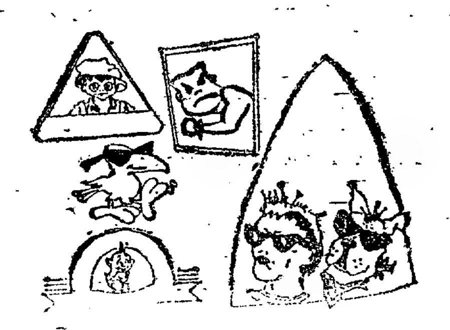


clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 529 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 221.466. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — PeCés S. R. L. (Uruguay), solicitó marca: TURBODATA. clases Int. 9 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 492 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.509. — Montevideo. 12|Ene.|88. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Silverio. Dobarro (Uruguay), solicitó marca: CANOL, clase 31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 517 Ene.15-v.ene.28.

Centro Nacional de la Propiedad Industrial
ACTA Nº 221.456. — Montevideo, enero 5, 1988. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800,00 10|pub. 532 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.480. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf Gmbh (Alemania), solicita marca:

Schwarzkopf
PROFESSIONELLE

clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400,00 10|pub. 528 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.452. — Montevideo, enero 5, 1988. — Guzmár González Ruiz por Ola S. A. (Argentina), solicita marca: OLA, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 303 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.427. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Profesor Doctor Raffo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. (Argentina), solicita marca: INMUNODERM-L clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 103 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221 367. — Montevideo, diciembre 23, 1987 — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd. (Korea) solicita marca

HEI

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 78 En.7-v.en.20.

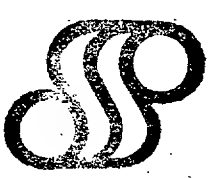
ACTA Nº 221.375. — Montevideo, diciembre 24 de 1987. — Con esta fecha Leandro Amalfi, César Aguirre y Víctor Aguirre, solicitaron el registro de la marca VIVA PUNTA DEL ESTE de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 76 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.368. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co. Ltd. (Korea) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub. 14 En.7-v.en.20.

ACTA 221.407. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Seagate Technology, Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 97 En.7-v.en.20.

ACTA 221.408. — Montevideo, diciembre 30 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Terry Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: KIPLING clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 98 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.507. — Montevideo, enero 11 de 1988. — Con esta fecha Rodolfo Zanettin, Departamento de Maldonado Punta del Este, solicita el registro de la marca ZANETTIN de las clases Int. 30 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 481 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 221.410. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPER BENGIE clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 474 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.409. — Montevideo. diciembre 30 de 1987. — Con esta fecha Leandro Amalfi Peluffo. César Aguirre Negro. Víctor Aguirre Negro, solicitaron el registro de la marca: VIVA PUNTA DEL ESTE de la clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 77 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 221.390. — Montevideo, diciembre 29 1987. — Manfredo Cikato por Alberto Everardo Julio Cormillot (Argentina), solicita marca: A.L.C.O clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 315 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.401. — Montevideo. 30 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima (Montevideo Uruguay), solicita la marca: SIXTO RODRIGUEZ RADESCA de la clase Internacional 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 351 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.398. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Dulcycor S. A. (Uruguay) solicita marca HESS, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 247 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.399. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Oscar Figueredo por Peter Bronner (USA) solicita marca VERKEHRS, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 248 En.8-v.en.21.

ACTA Nº 221.419. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Angel Numerosky por Radyl S. A. (Uruguay), solicita marca TEXLAND, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 249 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 221.459. — Montevideo, enero 5, 1988. — Oscar Figueredo por Melody S.R.L. (Uruguay) solicita marca TODODISCO, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 250 Ene.8-v.ene.21.

ACTA N.o 221.330. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Gustavo Fischer por Industrias Alimenticias Noel S.A. (Colombia) solicita marca DUX clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37421 Dic.31-v.en.15

ACTA 221.370. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FLORISTERIA, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 299 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.369. — Montevideo, diciembre 23, 1987. — González Ruiz por Adros S. A. (Uruguay), solicita marca: FUKITO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 288 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.354. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — González Ruiz, por Sira Ltda. S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITA, clase Int. 14a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 297 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.387. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: SCHNEIDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 301 Ené.11-v.ene.22.

ACTA 221.378. — Montevideo, diciembre 28, 1987. — González Ruiz, por Comercial Montres S. A. (Argentina), solicita marca: CITIVILLE, clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 300 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.448. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por Mallinckrodt, Inc. (USA), solicita marca: MALLINCKRODT clases Int. 1, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 381 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 221.450. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ETOC clases Int. 1 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 383 Ene.13-v.ene.26.

ACTA N.o 221.323. — Montevideo, 17 de diciembre de 1987. — Con esta fecha Engran S.A. solicitó registrar la marca GUARDA-PLAST de la clase 17 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37425 Dic.31-v.en.15

ACTA 221.439. — Enero 4, 1987. — Rodolfo Pilas representando a De Millus Comércio e Indústria de Roupas S/A (Brasil) solicita marca: HANES clase Int. 25.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 327 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 221.388. — Montevideo, diciembre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RYMCO, clase Int. 10a.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 302 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 221.384. — Montevideo, diciembre 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: QUALAGON clase Int. 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 37520 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 221.411. — Montevideo, diciembre 30, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Nivel Universal S. A. solicita marca SUPER KITTY clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 475 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.471. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha industria del Caucho S. A., solicita la marca FISCHER, de las clases Int. 10, 17, 21, 25 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 447 En.13-v.en.26.

ACTA N: 221.172. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca SAMURAI, de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 448 En.13-v.en.26.

ACTA Nº 221.477. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Con esta fecha Industria del Caucho S. A. solicita la marca STAR TIGER de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 449 En.13-v.en.26.

ACTA N.o 221.351. — Montevideo, diciembre 22 de 1987. — Alvaro Crocco por Ebroluz S.A. (Uruguay) solicita marca SANO clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 37120 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 221.363. — Montevideo, diciembre 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim SRL (Uruguay), solicita marca: IVAN LENDL clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 105 Ene.7-v.ene.20.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 2502. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pedro Zumarán (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja desarmable y apilable" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37161 En.4-v.en.18.

ACTA 22.653. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita patente de invención sobre: "Derivados de 2, 5-Dihidrofurano con grupo triazol o imidazol su procedimiento de preparación y su empleo como fungicida" denunciando prioridad acta francesa 86.12098 presentada el 22|8|1986. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37354 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 221.429. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca EDILINK denunciando prioridad solicitudes británicas actas Nos. 1321563, 1321564, 1321565 de fecha 16|9|87 clases Int 9, 16, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 92 En.7-v.en.20.

ACTA N.o 221.428. — Montevideo, diciembre 31 de 1987. — Claudio Morgade por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AIX denunciando prioridad solicitud francesa acta N.o 02630-NICE de fecha julio 3 de 1987, clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 91 En.7-v.en.20.

ACTA 2.412. — Montevideo, agosto 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Víctor Tomás González (Argentina) solicita patente de modelo industrial para: "Módulos montables y desmontables para una pista deportiva de rodados de competición". Se pide como reválida de la patente argentina N.o 46.582 concedida el 4|9|84. — De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 37350 Dic.31-v.en.15

ACTA Nº 22.699. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Alejandro Margonauto (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en brazos para la lectura y grabación de disquetes o discos duros de máquinas computadoras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 305 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 2.505. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Honorio Manfrini Bossio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Disco cerámico eléctrico". — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 306 Ene.11-v.ene.22.

ACTA Nº 22.709. — Montevideo, diciembre 14, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Petróleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Perfeccionamiento en equipo y proceso para obtención de aceite, gas y subproductos de esquistos pirobituminosos y otros materiales impregnados con hidrocarburos" (denunciando prioridad brasileña 8606369 del 22.12.86). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 304 Ene.11-v.ene.22.

ACTA 22.651. — Montevideo agosto 12 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de fragmentos de inmuno interferón recombinante homogéneo, método para la preparación de una composición farmacéutica y utilización de dichos fragmentos". Reivindicando prioridad solicitud británica acta 86.19725 de fecha 13|8|86. — De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37353 Dic.31-v.en.15

ACTA 22.649. — Montevideo, agosto 11 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de pirimidina y su uso" denunciando prioridad actas británicas 86.19630 y 87.10775 presentadas respectivamente el 12 agosto 1986 y 7 mayo 1987. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37352 Dic.31-v.en.15

ACTA 22.646. — Montevideo agosto 7 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de pirimidina y su empleo" denunciando prioridad actas británicas 86.19424 y 87.10777 presentadas respectivamente el 8 agosto 1986 y 7 mayo 1987. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordeana esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 4.800,00 10|pub. 37351 Dic.31-v.en.15

ACTA N.o 2.416. — Montevideo, octubre 13 de 1987. — Manfredo Cikato por Gerardo Daniel Lamfir (Argentina) solicita modelo industrial: "Cartelera publicitaria e informativa" Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37114 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 22.654. — Montevideo, agosto 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Víctor Tomás Gonzáles (Argentina) solicita patente para: "Pista modular desmontable" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 37355 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 22.710. — Montevideo, diciembre 15 de 1987. — M. Dubourg por Isaac Podbereski (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de desecación y reconstitución de huevos".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 8 En.7-v.en.20.

ACTA 22.656. — Montevideo, agosto 18 de 1987. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Pirimidina y su Empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 86.20070 y 87.11336 de fechas 16.8.86 y 14.5.87 respectivamente, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 385 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 2.414. — Montevideo, agosto 24 de 1987. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Organizador de Correspondencia o Similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 018135 de fecha 24.2.87; de acuerdo a la Ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 386 Ene.13-v.ene.26.

ACTA U 2.466. — Montevideo, agosto 28 de 1987. — Oscar Bacot por Rosil Ltda. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Caja de Alarmas", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordenan estas publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 384 Ene.13.-v.ene.26.

Ley 26|9|1904. GUSTAVO LUIS GONZALEZ MONTERO prometió vender a pizzería San Lorenzo Ltda. comercio ubicado en Sarandí 934 Maldonado. Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36245 Dic.17-v.en.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Walter Melgar Alvarez, comercio de panadería "El Maestro" sito en calle A. Saravia Nº 1369 de Melo. Acreedores en el mismo comercio. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36446 Dic.21-v.ene.19.

Acta No. U 2405. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Con esta fecha, Roberto E. Bidegaray, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Precinto inviolable para tapa de válvula de garrafas de supergás de 13 kgs." y de acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 519 Ene.15-v.ene.28.

25 – Ventas de Comercios

Prometimos vender a Adriana Vidal Denes el comercio de Mariscal Francisco Solano López Nº 1777 de Montevideo. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN EREBIA JORGE.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 533 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rosario De La Fuente comercio de reventa de pan y fiambrería, Real de Azúa y Av. Gianastasio, Solymar. Acreedores en el mismo. — SIMON BADER. — MARIA DEAURRIULAT.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 74 En.7-v.feb.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Gladys Margot Gonzáles, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quinielas, etc. de Acevedo Díaz 2395. Acreedores al mismo. — ADRIANA TOME COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 414 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — ALFREDO JULIO VENDITTO AMBIENI, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO cedimos a Beatriz María Tisnés Nuñez e Hilda del Mar Núñez cuotas sociales de "Almería S. R. L." propietaria de farmacia Almería sita en Hipólito Irigoyen 1456. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 37280 Dic.30-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Agil Gas Ltda." recarga de microgarrafas, Millán Nº 3767. Acreedores al mismo. — ANTRANIK GUETZOIAN. — GLADYS TERESA HERNANDEZ. — CARLOS ANTONIO GUETZOIAN.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 36589 Dic.21-v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Viviana Esbondeur comercio sito en Ibiray 2252. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE GONELLA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37430 En.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|1904. — MILTON S.R.L., prometió vender a Farmacia De Los Santos Limitada, farmacia Milton sito en Aparicio Saravia 4659. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37186 Dic.29-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Yolanda Maida, Kiosko Del Rincón, Estrázulas 1384 — MARIA ELIDA MOLINS y RICARDO GONZALEZ. — Acreedores: Yí 1333 Esc. 507.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37485 Ene.5-v.feb.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — RELUZ S. A. prometió vender a "Salas S. R. L. comercio: "Hotel Camelot", sito en Avda. Pedraboss Sierra, Punta del Este. — Acreedores en Gorlero 841, Punta del Este.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 36720 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a Vilmar Miguel Rey Pippo, Bar "13" sito en la esquina calles S. Lucía y Avda. Artigas, Sauce, Canelones. — Acreedores en el comercio. — WALTER HUGO GOMEZ MARTINEZ.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 37065 Dic.24-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — Prometo vender Farmacia York, Cerro Largo 1600. — Acreedores: al comercio. — MARIA DORLISA GARCIA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 252 En.8-v.feb.4.

Ley 26.9.1904. — HERMENEGILDO AMIASSORHO GOMEZ y SANTA TERESITA DURAN, prometieron vender a Orosil Javier Peralta Boerr, y éste y su esposa Martha Calleros cedieron promesa a Valcen Sociedad de Responsabilidad Limitada, Carnicería calle Mateo Cortés Nº 5240. Acreedores a comercio.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 35842 Dic.15-v.ene.14.

Ley 26|9|1904. FERRO POCITOS S.R.L. prometimos vender Ferretería Gabriel Pereira 3137 a Homero Paccot Osorio y otra. Acreedores a Colonia 1543|002.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 37107 Dic.29-v.ene.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Espejo Arcas y Fernando León Cafferatta Espejo. Enajenación: Salón Solana, Verdi 4347. — Acreedores: en la misma. — EDGAR y HUMBERTO PERRONE.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 456 En.13.-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Joya Ltda., carnicería sita en Yaguarí 2189. — Acreedores: presentarse allí. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ e INES DA COSTA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 454 En.13.-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al Sr. Luis Diego Márquez Castilla "Despensa y Fiambrería" ubicada en Montevideo, calle Lindoro Forteza 2500. — Acreedores: en el mismo. — SILVIA LILIAN CABRERA VIGNONE. — FRANCISCO SOSA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 453 En.13-v.feb.9.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Emplaza al señor MARCELO ORONELL (carpeta 15382.5) funcionario de la sección O.P.O. del Departamento de los Servicios Terrestres a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (exp. Contralor de Asistencia 708.783).
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40159 Ene.15-v.ene.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio al señor JORGE POMBO (carpeta 9148.8) que según resolución del Directorio 1983|2502 dictada en el expediente 707013 no se hizo lugar a su solicitud de prórroga de licencia extraordinaria solicitada. — Apolo G. Doti Doti, Escribano.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40153 Ene.15-v.ene.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA

Notifica al señor MARIO MEDINA (estibador Registro B 1056) la baja del registro por habitualidad en período junio|noviembre 1987. Citado a comparecer en término de 5 días hábiles Notificaciones. — Montevideo, enero 11 de 1987. — Alfredo Schopfer, escribano.
27) N$ 720,00 3|pub. 495 Ene.15-v.ene.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 5|1|88.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 37.765,00 (nuevos pesos treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nelly Berrueta Freire, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: Fisco c| BERRUETA FREIRE NELLY - Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40154 Ene.15-v.ene.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 28|12|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964 con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 56.601,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil seiscientos uno m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Daniel Mario Vásquez - Roque Panza Pascale, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos caratulados: Fisco - Receptoría de Aduanas de Fray Bentos - comunica situación de automóvil "Dodge" matrícula C. 371.125.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40156 Ene.14-v.ene.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 14|12|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28 12 964 con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 42.640,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga - Elba Ramona Santos De Soto - Wilmar Gerardo Etcheverry Cabrera, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos caratulados: Fisco, Honey Da Rosa y otros con PEDRO HUGO FERRO VALLERGA y otros - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Dia-

rio Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40155 Ene.14-v.ene.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 0|9|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964 con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 130.712.00 (nuevos pesos ciento treinta mil setecientos doce mln), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rubens Alberto De León Hernández, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos caratulados: Fisco y Wallace Pernechena Yamil c|DE LEON, RUBENS ALBERTO - Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40157 Ene.14-v.ene.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Para su notificación y demás efectos, a continuación transcribimos la Resolución de la Subgerencia General de fecha 28|12|87.

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 51.643.00 (nuevos pesos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y tres mln), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Edmundo Nelson Parto García - Jorge Parto Chiozzone - Belquis Silveira Silva - Wáshington Rubén San Jorge Casal - Silvestre Rodríguez Suárez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco c|EDMUNDO NELSON PARTO GARCIA y otros - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40158 Ene.14-v.ene.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. ROBERTO RAMON RODRIGUEZ GOMEZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 18|6|87 no hacer lugar a la solicitud de reingreso presentada por el Sr. Rodríguez por no estar amparada por lo dispuesto por la Ley No. 15.783 y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial creada por el art. 28 de la referida norma legal".
27) (C. C.) 3|pub. 40185 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. FRANCISCO MORALES RODRIGUEZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 26|8|86 no hacer lugar a la solicitud de reintegro al cargo que desempeñaba en el Banco, del Sr. Morales, por no encontrarse amparada en lo dispuesto por la Ley No. 15.783 y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial, creada por el art. 28 de la mencionada Ley.
27) (C. C.) 3|pub. 40186 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. FRANKLIN BLUM MEDINA SANCHEZ, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 29|9|86 que no es posible acceder a su solicitud de reingreso".
27) (C. C.) 3|pub. 40187 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. ENRIQUE ANIBAL GONZALEZ GUILLEN que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 17|8|87 comunicar al Sr. González que no es posible acceder a su solicitud de reingreso en virtud de que la misma fue presentada fuera del plazo legal expresamente previsto en la Ley No. 15.783, para aquellos exfuncionarios residentes en el exterior (art. 5º).
27) (C. C.) 3|pub. 40188 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. BERTO ITURRALDE que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, dispuso en sesión de fecha 14|5|87 comunicar al Sr. Iturralde que su caso no será considerado en virtud de no haber cumplido, en cuanto a la reserva de sus derechos y a la presentación de la solicitud de reingreso correspondientes con los plazos legales establecidos por la Ley Nº 15.783.
27) (C. C.) 3|pub. 40189 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. EDEN GUALBERTO BAYARRES RODRIGUEZ que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 15|10|87 remitir el expediente de solicitud de jubilación al amparo de la Ley No. 15.783 a la Comisión Especial creada por la citada norma legal (Art. 28º) en virtud que el Sr. Bayarres no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los Arts. 20º y 1º, inc. 2º de la referida norma legal.
27) (C. C.) 3|pub. 40190 En.15-v.en.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. ROBERTO ACCA MARAFFI RODRIGUEZ, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 2|7|87, remitir sus antecedentes a la Comisión Especial creada por la ley Nº 15.783 (Art. 28º), en virtud de que el Sr. Maraffi, no ha acreditado ante este Banco los requisitos de los arts. 20º y 1º inc. 2º de la referida norma legal".
27) (C. C.) 3|pub. 40191 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. MOISES ZELD SLITTEN que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 17|8|87 que no es posible acceder a su solicitud de reconsideración de la res. del mismo Cuerpo de fecha 23|3|87 por la cual la solicitud de reingreso presentada por el Sr. Zeld; no será considerada, en razón de haber sido presentada fuera del plazo legal".
27) (C. C.) 3|pub. 40192 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica que por resolución de Directorio de 18 de noviembre de 1987, Acta 12.931, se dispuso la destitución, por culpa grave, del funcionario Sr. Guillermo Raúl Núñez Basañez, con pérdida total de los haberes retenidos. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40073 Ene.13-v.ene.14

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido por los artículos 53 y 55 del decreto N.o 640|73 de 8 agosto 1973 mediante esta publicación se tendrá por notificada a la señorita Anjara Sosa Da Silveira de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 1985 por la que dispone:

"Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratados en el Programa 005 Unidad Ejecutora Dirección General Impositiva del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a las personas que se detallan para cumplir tareas equivalentes a los cargos que se indican en régimen de 40 horas semanales de labor hasta el 31 de diciembre de 1988: ...Anjara Sosa Da Silveira C.C. AUA 1192 Esc. Acc Grado 09". — Montevideo 4 de enero de 1988. — El Director de Administración. Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40152 Ene.15-v.ene.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
División Administrativa

El Consejo del Niño llama a inscripción y reinscripción de proveedores.

Las mismas se recepcionarán en el Departamento de Contrataciones Daniel Fernández Crespo 1796 en el horario de 9 a 14 horas. Teléfonos 49.59.46 y 4.32.00
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 40147 Ene.15-v.ene.18.

DIVORCIO
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos García Roy, Angel c| SALVADOR RADIA, ENRIQUETA. "Divorcio". Exequátur, (Ficha Nº 488|87), se cita y emplaza a doña Enriqueta Salvador Badia, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Angel García Roy solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Catorce, Familia, de Barcelona —España— el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1987. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
27) N$ 9.900.00 30|pub. 37436 En.4-v.feb.17.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MATEO BRUNET S.A.I. y C. "Liquidación Judicial" (Ficha 2 83|83), se hace saber que por resolución Nº 2585 de 4 de diciembre de 1983 se decretó la liquidación definitiva de Mateo Brunet S. A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 2.000.09 10|pub. 461 En.13-v.en.26.

OBLACION Y CONSIGNACION
DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "Mailo Pisano María del Carmen CIAURELLI JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ. Oblación y Consignación. Declaración de Bien acepta la consignación. (F. V11|8|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benítez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (N$ 3.000.00 30|pub 37219 Dic 10-v.ene.25.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos Luis Bolisti Construcciones Ltda c| RAMONA SILVA y Otros "Oblac. y Consign." (Ficha 2163|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan de Dios Priori, Ramona Silva, Julio César Priori, Francisco Priori, Héctor Priori, Juan Carlos Priori, María del Carmen Priori, Santa Priori, Miguel Angel Priori, así como a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 37177 Ene.13-v.ene.26.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Strohvig Mario Roberto y Peralta de Strohvig Teresita Gladys ctra. BRAVO NICOLAS DANIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra F Nº 75|87) se cita llama y emplaza a Nicolás Daniel Bravo para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1987. — Carmelo Miguel Sasiaberry, Actuario.
27) N$ 2.500.00 10|pub. 306 En.8-v.en.21.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 11 de enero de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,638700
Argentina	Austral	0500			3,790000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,407900
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,510000
Bélgica	Francos Belgas	0800			34,260000
Brasil	Cruzados	1000			74,628000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,288100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,284000
España	Pesetas	2100			111,650000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,533500
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,842000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,819800
Italia	Liras	3500			1.205,250000
Japón	Yens	3600			128,310000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,314000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,536100
Portugal	Escudo Portugués	5200			133,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,956900
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,931000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,339500
Venezuela	Bolívar	6200			31,150000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,262620
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,382330
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 53,50000	N$ 54,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,05000	" 3,15000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 283,50000	" 285,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 283,50000	" 285,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 283,50000	" 285,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/1/88	7 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/1/88	7 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/1/88	7 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	13/1/88	7 7/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/1/88	2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/1/88	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/1/88	3 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/1/88	4
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—		Onza Troy U$S 483.7500
Londres	Paladio	9600	—		Onza Troy U$S 128.5000
Londres	Plata	9300	—		Onza Troy U$S 6,9300
Londres	Platino	9400	—		Onza Troy U$S 506.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 40175 v-ene.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 5 de enero de 1988

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,639500
Argentina	Austral	0500		3,770000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,407500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,430000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,120000
Brasil	Cruzado	1000		72,431000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,291700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,255000
España	Pesetas	2100		110,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,510500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,833500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,825500
Italia	Liras	3500		1.201,000000
Japón	Yens	3600		127,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,315000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,540800
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,250000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,970400
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,897500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,329000
Venezuela	Bolívar	6200		31,550000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,265100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,397460

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 52,50000	N$ 53,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,05000	" 3,15000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 281,50000	" 283,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 281,50000	" 283,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 281,50000	" 283,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7|1|88	7 1|8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7|1|88	7 5|1[illegible]
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7|1|88	7 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre, 12 Meses	9150	Valor	7|1|88	7 7|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7|1|88	2 7|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7|1|88	3 7|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7|1|88	3 3|4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7|1|88	4 3|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 478,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 122,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6,5100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 496,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40145 v-ene.18.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 4 de enero de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,630000
Argentina	Austral	0500			3,740000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,385400
Austria	Chelín Austriaco	0700			11,150000
Bélgica	Francos Belgas	0800			33,180000
Brasil	Cruzado	1000			71,892000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,296700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,100000
España	Pesetas	2100			108,350000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,363000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,784500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,875000
Italia	Liras	3500			1.169,000000
Japón	Yens	3600			122,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,222500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,515200
Portugal	Escudo Portugués	5200			130,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			1,921200
Suecia	Coronas Suecas	5800			5,795000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,286300
Venezuela	Bolivar	6200			30,600000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,304030
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,416560
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 53,50000	N$ 54,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,00000	" 3,10000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 281,50000	" 283,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 281,50000	" 283,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 281,50000	" 283,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 15|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|1|88	7 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|1|88	7 5|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|1|88	7 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	6|1|88	7 7|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|1|88	2 1|8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|1|88	3 5|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6|1|88	3 11|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6|1|88	4 1|4
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 479,6000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy	U$S 122.0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy	U$S 6.6300
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy	U$S 493.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40081 v-ene. 18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX JURE JOEN "Sucesión" (Ficha A. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a los efectos del cómputo del término del emplazamiento. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 37026 Ene.18.-v.ene.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AKERMAN (Ficha S. 800 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilitado para feria judicial. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30 pub. 36921 Ene.18.-v.mz.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PURNO DUARTE "Sucesión" (Ficha A. 992|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — Marta M. Pérez Rangel. Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 541 Ene.18.-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS VILLA FRANCHI (Ficha S. No 1228|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 571 Ene.18.-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN AUGUSTO HERRERA MARTINEZ (Ficha E. 1043|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 642 Ene.18-v.ene.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO JOSE MACHADO SILVEIRA (Ficha B. No. 659, año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 573 Ene.18.-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEODEMAR o DIODEMAR GALLO SUAREZ (Fa. B. 633|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 18 de diciembre de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 592 Ene.18-v.ene.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRA PLACIDA HARRETCHE ECHAVE o LIRA HARRETCHE de SANTIBAÑEZ (Ficha B. Nº 629 año 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 591 Ene.18-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR GABRIEL PEREIRA VALLEDOR AROZTEGUI o PEREIRA AROZTEGUI (Fa. B. Nº 399|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 22 de diciembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 590 Ene.18-v.ene.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DELLEPIANE (Ficha 428|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Rocha, diciembre 17 de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana - Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 168 Ene.18.-v.mz.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WALMIR ANACLETO MARQUEZ ACOSTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta - Ad-Hoc.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 36061 Ene.18.-v.ene.29.

3—Convocatorias Comerciales

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1988 a las 8 horas, en las Oficinas del Ingenio Montes, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea (Artículo 36 de los Estatutos).

2º) Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio No. 50, terminado el 30 de setiembre de 1986.

3º) Designación de Síndico Titular.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a su nombre, en nuestras oficinas del Ingenio Montes, Pueblo Montes, departamento de Canelones de 8:00 a 12:00 horas, hasta el día 20 de enero de 1988 inclusive, corriendo por cuenta de Rausa los gastos originados por dicho depósito.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas tendrán derecho a un voto ilimitadamente por cada 3 o|oo del capital integrado. — El Directorio.
3) N$ 3.600.00 3|pub. 586 Ene.18.-v.ene.20.

CADUC

En la ciudad de Santa Lucía, en el local sito en Magariños Cervantes 255, en fecha 26 de enero de 1988, se realizará la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Caduc, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Compra de casa.

La Asamblea comenzará a la hora 8:00 con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados y a la hora 8:30 con los socios habilitados que estén presentes.
3) N$ 480.00 1|pub. 560 Ene.18.-v.ene.18.

COMEGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Comege S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1988 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6º, Esc. 62, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987.
2º) Distribución de Utilidades del ejercicio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Si esta Asamblea no pudiera constituirse por no llegarse a la representación exigida por los estatutos, pasados treinta minutos de la hora fijada se hace la segunda convocatoria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes y cumplir los requisitos establecidos en el Art. 11 de los estatutos sociales. — Montevideo, enero 13 de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.920.00 2|pub. 543 Ene.18.-v.ene.19.

EL YUNQUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de El Yunque S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de enero de 1988, a las 15 horas en el local de la calle Cerrito 507, Piso 6º, Esc. 62, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987.
2º) Distribución de Utilidades del ejercicio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Si esta asamblea no pudiera constituirse por no llegarse a la representación exigida por los estatutos, pasados treinta minutos de la hora fijada se hace la segunda convocatoria.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes y cumplir los requisitos establecidos en el Art. 21 de los estatutos sociales. — Montevideo enero 13 de 1988. — El Directorio.
3) N$ 1.920.00 1|pub. 542 Ene.18.-v.ene.18.

ATREA S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1988 a las 18 horas en la sede de la sociedad (Cádiz Nº 3257), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General al 31.7.87 y destino de las utilidades.
2) Elección del Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el local social hasta la hora de la Asamblea.
3) N$ 480.00 1|pub. 589 Ene.18.-v.ene.18.

ESTUDIO S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día .. de enero de 1988 a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1986 y 30 de junio de 1987.

2) Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 604 Ene.18-v.ene.18.

NOCELAM S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de enero de 1987, a las 19:30 horas en el edificio Malecón I, ubicado en la Avenida Costanera Claudio Williman (Punta del Este), a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1987.

2) Remuneración al Directorio.

3) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4) Designación del síndico.

5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con asistencia del cincuenta por ciento del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes.

Los accionistas deberán registrar las acciones o certificados bancarios de custodia hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 960.00 1|pub. 607 Ene.18-v.ene.18.

TUBOEXPORT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para realizarse el día 25 de enero de 1988 a las 12 y 30 horas en el local de la calle Luis A. de Herrera 3498, a fin de considerarse el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por los ejercicios cerrados desde el 30.9.1982 al 30.9.1987.

2) Elección de Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 24 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 14 de enero de 1988.

3) N$ 670.00 1|pub. 634 Ene.18-v.ene.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLL LATORRE, ROBERTO JOAQUIN c|GLADYS ROSALIA RODRIGUEZ OLIVERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 555 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los Esposos Roberto Joaquín Coll Latorre y Gladys Rosalía Rodríguez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Por auto Nº 12.945 del 27 de noviembre de 1987, a efecto de la publicación y emplazamiento, se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 36158 Ene.18.-v.feb.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: JULIO CESAR FERRARO RODRIGUEZ y MARIA ROSA BARRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 230|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Ferraro Rodríguez y María Rosa Barrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase a Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Trinidad, 30 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 587 Ene.18.-v.feb.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN RAMON ARNAIZ y MARCELA ELDUAYEN de ARNAIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 149|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Arnais López y Marcela Eduayen Reggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1987. — Esc. Carmen M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 7.000.00 20|pub. 37128 Ene.18.-v.feb.12.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Se hace saber a sus efectos y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1938 del Código Civil en cuanto resultare aplicable que Delia Beatriz Tomasi Pino y Carlos Gilberto Tomasi Bello, a fin de probar documentalmente la extinción de la sociedad de hecho que entre ellos se alegó, a la que se le atribuía como giro u objeto la explotación rural de los inmuebles padrones 9.522 de Canelones (sito en el paraje Costa del Sauce, Cno. Bartolo Hernández s|n, Séptima Sección Judicial del departamento), 74.915 y fracciones 1, 2, 3 y 4 del padrón en mayor área de Montevideo (ubicados estos últimos cinco predios en la intersección de los Cnos. Tomkinson y Pajas Blancas, Decimotercera Sección Judicial del departamento), por el correspondiente instrumento privado de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, cuyas firmas certificara el Escribano José Antonio Urraburu, declararon que antes de ese acto ya se había procedido a la disolución y liquidación de dicha sociedad; comunicándose además que cualquier aspecto o asunto relativo a esta publicación deberá plantearse en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 1474, piso 4, Esc. 402.

6) N$ 1.200.00 1|pub. 569 Ene. 18.-v.ene.18.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

Emplazamiento. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Giorgieff Cantacaris, Calliopi c|SPERO, MICHAEL PETER "Divorcio - Exequátur" (Ficha No. 493|87), se cita y emplaza a don Michael Peter Spero, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Calliopi Giorgeff Cantacaris o Jantacaris, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por a Corte Superior de Nueva Jersey, Tribunal de Equidad Sección Familias -Estados Unidos de América-, el 13 de setiembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Humberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 10.500.00 30|pub. 549 Ene.18.-v.mz.1º

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 71 17, habilitado en Mar Artico 1227, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario. — 8|1|88.

8) N$ 120.00 3|pub. 401 Ene.18.-v.ene.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 19 37, habilitado en Jackson 1127. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1524, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: treinta días calendario.

8) N$ 720,00 1|pub. 412 Ene.12-v.ene.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA ELENA CHAVES ZENI (Ficha V N.o 155|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Virginia D'Isabella de Loinaz y Alberto Luciano Campelo Roldán.

Se habilitó la Feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 2.000,00 10|pub. 79 Ene.15-v.ene.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 93|10

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la instalación del sistema de aire acondicionado en la sucursal Trinidad, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios al precio de N$ 1.000.00, en Minas 1434, Piso 6º.

Las propuestas se abrirán el día 25 de febrero de 1988 a las 15:00 horas en primer llamado y a las 15:30 en segundo llamado. Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las oficinas del banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40180 Ene.18.-v.ene.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 9/88

Viernes. 5 de febrero de 1988

TELA IMPERMEABLE PARA FUNDA DE COLCHONES

PRIMER LLAMADO: HORA: 10:00
SEGUNDO LLAMADO: HORA: 10:15.
PERIODICA - PLAZA

— Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, oficina 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).

Montevideo. 12 de enero de 1988.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40173 V.ene.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública No. 3076703

Apertura: 24 de febrero de 1988.
Hora: 10:00.

Objeto: Adquisición de papel fanfold impreso para uso de Banco de Previsión Social. Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante No. 1851, 4to. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 13 de enero de 1988. — Gerardo Codesido, Jefe. — Luis A. Núñez, Gerente de Departamento.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40172 Ene.15.-v.ene.19.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nro. 1868
Primer Llamado

Para el suministro de: "5.00 toneladas de ácido sulfúrico".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en a Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de nuevos pesos 1.200.00.

Recepción y apertura el día 9.2.88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de a documentación se efectuará hasta una hora antes (8 y 30'), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000 00 — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40170 Ene.18.-v.ene.20.

Licitación Restringida No. 2848
Primer Llamado

Para la: "Adquisición o arrendamiento de un conjunto de programas (offware) para el desarrollo interactivo con equipo I.B.M.".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de nuevos pesos 1.200.00.

Recepción y apertura el día 10.2.88 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea e número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9 y 30'), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00 — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40171 Ene.18.-v.ene.20.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA No. 252|88
Plaza

Objeto: Suministro de calefactores.
Apertura: 18 de febrero de 1988 - Hora 10.
19 de febrero de 1988 - hora 10 (2o. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos, previo pago, en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, 7o. piso, ventanilla 725, en el horario de 7:30 a 12:30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — Sección Compras. — Gcia. Div. Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40177 Ene.18.-v.ene.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras

Montevideo, 13 de enero de 1988.

Licitación Pública Nº 1/88 - Exp. Nº [illegible]

Se llama a Licitación Pública Nº 1/88 a los efectos de adquirir materiales menores médicos-quirúrgicos destinados a los diferentes servicios dependientes de Facultad de Medicina.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 2.88 a las 10 horas, en el local de la Sección Compras, Gral. Flores 2125. En caso de no presentarse por lo menos tres oferentes, la apertura en segundo llamado se hará efectiva en el mismo local a las 10 y 30 horas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en el local mencionado anteriormente. — Sección Compras.

12) (C.C.) 1|pub 40206 Ene.18-v.ene.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 18 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA Nº 1

RODOLFO DE ANGELIS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2705 y MARIA del LUJAN FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Italia 3148 Apto. 402.

FERNANDO WALTER DIAZ, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1434 y CARMEN YANET NUNEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndes Núñez 3180.

FERNANDO de MEDINA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río de la Plata 1681 y VIRGINIA del ROSARIO RAIMONDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4742.

WALTER HUGO DELGADO, 27 años, soltero, piloto marino mercante, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2888 y GABRIELA CRISTINA SCHILIRO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Irureta Goyena 2888.

WALTER EDUARDO ALBERTI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4492 Apto. 906 y SILVIA MONICA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahary 1940.

DIEGO HECTOR ARTEAGA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ermenegildo Sabat 4496 Apto. 102 y BEATRIZ JANET FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5421 bis Apto. 2.

DEWAR DA RIVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5015 y MARIA MAGDALENA MATTOS PEREIRA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5015.

OFICINA Nº 2

LUIS ROBERTO BURONI, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 2097 y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1942 Apto. 6.

ALFREDO DICK BARRAGAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4038 y PAULINA MARGARITA MIÑOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1007 Apto. 3.

EDUARDO ANTONIO ESPOSITO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Suárez 3568 y MARIA JOSE STEWART, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones 2277.

GUSTAVO JAVIER BELLORA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Talcahuano 3320 Apto. 3 y JIMENA PERERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3320 Apto. 3.

HEBERT BASSO 59 años, divorciado, podólogo, oriental, domiciliado Fulgencio Montemayor 8076 y MARIA MARGARITA FURSTAUER, 79 años, viuda, austríaca c. l., domiciliada Fulgencio Montemayor 8076.

GERARDO PABLO ETCHEBARNE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres block C 101 (Belvedere) y LORENA LISSETTE MUTIS, 23 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Guayabo 1614 Apto. 7.

ALVARO JAVIER BENSUSAN, 26 años soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Antonio Días 4283 y CRISTINA MONICA PANFILO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. G. Manzana 278 (Solimar).

MARCOS BEATO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Vera Perdomo 1170 y ALICIA RAQUEL NOGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiñán 214.

CHARLES FRANK BREN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5330 Apto. 3 y JUANA FRANCISCA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4494.

OFICINA Nº 3

JORGE LEON CHALELA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Lana 1293 y ROSA MEREQUIS ROCHA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 1034 Apto. 2.

JORGE LUIS [illegible], 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1246, Apto. 10 y AURORA CELIA BANDERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 Apto. 10.

OMAR CARLOS CIRIGLIANO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Velazco Lombardini 3649 y SANDRA MALIS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dante 2140 Apto. 003.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS LOZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1738 y YANET PILAR CAMAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 484 Ap. 1.

OFICINA Nº 5

DANIEL HEBER GARRETANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 6119 y MARIELA IVONNE DELBONO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justino G. de Aréchaga 3266.

FREDDY DANIEL GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1989 y ELIDA ROSANA BARCELLOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1732 Apto. 1.

ROBERTO JORGE GUERRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 909 y ANDREA GLORIA TABAREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Acevedo 1009 Apto. 201.

OFICINA Nº 6

SALUSTIANO MOREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Costanera 4260 y MARIA ELISA MOYANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2109.

MARCELO RAMON MELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1392 Apto. 203 y LAURA BEATRIZ GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1747 Apto. 201.

LUIS ALBERTO MOLINS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 234 Apto. 2 y MARIA del CARMEN PALMEIRO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 234 Apto. 2.

JORGE DANIEL MARROCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruy Barboza 1286 y SUSANA PATRICIA VELAZCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2235.

FERNANDO DANIEL MORIN, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Dr. Vaz Ferreira 3454 y MARY ANGELICA PALLEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Vaz Ferreira 3454.

RICHARD JAVIER MARTIN, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bogotá 3232 y MONICA ANDREA MEDIZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suecia 1679.

OFICINA Nº 7

RICARDO ARIEL PUCCIARELLI, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Príamo 1835 y MARIA VANESSA PERERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3039 Apto. 302.

MARIO EMILIO PASTORINO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2755 Apto. 4 y ALBA RENEE SUAREZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2755 Apto. 4.

DIEGO EDUARDO PUCURULL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1783 y MARIA CLAUDIA HERMANN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solano Antuña 2990.

ALVARO FERNANDO PAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1673 y NELIDA SUSANA BELICIARTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2670.

ROGELIO ANSELMO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Chapes 1171 y CLAUDIA ROSA PACHELI, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Grito de Gloria 1393.

RICARDO PEREZ FARALDO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio Amadeo Roletti y ADRIANA NILDA CARABALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2886 Apto. 7.

OFICINA Nº 8

DANIEL RAMOS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Ramón Jiménez 3834 y ADRIANA MABEL ACOSTA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Húsares 3518.

WALTER RUBEN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3004 y MARIA ISABEL LAMAS, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3759.

OFICINA Nº 9

JOSE MANUEL SALGUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3512 y SILVANA MARIA CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3815.

MARIO ALBERTO SEGOVIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4451 D Nº 602 y ADRIANA ELSA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1699.

LUIS ALBERTO SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5205 y MIRTHA CARMEN FERRANDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Illescas 5205.

LUIS ALBERTO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2980 pto. 4 y MARIA TRINIDAD MALTEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2980 Apto. 4.

ALFREDO ANTONIO SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabapí 2009 y FABIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emilio Romero 660.

ESNELDO WILES SOSA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2381 bis Apto. 2 y EMA PAULA SANCHEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2381 bis Apto. 2.

RUBEN RAFAEL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3521 y MARIA SHIRLEY VERGARA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2077.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS VALDIVIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1431 bis y ALICIA MANNICCI, 26 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1431 bis.

MARIO FRANCISCO NARDINI, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brenda 5892 Apto. 001 y MARIA CRISTINA ARROSPIDE, 43 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2694 Ap. 101.

JOSE LUIS NUÑEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1786 Ap. 4 y NANCY BEATRIZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1786 Apto. 4.

ADOLFO PLACIDO NEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1732 y ROZANA MARIA NOBLE 19 años, soltera, oriental, domiciliada Atlántico 1732.

RUDY ADAN NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 3354 (Cno. Maldonado Km. 15) y MERCEDES MARIA MARROIG, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3077.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

OLGA TERESITA ZITTO MAGLIA DE CIRIGLIANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Primeros pasos", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 29 de diciembre de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 583 Ene.18.-v.ene.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 1.o 29 enero 1988 hora 15.

Base: 58.648.42 **unidades reajustables equiv. a N$ 108:638.000.**

Por disposición del Banco Hipotecario del **Uruguay el martillero Alvaro Rodríguez (Mat.** 4252 RUC 211864230018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 001 padrón 14.950|001. Unidad 002 padrón 14.950|002. Unidad 201 padrón 14.950|201. Unidad 202 padrón 14.950|202. Unidad 14.950|401, Unidad 402, padrón 14.950|402, unidad 701 padrón 14.950|701. Unidad 801 padrón 14.950|801. Unidad 802 padrón 14.950|802 cada una de ellas con una superficie de 49 mts. 6 dmts. Unidad 203 padrón 14.950|203. Unidad 803 padrón 14.950|803. Unidad 903 padrón 14.950|903 cada una de ellas con una superficie de 35 mts. 11 dmts. Total de unidades: 13 unidades.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz 14.950 sito en la 1.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Arismendi 1418|20.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 49.017 a nombre de Tainy S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión de rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos al 30|12|87 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 30|12|87 las siguientes unidades: Unidad 001, 002, 201 y 401 a Abraham Leinweber y Ana Kobrin; Unidad 202 a Enrique Masoller González Patiño; Unidad 20 a Miguel Cherro y Betis Bertis; Unidad 801 a Artigas Leite y M. Amalia Muñoz; Unidad 803 a Carlos y Miguel Martinatto; Unidad 903 a Margarita Messones. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40039 Ene.11-v.ene.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 568, 22|1|88 hora 10.

Base: 551,84 unidades reajustables equiv. a N$ 934.400 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis Ferrizo (Mat. 918 RUC 060002920011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 2685. superficie 286 m. 1.339 cm con 13 m. 66 cm de frente al N. a la Avenida Brasil N.o 15 y 16 m. 39 cm. al E. frente a calle José Ferrer por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 número 10.919 a nombre de José Antonio Pérez Mesa y su esposa Gladys o Gladis Margot Ruiz Sosa.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en **el mes de diciembre de 1987 es de nuevos**

pesos 1.693.22. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 506,03 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior a 80 o|o de la cifra mencionada Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5,84615 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que ascienden a 333.64 U R desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40040 Ene.11-v.ene.21.

PASCUAL JOSE DI SANTI

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial
Sucursal Florida, Independencia 552 29 enero 1988 hora 10.
Base: 850.81 unidades reajustables equiv. a N$ 1:576.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Pascual José Di Santi (Mat. 3091 RUC 070031560017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 3.a sección judicial del departamento de Florida, Pueblo La Cruz, padrón 281 con un área de 800 mts. según título con frente al Noroeste a calle E y al Suroeste a calle I por ser esquina.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 número 13225 a nombre de Julio Washington Vitoño Rodríguez y Elsa Achiverriaga.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma 797.02 U R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada Condiciones del préstamo: plazo 25 aos. interés 5 o|o cuota N$ 5,854613 por cada N$ 1 000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 508.34 U R desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) C. C.) 5|pub. 40161 Ene.18.-v.ene.22.

JUAN O. MAUAD

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 13.30.
Base: 1.943 unidades reajustables equiv. a N$ 3:598.665.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Juan O. Mauad (Mat. 158 RUC 211385220012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas: A) Unidad de propiedad horizontal N o 001 padrón individual N o 34 193|001 que se ubica en planta baja y consta de un área de 60 m.c. y B) Las cuotas avas partes indivisas propiedad del ejecutado del garage SS 101 padrón N.o 34.193|SS101 ubicado en plantas: subsuelo y baja que forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 19a. sección judicial de Montevideo padrón N.o 34.193 con frente al S.E. a la Avda. Centenario N.o 2835 y de frente a la calle Tuyutí sin ser esquina, área del terreno: 340 m.c. 82 dm.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 número 32.235 a nombre de Fernández Hnos. Ltda.
2.o) La unidad se vende en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3.o) El remate se efectuará en un solo acto, por la unidad y las cuotas avas partes de la unidad garage mencionada con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6.o) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos no existe contrato de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentra prometida en venta: la unidad 001 a María Gladys Bassino Pacheco desconociéndose si la promitente compradora se encuentra al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 ley 14.261).
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40162 Ene.18.-v.ene.22.

NELSON R. LANZA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29|1|88 hora 17.
Base: 6.083.05 unidades reajustables equiv. a N$ 11:268.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Nelson R. Lanza (Mat. 2456 RUC 070006040013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidades de propiedad horizontal números 402 y 601 ubicadas en el 4.o y 6.o piso con un área de 49 mt. 16 dmt. la primera y 36 mts. 14 dms. la segunda padrones números 5053|402 y 5053|601 respectivamente que forman parte del edificio sito en la 1.a sección judicial de Montevideo con frente al Oeste a la calle Andes entre Cerro Largo y Paysandú.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 números 35.668 y 35.671 a nombre de Arquimur Sociedad Colectiva.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado, dejándose constancia de que por la unidad 402 existe promesa a favor de Eduardo Bo y Alicia Foti.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40160 Ene.18.-v.ene.22.

RUBY ACOSTA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 17.
Base: 5.199.31 unidades reajustables equiv. a N$ 9:631.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ruby Acosta (Mat. 3700 RUC 100080270014) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 302 empadronada individualmente con el N.o 908|302 que se ubica en 3er. piso con un área de 54 mc. 84 dm. y forma parte del edificio sito en la 1.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N o 908 con frente a la Avda. 18 de Julio 1480 entre Vázquez y Javier Barrios Amorín.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 número 19.323 a nombre de Alberto Miguel José Noguera Salsas y María Irene Echevarría Leunda.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 5.099.74 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plaz o25 años, interés 7 o|o coeficiente 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 3.431.51 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40165 Ene.18.-v.ene 22.

MICHEL MAUAD

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 16.30.
Base: 5.684.64 unidades reajustables equiv. a N$ 10:530.000. con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Michel Mauad (Mat. 3950 RUC 211385220012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas. unidad de propiedad horizontal número 1312 empadronada individualmente con el N.o 61.477|1312-D con un área de 63 m 51 dm. la cual se ubica en el 13 piso Bloque D del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Número 29.149 a nombre de José Luis Salmanton Rodríguez.
2 o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1 852 36. El saldo del préstamo se abonará con el valor

de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 5.654.78 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota coeficiente 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4.524.68 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40163 Ene.18.-v.ene.22.

MIGUEL ISAAC MANUEL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 28 enero 1988 hora 16.
Base: 844.33 unidades reajustables equiv. a N$ 1:564.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Miguel Isaac Manuel (Mat. 2105 RUC 100075790013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 004 empadronada individualmente con el N.o 51.170|004 que se ubica en planta baja con un área de 29 m. 80 dm. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 51.170 con frente a la calle Eduardo Pondal 935 bis entre 3 de Febrero y Camino Ariel.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 número 16.621 a nombre de Walter Correa Tiscornia y Sonia Iris Pintos Sánchez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 796.92 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 415.49 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Se hace saber que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Humberto Jesús Pou Sansibiero y Blanca Rosa María Pessolano Sorin.
8.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40164 Ene.18.-v.ene.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 14.45.
Base: 4.597.92 unidades reajustables equiv. a N$ 8:517.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero José Umpiérrez (Mat. 4038 RUC 211507570012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 307 Bloque C padrón N.o 61.477|307|C; área: 49 mts. 82 dmts. que forma parte del conjunto habitacional Parque Malvín Alto sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica Clase 76 Serie 145 N.o 28.868 a nombre de Gloria Zully Moreno Fontes.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 4.569.89 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 4.091.94 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40168 Ene.18.-v.ene.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 12.45.
Base: 1.142.32 unidades reajustables equiv. a N$ 2:116.000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 96 (antes padrón N.o 6.703 en m|á.) sito en la 7.a sección judicial de Canelones paraje Salinas con un área de 600 mts. con 15 mts. de frente a calle Nutria entre Av. Julieta y Arazá.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 número 8554 a nombre de Nelson Armengol Goycoechea Jorge.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 1.060.65 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá se rinferior al 80 por ciento de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 437.05 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40167. Ene.18.-v.ene.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o 29 enero de 1988 hora 14.
Base: 848,64 unidades reajustables equiv. a N$ 1:572.0000 con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 RUC 080054890010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 002 empadronada individualmente con el N.o 2691|002 padrón matriz 2691 con un área de 34 mt. 28 dm. sito en la 3.a sección judicial de Montevideo con frente a la calle Washington 233 entre Pérez Castellanos y Maciel distando el punto medio del frente 27 mt. 945 mm. de la esq. con Pérez Castellanos.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 6378 a nombre de Nelly Burgues Aguirre.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852.36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5.o) El comprador podrá financiar el precio ofrecido por él tomando a su cargo hasta la suma de 811.71 U.R.; la cantidad definitiva se determinará en función del precio de la subasta y no podrá ser inferior al 80 o|o de la cifra mencionada. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.
6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo que asciende a 508.93 U.R. desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de enero de 1988. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40166 Ene.18.-v.ene.22.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que en autos: UMPIERREZ UMPIERREZ, MARCELINA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 402|87), se presentó Marcelina Umpiérrez Uumpiérrez solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios que el 27 de agosto de 1984 autorizó la Escribana Teresita Landechea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 1308 al folio 1390, libro 818 y por la cual Ruben Darío, Miguel Angel y Luis Alberto Duarte González le cedieron los derechos hereditarios en la sucesión de Cecilia González Novo.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 4.000.00 10|pub. 546 Ene.18.v.ene.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMPBELL FERRER CONSTRUCCIONES S. R. L.
MODIFICACION

Fecha: 6 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 921, folio 3502, libro Nº 3 de Contratos.
Cambia denominación y razón social por "Malcolm Campbell Construcciones S.R.L.".

22) N$ 2.400,00 10pub. 35697 Ene.18-v.ene.29.

CARNIC S.R.L.

Contrato: 4|XI|80.
Inscripción: Nº 1415, folio 5342 v., Libro Nº 3|1986.
Socios: Juan RUBEN CAÑELLAS NOVELL, RICARDO SIMAK VAZQUEZ, JOSE RUBEN CAÑELLAS CACERES.
Capital: N$ 102.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32419 Ene.18.-v.ene.29.

PULSAR S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable períodos iguales.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: conjunta todos los socios.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1550, folio 5885, Lº 3.
Objeto: principalmente prestación de servicios, importaciones, etc.
Socios: LUIS ALBERTO DELLA MEA FUIDIO, ENRIQUE EDUARDO OUTEDA SUAREZ, JOSE PEDRO PODESTA GOMEZ y CLAUDIO CESAR PRAVIA SILVERA.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 281 Ene.18-v.ene.28.

SERVICE BIMOTO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento del 1º de diciembre de 1987, los matrimonios: GABRIEL MEGA GIUDICE; ROXINA DI TOMMASO; ISIDORO ROZENBLUM y NOEMI ELPERN.
Cedieron a Héctor Darío Verde Alvarez, Daniel Eduardo Sosa Pastorín e Ivonne Nahir Verde Borges la totalidad del capital de dicha sociedad.
Por el mismo documento se modificó el artículo 13 del contrato, que quedó redactado así:
"El uso de la razón social y representación legal de la sociedad, corresponderá a don Héctor Darío Verde Alvarez, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios, actuando por sí o por apoderados.
Registro Nº 1832 folio 6700 v., Libro 2 de Contratos.
22 N$ 7.200.00 10|pub. 37154 Ene.18.-v.ene.29.

CABI SRL

Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1679, folio 6328 vuelta, libro 1.
Socios: ALBERTO SILVERA FERNANDEZ y NANCY ELIZABETH MENDEZ PEREZ.
Capital: N$ 180.000, partes iguales.
Objeto: explotación del comercio en general en todos los ramos y en especial: bazar, farmacia, perfumería, cosmética, decoración, bisutería, afines y accesorios, comercialización o industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 559 En.15-v.en.28.

BERMAN Y ROMERO SRL

Contrato: 1|1|1988.
Inscripción: Nº 1569 Fo. 5920 v. Lo. 1 de Contratos, el 9|12|87.
Capital: N$ 178.000.00.
Socios: CARLOS BERMAN ABENT, 50 o|o y FABIO DANIEL ROMERO LEMES 50 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, instalación y comercialización de carteles, afiches, dibujos, etc., trabajos de dibujo, pintura y decoración.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Berman Abent.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 548 Ene.18.-v.ene.29.

BATUQUE S.R.L.

Contrato: 3 de di[illegible] de 1987.
Registro: Nº 1784, folio 6530, libro 2.
Socios: MARIA DOLORES ARROSPIDE IGLESIAS y JOSE CARLOS SANZ POUSO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de toda clase de mercaderías, bienes, servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 36433 Dic.29-v.ene.21.

ALDEVI SRL

Contrato: 23|12|87.
Inscripción: Nº 1711, Fo. 6435 v., Lo. 1 Contratos 1987.
Socios: JOSE MARIA ALOIA ZUBERTI y GUSTAVO NICOLAS D'ELIAS KNUTH.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 572 Ene.18.v.ene.29.

MARAN LTDA.

Contrato: 13|11|87.
Inscripción: Nº 1461, Fo. 5494 v., Lo. No. 1.
Socios: MARIO DANTE POSE HERNANDEZ y RICARDO ANTONIO DETTA GALVAN.
Objeto: Electrodomésticos y artículos de comercio e industria.
Capital: N$ 204.000.00.
Administración: Los dos conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 574 Ene.18.-v.ene.29.

ORDIERA LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción Nº 1760, Fo. 6443 v., libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO ORDIERA GARCIA, SONIA LETICIA FALCON DUARTE y JAVIER GUSTAVO CARRICA ACQUARONE.
Objeto: despachantes de aduana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Carlos Alberto Ordiera y Sonia Leticia Falcón.
22 N$ 3.600.00 10|pub. 575 Ene.18.-v.ene.29.

PROYECCION PUBLICITARIA SRL

Contrato: 10|12|87.
Socios: RODOLFO PIAY UMPIERREZ; VERONICA y PABLO PIAY ANDRADE.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Piay Umpiérrez.
Capital: N$ 180.000.00.
Registro: Nº 1680, Fo. 6331 vto.; Lo. 1.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 585 Ene.18.-v.ene.29.

SANTA CECILIA DEL YI SRL

Contrato: 1º Enero 1988.
Registro: No. 11 Fo. 44 v. Lo. 3.
Socios: HECTOR CORALLO NAZARI y SONIA CORALLO de FERBER.
Capital: N$ 7:000.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación ganadera y agropecuaria en cualquiera de sus aspectos.
Administración: Héctor Corallo y Sonia Corallo conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 576 Ene.18.-v.ene.29.

FUNDICION DE HIERRO LAS PALMAS LTDA.

Contrato: 23 diciembre 1987.
Registro: Nº 1631 Fo. 6197 v. Lo. 3.
Socios: AMERICO MENDEZ SCHILDE, NORMA IRIS DEL PUERTO DEL PUERTO y PEDRO EDGARDO MENDEZ del PUERTO.
Objeto: Fundición de metales, fabricación de repuestos, comercialización y anexos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importar, exportar en cualquier ramo que gire la sociedad. Industria de la Computación y Cibernética y|o Robótica.
Capital: N$ 600.000.00.
Aportes: Américo Méndez Schilde: N$ 400.000 y los otros dos N$ 100.000 cada uno.
Plazo: 30 años, salvo pre aviso de 3 meses a partir de los 2 años.
Administración: Américo Méndez Shilde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 577 Ene.18.-v.ene.29.

ARRENDAMOTOR LTDA.

Contrato: 11|12|87.
Inscripción: Nº 1658 al Fo. 6242.
Objeto: Industrialización, comercialización y servicios de computación.
Socios: GRACIELA VENTURA, DINORAH COHEN, MARIEL SPALTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 310.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 578 Ene.18.-v.ene.29.

RENTATRUCK LTDA.

Contrato: 7|12|87.
Inscripción: No. 1657 al Fo. 6242.
Objeto: Industrialización, comercialización y alquiler de equipos mecánicos.
Socios: MOIRA COHEN, MOISES COHEN y BERTA BETTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 579 Ene.18.-v.ene.29.

SEAR'S LTDA.

Denominación: Sear's Ltda.
Contrato: 18 de diciembre de 1987.
Registro: No. 1669, Folio 6288, Libro 1.
Socios: MARIO WALTER FERNANDEZ SALSAMENDI, MARIA CARMEN FERREIRO CURRAS.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 300.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 580 Ene.18.-v.ene.29.

LATE LTDA.

Contrato: 1º|12|87.
Inscripción: No. 1529, a Fo. 5808, Lo. No. 3.
Objeto: Venta de quesos, dulces y artículos de granja.
Domicilio: Michigan 1538.
Socios: SILKA NELLY LARRAZA ABELANDO y ALBO DELMAR TECHERA ANDRIETTI.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Conjunta ambos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 589 Ene.18.-v.ene.29.

REMATES ROSSI S. R. L.

Contrato: Setiembre 22 de 1983.
Inscripción: No. 825 al Fo. 3037 v. del libro uno.
Socios: NESTOR ROSSI DURAN y NESTOR ROSSI CRIVOCAPICH.
Objeto principal: Remates, tasaciones, corretajes.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Rossi Durán.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 582 Ene.18.-v.ene.29.

LUMATEX LTDA

Objeto: Elaboración textil en todas sus etapas y anexos
Contrato: 18|12|1987
Socios: LUIS MAZZIERI BALEANI y WILMA ALVAREZ RODRIGUEZ.
Plazo: 10 años prorrogables por dos años automáticamente
Capital: N$ 500.000 ciento veinticinco cuotas de N$ 2.000 c|u.
Administración: Luis Mazzieri.
Inscripción: R P y G. de Comercio 23|12|1987 N.o 1636 F.c 6176 v. L.o 1 Contratos
22) N$ 4.800,00 10|pub. 382 nEe.15-v.ene.28.

ALMERIA SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|12|87.
Registro: Nº 3 Fo. 12 v Lo. 3.
ALFREDO JULIO VENDITTO, SUSANA MARIA SANTALUCCI y ALDO PABLO PITTINI FAVRETTO ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Beatriz María Tisnes Núñez e Hilda Del Mar Núñez.
Administrador: Beatriz María Tisnés Núñez.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 586 Ene.18.-v.ene.29.

ABC LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30|6|87.
Cedentes: MESROP HANDALIAN y KOHARIG YEMYEMIAN
Cesionario: Hoosep o Hovsep Handalian.
Registro: No 1693; Fo. 6173; Lo. 2.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 477 Ene.15-v.ene.28.

SOFTHOUSE LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1443 Fo. 5429 v. del Lo. 1 de Contratos.
Socios: CESAR MANUEL ORREGO LARROSA y JOSE MANUEL VIÑAS SERRANO.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, consultas, compraventa, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación, y comercialización de bienes y mercaderías nacionales o extranjeras, representaciones y afines.
Administración: José Manuel Viñas Serrano.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 5 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 547 Ene.18.-v.ene.29.

DISTRIBUIDORA O.P. LTDA.

Contrato: 28 de noviembre de 1987.
Socios: MARIA ELENA GUFFANTI VERGA, ERWIN OMAR PENEDO GUFFANTI y NELSON ANSELMO PENEDO GUFFANTI.
Objeto: Fabricación y distribución de artículos para el hogar, importación y exportación.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: en Montevideo.
22) 3.000.00 10|pub. 544 Ene.18.-v.ene.29.

CARNICERIA ROA SRL

CESION DE CUOTAS

Fecha: 30|7|87.
Cedentes: ARCANGEL PASTORE FIORE y CARLOS CENDAN TORIÑO.
Cesionarios: Luis de Barbieri y Liliana Ciuffreda.
Registro: Nº 1681, Fo. 6334 vto.; Lo. 1.
22) N$ 2.4000.00 10|pub. 584 Ene.18.-v.ene.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 221.442. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Bomont S.A., de Montevideo, solicitó marca NELTEX clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 562 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.478. — Montevideo, enero 8 de 1988. — Héctor Lusich, por Borcol Indústria de Borracha Limitada, de Brasil, solicitó marca BORCOL, clase Int. 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 561 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.445. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich por Hang Loose Indústria e Comercio Ltda., de Brasil solicitó marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10pub. 563 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.446. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich, por Cerruti 1881 Sport S.p.A., de Italia, solicitó marca

CR

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 564 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.447. — Montevideo, enero 5 de 1988. — Héctor Lusich por Cerruti 1881 Sport S.p.A., de Italia, solicitó marca

LETRAS Y NUMEROS NEGROS

CERRUTI 1881 SPORT

BARRA EN ROJO

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 565 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA Nº 221.433. — Montevideo, enero 4, 1988. — Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Montevideo) solicita marca:



clases 16ª, 28ª, y 41ª. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 581 Ene.18.-v.ene.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.693. — Montevideo, noviembre 16 de 1987. — Héctor Lusich por W.R. Grace & Co., de USA, Solicita: patente de invención para "Aparato para clasificar productos". Reválida de USA con el No. 4.532.752 de fecha 6|8|85. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 567 Ene.18.-v.ene.29.

ACTA U-2494. — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Rodolfo Molles, por Lumisol S.A., de Uruguay, solicita: Modelo de utilidad para "Dispositivo de estampado por moldeo". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 566 Ene.18.-v.ene.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. RUBEN WASHINGTON SANCHEZ PEREIRA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 11|9|87 no hacer lugar a la solicitud de reingreso presentada por el Sr. Sánchez, por no estar amparado en lo dispuesto por la Ley Nº 15.783 y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial, creada por el Artículo Nº 28º de la mencionada Ley".
27) (C. C.) 3|pub. 40182 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. Humberto Genaro Cabral Fortete que el Directorio de Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 11|8|86 que no es posible acceder a su solicitud de reingreso.
27) (C. C.) 3|pub. 40183 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. Julio Rodolfo Olivera Fernández que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 31|12|86 no hacer lugar a la solicitud de reintegro al cargo que desempeñaba en el Banco formulada por el Sr. Olivera, por no encontrarse comprendida dentro de los extremos previstos por la ley Nº 15.783 y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial, creada por el artículo 28 de la referida norma.
27) (C. C.) 3|pub. 40184 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. Olavo Pereira Pereira que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 15 de enero de 1987 no hacer lugar a la solicitud de reintegro al cargo que desempeñaba en el Banco formulada por el Sr. Pereira, en razón de no encontrarse encuadrada en los extremos previstos por lo ley Nº15.783 y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial, creada por el artículo 28 de la referida norma.
27) (C. C.) 3|pub. 40181 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al Sr. Luis Aldo Pereira Dapueto que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay dispuso en sesión de fecha 15|1|87 no hacer lugar a la solicitud de restitución al cargo que desempeñaba en el Banco formulada por el Sr. Pereira, por no encontrarse encuadrada dentro de los extremos previstos por la ley Nº 15.783 y cursar dicha solicitud a la Comisión Especial, creada por el artículo 28 de la referida norma
27) (C. C.) 3|pub. 40173 Ene.18.-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Daniel Fernández Crespo 1508, Piso 3º

28.1.88 - Hora 15

Base: 1:177.093,01 Unidades Reajustables equiv. a N$ 2.180:400.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero A. Cabrera Yordi (Mat. 1498 - R.U.C. 100025210013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas ,las siguientes unidades de propiedad horizontal, cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el 16.358 seguido de la letra del Bloque al que pertenece y el número de la unidad:
A) Bloques tipo Uno: AY, AZ, BB, BC y BD; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área para cada unidad de 41 mts. 48 dmts.
B) Bloques tipo Dos: E, F, G, H, M, N, O, P, U, Z, AG, AH, AI, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AV, AW, AX y BA; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 001 y 004 y de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003 respectivamente.
C) Bloques tipo Tres: S, T, V, W, X, Y, AA, AB, AE, AF, AL, AM, AT y AU; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 56 mts. 43 dmts. para cada Unidad.
D) Bloques tipo Cuatro: C, D, I, J, Q y R; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, que se ubican todos en Planta Baja, con un área de 71 mts. 38 dmts. para las unidades 001 y 004 de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003 respectivamente.
E) Bloques tipo Cinco en Planta Baja: AC, AD, AJ y AK; Apartamentos 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 001 y 004 y 41 mts. 48 dmts. para las unidades 002 y 003.
F) Bloques tipo Cinco en Primer Piso: AC, AD, AJ y AK; Apartamentos 101, 102, 103 y 104 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 101 y 104 y de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 102 y 103 respectivamente.
G) Bloques tipo Seis en Planta Baja: A, B, K y L; Locales 001, 002, 003 y 004 de cada Bloque, con un área de 34 mts. 40 dmts. para los Locales 001 y 004 y de 24 mts. 95 dmts. para los Locales 002 y 003 respectivamente.
H) Bloques tipo Seis en Primer Piso: A, B, K y L; Apartamentos 101, 102, 103 y 104 de cada Bloque, con un área de 56 mts. 43 dmts. para las unidades 101 y 104 y de 41 mts. 48 dmts. para las unidades 102 y 103 respectivamente.
Las referidas unidades forman parte del conjunto habitacional levantado en terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, barrio "Parque San Antonio", empadronado con el Nº 16.358 compuesto de un área de 4 hás. 4.948

mts. 85 dmts., con frente al Sur a Avenida de Veinte Metros; frente al Este a Avenida Central de Veinticinco Metros; y frente al Norte a Calle Nº 9.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 40.435, a nombre de "Framyl S. A.".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1988 es de N$ 1.852,36. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, surgiendo de la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay que han invocado calidad de promitentes compradores las siguientes personas:

Unidades: A101, María Beatriz Pérez Da Silva; A102, Gloria Sánchez Pagano; A103, Juan Delconte de Bernardo; B102, Levis Rostagnol Bertin; B103, Miguelina Zárate; B104, Enrique Foch Díaz Vázquez; C002, Julio Correa Pacheco; C003, María Bonino Larrosa; C004, Rinder Gómez Silveira; D001, Noris López Bravo; D002, Alberto Teijeiro Rouby; D003, María Soto Cisternas; D004, Juan Carlos Vassile; E002, Walter Tassano Muñoz; E004, Gladys Goñi Núñez; F003, Luis Escudero Silvera; F004, Nilda Alexandre; G002, Mario Resk Carrizo; G003, María del Valle Lavagna Nieves; G004, Luis Hernández González; H003, Néstor Machín Perdomo; I001, Juan Mercau Villeco; I002, Edgardo Ramón Flores; I003, Antonio Fernández Silveira; I004, Noris Roeder Mongiovetto; J001, Alejandro Pau Brito del Pino; J002, Sonia Zulema Vidal; J003, José Iglesias Iribarnegray; K102, Rafael Abella Vitale; K103, José Incógnito; L101, Antonio Imbrenda Lepore; L102, Héctor Carlos Cedrés; L103, Carlos Alzada Marfetan; L104, Julio Cáceres Gómez; M001, Juan Lusto Rubianes; M002, Evaristo Ramón Buda; M004, Rosa Gutiérrez Genes; N001, Sylvia Wheeler Petraglia; N002, Oscar Guerra; N003, Esteban Artigas Iglesias; N004, Gladys Wheeler Palmer; O003, Francisco Paterno Golino; P003, Omar Berriel Riviezzi; P004, Isaac Del Castillo Mendoza; Q004, Rosa Sosa Hespañol; R001, María Nazabel; R002, Edison Picanzo Dutra; S001, Richard Maciel Paredes; S002, Oscar Grille Meijome; T001, María Suárez Serrón; T002, María Bueno González; T003, Deocilio Silva; T004, César Cena Conti; U002, Antonio Aristaran Núñez; U003, Ruben Lema Marrero; VC01, Elda Corina Marenda; X004, Sergio Cabrera Sequeira; Y001, Julio Pesce Abreu; Y002, Hugo Hernández Pérez; Z001, Zonia Goicochea Viera; Z002, Miguel Moreno Medina; Z003, Laura De León Pereira; Z004, Junny Bonilla Figueredo; AA001, Washington Cebria Arias; AA002, Carlos Del Puerto Marzano; AA004, Jorge González Novoa; AB001, Pedro Sabino Vázquez; AC101, Isabel Soto González; AC102, Graciela Silvera Ferreira; AC103, Ricardo Vaz Soca; AC104, Walter Laureiro Barragán; AD002, José Pereyra Escalante; AD003, Walter Veloz Blanco; AD101, Félix Cantero Palacio; AD103, Alvaro Alzaga Sralegi; AD104, Luis Yocco Canovas; AE001, Rubens Montañez Catabano; AE002, Oscar Núñez Pierrotti; AE004, Nélida Rivas Rodríguez; AF002, Manuel Ayero Saravia; AE003, Rubens Montañez Catalsano; AG001, Nelson Rodríguez Bonilla; AG002, Luján Lau Figueroa; AG003, Angelina Machado Barrios; AG004, Eduardo Saavedra Pereyra; AH001, Gladys Rosas Baena; AH002, Florentino De León Cabrera; AH003, Leonardo Norjbi Inzaurralde; AI001, Rodolfo Ocampos Lorente; AI002, Horacio Recardo; AI003, Teresa López; AI004, Omar Saavedra; AJ001, Luis Fagúndez Cobas; AJ101, Mario Aguilar Meléndez; AJ102, Miguel Cabrera Alonso; AJ103, Dora Assanelli Alonso; AK003, Carlos Rinaldi Cauterucio; AK101, Luisa Frugone Echartea; AK102, Elena Perna Pereyra; AK103, Adolfo González Rodríguez; AK104, Silvia Esther Sardeña Sosa; AL001, Raúl Ramos Correa; AM002, Alejandro Gómez González; AM003, Pedro David López; AN002, Elbio Niz Rodríguez y Nancy Techera De León; AN004, William Sheppard Bangerter; AO001, Leonel Gutiérrez Delgado; AO002, Mirta García Moreno; AO003, Hugo Umpiérrez Tettonis; AO004, Sonia Bica Auscurriaga; AP002, Mary López Pereyra; AP003, Nepomuceno Melgar Suárez; AQ001, Darwin Correa Pacheco; AQ002, Martha Zipitría Silvera; AQ004, Aurelio Osorio Llarena; AR001, Oscar Delgado Rivero; AR003, Raúl Silva Pérez; AR004, Roberto F. Guerra; AS001, Estrellita París Guerra; AS002, Miguel Posse Pérez; AS003, Axel Italo de la Quintana Santamarina; AS004, Carlos Lemos Ramallo (sobre esta unidad han invocado derecho también Adis Montes de Oca y Carmen Curbelo); AT001, Jacinto Silvera Martínez; AT004, Roberto Silva y Paula Martínez; AU001, Carlos Corbo Altez; AU004, Néstor Fernández Chávez; AV001, Alfredo Machado Cotiño; AV002, Consuelo Agorio; AV003, Walter Melo Techera; AV004, Alet Zully Teresita Montero; AW004, María Berrueta Méndez; AX001, Francisco Perossia Real; AX002, Roberto Hermida Moreira; AX003, Héctor Aguilar Burgos; AX004 Maura Pacheco Da Silva; AY001, Marybel Moreira Fernández; AY002, Hebert Biano Curbelo; AY003, Marcos Martínez Márquez; AZ001, Walter Vega Fonseca; AZ002, Liliam De León; AZ003, María Urbierta Gavilán; AZ004, Angela Pereyra Sánchez; BA001, Raúl Ramos Correa; BA002, Julio Rodríguez Batista; BA003, Griselda Morales Gómez; BA004, Juan Aguiar Islas; BB001, Walter Basualdo Vidal; BB003, Washington Demarco Baratta (sobre esta unidad ha invocado derecho también Osvaldo José Cerantes Brundi); BC001, Mirta Aviaga; BC004, Valentín de los Santos Brum; BD001, María de las Mercedes Hugo Tabares; BD004, Fabio Saúl Aramburú; dejándose expresa constancia que, respecto a la validez y legitimidad de los documentos en que fundan sus derechos, deberá estarse en definitiva a la prueba que al respecto presenten los interesados, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Maldonado. — Montevideo, 12 de enero de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40169 Ene.18-v.ene.22.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable.

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de noviembre de 1987 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 85,02 o|o.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley Nº 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40176 Ene.18-v.ene.18.

EXTRAVIO

Se comunica que han sido extraviados las acciones de CODET, Serie A 89, de la que se solicitó copia, quedando las mismas sin valor.

27) N$ 120,00 1|pub. 540 Ene.18-v.ene.18.

ATALAYA SOCIEDAD EN COMANDITA

Por escritura de fecha 18 de noviembre de 1987, los representantes de la totalidad del capital de Atalaya Sociedad en Comandita resolvió ratificar la disolución de la mencionada sociedad de conformidad con los artículos 484, inciso 2, y 497 del Código de Comercio.

Por su parte decidieron encomendar al Dr. Alvaro Vargas Lerena la realización de un inventario y balance del caudal social y demás gestiones tendientes a la liquidación de la citada empresa; escritura que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviem?bre de 1987 con el Nº 1506 a fojas 5730 vto. del libro 3 de Contratos.

Asimismo se convoca a los acreedores de Atalaya Sociedad en Comandita a que se presenten a hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro de un plazo de treinta días de la presente publicación en 1º de Mayo 1436, piso 1º de esta ciudad, en el horario de 9:30 a 17 horas de lunes a viernes.

27) N$ 960,00 1|pub. 570 Ene.18-v.ene.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes

RESOLUCION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombre	Documentación
Astesiano Barrere, Ricardo Jorge	C. I. 1.221.210-2
Barreto Delgado, Mario Heber	C. I. 1.447.694
Berni Compare, Walkiria Anita	C. I. 1.840.784-2
Cabrera Piñón, Querandy	C. I. 388.979
De los Santos, Julio Edgardo	C. I. 1.246.177-1
Fernández Del Campo, Alvaro	C. I. 2.741.586-6
Gagliano, Nicolás José	C. I. 2.889.940 - Argentina
Granja Florida S. A.	—
Jordán S. R. L.	—
Laudicio Acquabella, Antonio María	C. I. 12.477 - Florida
Laudicio Acquabella, Juan Carlos	C. I. 11.750 - Florida
Mateu Soto, Fernando Daniel	C. I. 1.444.185-2

Nombre	Documentación
Migdal Margulis, Adolfo	C. I. 404 806-4
Pagani Quintana María del Carmen	C. I. 1.456.351
Pérez Sánchez Raúl Nelson	C. I. 2.628.974-9
Pizzo Argenta Alessio Ruben	C. I. 1.044.542
Publicueros S. A.	—
Rando Acuña, Antonio	C. I. 889.690-8
Rodríguez Parodi, Hugo Ramón	C. I. 986.974-2
Schneider Szczygiel, Silvana	C. I. 1.556.157-2
Suárez Cures, Nelson	C. I. 612.127
Toriani Nogueira, Erminda	C. I. 3.848.648-4
Touriño Perdomo, Richard Esteban	C. I. 3.429.432-8
Umpierre de la Vergne, Ricardo	C. I. 2.677.731-2
Viera Viera, Nelson María	C. I. 1.584.276-4

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Exilon Limitada	—
Farías, Antonio	C. I. 28.403 - Artigas
Najman Unterberg, Luis Jacobo	C. I. 2.903.469-6

27) (C.C.) 3|pub. 46135 En.18-v.en.21.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FRANCO S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que FRANCO SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FRANCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses

siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Ida Buczynski, Mauricio Sulimovich y a Susana Estrella.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Eduardo Cirulo. — Marcelo Franco. — Carlo Di Prato.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Marcelo Franco Salgueiro, soltero, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco 1293 apartamento 502; Eduardo Cirulo Alonso, casado en únicas nupcias con Lidia Mabel Siré Weikert, domiciliado en la calle Hilarión de la Quintana 3742; y Carlo Di Prato Di Tomaso, casado en únicas nupcias con Ana Hernández Giaoia, domiciliado en la calle Pedro Vidal 2569, los dos primeros orientales y el último de nacionalidad italiana, todos mayores de edad, de mi conocimiento, y domiciliados en esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del Acta que antecede así la otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ida Buczynski. — (Hay un sello notarial). — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

Acta. — Los suscritos, fundadores de FRANCO SOCIEDAD ANONIMA (en formación), resuelven por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que queda redactado así:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 7:100.000,00 (nuevos pesos siete millones cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 500:000.000,00".

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 5 de marzo de 1987. — Marcelo Franco. — Eduardo Cirulo. — Carlo Di Prato.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Marcelo Franco Salgueiro, soltero, domiciliado en la calle Juan Benito Blanco 1293 apartamento 502; Eduardo Cirulo Alonso, casado en únicas nupcias con Lidia Mabel Siré Weikert, domiciliado en la calle Hilarión de la Quintana 3742; y Carlo Di Prato Di Tomaso, casado en únicas nupcias con Ana Hernández Giaoia, domiciliado en la calle Pedro Vidal 2569, los dos primeros orientales, y el último de nacionalidad italiana, todos mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del acta que antecede así la otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, a solicitud de parte, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Ida Buczynski. — (Hay un sello notarial. — Ida Buczyinski Knochen, Escribano Público).

4.723. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de FRANCO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Notifíquese personalmente a la Inspección General de Hacienda (honorarios fictos: N$ 1.500,00). — Ma. Isabel Vaccaro Martorell, Juez. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 9 de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y siete con el Nº 344 al folio 2145 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Directora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 34.500,00 — 33083 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 13/07/87 17/07/87
ART. 3o. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.04.01.04	OVINOS DE PEDIGREE	UNID	1	NUEVA ZELANDI	3.441,46
03.01.02.00	SARDINAS CONGELADAS EN SALMUERA	KG.	2100	ESPAÑA	0,52
03.01.02.00	COLAS DE PESCADO CONGELADAS	KG.	14520	ARGENTINA	0,43
03.03.01.30	PULPO CONGELADO	KG.	6000	ESPAÑA	4,77
05.04.89.01	AT TRIPAS OVINAS SALADAS,TIPO ORILLA,EN MADEJAS DE 91 MTS.C/U	UNID	15000	CHINA	0,55
05.04.89.99	TRIPAS VACUNAS SALADAS SIN PROCESAR EN MADEJAS	UNID	30000	ARGENTINA	1,52
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	115	REINO UNIDO	30,26
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,16
07.01.89.07	CEBOLLAS P/CONSUMO	KG.	50000	ARGENTINA	0,16
07.04.89.99	AJO Y CEBOLLA EN POLVO	KG.	51	ESTADOS UNIDO	5,92
07.04.89.99	HORTALIZAS DESHIDRATADAS EN TROZOS	KG.	50	ARGENTINA	4,42
07.04.89.99	HORTALIZAS DESHIDRATADAS EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	4,32
07.04.89.99	LEGUMBRES DESHIDRATADAS EN ESCAMAS	KG.	300	ARGENTINA	1,64
07.04.89.99	LEGUMBRES DESHIDRATADAS EN ESCAMAS	KG.	500	ARGENTINA	1,85
07.04.89.99	LEGUMBRES DESHIDRATADAS	KG.	400	ARGENTINA	1,64
07.04.89.99	LEGUMBRES DESHIDRATADAS EN ESCAMAS	KG.	500	ARGENTINA	1,85
07.04.89.99	LEGUMBRES DESHIDRATADAS EN POLVO	KG.	2000	ARGENTINA	1,85
07.05.01.04	ARVEJAS A GRANEL	KG.	19051	ESTADOS UNIDO	0,42
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	18280	CANADA	0,62
07.05.05.04	LENTEJAS VARIEDAD LAIRD NO.1.	KG.	35546	ESTADOS UNIDO	0,60
07.05.05.04	LENTEJAS ARGENTINAS CALIBRE 5 MM	KG.	42000	ARGENTINA	0,44
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64300	BRASIL	0,12
08.05.01.29	ALMENDRAS EN GRANO	KG.	2000	ESPAÑA	5,17
08.05.04.29	NUECES CON CASCARA CAL. 32/34	KG.	6000	CHILE	2,48
09.01.01.11	AT CAFE EN GRANO	KG.	14100	BRASIL	1,83
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS TIPO EXTRA 4/5 EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	9000	PARAGUAY	1,93
09.01.01.11	CAFE	KG.	3000	PARAGUAY	1,98
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	9000	PARAGUAY	1,97
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	2,06
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY.	1,38
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	7200	SRI LANKA	2,92
09.02.89.10	TE CEYLAN	KG.	15200	SRI LANKA	2,94
09.02.89.10	TE EN CAJONES DE 30 KILOS	KG.	6000	BRASIL	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	35040	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE ELAB. CANCHADA	KG.	25200	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	27230	BRASIL	0,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	7300	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	0,85
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,82
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,10
09.03.03.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA ELABORADA BRSILERA	KG.	20000	BRASIL	0,98
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	UNID	25200	BRASIL	0,52
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	UNID	12600	BRASIL	0,96
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1KG YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS.	KG. KG.	5000 5100	BRASIL	0,96 0,90
09.04.01.02	PIMIENTA MOLIDA	KG.	35	ESTADOS UNIDO	10,77
09.04.02.19	AJI PICANTE EN RAMA	KG.	10000	ARGENTINA	1,75
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	45	ESTADOS UNIDO	6,16
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	500	SINGAPUR	8,29
09.09.01.00	ANIS EN GRANO	KG.	500	ESPAÑA	2,55
09.09.89.07	COMINO MOLIDO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	15,93
09.10.02.92	ESPECIAS AMAPOLA	KG.	27	ESTADOS UNIDO	6,29
09.10.89.90	CURRY	KG.	95	ESTADOS UNIDO	6,27
10.01.01.91	SEMILLA DE TRIGO	KG.	2000	ARGENTINA	0,57
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	1040	ARGENTINA	4,03
10.07.02.99	MIJO	KG.	10000	ARGENTINA	0,21
11.01.01.01	HARINA PASTERA P/ELAB.DE FIEDOS	KG.	100000	ARGENTINA	0,17
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA EN PAQ.DE 1/2 KGS. FARIÑA DE MANDIOCA EN SACOS DE 50 KGS.	KG. KG.	5000 15000	BRASIL	0,18 0,16
11.04.03.01	FARIÑA	KG.	12500	BRASIL	0,20
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,23
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	200000	BRASIL	0,20
12.01.12.99	SEMILLAS DE SESAMO	KG.	11	ESTADOS UNIDO	7,91
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES	KG.	53	PAISES BAJOS	244,48
12.07.89.07	OREGANO	KG.	10000	ARGENTINA	2,55
12.07.89.49	CORTEZA DE FRANGULA EN POLVO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,64
12.07.89.99	SALVIA MOLIDA	KG.	5	ESTADOS UNIDO	15,11
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	500	SINGAPUR	3,20
13.02.02.01	AT GOMA ARABIGA	KG.	532	REINO UNIDO	3,25
13.02.02.01	AT GOMA ARABIGA	KG.	168	REINO UNIDO	3,25
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	500	FRANCIA	7,88
13.02.02.99	GOMA VEGETAL	KG.	1700	R.F.ALEMANIA	9,08
13.02.03.99	GOMAS VEGETALES	KG.	180	R.F.ALEMANIA	4,62
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	8,00
13.03.03.10	AGAR	KG.	9	ESTADOS UNIDO	99,90
14.01.01.31	BAMBU	UNID	1000	SINGAPUR	6,80
14.01.01.49	FIBRA DE ROTEN	KG.	950	SINGAPUR	7,64
15.12.01.01	PALMA-ACEITE	KG.	1400	BRASIL	0,89
15.16.00.00	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	315	BRASIL	3,85
15.16.00.00	CERAS CARNAUBA TIPO 3	KG.	5000	BRASIL	1,62
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN LATAS DE 300 GRS.	UNID	8750	ESPAÑA	0,56
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE LATAS DE 170 GRS.	UNID	19200	ESPAÑA	0,35
16.04.01.07	PREPARADO DE SARDINAS CON TOMATE EN LATAS DE 425 GRS.	UNID	2400	ECUADOR	0,63
16.04.01.09	BONITO EN ACEITE EN LATAS DE 300 GRS.	UNID	500	ESPAÑA	1,84
17.02.01.11	DEXTROSA ANHIDRA (GLUCOSA) MAT.PRIMA P/ USO HUMANO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,50
17.02.01.11	DEXTROFIN CFPA	KG.	15000	FINLANDIA	0,80
17.04.01.00	CARAMELOS DE AZUCAR	KG.	69	REINO UNIDO	3,23
18.02.00.00	CASCARILLA DE CACAO	KG.	22000	BRASIL	0,20
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL 10/12%,CONTENIDO DE MANTECA	KG.	20000	BRASIL	0,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
18.03.01.00	TORTA DE CACAO EN BOLSAS 40 KGS.	KG.	10000	BRASIL	0,95
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	374	REINO UNIDO	6,88
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	503	REINO UNIDO	8,42
19.03.02.00	GALLETAS BAÑADAS EN CHOCOLATE	KG.	140	REINO UNIDO	5,92
19.03.02.00	GALLETAS BAÑADAS EN CHOCOLATE	KG.	234	REINO UNIDO	5,45
21.03.01.99	MOSTAZA EN POLVO	KG.	22	ESTADOS UNIDO	6,17
21.04.02.99	SUSTITUTO DE SAL	KG.	431	ESTADOS UNIDO	6,75
21.06.01.03	SEMILLA DE LEVADURA (LEVADURA "MADRE")	KG.	300	COLOMBIA	19,03
21.07.89.04	PALMITOS CJAS.DE 24 LTAS.DE 1/2 KGS. PALMITOS CJAS.DE 12 LTAS.DE UN KGS.	CAJA CAJA	100 200	BRASIL	22,94 21,90
21.07.89.17	PREPARADO PARA CHACINERIA	KG.	1000	BELGICA	4,90
21.07.89.21	DP 49	KG.	40000	PAISES BAJOS	2,52
21.07.89.22	PREPARADO PARA CHACINERIA	KG.	500	BELGICA	2,72
21.07.89.99	CONCENTRADO DE NARANJA	KG.	406	BRASIL	8,88
22.05.03.00	VINO DE MESA	LT.	1300	CHILE	1,51
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO	LT.	10345	BELGICA	1,92
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	12500	REINO UNIDO	1,87
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS"PETACA" 18,75 CL. WHISKY EN BOT. DE 4,5CO LTS. SHISKY EN BOT. DE VARIAS CAPACIDADES	LT. LT. LT.	45 54 5347	REINO UNIDO	5,64 5,21 4,37
22.09.02.04	WHISKY EN ENVASES DE 1 LITRO WHISKY EN ENVASES DE 1/2 GALON WHISKY EN ENVASES VARIOS	LT. UNID LT.	600 120 7360	REINO UNIDO	7,54 5,22 2,95
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8333	REINO UNIDO	4,29
22.09.02.04	WHISKY	LT.	41246	REINO UNIDO	4,09
22.09.02.25	VODKAS EN CAJAS DE 12 BOT.DE 0,75 C.C.	CAJA	50	POLONIA	21,70
22.09.02.25	VODKA	LT.	900	REINO UNIDO	1,88
22.09.03.00	LICOR EN CAJAS DE 12 BOT. X 0,70 C.C.	CAJA	20	DINAMARCA	48,72
22.09.04.01	GIN	LT.	225	REINO UNIDO	3,36
24.01.01.00	TABACO EN HOJA VIRGINIA	KG.	50000	BRASIL	2,27
24.02.01.99	CIGARRILLOS EN CAJILLAS	UNID	140000	PAISES BAJOS	0,03
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 20 UNIDADES	CAJA	9500	ESTADOS UNIDO	0,36
24.02.89.11	TABACO PICADO	KG.	31	ESTADOS UNIDO	19,71
25.01.01.29	AT SAL GRUESA Y ENTREFINA	KG.	230000	ARGENTINA	0,05
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	3000	ARGENTINA	0,41
25.07.01.21	BENTONITA NATURAL	KG.	20000	ARGENTINA	0,16
25.08.00.00	TIZA MOLIDA	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	0,68
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	8000000	SENEGAL	0,05
25.12.89.99	TIERRAS DE HARINAS DE SILICES FOSILES	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.13.89.11	TRIPOLI	KG.	1915	ESTADOS UNIDO	0,59
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS SIMPLEMENTE ASERRADOS TIPO "BLANCO COMUN" DE 2CM. DE ESPESOR	MT2	270	BRASIL	4,00
25.19.02.00	MAGNESITA CALCINADA	KG.	10000	BRASIL	0,33
25.19.03.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	91	ESTADOS UNIDO	7,69
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	35000	ARGENTINA	0,07
25.24.00.00	AMIANTO ASBESTO	KG.	50000	NO DECLARADOS	0,92
25.24.00.00	FIBRA DE AMIANTO	KG.	30000	RODESIA	0,70
25.31.01.00	FLUORITA	TON.	2	ARGENTINA	2.210,00
25.31.89.01	FELDESPATO	KG.	1000	ARGENTINA	0,23
26.03.01.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	37275	CUBA	0,65
27.09.00.00	PETROLEO	TON.	63500	NIGERIA	134,31
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,05
27.10.09.12	ACEITES LUBRICANTE BLANCO DE VASELINA	KG.	10000	ARGENTINA	1,13
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,47
27.10.09.19	ACEITE P/TRANSMISIONES AUTOMOTRICES OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	14350 12300	ARGENTINA	0,73 0,69
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,50
27.10.09.19	ACEITES PARA COMPRESORES DE FRIO OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	11275 9225	ARGENTINA	0,76 0,59
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,51
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA COMPRESORES	LT.	4000	BRASIL	0,63
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	2000	BRASIL	0,96
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	15330	ESTADOS UNIDO	0,95
27.10.09.24	GRASA LUBRICANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	35,79
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	1300	ESTADOS UNIDO	1,42
27.10.09.49	FLUIDO PARA TRANSMISIONES	KG.	368	ESTADOS UNIDO	0,97
27.10.09.49	ACEITE HIDRAULICO AUTOMOTRIZ OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT.	10250 38950	ARGENTINA	0,83 0,53
27.10.09.69	AT ACEITE VICKERS	KG.	5000	REINO UNIDO	2,21
27.10.09.69	ACEITE VICKERS	KG.	5000	REINO UNIDO	2,21
27.10.09.91	ACEITE PARA TRANSFORMADORES	LT.	9000	BRASIL	0,63
27.12.00.00	VASELINA PARA USO MEDICINAL	KG.	1925	R.F.ALEMANIA	1,61
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	2625	R.F.ALEMANIA	1,04
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL	KG.	100000	ARGENTINA	0,06
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	23000	ARGENTINA	0,19
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	600000	ARGENTINA	0,20
27.16.89.99	PASTA ADHESIVA P/PEGAR BALDOSAS DE VINIL ASBESTO	LT.	500	R.DE SUDAFRIC	1,31
28.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA FAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	36,97
28.03.00.00	CARBONO (NEGRO DE HUMO)	KG.	920	R.F.ALEMANIA	3,21
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	MEXICO	0,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	MEXICO	0,44
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,60
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	25	ITALIA	6,45
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	LT.	6	ITALIA	7,13
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	20000	MEXICO	0,64
28.10.02.01	ACIDO ORTOFOSFORICO	KG.	20000	BELGICA	0,57
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO 80%	KG.	18100	ESTADOS UNIDO	0,68
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,96
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	3	ITALIA	9,92
28.13.01.41	AEROSOL	KG.	320	R.F.ALEMANIA	6,40
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRIDO	KG.	9500	ARGENTINA	0,30
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	12	ITALIA	6,63
28.17.01.91	AT SODA CAUSTICA	KG.	10000	ARGENTINA	0,26
28.17.01.91	HIDROXIDO DE SODIO EN ESCAMAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,12
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA PRO-FOTO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,13
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,05
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1700	R.F.ALEMANIA	1,17
28.20.01.90 28.23.01.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO OXIDO DE HIERRO ROJO	KG. KG.	10000 5000	FRANCIA ESPAÑA	1,28 0,47
28.23.89.01	PIGMENTOS ROJOS DE OXIDOS FERRICOS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,41
28.23.89.02	PIGMENTOS AMARILLO DE OXIDOS DE HIERRO HIDRATADO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,41
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
23.25.01.00	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	REINO UNIDO	2,20
23.25.01.00	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,06
23.30.05.02	IODURO DE SODIO MAT.PRIMA P/USO VETERIN.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,25
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	13000	ISRAEL	0,49
23.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	0,84
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,20
28.36.01.01	HIDROSULFITO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,70
28.37.01.21	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	31,09
28.37.02.02	TIOSULFATO DE AMINIO	KG.	2000	ARGENTINA	0,64
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	3500	CHILE	0,17
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	2400	CHILE	0,17
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	6150	CHILE	0,17
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	4500	CHILE	0,17
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	9300	CHILE	0,17
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	1300	CHILE	0,17
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	200	CHILE	0,17
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	950	CHILE	0,17
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	40000	CHILE	0,17
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	321	ESTADOS UNIDO	0,83
28.40.02.01	TRIFOSFATO DE SODIO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	4,95
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	50000	BRASIL	0,54
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	20000	MEXICO	0,52
28.40.02.15	PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	3134	CANADA	0,94
28.40.02.15	AT PIROFOSFATO ACIDO DE SODIO	KG.	17010	ESTADOS UNIDO	0,70
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	0,89
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	200000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA 98/100%	KG.	250300	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	250300	ESPAÑA	0,13
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	400000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	6	ITALIA	10,66
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	20400	ESPAÑA	0,17
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO EN ENVASES DE 500GRS	UNID	11	ITALIA	10,39
28.42.89.19	CARBONATO DE BARIO 98/99%	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,55
28.45.89.99	SILICATOS	KG.	454	ESTADOS UNIDO	4,44
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,94
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	7500	ESTADOS UNIDO	0,50
28.47.01.08	CROMATO DE ZINC	KG.	1000	ARGENTINA	1,89
28.47.89.19	MOLIBDATO DE AMONIO EN VASOS DE 100 GRS.	UNID	6	ITALIA	11,84
28.48.01.00	SILICATO DE SODIO	KG.	15000	ARGENTINA	0,08
28.50.00.00	RADIOISOTIPO	KG.	3	ESPAÑA	128,66
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	83	SUIZA	148,15
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	350,98
29.00.00.00	PROD.QUIMICOS P/FABRICACION DE MEDICAM.	KG.	40	ESPAÑA	153,50
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	3993	BRASIL	1,19
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	22500	ARGENTINA	0,25
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	6	ITALIA	12,21
29.02.01.03	GAS FREON 22 GAS FREON 12	KG. KG.	6304 4737	ESTADOS UNIDO	2,20 1,30
29.02.01.04	GAS FREON 11	KG.	1200	ARGENTINA	1,30
29.02.01.04	CLOROFLUORMETANO	KG.	3000	ARGENTINA	1,16
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,54
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,37
29.02.03.02	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO (LINDANO)	KG.	100	ESPAÑA	13,00
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,98
29.04.01.00	METANOL	KG.	400000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,51
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	42000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	60	SUIZA	3,10
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO EN BOLSAS DE 40 KGS.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	136,60
29.04.02.99	GERANIOL	KG.	200	FRANCIA	12,86
29.04.02.99	MAT.PRIMA P/PRODUCTO VETERINARIO	KG.	2300	R.F.ALEMANIA	4,11
29.04.03.02	PROPILENGLICOL P/USO VETERINARIO	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,33
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	11925	BRASIL	0,50
29.04.03.09	SORBITOL 70% USP	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,73
29.04.03.99	MANITOL	KG.	525	BRASIL	1,73
29.05.01.02	MENTOL	KG.	50	BRASIL	16,75
29.05.01.02	MENTOL CRISTAL USP	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,00
29.05.01.99	ALCOHOL CINAMICO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,39
29.07.01.05	CLOROCRESOL	KG.	5	REINO UNIDO	16,27
29.08.03.03	ANETOL	KG.	50	ESPAÑA	13,40
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	4940	BRASIL	0,72
29.08.04.99	ESTERES ALCOHOLES	KG.	10	ARGENTINA	13,72
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	100	ESPAÑA	9,60
29.08.05.99	ISOENGENOL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	21,29
29.11.01.99	ALDHEIDO C 12 MNA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	30,72
29.11.05.04	HIDROXICITRONELAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	24,57
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	BRASIL	0,56
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO 85%	KG.	30135	R.F.ALEMANIA	0,70
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO EN SACOS 25 KGS.	KG.	12000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.02	AT FORMATO DE SODIO	KG.	30000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.03	AT NOVALTAN	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	2,47
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	5040	BRASIL	0,71
29.14.01.21	ACETATO DE PROPILO	KG.	8100	R.F.ALEMANIA	1,40
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	0,83
29.14.01.31	AT DOS ETIL EXIL ACETATO	KG.	3077	REINO UNIDO	1,79
29.14.01.31	ACETATO STIRACILO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,97
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,23
29.14.01.99	PROPIONATO DE CALCIO USO MEDICINAL	KG.	1000	PANAMA	1,82
29.14.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	3000	ARGENTINA	1,33
29.14.01.99	ACETATO ISOBORNILO	KG.	200	FRANCIA	2,69
29.14.01.99	BUTIRATO DE BENZILO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,29
29.14.01.99	ACETATO ISOBORNICO	KG.	200	ESPAÑA	3,00
29.14.01.99	ACETATO DE BENZILO	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	0,54
29.14.01.99	BUTIRATO DE ETILO	KG.	595	R.F.ALEMANIA	0,54
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	25090	MEXICO	1,18
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	25090	MEXICO	1,18
29.14.02.05	TRIM	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,77
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	408	ESTADOS UNIDO	5,45

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	499	ESTADOS UNIDO	5,45
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	5,45
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	228	ESTADOS UNIDO	5,45
29.14.03.99	PERBENSEOATO DE TERBUTILO	KG.	150	ARGENTINA	10,16
29.16.01.09	ESTERES DEL ACIDO LACTIVO	KG.	17	ARGENTINA	10,78
29.16.01.24	ACIDO CITRICO ANHIDRO USP	KG.	15000	IRLANDA	1,55
29.16.01.29	CITRATO DE SODIO TRICALCICO EN ENV.250GR	UNID	6	ITALIA	4,77
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,99
29.16.01.99	ACIDO CARBOXILICO	KG.	3040	BRASIL	9,07
29.16.02.39	ACIDO SULFOSALICILICO EN ENV.DE 100GRS.	UNID	18	ITALIA	7,00
29.22.02.99	VASODILATADOR DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	97,83
29.22.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	107,90
29.23.01.99	AT MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUM.	KG.	30	FRANCIA	308,33
29.23.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	164,31
29.23.01.99	D-GLUCOSAMINA FARMACEUTICA	KG.	15	R.F.ALEMANIA	63,00
29.23.89.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	707,00
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIC	KG.	50	REINO UNIDO	13,10
29.24.89.01	LICITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	0,73
29.24.89.05	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	50	ARGENTINA	25,60
29.25.02.11	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	200	SUIZA	34,21
29.25.02.11	FENOBARBITAL SODICO USP 21 BP 80	KG.	25	HUNGRIA	15,00
29.25.02.11	FENOBARBITAL ACIDO BASE USP 21 BP 80	KG.	50	HUNGRIA	14,10
29.25.02.55	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,00
29.25.02.55	MATERIA PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	10,31
29.25.02.99	AMIDA CICLICA	KG.	30	SUIZA	335,70
29.26.01.01	SACARINA	KG.	50	REINO UNIDO	14,17
29.26.01.99	MATERIA PRIMA P/LA FAB.DE INSECTICIDAS	KG.	50	ARGENTINA	88,29
29.26.02.29	HEXAMETILLENOTETRAMINA	KG.	1000	ARGENTINA	1,62
29.26.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	90,37
29.28.02.99	ESPONJANTE P/CAUCHO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,21
29.31.89.99	TIOPRIDE	KG.	10	SUIZA	768,00
29.34.89.99	FOSFATON	KG.	40	R.F.ALEMANIA	211,00
29.35.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	196,61
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	53,17
29.35.05.00	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	450,00
29.35.07.07	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	500	DINAMARCA	8,85
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	100	SUIZA	23,67
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	317,33
29.35.13.99	NITRENDIPINO P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	1	SUIZA	2.000,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	25	SUIZA	615,00
29.35.14.01	MORFOLINA	KG.	1040	R.F.ALEMANIA	2,53
29.35.16.00	TRIMETOPRIM	KG.	50	REINO UNIDO	402,40
29.35.18.99	MEBENDAZOLA MAT.PRIMA P/USO VETERINARIO	KG.	200	SUIZA	46,18
29.35.19.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	FINLANDIA	304,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	425,26
29.35.89.19	MOGADON SUSTANCIA	KG.	1	SUIZA	2.965,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAM.	KG.	1	ITALIA	2.851,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	65,45
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,62
29.35.89.99	BENZOTRIAZOL PRO-FOTO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	34,56
29.35.89.99	PIROXICAM P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	20	SUIZA	195,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.99	KETOTIFENO	GRMS	300	ITALIA	5,30
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	40	FRANCIA	237,50
29.36.01.06	DIURETICOS DE USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	24,60
29.36.01.06	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	290,13
29.36.89.99	AT SULFAMIDAS	KG.	16495	REINO UNIDO	24,84
29.36.89.99	SULFAMIDAS	KG.	100	REINO UNIDO	61,26
29.36.89.99	SULFAMIDAS	KG.	100	REINO UNIDO	61,06
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	60	SUIZA	37,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	400	SUIZA	10,92
29.38.01.19	NICOTINAMINA	KG.	60	SUIZA	6,70
29.38.01.25	ACIDO ASCORBICO VITAM.C.	KG.	700	SUIZA	10,74
29.39.03.15	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.018,74
29.39.06.99	ESTANOZOLOL	GRMS	500	ESTADOS UNIDO	6,24
29.41.89.08	GLICIRRICINA	KG.	50	REINO UNIDO	145,06
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRO USP	GRMS	2600000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO	GRMS	120000	R.F.ALEMANIA	0,08
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	40	AUSTRIA	83,50
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	300	AUSTRIA	83,50
29.44.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	ITALIA	77,00
29.44.02.23	OXITETRACICLINA HCL USO HUMANO	GRMS	10330	BELGICA	1,83
29.44.02.29	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	29,85
29.44.02.30	CLORAMFENICOL	KG.	10	ESPAÑA	65,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	15	ITALIA	280,00
29.44.89.91	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	48,43
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO EN CAJAS DE 100 DOSIS	CAJA	50	FRANCIA	160,00
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	14,40
30.02.03.55	KIT P/TESTS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	118,95
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,47
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,49
30.03.01.16	TRIBENOX	UNID	240	ARGENTINA	3,14
	GRISEOFULVINA	UNID	42		1,23
30.03.01.19	THECLAGEN	UNID	420	ARGENTINA	1,41
	OXITETRACICLINA INYECT.	UNID	300		1,10
	OTROS PRODUCTOS REGIST.	UNID	202		2,40
30.03.01.29	ATRIBEN INYECTABLE	UNID	420	ARGENTINA	2,05
	ABETIL HOLLIDAY	UNID	138		0,81
	ATRIBEN TABLETAS	UNID	126		0,83
30.03.01.29	CONCEPTAL	KG.	37	ARGENTINA	93,53
30.03.01.29	MEDICAMENTOS VETERINARIO EN FRASCOS	UNID	1512	R.F.ALEMANIA	3,10
30.03.01.49	COLIRAMA VIRAL	UNID	198	ARGENTINA	2,74
	COLIRAMA	UNID	124		0,57
	DRYEX	UNID	72		0,70
30.03.01.49	CLORHEXIDINA DI-GLUCONATO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	24,00
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETERINARIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	437,60
30.03.01.64	TALCO GATOS	UNID	300	ARGENTINA	0,73
	CREMA SANITARIA	UNID	8		18,47
	INSECTICIDA P/CANARIOS	UNID	172		0,49
30.03.01.93	CALCIO ISOTONICO 6 X 12	UNID	144	ARGENTINA	2,81
	CALCIO ISOTONICO X 50 CC	UNID	334		0,95
30.03.01.95	POTENPET	UNID	216	ARGENTINA	1,28
30.03.01.98	TETRAMISOL ORAL	UNID	134	ARGENTINA	0,59
	ASCARICIDA JARABE	UNID	186		0,56
30.03.01.98	PARASINORT JERINGA X 22 GR.	UNID.	1000	ARGENTINA	2,03
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	921	ARGENTINA	18,36
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	916	ARGENTINA	10,17
30.03.01.99	KETAMINA	UNID	72	ARGENTINA	10,56
	VIVIRAM - V	UNID	120		3,05
	OTROS PRODUCTOS VETERINARIOS	UNID	1132		1,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.99	MEDICAMENTO ATOX-PRIX.FCO.AMP.X50 ML.	UNID	150	ARGENTINA	5,47
30.03.01.99	H-500 PLUS, FCO. X 50 ML.	UNID	300	ARGENTINA	1,33
30.03.01.99	ESTIMULANTE "TONICAS" FCO.AMP. X 50 ML.	UNID	100	ARGENTINA	2,29
30.03.01.99	MEDICAMENTO "ATOX" FCO,AMP.X 50 ML.	UNID	100	ARGENTINA	3,66
30.03.01.99	BRONQUINORT FCO. AMP. X 50 ML.	UNID	100	ARGENTINA	1,65
30.03.02.11	FRASCOS DE INYECTABLE GRAMPENIL DE 10 GR	UNID	15000	ARGENTINA	0,41
30.03.02.11	PENICILINAS	GRMS	1575000	AUSTRIA	[illegible]
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	7,20
30.03.02.27	MEDICAMENTO P/USO HUMANO	UNID	1660	BRASIL	3,36
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO(CITOSTATICOS)	UNID	500	REINO UNIDO	14,18
30.03.02.28	MEDICAM.A BASE DE HORMONAS	KG.	4	SUIZA	536,65
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	ITALIA	5,70
30.03.02.28	POSTINOR COMPRIMIDOS	UNID	20000	HUNGRIA	0,05
30.03.02.28	MED.USO HUMANO FCO.X 21 TAB.	UNID	23000	R.F.ALEMANIA	0,16
30.03.02.28	MED.USO HUMANO, FCO.X 21 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.30	DESHIDROCODEINONA	KG.	23	MEXICO	684,14
30.03.02.30	VINCRISTINA	KG.	44	HUNGRIA	36,83
30.03.02.30	VINBLASTINA	KG.	20	HUNGRIA	96,90
30.03.02.41	AZO GANTRISIN	KG.	130	SUIZA	94,91
30.03.02.41	AZO BACTRIN	KG.	36	SUIZA	79,22
30.03.02.97	DICOXINA,MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	6	REINO UNIDO	1.730,94
30.03.02.97	DIGOXINA	KG.	4	REINO UNIDO	1.729,63
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,39
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	360	FRANCIA	6,22
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE EN CJAS.DE 25 AMPOLLA	CAJA	320	ESTADOS UNIDO	13,80
30.03.02.99	LADOGAL 200 MG CAPSULAS	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,69
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3000	FRANCIA	2,25
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	6,00
30.03.02.99	DEBUJECT INFUSION EN AMPOLLAS	UNID	1500	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN S	KG.	54	R.F.ALEMANIA	81,21
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XULESTESIN F	KG.	63	R.F.ALEMANIA	81,21
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL MEPIVASTESIN	KG.	9	R.F.ALEMANIA	81,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS CITOSTATICOS P/USO HUMANO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,33
30.03.02.99	CURCID	UNID	300	ARGENTINA	2,56
30.03.02.99	PLASMA USO HUMANO	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	6,49
30.03.02.99	CURCID	UNID	1800	ARGENTINA	1,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO CAJAS DE 10 FRASCOS DE 100 ML.	CAJA	35	R.F.ALEMANIA	135,57
30.03.02.99	SOLCOSERYL GEL OFTALMICO EN POMOS	UNID	1200	SUIZA	1,36
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN EN SPRAY	KG.	6	R.F.ALEMANIA	121,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	207,13
30.03.02.99	MED.USO HUMANO ENV.X 20 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	117,36
30.03.02.99	EFUDIX MED.SITOSTATICO	KG.	39	SUIZA	81,63
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	360	FRANCIA	6,22
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2500	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1000	FRANCIA	2,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,10
30.04.01.04	PARCHES POROSOS	UNID	24768	R.F.ALEMANIA	0,26
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	4060	ESTADOS UNIDO	0,62
30.04.02.91	CINTAS QUIRURGICAS	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	15500	ESTADOS UNIDO	0,15
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	4740	ESTADOS UNIDO	0,32
30.04.02.91	TELA ADHESIVA	KG.	1090	ARGENTINA	4,72
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	208	ESTADOS UNIDO	2,73
30.04.02.99	VENDITAS	UNID	441300	FRANCIA	0,01
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS CON ADHESIVOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,23
3 .89.30	CIMER X	UNID	500	FRANCIA	5,22
30. 39.30	AYTRAST	UNID	200	FRANCIA	9,84
30.05.89.30	AMIPAQUE 3.75 EN AMPOLLA DILUYENTE	UNID	400	NORUEGA	12,05
30.05.89.50	CEMENTO P/OBTURACION DENTAL	KG.	11	SUIZA	87,42
31.02.02.00	FERTILIZANTE	KG.	5000	BRASIL	0,23
31.02.07.00	UREA	KG.	2310000	R.D.ALEMANIA	0,11
31.05.02.11	FOSFATOS DE AMONIO	KG.	500000	BRASIL	0,23
31.05.02.11	FOSFATOS DE AMONIO 18-46-0	KG.	5100000	ESTADOS UNIDO	0,19
32.01.01.01	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO ATO.	KG.	40000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUERO EN SACOS DE 25 KG. C/U.	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,90
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,04
32.03.01.00	CURTIENTE	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,50
32.03.01.00	RECURTIENTES	KG.	1680	SUIZA	1,53
32.03.03.01	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	10200	SUIZA	1,81
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	49	SUIZA	23,96
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	3600	REINO UNIDO	9,20
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	10,21
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	3260	R.F.ALEMANIA	8,50
32.05.01.10	COLORANTE AMARILLO COLORANTE ROJO COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	25 25 2030	R.F.ALEMANIA	45,14 44,86 7,98
32.05.01.10	COLORANTE ORGANICO	KG.	250	ARGENTINA	7,58
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1100	BRASIL	3,41
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1100	ITALIA	15,30
32.05.01.10	COLORANTE	KG.	50	FRANCIA	27,64
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	800	FRANCIA	12,75
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	30,19
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,40
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	10,08
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	43,16
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES P/USO TEXTIL	KG.	275	ESTADOS UNIDO	25,56
32.05.01.90	AT COLORANTES P/MATERIAS TEXTIL	KG.	625	R.F.ALEMANIA	20,51
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	630	R.F.ALEMANIA	10,00
32.05.01.90	AT INDIGO PURO GRANULADO	KG.	2960	R.F.ALEMANIA	14,91
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	200	SUIZA	19,93
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	500	ARGENTINA	7,32
32.05.01.90	MATERIA COLORANTE AZUL MATERIAS COLORANTES VERDE VARIAS MATERIAS COLOR	KG. KG. KG.	10 10 50	SUIZA	59,06 38,17 13,54
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	40	R.F.ALEMANIA	20,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	450	PAISES BAJOS	13,97
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1563	R.F.ALEMANIA	13,51
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	24,25
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	5	SUIZA	58,46
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	28,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	SUIZA	26,32
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	58,70
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	18,02
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	210	SUIZA	24,66
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	18,97
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	120	SUIZA	34,78
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	21,53
32.05.01.90	COLORANTE PARA JABON	KG.	30	SUIZA	16,15
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	ARGENTINA	13,98
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1200	SUIZA	6,99
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	135	SUIZA	24,46
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	300	SUIZA	14,26
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	210	SUIZA	17,91
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	FRANCIA	39,50
32.05.01.90	PIG. COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	53,55
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	750	R.F.ALEMANIA	32,05
32.05.02.19	ANILINAS PARA CUEROS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	8,39
32.05.02.19	COLORANTE PARA JABON	KG.	20	SUIZA	16,99
32.05.02.19	COLORANTES	KG.	25	SUIZA	9,88
32.05.02.41	MASTERBACH	KG.	1450	PAKISTAN	4,41
32.05.02.42	NEGRO PROVYL	KG.	500	ARGENTINA	2,10
32.05.02.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	125	FRANCIA	11,91
32.05.02.72	BETACAROTENO 10% WS	KG.	40	SUIZA	57,65
32.05.02.72	BETACAROTENO	KG.	30	SUIZA	72,52
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,90
32.05.02.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	9,43
32.05.02.90	AT AZUL REFLEJO	KG.	1700	R.F.ALEMANIA	8,32
32.05.03.90	AT TINOPAL ABP LIQUIDO	KG.	5000	ARGENTINA	2,42
32.05.03.90	BLANQUEADOR	KG.	50	SUIZA	8,45
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	50	SUIZA	17,75
32.05.03.90	BLANQUEADOR	KG.	500	SUIZA	24,50
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	500	ARGENTINA	2,58
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	40000	MEXICO	2,00
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,12
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	30000	MEXICO	2,00
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	MEXICO	2,04
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	30000	MEXICO	2,00
32.07.01.99	COLORANTES INORGANICOS	KG.	750	ARGENTINA	2,09
32.07.89.10	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	22500	BRASIL	4,45
32.07.89.41	MASTERBACH	KG.	1900	PAKISTAN	2,66
32.07.89.42	AT MASTERBACH	KG.	3000	ARGENTINA	2,43
32.07.89.49	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	1050	ITALIA	7,83
32.08.03.00	COLOR AZUL TERMOPLASTICO	KG.	500	FRANCIA	4,80
	COLOR ROJO TERMOPLASTICO	KG.	1000		4,50
	COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	3000		2,95
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,60
32.09.07.02	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	550	PAISES BAJOS	2,58
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	2,69
32.09.07.02	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	990	PAISES BAJOS	3,16
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.09.07.02	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,23
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	3,15
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,21
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,75
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	2,48
32.09.07.03	AT BARNICES P/CUEROS EN TAMB.DE 100 KGS.	KG.	1500	PAISES BAJOS	3,31
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	3,96
32.09.07.03	AT LACAS TRANSPARENTES	KG.	2395	ESTADOS UNIDO	4,25
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	7200	BRASIL	2,09
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	4360	BRASIL	1,86
32.09.07.99	BARNICES	KG.	520	ESTADOS UNIDO	4,95
32.09.07.99	AT BARNIZ	LT.	200	BRASIL	4,30
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	363	ESPAÑA	2,26
32.09.07.99	CORRECTOR DE NIVELACION	KG.	400	BRASIL	4,97
32.09.07.99	BARNICES	KG.	1600	ITALIA	2,38
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1080	PAISES BAJOS	2,53
32.09.09.12	PINTURA ESMALTE	KG.	380	ARGENTINA	4,24
32.09.09.99	PINTURA P/COCHE	LT.	8	R.F.ALEMANIA	3,32
32.09.09.99	KIT DE PINTURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,29
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,15
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	13,93
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	7,40
32.09.15.01	ROLLOS PAPEL P/MARCADO A FUEGO	UNID	50	REINO UNIDO	36,59
32.09.15.01	ROLLOS DE PAPEL P/EL MARCADO A FUEGO	UNID	100	REINO UNIDO	41,54
32.12.01.02	MASILLA RAPIDA	KG.	425	BRASIL	1,37
32.12.01.04	GOMA SANITARIO	KG.	3915	ARGENTINA	2,44
32.12.01.99	MASILLA PLASTICA	KG.	3316	ARGENTINA	1,08
32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	523	ESPAÑA	6,75
32.13.01.91	BRONCE EN PASTA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,32
32.13.01.99	BRONCE EN PASTA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,32
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2520	R.F.ALEMANIA	2,73
32.13.04.01	FRASCOS DE 23 ML. DE TINTA CHINA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,62
32.13.05.01	AT TINTA PARA BOLIGRAFOS	LT.	139	ARGENTINA	19,66
32.13.05.99	TINTA P/MARCADORES	UNID	1368	JAPON	0,40
32.13.89.99	PASTA P/MARCAR	KG.	1000	ARGENTINA	0,22
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL NUEZ MOSCADA	KG.	10	FRANCIA	42,60
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE ORGANO	KG.	10	FRANCIA	43,10
33.01.01.99	LAVANDIN	KG.	200	ESPAÑA	12,90
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	140	ARGENTINA	54,67
33.04.01.99	BOUQUET AJ/11505	KG.	35	ARGENTINA	76,82
	BOUQUET AL/16161	KG.	70		36,87
	BOUQUET VARIOS	KG.	260		37,56
33.04.01.99	ROSA A 17462	KG.	110	ARGENTINA	31,08
33.04.01.99	BOUQUET AQ/21387	KG.	20	ARGENTINA	55,76
	BOUQUET AQ/33065	KG.	40		52,10
	BOUQUET AR/22194	KG.	25		24,67
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUERIA(FLORAL)	KG.	100	ARGENTINA	85,89
33.04.01.99	PERFUME 7071	KG.	10	ARGENTINA	83,00
33.04.01.99	CLASIQUE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	37,94
33.04.01.99	FLOWERS GARDENS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	69,38
33.04.01.99	TRIPICAL SEA	KG.	55	R.F.ALEMANIA	25,47
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	30	SUIZA	66,35
33.04.02.99	ESENCIA	KG.	100	BRASIL	48,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.04.02.99	ESENCIA EN POLVO	KG.	50	SUIZA	29,42
	ESENCIA (LIQUIDO)9	LT.	50		22,55
33.06.01.10	FLUIDOS PARA CEREMONIAS RELIGIOSAS	KG.	1300	BRASIL	0,30
33.06.01.90	COLONIA INTRIGUE	UNID	60	REINO UNIDO	4,41
	COLONIA CHIQUE	UNID	120		3,70
	OTRAS COLONIAS	UNID	2332		2,30
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	3126	FRANCIA	3,55
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 75 ML.	UNID	333	FRANCIA	0,07
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	2,05
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	12	ITALIA	0,17
33.06.01.90	PRODUCTOS PARA PERFUMERIA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	46,34
33.06.01.90	PERFUME EN CREMA	UNID	5	ARGENTINA	0,61
	LOCION AL EXTRACTO	UNID	548		0,53
	COLONIA	UNID	330		0,52
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	4000	ARGENTINA	0,56
	PERFUMES EN CREMA	UNID	224		0,74
33.06.02.99	TALCO EN BOLSAS DE 180 GRS.	UNID	1300	CHILE	0,10
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR	UNID	60	REINO UNIDO	1,76
	ESPUMA DE AFEITAR B.LABEL	UNID	60		1,47
	OTROS ARTICULOS DE TOCADOR	UNID	216		1,09
33.06.02.99	LOCION DE AFEITAR SHAVE EN 50 ML.	UNID	60	FRANCIA	2,43
33.06.02.99	CREMA DE AFEITAR	UNID	198	ARGENTINA	0,27
	QUITA ESMALTE	UNID	249		0,22
33.06.02.99	CHAMPUES	UNID	2164	ARGENTINA	0,43
	QUITAESMALTE	UNID	550		0,27
33.06.03.01	COSMETICOS (LAPICES)	UNID	216	ESTADOS UNIDO	1,05
33.06.03.01	LAPIZ PARA CEJA.	UNID	3000	ARGENTINA	0,26
33.06.03.99	COSMETICOS VARIOS	KG.	1000	TAIWAN	4,64
33.06.03.99	RUBOR	UNID	36	REINO UNIDO	2,65
	CREMA LIMPIEZA	UNID	36		2,52
	OTROS COSMETICOS	UNID	912		1,30
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	1269	FRANCIA	3,71
33.06.03.99	CREMAS PARA CARA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	142,89
33.06.03.99	DESODORANTE EN AEROSOL 150 ML.	UNID	180	FRANCIA	1,78
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,40
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	8400	TAIWAN	0,78
33.06.03.99	CREMA FLUIDA	UNID	3400	ARGENTINA	0,19
	ESMALTE DE UÑAS	UNID	2029		0,39
	LOS DEMAS	UNID	9315		0,28
33.06.03.99	REMOVEDOR DE CUTICULA	UNID	600	ARGENTINA	0,13
	CREMA PARA PIES	UNID	350		0,20
33.06.03.99	FORTALECEDOR DE UÑAS	UNID	600	ARGENTINA	0,38
	CREMA PARA PIES	UNID	536		0,22
33.06.03.99	EMULSION LIMPIEZA CUTIS	UNID	1085	ARGENTINA	0,20
	CREMA PARA MANOS	UNID	791		0,30
	LOS DEMAS	UNID	7589		0,24
33.06.03.99	DIVERSOS TIPOS DE COSMETICOS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,51
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	354	REINO UNIDO	0,76
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	200	ARGENTINA	0,28
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	300	SUIZA	2,09
34.02.01.40	AT PRODUCTOS AUXILIARES P/CUEROS	KG.	240	SUIZA	3,84
34.02.01.50	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	46,05
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	960	PAISES BAJOS	2,49
34.02.01.90	AT PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	200	REINO UNIDO	1,87
34.02.01.90	AT PRODUCTO NO IONICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,70
34.02.01.90	AT DETERGENTE	KG.	10000	MEXICO	1,00
34.02.01.90	MARLOPEHN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,36
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	15	REINO UNIDO	10,09
34.02.01.90	TWENN 80	KG.	389	ESTADOS UNIDO	2,94
	TWEEN 20	KG.	462		3,25
34.02.01.90	AUXILIAR TEXTIL	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	1,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.02.01.90	GENAPOL PN 30	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,10
34.02.01.90	DISPERSANTE PARA AUXILIARES	KG.	120	SUIZA	6,08
34.02.01.90	NOPCOSTAT	KG.	54	ESTADOS UNIDO	12,74
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,78
34.02.02.11	AT DETERGENTE	KG.	2000	ARGENTINA	3,76
34.02.02.11	DETERGENTE	KG.	360	SUIZA	2,64
34.02.02.11	PRODUCTOS AUXILIAR PARA IND. TEXTIL	KG.	300	SUIZA	4,25
34.02.02.11	AT AUXILIAR DE TINTURA IRGASOL CO	KG.	360	SUIZA	2,69
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	240	SUIZA	3,87
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF	KG.	4500	R.F.ALEMANIA	2,70
34.02.02.19	AT FIBERMATE VSW 3	KG.	3000	ARGENTINA	0,92
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	3750	R.F.ALEMANIA	2,02
34.02.02.29	AT TENSOACTIVOS P/CUEROS EN TAMB.D 50 KG	KG.	1500	PAISES BAJOS	4,15
34.02.02.99	AT ESTABILIZADOR	KG.	300	SUIZA	3,21
34.02.03.99	DETERGENTE TENSIOLIT	KG.	720	ARGENTINA	0,48
34.02.03.99	AMPOLLA P/LIMPIEZA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,22
34.02.03.99	CERAS LIMPIADORAS	KG.	596	BRASIL	2,90
34.03.03.90	AT PELGRASSOL	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,62
34.03.03.90	AT PELGRASSOL	KG.	14000	R.F.ALEMANIA	2,11
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	3000	SUIZA	1,69
34.03.03.90	AT PREPARACION P/CURTIDURIA	KG.	200	SUIZA	6,26
34.03.04.99	PREPARADOS PARA DESMOLDEO	UNID	150	REINO UNIDO	4,76
34.04.01.90	AT LOXIOL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,74
34.04.01.90	AT CERA ACRAWAX	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	4,19
34.04.01.90	SPAN 60	KG.	91	ESTADOS UNIDO	2,81
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	10	ARGENTINA	26,50
34.05.89.99	PASTA PARA PULIR	KG.	325	ARGENTINA	2,05
34.07.02.00	CERAS P/ARTE DENTAL	KG.	719	PAISES BAJOS	9,12
35.04.89.99	MATERIAS PRIMAS PARA COSMETICOS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	89,40
35.05.03.00	URAN 825	KG.	20000	BRASIL	0,32
35.06.01.09	COLAS	KG.	50	REINO UNIDO	4,81
35.06.01.09	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,56
35.06.89.30	CEMENTO PARA PEGAR JUNTAS	KG.	1	FRANCIA	17,60
35.06.89.94	ADHESIVO AEROSOL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,75
35.06.89.95	ADHESIVOS EN ENV. DE 2,15 GRS.	UNID	5000	PUERTO RICO	0,32
35.06.89.99	SOLUCION VULCANIZADORA EN LATAS DE 1,4KG	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,71
	SOLUCION VULCANIZADORA EN LATAS DE 0,7KG	UNID	250		3,88
	SOLUCION VULCANIZADORA, EN ENVASES VARIO	UNID	1150		0,65
35.07.89.99	MATERIAS PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	75,98
35.07.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	103,25
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	4500	PAISES BAJOS	11,66
36.06.00.00	FOSFOROS EN CAJAS DE 1200 TABLITAS	CAJA	250	BRASIL	7,00
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 50 UNID	CAJA	120	BELGICA	10,17
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100UN. MEDIDAS 35 POR 43 CMS.	CAJA	110	BRASIL	90,40
	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100UNS. MEDIDAS 35 X 35 CMS.	CAJA	60		74,30
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS CAJAS 100UNS.	CAJA	410		38,47
37.01.01.00	CAJAS DE 150 HOJAS PELICULAS DENTALES	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	10,12
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS	UNID	10300	BRASIL	1,47
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO,DE 15 EXP.	UNID	200	JAPON	0,80
37.01.89.49	PELICULA GRAFICA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	16	BELGICA	99,95
37.01.89.49	PELICULAS PLANAS COLOR	UNID	2632	ESTADOS UNIDO	1,43
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN ROLLOS D 90MT	UNID	4	BELGICA	335,63

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS ROLLOS 122 MT	UNID	50	BELGICA	70,09
37.02.39.10	PELICULAS P/MICROFILM ROLLOS DE 66 MTS.	UNID	1300	BELGICA	4,74
37.02.39.91	ROLLOS 35 MMS. X 100'	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,42
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR LATAS 30 MTS.	UNID	600	JAPON	12,83
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR ROLLITOS 135/36 EXP.	UNID	200		1,57
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLIT	UNID	32300		0,71
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 135/36 EXP.	UNID	8000	BRASIL	1,12
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 135/24EXP.	UNID	3000		0,95
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS	UNID	2000		0,68
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	1520	ESTADOS UNIDO	1,87
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	67300	MEXICO	0,95
37.02.89.99	PELICULA COLOR 100'	UNID	4	ESTADOS UNIDO	252,43
37.02.89.99	PELICULA COLOR DE 100'	UNID	1	ESTADOS UNIDO	480,45
37.03.01.12	PAPEL P/USOS FOTOGRAFICOS	KG.	92	BELGICA	34,16
37.03.01.19	ROLLOS PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	48	ESTADOS UNIDO	19,92
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	69,34
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR	UNID	96	ESTADOS UNIDO	58,87
37.05.89.99	CUNAS DE PELICULAS	UNID	12	BRASIL	5,64
37.08.01.30	TONNER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	250	ESTADOS UNIDO	26,97
37.08.01.93	PROD.P/PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	97	BRASIL	5,21
37.08.01.95	REVELADOR P/ARTES GRAFICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,33
37.08.01.99	QUIMICOS P/PELICULAS Y PAPEL BLANCO Y NEGRO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,43
37.08.01.99	BIDONES DE 20 GALONES DE FIJADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	19,32
37.08.02.90	PIGMENTOS P/COLOREAR PELICULAS FOTOGRAF.	KG.	3	ESTADOS UNIDO	142,67
38.03.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	21,22
38.03.02.21	AT PERLITA	KG.	10000	ARGENTINA	0,29
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	50000	MEXICO	0,52
38.09.01.91	WOOD TAR EU-539	KG.	2000	SUECIA	1,09
38.11.01.70	ACEITE MINERAL RL EN BALDES DE 20 LITROS	LT.	4000	ARGENTINA	0,59
	ACEITE MINERAL RL EN TAMBORES DE 205 LTS	LT.	2050		0,52
	ACEITE MINERAL RR EN TAMBORES DE 205LTS.	LT.	4100		0,42
38.11.01.99	ORTHENE	KG.	360	ESTADOS UNIDO	18,70
	FUNGICIDA	KG.			
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	4,90
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	546	BRASIL	10,69
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	945	CHILE	15,74
38.11.02.01	OXICLORURO DE COBRE	KG.	10000	BRASIL	1,24
38.11.02.02	FUNGUICIDA	KG.	20250	FRANCIA	0,95
38.11.02.12	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	20400	PAISES BAJOS	2,00
38.11.02.21	MIKAL	KG.	7000	FRANCIA	6,45
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	2400	PAISES BAJOS	2,60
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	4000	FRANCIA	6,30
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	91	PAISES BAJOS	38,43
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	4300	PAISES BAJOS	2,00
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	4000	FRANCIA	5,10
38.11.02.21	ALIETTE	KG.	360	FRANCIA	12,36
38.11.02.21	FUNGICIDAS	LT.	570	R.F.ALEMANIA	24,93
38.11.02.49	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	2100	BRASIL	7,76
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,75
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,75
38.11.03.15	PLAGUICIDA	LT.	400	ARGENTINA	33,76
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	500	FRANCIA	27,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.11.04.10	MATERIA PRIMA PARA PLAGUICIDA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	135,11
38.11.04.29	VANODINE USO VETERINARIO	KG.	1200	PANAMA	2,22
38.11.04.91	AT CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	50	REINO UNIDO	9,21
38.11.04.91	AT CONSERVADOR USO INDUSTRIAL	KG.	4200	PAISES BAJOS	1,53
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	2000	MEXICO	5,03
38.11.04.92	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	314	R.F.ALEMANIA	3,10
38.12.01.11	EMULSION ACUOSA PARA TEXTILES	KG.	120	R.F.ALEMANIA	28,66
38.12.01.29	FIXAPRET CPN	KG.	1000	ARGENTINA	1,47
38.12.01.93	AGENTE DE TERMINACION PARA TEXTILES	KG.	140	R.F.ALEMANIA	4,66
38.12.01.93	PRODUCTO DE TERMINACION TEXTIL SAPAMINA GP	KG.	360	SUIZA	2,80
38.12.01.93	SYNTHARESYN	KG.	390	R.F.ALEMANIA	1,95
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE TERMINACION DE CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,59
38.13.02.00	FLUJO PARA SOLDAR	KG.	200	BRASIL	1,93
38.13.02.00	CRISTAL FLUX	KG.	300	ARGENTINA	2,60
38.13.89.30	PRODUCTOS SIN MEZCLAR P/FAB.DE ELECTRODO	KG.	10000	ARGENTINA	0,90
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	16250	ESTADOS UNIDO	1,63
38.14.01.00	ADITIVO	LT.	800	ESTADOS UNIDO	1,28
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESIDRATADOS	UNID	454	ESTADOS UNIDO	21,28
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	51	ARGENTINA	39,90
38.16.89.01	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	30	BRASIL	12,02
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	28,94
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	318,10
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,80
38.19.01.17	OCTOATO DE ZINC	KG.	336	ESTADOS UNIDO	4,57
38.19.01.17	RECTICULANTE	KG.	60	FRANCIA	22,80
38.19.01.17	SILIGEN SIV	KG.	55	R.F.ALEMANIA	8,42
38.19.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	5	ITALIA	36,06
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	84	ARGENTINA	5,62
38.19.01.99	PERCADOZ	KG.	3000	PAISES BAJOS	5,85
38.19.02.01	ARGAMAZA HUMEDA	KG.	20000	ARGENTINA	0,12
38.19.02.01	APISONADOS DE MAGNESITA'	KG.	40000	BRASIL	0,42
38.19.02.05	CEMENTO PARA LADRILLOS	KG.	1000	REINO UNIDO	0,74
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINAS DE PVC	KG.	2000	BRASIL	8,26
38.19.89.04	VESTABLIT	KG.	980	ARGENTINA	1,90
38.19.89.05	POLIURETANOS	KG.	6900	ITALIA	2,46
38.19.89.12	AT ALQUILBENZOL	KG.	14530	R.F.ALEMANIA	1,49
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	1000	REINO UNIDO	1,05
38.19.89.29	LIQUIDOS PARA FRENOS	KG.	31228	PAISES BAJOS	1,35
38.19.89.34	YESO DENTAL	KG.	5500	R.F.ALEMANIA	0,40
38.19.89.49	AT PREPARADO INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	1750	ESTADOS UNIDO	4,18
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	2400	ESTADOS UNIDO	2,43
38.19.89.49	ACELERANTE P/CAUCHO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,23
38.19.89.59	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	500	SUIZA	2,36
38.19.89.59	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	605	SUIZA	6,37
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	100	SUIZA	7,15
38.19.89.59	PREPARADO PARA USO TEXTIL	KG.	150	SUIZA	3,47
38.19.89.59	PREPARADO PARA USO TEXTIL	KG.	200	SUIZA	3,99
38.19.89.59	AUXILIAR DE TINTURA ALBEGAL FFD	KG.	120	SUIZA	5,25
38.19.89.69	AT CASENCALANTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,32
38.19.89.69	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,95
38.19.89.69	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,55
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,24
38.19.89.74	REACTIVOS P/LABORATORIOS	UNID	1102	ARGENTINA	13,09
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	18,79
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	103,74
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	18,53
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,50
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	17	R.F.ALEMANIA	34,29
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	20,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	KG.	40	ESTADOS UNIDO	102,50
38.19.89.74	REACTIVO FICOLL TYPE 70 REACTIVO MINHYDRIN SIGMA VARIOS REACTIVOS	GRMS GRMS GRMS	100 100 14	ESTADOS UNIDO	95,00 40,00 10,30
38.19.89.99	AT ADITIVO ESPECIAL PARA FONDO	KG.	150	BRASIL	4,32
38.19.89.99	BLANQUEADOR	KG.	125	SUIZA	26,90
38.19.89.99	NALCO 61G10	KG.	3060	ARGENTINA	1,22
38.19.89.99	LIMPIADOR DE CONTACTO EN AEROSOL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,43
38.19.89.99	POLVO SEPARADOR	KG.	3100	ARGENTINA	1,09
38.19.89.99	GRASA KLEENMOLD	KG.	1998	ESTADOS UNIDO	3,04
38.19.89.99	SELLADORES EN ENV. DE 113,50 GRS. SELLADORES EN ENV. DE 53,50 GRS. OTROS SELLADORES EN ENV.DE 55 GRS. Y 31,82 GRS.	UNID UNID UNID	10 20 490	PUERTO RICO	6,52 5,99 3,41
38.19.89.99	OXIDO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	14,80
38.19.89.99	LUBRICANTE	KG.	399	ESTADOS UNIDO	1,74
39.01.01.00	RESINA DE INTERCAMBIO IONICO	KG.	13000	FRANCIA	4,85
39.01.02.01	RESINA SINTETICA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	2,07
39.01.02.01	CASHOLITE-53	KG.	5000	BRASIL	1,34
39.01.02.01	RESINA	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	2,76
39.01.02.09	COLAS ADHESIVAS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	16,77
39.01.05.29	PORDUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	750	BRASIL	4,69
39.01.08.05	AT RESINAS ALCIDICAS	KG.	16800	BRASIL	0,54
39.01.08.05	RESINA SINTETICA	KG.	2541	ESPAÑA	2,29
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	6900	ITALIA	2,46
39.01.08.99	AT RESINA POLIESTER POLVO	KG.	1000	PAISES BAJOS	4,66
39.01.08.99	AT RESINAS POLYESTERES	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	3,30
39.01.08.99	CINTAS PARA EMPALME	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,46
39.01.09.99	CINTA PLASTICA	KG.	341	AUSTRIA	9,25
39.01.11.01	POLIESTER P/FABRICAR HILADOS	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	2,68
39.01.13.01	TUBOS DE NYLON (38 NF) TUBOS DE NYLON (66 NF) TUBOS DE NYLON (44 NF)	MTL MTL MTL	160 160 160	BRASIL	1,03 0,63 0,40
39.01.15.99	CINTA DE CAUCHO DOBLE ADHESIVO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,76
39.01.16.05	RESINA PARA CATAFORESIS	KG.	3000	BRASIL	3,39
39.01.16.05	RESINA PARA CATAFORESIS	KG.	4280	BRASIL	3,39
39.01.16.99	AT RESINA EPOXI POLVO	KG.	5000	PAISES BAJOS	4,06
39.01.16.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	1472	ARGENTINA	4,59
39.01.18.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	ITALIA	15,77
39.01.18.19	SILICONA	KG.	1800	FRANCIA	5,73
39.01.18.19 39.01.18.19	ACEITE DE SILICONA TERGOSTAB BF 2370 SILICONAS	KG. KG.	210 220	R.F.ALEMANIA ESTADOS UNIDO	4,60 14,55
39.01.19.01	PRODUCTO QUIMICO AUXILIAR P/LA TERMINACION TEXTIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,92
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	8000	ARGENTINA	1,31
39.01.19.03	RESINA SINTETICA PARA IMPRENTA	KG.	1500	BELGICA	3,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.03	RESINA SINTETICA	KG.	454	ESPAÑA	2,86
39.01.19.03	POLIMEROS	KG.	10	ARGENTINA	8,64
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	18000	BRASIL	3,69
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,80
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	0,83
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	70000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	30000	BRASIL	0,82
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	300000	BRASIL	0,75
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	55000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	RESINA DE POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,73
39.02.03.00	TUBOS DE POLIETILENO	MTL	1040	BRASIL	0,22
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	1000	BRASIL	1,28
39.02.04.99	POLIETILENO EN HOJAS	KG.	2850	BRASIL	1,48
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,90
39.02.06.10	POLIPROPILENO HOMOPOLIMERO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	0,91
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	1,03
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	45000	BRASIL	1,10
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	3003	CANADA	3,33
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	3,95
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	MEXICO	2,62
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	1,44
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	BRASIL	1,24
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	BRASIL	1,38
39.02.09.13	ARLATEX	KG.	2000	MEXICO	1,20
39.02.09.21	AUXILIAR PARA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	220	R.F.ALEMANIA	2,43
39.02.13.11	RESINA INVUDIL	KG.	40000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,75
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO VINYCEL G-30	KG.	10400	MEXICO	0,76
39.02.13.11	INDUVIL 1100	KG.	40000	ARGENTINA	0,72
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO VINYGEL G-30	KG.	10400	MEXICO	0,76
39.02.13.11	POLICLORURO DE VINILO	KG.	20000	ARGENTINA	1,28
39.02.14.03	TUBO AISLANTE P/INSTALACIONES ELECTRICAS	MTL	700	BRASIL	1,04
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	1060	REINO UNIDO	1,98
39.02.16.11	FILM DE PVC	KG.	3420	ARGENTINA	1,69
39.02.16.99	ROLLOS DE CINTA	UNID	40	JAPON	15,24
39.02.16.99	PVC	KG.	176	R.F.ALEMANIA	4,79
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO.	KG.	1595	BRASIL	1,73
39.02.16.99	FOLIA PVC	KG.	2450	R.F.ALEMANIA	2,44
39.02.20.01	BALDOSAS DE VINIL-ASBESTO DE 2 MM.DE ESP		2008	R.DE SUDAFRIC	2,44
39.02.23.11	AT POLIMERO	KG.	1000	ARGENTINA	3,33
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	BRASIL	1,40
39.02.23.23	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	4920	PAISES BAJOS	1,39
39.02.23.23	AT RESINA TERMOPLASTICA	KG.	3960	PAISES BAJOS	1,90
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	4920	PAISES BAJOS	1,52
39.02.23.23	AT FONDO PARA CUERO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,95
39.02.23.23	AT MICROLIGANTE CORIAL AM	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,38
39.02.23.23	RHEOLOGY	KG.	431	ESTADOS UNIDO	4,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.23.23	EMULSION ACUOSA	KG.	3000	BRASIL	1,30
39.02.23.23	EMULSION ACUOSA TIPO ACRILICO	KG.	2000	BRASIL	1,27
39.02.23.23	MICROLIGANTE CORIAL AM	KG.	360	R.F.ALEMANIA	5,80
39.02.23.23	AUXILIAR PARA INDUSTRIA DEL CUERO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	1,23
39.02.23.23	FARACRYL HD POLIACRILICO RETICULAR	KG.	1000	ARGENTINA	1,41
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	4024	ESPAÑA	1,64
39.02.23.23	DISPERSION ACUOSA PARA TERMINACION DE TEXTILES	KG.	320	R.F.ALEMANIA	5,11
39.02.23.23	NALCO 8171 NALCO 8184	KG. KG.	1000 330	BRASIL	2,64 2,38
39.02.23.23	PRIMAL	KG.	1400	BRASIL	1,16
39.02.23.23	POLIMERO	KG.	6000	BRASIL	1,07
39.02.23.23	ACRONAL 240 D.	KG.	6080	BRASIL	1,12
39.02.27.12	RESINA SINTETITCA	KG.	907	ESTADOS UNIDO	2,02
39.02.27.12	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,70
39.02.27.12	MEJORADOR DE FLUJO	KG.	3000	BELGICA	2,30
39.02.27.12	POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA	KG.	454	ESTADOS UNIDO	9,82
39.02.27.19	EVA 631	KG.	15000	BRASIL	1,10
39.02.27.19	CROTAN	KG.	159	ESTADOS UNIDO	5,14
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	2000	BRASIL	1,40
39.02.27.19	AT RESINA	KG.	3402	ESTADOS UNIDO	1,11
39.02.27.19	RESINA SINTETICA	KG.	30	ESTADOS UNIDO	5,30
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,95
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	4,35
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1560	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.27.22	AT SOLUCION ACUOSA P/CURTIDURIA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,71
39.02.27.22	PROPIOFAN 50	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,58
39.02.27.22	ADHERENTES	KG.	375	R.F.ALEMANIA	1,58
39.02.27.22	ACRONAL 295	KG.	3040	BRASIL	1,22
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION	KG.	12540	BRASIL	1,09
39.02.27.26	SOLUCIONES ALCOHOLICAS DE COPOLIMEROS	KG.	2	ARGENTINA	12,94
39.02.27.27	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,30
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,93
39.02.27.29	AT POLIMERO VISCOSO LIQUIDO	KG.	1315	ESTADOS UNIDO	10,47
39.02.27.74	CINTA AISLANTE VINILICA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,81
39.02.27.74	CINTA VINILICA AISLANTE	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,63
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5618	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN ROLLOS DE 440 MMS.	KG.	2666	ARGENTINA	3,00
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4453	ARGENTINA	2,75
39.03.02.19	CELOFAN EN HOJAS,EN RESMAS DE 500 HOJAS	UNID	100	BRASIL	45,48
39.03.02.91	PAPEL CELOFAN ROLLOS DE 140 MM.	KG.	1161	ARGENTINA	3,00
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA P/PRODUCTOS CHACINADOS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	2,74
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	1950	ESTADOS UNIDO	13,77
39.03.02.92	ENVOLUTRA CELULOSICA P/PRODUCTVOS CARNIC	KG.	459	ESTADOS UNIDO	17,18
39.03.02.99	CINTA DE CELOFAN DOBLE ADHESIVO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,76
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	4500	BRASIL	1,24
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	92673	ESTADOS UNIDO	1,62
39.03.06.34	CINTA ADHESIVA DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,17
39.03.06.34	CINTA MAGICA DE CELULOSA	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	0,36
39.03.07.14	AT CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	10000	SUECIA	2,13
39.03.07.14	MATERIA PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	58,27

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.07.19	CELULOSA HIDROXETILICA	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,70
39.03.07.19	DERIVADOS QUIMICOS DE LA CELULOSA	KG.	14	ARGENTINA	45,41
39.06.01.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MED.DE USO HUMANO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	12,69
39.07.01.00	BAÑOS PARA NIÑOS	UNID	10	ITALIA	28,79
39.07.03.99	POTES PLASTICOS PARA YOGUR	UNID	250000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	7500	BRASIL	1,23
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 400 CC. IMPRESOS EN 3 COLORES	UNID	250000	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	80	MEXICO	109,48
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	1000	TAIWAN	4,19
39.07.04.99	MAMADERAS DE PLASTICO	UNID	7728	CHILE	0,44
39.07.04.99	MANTELES DE PVC 52X90 Y 60 RND	UNID	444	ESTADOS UNIDO	2,73
	CORTINA BAÑO EN PVC	UNID	1200		2,09
	OTROS MANTELES EN PVC	UNID	1632		1,64
39.07.04.99	BANDEJAS JUEGO DE 3 C/U	UNID	60	ESTADOS UNIDO	3,15
39.07.05.00	PANTALLAS P/SOLDAR NO. 3250	UNID	100	ESPAÑA	8,25
	PANTALLAS PARA SOLDAR NO.3200	UNID	150		6,99
	PANTALLAS PARA SOLDAR VARIAS	UNID	340		3,03
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,23
39.07.06.01	JUNTAS DE PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,58
39.07.06.99	JUNTAS DE PLASTICO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	5,17
39.07.06.99	JUNTA DE ESPUMA PLASTICA PARA COMP.	UNID	3	ESPAÑA	0,05
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS	KG.	24	R.F.ALEMANIA	18,06
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	2030	TAIWAN	1,67
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	115000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,06
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS	UNID	300	REINO UNIDO	0,30
39.07.07.99	CINTAS ENGOMADAS EN ROLLOS	UNID	53000	CHECOSLOVAQUI	0,15
39.07.07.99	CARTUCHERAS EN PVC	UNID	60	TAIWAN	2,90
	BOLSOS DE VIAJE	UNID	60		1,30
	OTROS ARTS.ESCOLARES EN CAJAS X 10 UNID.	CAJA	432		4,77
39.07.07.99	BANDEJAS PLASTICAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,67
39.07.07.99	CAJAS DE PLASTICO P/OFICINA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,88
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	200	JAPON	0,77
39.07.07.99	CARTUCHERAS DE PLASTICO	UNID	4300	CHINA	0,58
39.07.10.00	LINTERNA ELECTRICA	UNID	238	HONG KONG	0,32
39.07.89.04	ARANDELAS DE PLASTICO P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,40
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICO	UNID	4000	ITALIA	0,06
39.07.89.21	ACCESORIOS P/INST.ELECTRICAS	UNID	277750	BRASIL	0,05
39.07.89.21	PALILLO PLASTICO SEPARADOR CABLE ELECT.	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,04
39.07.89.26	TUBO PARA ASPIRADORA	UNID	13	PAISES BAJOS	7,74
39.07.89.26	MANGUERAS PARA ASPIRADORAS	UNID	25	BRASIL	3,53
39.07.89.32	ANILLOS PLAST.P/ENCUADERNACION (DENTADOS	UNID	8300	BRASIL	0,13
39.07.89.49	BOLSAS DE COLOSTOMIA	UNID	10000	JAPON	0,12
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	37	HONG KONG	17,29
39.07.89.63	CAJAS PARA IMPLEMENTOS DE PESCA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,27
39.07.89.72	CORREAS PARA TRANSMISION DE POTENCIA DE 16900 X 1500 MMS. ANCHO 403 MMS.	UNID	2	BRASIL	2.226,52
	CORREAS PARA TRANSMISION DE POTENCIA DE 16900 X 1500 MMS. SIN FIN	UNID	2		1.677,67
	CORREAS PARA TRANSMISION DE POTENCIA	UNID	8		322,33
39.07.89.72	CORREA	UNID	1	REINO UNIDO	3,94
39.07.89.72	CINTA SOPORTE DE EMPACADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	373,70
	CINTA ELEVADORA TABLILLADA	UNID	2		197,01
	OTRAS CINTAS ILC 4306 Y ILC 4316 P/MAQ. EMPACADORA	UNID	8		31,69
39.07.89.88	JUNTAS	UNID	900	BRASIL	0,03
39.07.89.89	SELLO DE PLASTICO	UNID	12	DINAMARCA	3,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.89	CROMATOFOLIOS PL CAJAS DE 25 C/U	CAJA	6	R.F.ALEMANIA	45,97
39.07.89.89	VOLKOLAN EN TIRAS	MTL	15	ITALIA	72,32
39.07.89.89	FILTROS ESTERILIZANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	119,90
39.07.89.89	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	72,39
39.07.89.89	HOJAS DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,00
39.07.89.99	AT TUBO DE PVC C/CAJA 937 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	149,93
39.07.89.99	PASA HILOS DE PLASTICO P/PREALIMENT. DE TELAR SAURER	UNID	20	SUIZA	0,83
39.07.89.99	RETEN DE TEFLON	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,06
39.07.89.99	TUERCAS DE PLASTICO P/ARRANQUE DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,73
39.07.89.99	BOTONES DE PLASTICO	UNID	75	HUNGRIA	0,07
39.07.89.99	TUBO PLASTICO P/COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,47
39.07.89.99	OJO DE GATO	UNID	50	ITALIA	0,24
39.07.89.99	SOPORTE DE VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,05
39.07.89.99	CORREA DENTADA PLASTICO	UNID	9	SUIZA	14,38
39.07.89.99	FUELLES PLASTICOS CASQUILLOS PLASTICOS	UNID UNID	4 12	JAPON	9,00 0,43
39.07.89.99	MANIJA DE PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,29
39.07.89.99	TAPAS P/BALANZAS	UNID	100	JAPON	0,90
39.07.89.99	ARNESES PARA CASCOS	UNID	7000	BRASIL	0,24
39.07.89.99	ARNESES P/CASCOS DE PROTECCION	UNID	3000	BRASIL	0,23
39.07.89.99	CAPUCHONES PARA VALVULAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,03
39.07.89.99	PLASTICOS PARA MOTOS	UNID	140	BRASIL	0,36
39.07.89.99	RESPALDOS PLASTICO CONTROL REMOTO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,39
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	35	DINAMARCA	0,71
39.07.89.99	CUBREPALOS DE GOLF	UNID	4	REINO UNIDO	25,73
39.07.89.99	PERFILES DE PLASTICO	UNID	44	ITALIA	17,83
39.07.89.99	FILM TRANSPARENTE P/INYECCION	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,20
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	4100	MALASIA	1,00
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	5125	SINGAPUR	1,00
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	SINGAPUR	1,01
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	MALASIA	1,00
40.01.03.00	CAUCHO	KG.	8000	SINGAPUR	1,13
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	SINGAPUR	1,75
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	119700	MALASIA	1,06
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,26
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	4500	ARGENTINA	1,06
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1318	BRASIL	1,18
40.02.03.00	BUNA CB 11	KG.	5392	R.F.ALEMANIA	1,17
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,83
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	2,90
40.02.06.00	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	CANADA	1,79
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	1,79
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1020	CANADA	2,21
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO CARIFLEX IR 500	KG.	3337	PAISES BAJOS	1,60
40.05.01.02	COJINES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	58,31
40.05.01.99 40.07.01.00	CINTA AISLANTE DE CAUCHO HILADO DE GOMA	UNID KG.	200 3000	ESTADOS UNIDO R.DE SUDAFRIC	2,09 3,15
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	1,07
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	394	ARGENTINA	1,36
40.08.89.01	GOMA DE LUNETA	UNID	100	ITALIA	0,53
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	107	BRASIL	6,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.03.89.01	JUNTA VENTILETE IZQ.	UNID	20	BRASIL	4,72
40.03.89.01	GOMAS DE VALIJA PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,50
40.03.89.01	BURLETE P/PUERTA DE AUTO	UNID	5	JAPON	14,57
40.09.01.00	MANGUERAS PARA VAPOR		3048	ESTADOS UNIDO	6,11
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,94
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	118	BRASIL	2,59
40.09.02.00	CAÑO CUBIERTA BOMBA DE AGUA P/VEHIC. CAÑO ENFRIADOR ACEITE P/VEHICULOS CAÑO GOMA BOMBA VACIO P/VEHICULOS	UNID UNID UNID	10 10 10	JAPON	1,16 1,02 1,01
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	37	ARGENTINA	0,78
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	1	FRANCIA	5,08
40.09.02.00	TUBO DE CAUCHO P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,68
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	16,96
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	56	JAPON	2,63
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/FILTRO DE AIRE DE AUTO	UNID	3	JAPON	8,38
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA DEL TURBO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,58
40.10.01.00	CORREA PARA RADIOGRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	0,45
40.10.01.00	CORREA LISA DE GOMA P/IMPRESORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,58
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA Y TELA PLANAS		700	COREA DEL SUR	13,86
40.10.01.00	CORREAS PLANAS PARA COSECHADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	64,79
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/MAQ.REBAJADORA D/CUERO	UNID	200	JAPON	6,50
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION DENTADA P/VEHICULOS CORREA VENTILADOR MOTOR P/VEHICULOS CORREA VENTILADOR DE AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	200 12 50	JAPON	14,33 4,78 4,34
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,53
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	1,71
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	79	R.F.ALEMANIA	4,38
40.10.89.00	CORREAS EN V INDUSTRIALES	UNID	4330	ARGENTINA	1,25
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/AUTO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	30,17
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/MAQ.TEXTIL	UNID	4	ITALIA	48,27
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	6309	COREA DEL SUR	1,42
40.10.89.00	CORREAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,95
40.10.89.00	CORREAS	UNID	5	REINO UNIDO	9,16
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	80	REINO UNIDO	6,96
40.10.89.00	JGO.CORREAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES T85 JGO.CORREAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES T07	UNID UNID	4 4	ESTADOS UNIDO	29,55 28,28
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	35	ESTADOS UNIDO	8,20
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	15	BRASIL	68,41
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVIL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	238,38
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	325	REINO UNIDO	29,55
40.11.03.99	CUBIERTAS 11.00 X 22"	UNID	7	BRASIL	220,00
40.11.03.99	CUBIERTAS	UNID	7	BRASIL	259,57
40.11.03.99	CUBIERTAS 11.00 X 22"	UNID	7	BRASIL	220,00
40.11.03.99	CUBIERTAS 1000 X 20"	UNID	7	BRASIL	284,70
40.11.03.99	NEUMATICOS 1200 X 20	UNID	36	FRANCIA	328,00
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES	UNID	80	FRANCIA	284,59
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	7	JAPON	25,11
40.11.06.24	CUBIERTAS PARA CAMIONES USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	174,36
40.11.06.41	CUBIERTAS P/AUTOELEV. MED. 700 X 15 CUBIERTAS P/AUTOELEVAD. MED. 700X15-12 OTRAS CUBIERTAS P/AUTOELEVAD. MED. 650 X 10, D600X9, S500X 8	UNID UNID UNID	10 10 75	JAPON	110,11 99,95 44,83
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVAD.MED. 10 X 16,5	UNID	6	JAPON	77,92
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	7	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	7	BRASIL	13,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	7	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS PARA CAMIONES 1200X20	UNID	36	FRANCIA	20,35
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS	UNID	150	FRANCIA	13,52
40.11.07.14	CAMARAS DE AIRE P/PALA CARGADORA 16.00-24/25	UNID	10	BRASIL	44,52
	CAMARA DE AIRE P/PALA CARGADORA 17.5.25	UNID	10		33,61
	CAMARAS DE AIRE P/PALA CRGADORA 20.5.25	UNID	10		51,56
40.11.07.18	CAMARAS PARA AUTOELEVADORES 700 X 15	UNID	10	JAPON	11,13
	CAMARAS PARA AUTOELEVADORES 700 X 15-12	UNID	10		10,11
	OTRAS CAMARAS P/AUTOELEVADORES 650 X 10 600 X 9 Y 500 X 8	UNID	75		4,53
40.11.07.20	CAMARAS AIRE P/AUTOELEVAD.(MED.17.5X25)	UNID	10	JAPON	48,66
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	103,24
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	95	JAPON	1,29
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES "FLAPS"	UNID	36	FRANCIA	8,38
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	150	FRANCIA	7,75
40.12.89.01	BOLSAS DE AGUA CALIENTE	UNID	10000	ARGENTINA	1,27
40.12.89.03	PRESERVATIVOS POR GRUESAS	UNID	1200	CHILE	6,60
40.12.89.04	FUNDA CONECTORA	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	0,33
40.12.89.99	CHUPETES DE CAUCHO	UNID	9112	CHILE	0,08
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUJANO	PAR	1500	CHILE	0,21
40.14.01.11	GOMA DE FILTRO DE AIRE	UNID	410	TAIWAN	0,05
40.14.01.11	JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	1,40
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	1000	ITALIA	0,05
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	5	ITALIA	1,86
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	330	BRASIL	0,12
40.14.01.12	ANILLOS ANTI-OBTURACION	UNID	2	BRASIL	1,01
	ANILLOS ESPECIALES PARA ENFARDADORA	UNID	2		0,45
	ANILLOS ESPECIALES PARA SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	8		0,06
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA DE PURIFICADOR DE MAQUINA CENTRIFUGADORA	UNID	2	SUECIA	58,42
	JUNTA DE GOMA DE DESCARGA DE MAQUINA CENTRIFUGADORA	UNID	6		46,21
	OTRAS JUNTAS DE GOMA PARA MAQUINA CENTRIFUGADORA	UNID	22		15,14
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,66
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,81
40.14.01.19	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,00
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	200	TAIWAN	0,02
40.14.01.19	JUNTA PARA PLANCHA	UNID	16	PAISES BAJOS	0,19
40.14.01.19	JUNTA MULTIUSO	UNID	21	PAISES BAJOS	0,34
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	96,00
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	6	REINO UNIDO	40,80
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,41
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA CEMPESOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,95
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	16	JAPON	1,55
40.14.01.21	ARCO DE GOMA DESCOMPRESOR	UNID	2410	TAIWAN	0,13
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	30	ITALIA	0,53
40.14.01.21	ARO RETEN ASIENTO BOMBA ACEITE P/VEHIC.	UNID	20	JAPON	0,66
	RETEN ACEITE VALV.P/VEHIC.	UNID	20		0,06
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	1000	REINO UNIDO	1,07
40.14.01.21	JUNTAS	UNID	15	ITALIA	1,53
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	66	JAPON	0,39
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACC. RADIAL	UNID	169	ESTADOS UNIDO	4,48
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,25
40.14.01.23	RETENES DE GOMA P/CARGADOR FRONTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,06

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T54	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,35
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 28	UNID	1		1,71
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 89	UNID	25		1,09
40.14.01.23	RETENES P/CARGADOR FRONTAL	UNID	12	BRASIL	23,16
40.14.01.23	SELLOS GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T11	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,23
	SELLOS GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T07	UNID	20		4,53
	OTROS SELLOS GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	342		1,11
40.14.01.29	ANILLO 30T1ow PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	112,77
	ANILLO DE DESGASTE PARA COMPRESOR AIRE	UNID	2		105,43
	VARIOS ANILLOS PARA COMPRESOR AIRE	UNID	14		40,42
40.14.01.29	RETENES	UNID	60	DINAMARCA	3,59
40.14.01.29	O"RING DE ALIMENTACION DE MAQ.CENTRIFUGADORA	UNID	4	SUECIA	2,30
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	302	ESTADOS UNIDO	2,12
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,33
40.14.01.31	RETENES	UNID	500	BRASIL	0,47
40.14.01.39	RETENES DE GOMA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	370	R.F.ALEMANIA	6,89
40.14.01.41	RETENES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	0,14
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	42	ARGENTINA	1,01
40.14.02.01	GOMA CUBIERTA DIRECCION P/VEHICULOS	UNID	6	JAPON	1,48
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PALANCA DE CAMBIOS P/VEHIC. AUTOMOVILES	UNID	10	REINO UNIDO	0,99
40.14.02.01	GUARDAPOLVO GOMA	UNID	5	FRANCIA	0,46
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	10	BRASIL	0,12
	JUNTA SOPORTE	UNID	20		0,23
40.14.02.01	TAPON DE BUJIA PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	0,95
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	200	ITALIA	0,29
40.14.02.03	JUEGO RECAMBIO FRENO DE MOTONIVELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,88
40.14.03.9C	EMPAQUETADURAS	UNID	6	DINAMARCA	1,32
40.14.89.05	DIAFRAGMAS	UNID	375	ESTADOS UNIDO	1,58
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE CONTROL DE FRENO D CARGADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,84
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARA	UNID	25380	R.F.ALEMANIA	0,14
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE 9702	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,01
	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE 9340	UNID	210		0,56
	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE VARIOS	UNID	21040		0,09
40.14.89.85	ANILLO DE GOMA	UNID	2	ITALIA	56,25
40.14.89.85	MEMBRANA DE GOMA	UNID	10	DINAMARCA	7,33
40.14.89.85	BANDA DE GOMA Y TELA	UNID	60	FRANCIA	86,69
40.14.89.85	BOLSAS DE PRECURADO	UNID	15	ARGENTINA	82,63
	BOLSAS INTEGRALES	UNID	18		58,30
	ENVOLTURAS	UNID	15		53,91
40.14.89.85	BANDITAS DE GOMA	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,64
40.14.89.85	REP.P/MAQ.HILANDERA CJAS.DE 50 UNIDADES	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	21,85
40.14.89.85	PROTECTOR (GOMA) P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	29,41
40.14.89.89	AT PASACHAPA DE GOMA C/CAJA 2692 UNID.	CAJA	2	BRASIL	1.115,66
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA C/CJA.15668 UNID.	CAJA	4	BRASIL	1.163,72
40.14.89.89	AT PASACHAPA D GOMA C/CAJA 2661 UNID.	CAJA	1	BRASIL	1.140,95
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	90	TAIWAN	0,08
40.14.89.89	TAPON GOMA CAJA CAMBIOS P/VEHICULOS	UNID	10	JAPON	0,47
	BUJE BARRA SUSPENSION DEL.P/VEHIC.	UNID	20		0,29
40.14.89.89	AGOMA P/PEDALES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	60	ARGENTINA	0,40
40.14.89.89	GOMA SOPORTE AMORTIGUADOR	UNID	3	FRANCIA	3,72
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	22350	R.F.ALEMANIA	0,44
40.14.89.89	GOMA ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/AUTOS	UNID	20	JAPON	1,37
40.14.89.89	GOMA AJUSTE POLEA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	0,27
40.14.89.89	GOMAS PARA MOTOS	UNID	3380	BRASIL	0,52
40.14.89.89	GOMA PORTAPLATO	UNID	50	JAPON	0,51
	GOMA CUBRE CARBURADOR	UNID	20		0,44
	OTRAS GOMAS P/MOTOS	UNID	110		0,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	GOMAS P/MOTO	UNID	75	JAPON	0,46
40.14.89.99	SOPORTE DE JUNTA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,13
	SOPORTE DE ANILLO PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	2		5,37
40.14.89.99	CAMARA DE LATEX PARA AP.DE PRESION	UNID	50	JAPON	1,68
40.14.89.99	BOMBACHITAS DE LATEX	UNID	1000	CHILE	0,13
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO BUTILICO EN CAJAS DE 3000 UNID. C/U	CAJA	45	ARGENTINA	74,78
40.14.89.99	FLEXIBLE A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	1	BRASIL	15,76
40.16.89.05	PERNOS DE CAUCHO DURO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,08
41.01.04.00	AT CUEROS DE CORDEROS, SECOS CON LANA	UNID	1100	BOLIVIA	4,32
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	8965	ARGENTINA	5,10
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	6410	ARGENTINA	4,46
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	6933	CHILE	6,16
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	2220	ARGENTINA	4,69
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESPESOR 1,2/1,4 MMS.	MT2	5732	ARGENTINA	14,80
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	MT2	18500	ARGENTINA	10,17
42.02.01.10	BOLSO DE CUERO NATURAL	UNID	38	PARAGUAY	2,95
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	15	ITALIA	7,14
42.02.03.11	CARTERAS DE MANO	UNID	7	ITALIA	4,45
42.02.03.91	MONEDEROS	UNID	1008	HONG KONG	0,62
42.02.04.99	BOLSOS DE ALGODON	UNID	2	REINO UNIDO	117,49
42.02.04.99	BOLSAS DE LONA PARA USO DE PESCA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,37
42.03.89.00	CINTURONES	UNID	4	ITALIA	1,80
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DE QUEBRACHO COLORADO	UNID	375	ARGENTINA	4,29
44.05.01.12	MADERA DE PINO-BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	354,35
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL, ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	358,80
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	35	BRASIL	425,22
44.05.01.13	PINOTEA	M3	106	ESTADOS UNIDO	222,33
44.05.01.13	PINO TEA	M3	54	ESTADOS UNIDO	195,86
44.05.89.19	CURUPAY EN TABLONES	M3	26	PARAGUAY	132,69
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 2MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	23	PARAGUAY	325,10
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	27	PARAGUAY	309,17
44.05.89.19	MADERA ASERRADA DE IBIRAPITA	M3	27	PARAGUAY	193,02
44.05.89.91	CEDRO EN TABLONES	M3	33	PARAGUAY	311,32
44.11.01.01	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA TIPO STANDARD 3,2 MM	MT2	1786	ARGENTINA	0,60
44.11.01.99	CHAPAS AISLANTES DURAS DE FIBRA DE MADERA PRENSADA		4465	BRASIL	1,23
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA TIPO DECORATIVO	MT2	11941	ARGENTINA	1,12
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20460	BRASIL	0,35
44.17.00.00	MADERA LAMINADA	KG.	1700	FRANCIA	3,12
44.25.89.99	CEPAS	DOC	2000	BRASIL	1,09
44.27.01.99	ARTICULOS DE MARQUETERIA	UNID	1198	BRASIL	0,24
44.27.03.10	PORTATILES DE MADERA	UNID	24	TAIWAN	2,30
45.04.02.01	GOMA CANILLA DE NAFTA	UNID	100	TAIWAN	0,07
45.04.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	0,78
45.04.02.99	JUNTAS	UNID	4	REINO UNIDO	1,28
45.04.02.99	TAPA CORCHO JUNTA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	37,75
45.04.02.99	JUNTA PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	27	R.F.ALEMANIA	1,02
46.03.89.39	POSA FUENTES	KG.	225	HONG KONG	3,32
46.03.89.90	PANTALLAS DE PAJA RUSTICA EN CAJA CON 32 UNID. C/U	CAJA	3	PARAGUAY	1,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
47.01.04.20	PASTAS DE MADERA	KG.	50000	ARGENTINA	0,54
47.01.05.20	PASTAS DE MADERA	KG.	108000	ARGENTINA	0,65
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	249035	ARGENTINA	0,64
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,17
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	CHILE	0,57
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN RESMAS DE 0,85 X C3X0,43	KG.	1500	FRANCIA	6,04
48.01.89.54	CARTON FIBRA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,79
48.07.01.05	CARTULINA CROMOLUX	KG.	3144	R.F.ALEMANIA	2,74
48.07.01.12	RESMAS DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	60	JAPON	118,10
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	1735	R.F.ALEMANIA	3,72
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	135	R.F.ALEMANIA	3,57
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	UNID	65000	REINO UNIDO	0,18
48.07.07.16	CAJAS DE 100 HOJAS DE RECEIVER	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.84	MASTERS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	1900	JAPON	1,00
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	504	R.F.ALEMANIA	8,94
48.07.89.85	PAPELES REACTIVOS	UNID	500	HUNGRIA	0,05
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO	UNID	250000	REINO UNIDO	0,04
48.13.02.17	STENSILS	UNID	500	REINO UNIDO	4,06
48.13.02.19	CAJAS METRICES PARA MIMEOGRAFO DE 100UN	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	5,63
48.15.01.01	PAPEL PARA FILTRO	KG.	3750	YUGOSLAVIA	0,91
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	1080	ARGENTINA	5,23
48.15.01.99	AT CINTAS METRICAS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,22
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL PARA IMPRESORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,45
48.15.01.99	PAPEL AISLANTE EN CAJAS DE 12 ROLLOS C/U	CAJA	1750	ARGENTINA	11,26
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL DE 3" Y 1/2	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,84
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS C/REACTIVOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,19
48.15.03.07	DISCOS DE SENSIBILIDAD	UNID	76	ESTADOS UNIDO	17,90
48.15.03.07	DISCOS DE HEMOCULTIVO	UNID	160	BRASIL	2,37
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL	UNID	8540	ESTADOS UNIDO	0,61
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL AUTOADHESIVO P/AUTOCLAVE	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,92
48.15.05.99	PAPEL CREPE EN ROLLOS DE 19MMS.X50 MTS.	UNID	5850	BRASIL	0,58
48.15.05.99	CINTA PAPEL REACTIVO	UNID	2238	ESTADOS UNIDO	0,99
48.15.05.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL ADHESIVO	UNID	1224	ESTADOS UNIDO	0,65
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVA-SAR CITRUS	UNID	70000	BRASIL	0,83
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	BOLSITAS DE PAPEL P/ENVASAR	UNID	50000	BRASIL	0,01
48.16.01.00	BOLSITAS P/ENVASAR	UNID	20000	BRASIL	0,01
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON P/VIDEOCASETES	UNID	1270	ARGENTINA	0,17
48.16.01.00	CAJITAS PARA ENVASAR	UNID	600	SUIZA	0,08
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	150000	BRASIL	0,83
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	50400	ARGENTINA	1,17
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	18000	ARGENTINA	0,89
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	9500	ARGENTINA	0,85
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	171	ARGENTINA	0,85
48.16.01.00	CAJAS DE PARLANTES	UNID	300	JAPON	0,83
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	500	JAPON	0,21
48.18.89.11	ALBUMES DE 100 FOTOS	UNID	40	TAIWAN	1,44
	ALBUMES DE 72 FOTOS	UNID	40		1,28
	LOS DEMAS ALBUMES	UNID	260		0,80
48.19.00.00	ROLLOS DE ETIQUETAS	KG.	363	BRASIL	4,09
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL P/COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	KG.	353	R.F.ALEMANIA	4,39
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMP.	UNID	18	ESPAÑA	0,22
48.20.89.00	BARRIL	UNID	2	AUSTRIA	37,55
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON	KG.	10000	ARGENTINA	0,60
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	0,27
48.21.02.01	JUNTAS PAPEL P/MAQ. DE OB.VILAES T99 JUNTAS PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T77 JUNTAS PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES T95	UNID UNID UNID	5 15 20	ESTADOS UNIDO	31,04 0,61 0,51
48.21.02.01	JUNTAS PARA MOTO	UNID	30	JAPON	0,18
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,50
48.21.02.99	JUNTAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	81,93
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES EN PAQ.DE 18 UNID.	UNID	1080	CHILE	0,80
48.21.89.04	CAJAS DE MONTURAS P/SLIDES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	93,68
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	14,54
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,78
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS P/COMPUTAD.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,17
49.01.00.00	LIBRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	49,40
49.05.00.00	GLOBOS TERRAQUEOS	UNID	900	TAIWAN	0,70
49.08.89.02	CALCOMANIAS	UNID	1178	R.F.ALEMANIA	0,75
49.11.01.99	FOLLETOS EXPLICATIVOS	UNID	2704	SUIZA	0,03
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	2	FRANCIA	81,92
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	UNID	573	FRANCIA	0,13
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,70
49.11.01.99	FOLLETOS P/RADIO	UNID	500	JAPON	0,29
49.11.01.99	FOLLETOS P/PARLANTES	UNID	600	JAPON	0,45
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	6	ITALIA	0,10
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,48
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS MOTIVOS DIVERSOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	7,55
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDA	KG.	325	FRANCIA	11,49
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS	KG.	90	FRANCIA	10,96
51.01.01.39	HILADOS DE POLIAMIDAS CONOS DE 2500 MTS.	UNID	2500	FRANCIA	2,95
51.01.01.50	AT HILADO DE POLIESTER ALTA TENACIDAD TIPO 720 DENTEX 280-250 DENIER CAJAS DE MIL	MTL CAJA	48214	BRASIL	0,14
51.01.01.50	HILADO DE POLYESTER CAJAS DE MIL	MTL CAJA	16364	BRASIL	0,49
51.01.01.50	AT HILADO DE POLYESTER CAJAS DE MIL	MTL CAJA	36,099	BRASIL	0,49
51.01.01.50	HILADO POLIESTER	KG.	506	JAPON	31,12
51.01.01.91	LYCRA	KG.	23	FRANCIA	15,10
51.01.01.99	HILADO POLIPROPILENO	KG.	2037	ESTADOS UNIDO	2,56
51.01.02.10	HILOS EN CONOS DE 500 MTS.	UNID	320	R.F.ALEMANIA	6,59
51.02.01.13	LINEAS DE PESCA	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,67
51.02.01.19	LINEAS DE PESCA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,35
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	35000	ISRAEL	5,08
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	81890	ARGENTINA	1,37
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	12000	ISRAEL	5,08
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	6839	JAPON	4,92
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIESTER,ANCHO 0,65 MTS. FILAMENTO CONTINUO,160 GRS./M2	MTL	2123	FRANCIA	3,41
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	555	FRANCIA	3,12
51.04.03.99	TEJIDO PLASTICO	MT2	1920	ARGENTINA	2,68
51.04.03.99	TEJIDO FIBRA SINTETICO	MT2	980	ARGENTINA	2,16
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,52
51.04.06.99	AT FORRO RAYON	MTL	50372	ESTADOS UNIDO	0,95
51.04.06.99	AT TELA 100% ACETATO, ANCHO 1,4 CM., 76 GR/M2 FILAMENTO CONTINUO	MTL	1071	FRANCIA	3,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.04.09.00	TEJIDOS DE RAYON FANTASIA	MTL	40	ITALIA	26,00
	TEJIDOS DE RAYON NEGRO	MTL	17		26,00
53.11.05.00	AT TELA 60% LANA 40% POLIESTER	MT2	1190	ARGENTINA	3,41
53.11.05.00	AT TELA54% LANA 42% POLYESTER 4% LINO.	MT2	761	ARGENTINA	3,40
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	22000	PARAGUAY	1,75
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	0,18
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	0,30
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,12
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,12
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	22000	PARAGUAY	1,22
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	30000	PARAGUAY	1,14
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	40000	PARAGUAY	1,02
55.01.01.00	ALGODON	KG.	99761	PARAGUAY	1,25
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	BRASIL	0,58
55.05.02.99	AT HILADO ALGODON 100% SIN MERCERIZAR	KG.	1005	BRASIL	5,42
55.05.02.99	AT HILO DE ALGODON CAJAS DE MIL	MTL CAJA	2160	ESTADOS UNIDO	2,44
55.09.01.91	TELA 100% ALGODON P/REVESTIM.CILINDRO DE MAQ.DECATIZADORA	MTL	30	ITALIA	17,33
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	9	ARGENTINA	2,46
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	19300	BRASIL	1,14
55.09.89.91	AT TELA 100 % ALGODON	MTL	31600	BRASIL	2,49
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	10050	ARGENTINA	2,46
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	10050	ARGENTINA	2,91
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	675	BRASIL	3,33
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON 100%	MTL	7600	BRASIL	0,74
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	10050	ARGENTINA	2,91
56.01.01.02	FIBRA POLYESTER	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,70
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	5423	ESTADOS UNIDO	1,82
56.02.01.21	AT TOPS DE POLIESTER	KG.	5000	AUSTRIA	1,89
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	10000	AUSTRIA	2,35
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	40000	ESTADOS UNIDO	2,55
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	19948	R.F.ALEMANIA	3,37
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	33600	ESPAÑA	2,45
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	25000	ARGENTINA	2,90
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	25000	JAPON	4,07
56.05.01.08	AT HILO PARA COSER 100% POLIESTER	MTL	960	R.F.ALEMANIA	2,53
56.05.05.08	AT HILADO FANTASIA ROLLOS X 1000 MTS. CAJAS DE MIL	CAJA UNID	1020	ITALIA	4,07
56.07.01.99	TELA P/TAPICERIA 100% POLIPROPILENO	MTL	2858	BRASIL	2,18
56.07.01.99	TEJIDO POLYESTER	MTL	1198	FRANCIA	4,17
56.07.01.99	TEJIDO ACRILICO	MTL	510	FRANCIA	5,64
56.07.03.99	AT TEJIDO SINTETICO	MT2	23000	BRASIL	0,77
56.07.04.00	TELA 28% LANA 56% POLYESTER	MT2	8	ARGENTINA	39,61
56.07.06.00	AT ENTRETELA 75% POLYESTER 25% RAYON 140 GR./M2. ANCHO 91 CM.	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	1,63
56.07.15.99	AT TELA DE CONFECCION 83% VISCOSA 15% LINO Y 2% SEDA	MTL	2753	ESTADOS UNIDO	7,85
56.07.15.99	TEJIDO 40% POLYESTER,55%VISCOSA,5%LINO	MTL	300	BRASIL	5,00
57.04.89.19	FIBRA DE COCO ONDULADA CALIDAD OMAT	KG.	3000	SRI LANKA	0,66
57.10.01.20	ARPILLERA	MTL	20000	INDIA	1,01
58.02.02.49	ALFOMBRAS	UNID	300	BRASIL	12,62
58.02.02.51	ALFOMBRAS ARTIFICIALES	MT2	1954	BELGICA	3,70
58.05.89.90	CINTAS PARA CINTURONES DE SEGURIDAD SIN PROCESO DE TERMOFIJADO	KG.	300	ARGENTINA	2,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
58.05.89.90	AT CINTA TEXTIL DE 12 MMS.		300	R.F.ALEMANIA	0,25
58.06.00.00	MARCADORES PARA CABLES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	2,44
58.10.02.00	TIRAS Y BANDAS DE ALGODON	MTL	33534	ARGENTINA	0,11
58.10.89.00	CORTES DE ALGODON BORDADOS	UNID	108	PARAGUAY	1,00
59.01.01.99	ISOPOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,40
59.01.02.02	ISOFEN K	KG.	1033	ARGENTINA	4,08
59.02.02.12	CAMINEROS DE FIBRAS SINTETICAS	MTL	7500	BRASIL	1,49
59.02.02.90	FILTRO	UNID	200	ESPAÑA	0,11
59.03.01.99	TELA DE FIBRA SINTETICA SIN TEJER		5000	ARGENTINA	0,55
59.03.01.99	TELA PARA CONTRAFUERTE	KG.	750	BRASIL	3,35
59.03.02.00	MASCARAS PROTECCION OBRERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	62,14
59.08.01.00	MALLAS 100% RAYON 267X267MM, 46GR/M2.	UNID	106383	JAPON	0,04
59.03.89.99	AT FLEXIBLE QUEBRADA 1,5 CM.ANCHO		10360	R.F.ALEMANIA	0,09
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	MTL	6000	ARGENTINA	1,52
59.11.02.00	DUPLOTEX	KG.	410	R.F.ALEMANIA	25,34
59.16.89.00	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	ESPAÑA	2.313,60
59.17.89.89	TELAS SIN FIN	UNID	1	ARGENTINA	6.575,40
59.17.89.99	FIELTROS DE LIMPIEZA	UNID	10	FRANCIA	4,41
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	60	FRANCIA	0,63
60.03.00.00	MEDIAS PANTY	KG.	102	FRANCIA	33,84
60.04.05.00	CALZAS PANTIES	UNID	78	FRANCIA	0,65
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	UNID	35438	FRANCIA	0,74
60.05.02.00	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	1000	BRASIL	5,53
60.05.12.99	VINCHAS DE ALGODON	UNID	2	FRANCIA	2,40
60.05.13.99	TRAJES ISOTERMICOS	UNID	5	FRANCIA	54,64
60.05.16.99	BOLSITAS	UNID	36000	FRANCIA	0,03
60.06.01.99	VENDAS ELASTICAS	UNID	200	BRASIL	2,64
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	3000	BRASIL	4,10
61.02.02.10	CHAQUETAS DE LANA	UNID	5	ITALIA	35,59
61.02.02.20	CARDIGAN DE ALGODON	UNID	4	ITALIA	35,59
61.02.02.30	CHAQUETAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	5	ITALIA	35,59
61.02.02.90	CHAQUETA DE LINO	UNID	22	ITALIA	35,59
61.02.02.90	CHAQUETAS DE SEDA	UNID	5	ITALIA	49,83
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	4	ITALIA	35,59
61.02.04.90	VESTIDOS DE LINO	UNID	15	ITALIA	35,59
61.02.05.10	POLLERAS DE LANA	UNID	5	ITALIA	22,25
61.02.05.20	POLLERAS DE ALGODON	UNID	9	ITALIA	22,25
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	735	BRASIL	6,85
61.02.05.90	POLLERAS DE LINO	UNID	29	ITALIA	22,25
61.02.05.90	POLLERAS DE ACETATO Y VISCOSA	UNID	3	ITALIA	22,25
61.02.05.90	POLLERAS DE SEDA	UNID	4	ITALIA	22,25
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	10	ITALIA	24,03
61.02.06.30	BLUSAS DE ACETATO	UNID	15	ITALIA	26,70
61.02.06.90	BLUSAS DE LINO	UNID	8	ITALIA	26,70
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	19	ITALIA	26,70
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	4	ITALIA	35,59
61.02.89.90	PANTALONES 100% LINO	UNID	1	ITALIA	35,60
61.04.02.00	SLIPS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	30	FRANCIA	0,99
61.05.00.00	PAÑUELOS BOLSILLO DAMA ESTAMPADO	UNID	300	ITALIA	2,36
	PAÑUELOS BOLSILLO DAMA LISOS	UNID	48		2,75
	PAÑUELOS BOLSILLO DAMA FANTASIA	UNID	48		1,52
61.09.01.00	SOSTENES	UNID	25	FRANCIA	2,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.09.89.00	FAJAS 105 CMS. FAJAS 95 CMS. VARIAS FAJAS	UNID UNID UNID	60 60 130	JAPON	16,50 14,00 9,35
61.10.89.00	MANOPLAS	KG.	10	REINO UNIDO	57,34
61.11.01.00	AT GRIFAS	UNID	25000	ESTADOS UNIDO	0,05
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES	PAR	17000	ARGENTINA	0,23
64.01.89.00	PARES DE BOTAS	UNID	348	ESPAÑA	7,30
64.01.89.00	PARES DE BOTAS	UNID	102	ESPAÑA	7,84
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	502	ARGENTINA	13,60
64.02.01.00	ZAPATOS DE DAMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	1300	BRASIL	1,55
64.02.01.00	ZAPATOS CON CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	11772	BRASIL	2,04
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE GOMA	PAR	11900	ARGENTINA	6,96
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE LONA	PAR	100	ARGENTINA	5,37
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE LONA	PAR	708	ARGENTINA	9,55
64.05.89.01	CAMBRILLONES (CJAS.X 150 PARES)	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	3,40
64.05.89.99	SUELA DE PLASTICO	PAR	450	ITALIA	1,77
64.05.89.99	SUELA DE PLASTICO	PAR	600	ITALIA	2,04
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA RUSTICA	UNID	300	PARAGUAY	0,05
65.06.01.00	CASCOS DE SEGURIDAD	UNID	550	ESPAÑA	0,88
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION	UNID	4200	BRASIL	0,94
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	4300	SINGAPUR	1,27
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1200	CHILE	1,54
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	12	REINO UNIDO	26,16
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	600	TAIWAN	19,56
68.04.03.00	DISCO DE DESBASTE	UNID	60	BRASIL	1,07
68.04.89.00	AT PIEDRAS DE ESMERIL DE 128 X 38 X 10 MM DE GRANO 60	UNID	10	R.F.ALEMANIA	40,70
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL P/MAQ. REBAJADORA CUEROS	UNID	30	JAPON	30,32
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR P/MAQ.CORTAR CUEROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	105,93
68.04.89.00	BRIDAS PARA PULIR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	20,00
68.04.89.00	PIEDRAS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	302,00
68.04.89.00	RASPAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	8,84
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR BRUÑIDORAS D CILINDROS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	5,40
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	KG.	539	BRASIL	3,06
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	105000	BRASIL	0,06
68.06.01.01	LIJA AL AGUA	UNID	20000	BRASIL	0,06
68.06.01.99	LIJA SECA	UNID	27000	BRASIL	0,05
68.06.01.99	AT ROLLOS DE PAPEL ABRASIVO AWUKO KP GRANO 400	UNID	50	R.F.ALEMANIA	150,27
68.06.01.99	LIJA SECA	UNID	18000	BRASIL	0,05
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDICA CON ABRASIVO	UNID	50	ARGENTINA	30,16
68.06.03.99	DISCOS ABRASIVOS P/PULIDORAS	UNID	300	BRASIL	13,91
68.06.03.99	DISCOS DE LIJA	UNID	5000	BRASIL	0,39
68.06.03.99	DISCO AUTOADHESIVO	UNID	4000	BRASIL	0,28
68.06.89.01	DISCOS DE ABRASIVOS P/ODONTOLOGOS	UNID	9350	ESTADOS UNIDO	0,05
68.06.89.01	DISCOS DE LIJA	UNID	34500	BRASIL	0,27
68.06.89.01	DISCOS DE LIJAS	UNID	9000	BRASIL	0,25
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA ASFALTICA C/ALUMINIO ROLLOS DE MEMBRANA ASFALTICA NORMAL	UNID UNID	50 250	ARGENTINA	15,93 11,07
68.08.89.00	LAMINADO ASFALTICO	KG.	8000	ARGENTINA	0,61
68.08.89.00	SEALTITE EN ROLLOS DE 300 MM C/U SEALTITE EN ROLLOS DE 150 MM C/U SEALTITE EN ROLLOS DE 75 MM C/U	UNID UNID UNID	10 30 80	FRANCIA	21,01 10,84 10,51
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 10MTSX 1,10 MTS.	UNID	650	ARGENTINA	13,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
63.13.01.03	MEZCLAS FILTRANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,61
63.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	4300	R.F.ALEMANIA	0,72
68.13.02.99	CONOS	UNID	6	ITALIA	0,51
68.13.03.99	TEJIDO DE AMIANTO	KG.	271	ARGENTINA	8,90
63.13.04.01	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,73
63.13.04.01	RETEN AMIANTO	UNID	500	REINO UNIDO	1,94
63.13.04.01	EMPAQUETADURAS TRACCION DELANTERA	UNID	65	ESTADOS UNIDO	0,81
63.13.04.01	JUNTA P/MOTO	UNID	150	JAPON	0,26
68.13.04.99	JUNTA DE AMIANTO 836901P1 PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,14
	JUNTA DE AMIANTO 816501P4 P/COMPRESOR DE AIRE.	UNID	2		18,11
	VARIAS JUNTAS PARA COMPRESOP DE AIRE.	UNID	22		5,19
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	19,89
68.14.01.01	JUEGO BLOQUES DE FRENO LI33X	UNID	6	BRASIL	24,79
	JUEGO BLOQUES DE FRENO LI 33	UNID	10		22,52
	FORROS DE FRENO VARIOS	UNID	523		15,47
63.14.01.01	CINTAS DE FRENO	KG.	357	ARGENTINA	2,54
63.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE 1236	UNID	50	BRASIL	6,63
	FORROS DE EMBRAGUE 767	UNID	14		4,42
	FORROS DE EMBRAGUE VARIOS	UNID	560		2,29
68.14.04.01	CARBON BOMBA DE AGUA	UNID	400	ITALIA	1,28
63.14.89.01	PASTILLAS SINTERIZADAS DE EMBRAGUE P/ TRACTORES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,02
63.16.01.99	CARBONES	UNID	9	BRASIL	28,34
69.02.89.00	LADRILLOS PARA HORNO	KG.	17342	REINO UNIDO	0,87
69.02.89.00	LADRILLOS PARA HORNO	KG.	9140	BRASIL	0,75
69.03.01.00	CRISOLES ANF	UNID	10	BRASIL	22,43
	CRISOLES ANF 13	UNID	10		18,27
	CRISOLES ANF 10 NAF9 ANF6 ANF5 ANF4 ANF3 ANF2 Y ANF1	UNID	75		8,85
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS P/HORNO FUNDICION	UNID	220	BRASIL	3,46
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS P/HORNO FUNDICION	UNID	220	BRASIL	3,46
69.03.89.99	EUZAS INFERIORES PARA CUCHARA	KG.	422	ESTADOS UNIDO	8,59
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	221	BRASIL	3,17
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	146	ITALIA	2,91
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	50	ITALIA	9,92
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	113	ITALIA	7,11
69.09.89.99	MOLDES DE PORCELANA	PAR	90	REINO UNIDO	34,65
69.10.00.00	PILETAS 3 BACHAS COCINA	UNID	21	ARGENTINA	129,46
	DEPOSITO DE APOYAR	UNID	6		35,35
	OTROS ARTEFACTOS PARA BAÑO	UNID	361		16,35
69.11.89.00	VAJILLA PORCELANA	UNID	7630	CHINA	0,44
69.11.89.00	VAJILLA DE PORCELANA	UNID	37068	HONG KONG	0,35
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA	KG.	15041	BRASIL	0,57
69.13.02.00	ESTATUILLA DE PORCELANA NO.B-8697	UNID	50	TAIWAN	2,79
	ESTATUILLAS DE PORCELANA NO. 3-1127	UNID	50		2,65
	ESTATUILLAS VARIAS DE PORCELANA	UNID	1950		0,99
69.13.02.00	GALLINITAS DE CERAMICA	UNID	96	PARAGUAY	0,17
70.08.01.01	CRISTALES PARA AUTOMOVILES	UNID	71	BRASIL	40,16
70.03.01.01	PARABRISA 1313	UNID	10	ARGENTINA	16,00
	PARABRISA 1360	UNID	3		14,00
	VARIOS PARABRISAS	UNID	1636		8,03
70.08.01.01	CRISTAL PUERTA LAMINADO P/VEHIC.	UNID	1	JAPON	39,09
	CRISTAL PUERTA P/VEHIC.	UNID	1		39,00
	OTROS RPTOS. P/VEHIC.	UNID	6		31,14
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	13	BRASIL	71,59
	CRISTAL	UNID	23		13,35
70.03.01.01	VIDRIOS DE PUERTA USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,50
70.03.01.01	PARABRISAS	UNID	5	ITALIA	4,43
70.08.01.01	LUNETA TRASERA PARA AUTO	UNID	2	JAPON	84,38
	VIDRIO PUERTA PARA AUTO	UNID	3		19,21
	OTROS VIDRIOS PARA PUERTA	UNID	17		10,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.03.01.02	CRISTAL PARABRISAS LAMINADOS	UNID	2	JAPON	171,55
70.03.01.02	PARABRISAS USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	78,07
70.03.01.99	DEFLECTORES	UNID	6	ITALIA	12,01
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,91
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	11,27
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,93
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	6	JAPON	13,77
70.09.01.00	RETROVISOR EXTERIOR	UNID	9	FRANCIA	3,59
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	1	ITALIA	36,26
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	8	JAPON	5,30
70.09.01.00	ESPEJOS P/ AUTOS	UNID	20	ITALIA	50,83
70.09.01.00	ESPEJO P/MOTO	UNID	30	JAPON	1,89
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA	UNID	42	DINAMARCA	0,82
70.09.89.99	ESPEJO PARA INSPECCION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,32
70.10.01.00	ENVASES P/PERFUMES	UNID	150	FRANCIA	1,40
70.10.01.00	FRASCOS CON TAPA	UNID	1200	FRANCIA	2,00
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	23790	BRASIL	0,23
70.13.01.00	OBJETOS DE VIDRIO PARA ADORNO	UNID	1488	TAIWAN	0,87
70.13.02.19	COMPOTERA GRANDE FUME VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	130	ARGENTINA	0,63
	TAZA DESAYUNO ORO VIDRIO IRROMPIBLE	UNID	430		0,29
	ARTICULOS VARIOS DE MESA VIDRIO IRROMP.	UNID	34230		0,19
70.13.02.90	VASOS GRANADA DECORADOS	UNID	720	ARGENTINA	0,27
	VASOS ZAMOA DECORADOS FUME	UNID	720		0,26
	VASOS VARIOS	UNID	5280		0,18
70.13.02.90	MAMADERAS DE VIDRIO	UNID	5316	CHILE	0,36
70.14.03.99	TUBOS PARA FAROLES	UNID	2664	HONG KONG	0,17
70.14.89.00	PIEZAS DE VIDRIO P/ILUMINACION	UNID	1010	ARGENTINA	4,04
70.14.89.00	PANTALLA TIPO CAPELINA CON FESTON LABRAD	UNID	45	ARGENTINA	14,50
	PANTALLA TIPO GLOBO CON FESTON	UNID	15		9,03
	OTRAS PANTALLAS DE OPALINA	UNID	589		1,97
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	15450	BELGICA	0,05
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES DE CONTROL	UNID	2	JAPON	6,56
70.15.02.00	VIDRIO OCULAR	UNID	100	ESPAÑA	0,31
70.17.01.01	CAPSULAS DE VIDRIO NEUTRO,CJAS.X 1000 UN	CAJA	50	ARGENTINA	29,10
70.17.89.01	CUBETAS DE VIDRIO 26MM P/COMPARADOR UNIVERSAL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	34,93
	REMATES DE DESTILACION DE VIDRIO	UNID	24		18,17
	VRIOS.ART.DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	132		6,23
70.17.89.01	CUBETA DE VIDRIO P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	147,70
70.17.89.01	PIPETAS DE LABORATORIO	UNID	36	HUNGRIA	2,73
70.17.89.01	FILTROS DE PYREX	UNID	28	ESTADOS UNIDO	63,53
70.19.01.01	IMITACION DE PERLAS FINAS	KG.	67	BRASIL	40,58
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	2000	BRASIL	0,75
70.19.89.99	MOSTACILLAS	KG.	21	HONG KONG	17,29
70.20.02.10	WOVEN ROVING	MT2	70	BRASIL	5,20
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	27,08
70.20.02.90	TELA DE VIDRIO (MED.40OMMX650MM)	UNID	1	ARGENTINA	26,81
70.20.02.90	CINTA FIBRA DE VIDRIO	UNID	264	ESTADOS UNIDO	2,46
70.20.02.90	CINTA TELA TEFLON	MTL	10	R.F.ALEMANIA	23,70
70.20.89.20	FIBRAS DE VIDRIO	KG.	5000	BRASIL	1,60
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	6500	BRASIL	1,58
70.20.89.90	FIBRA DE VIDRIO EN PANELES	MT2	599	ARGENTINA	3,79
70.21.01.01	VIDRIO ANTICALORICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,57
70.21.01.01	CROMATOPLACAS P/ANALISIS CJAS.DE 50 C/U	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	79,09
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJES EN CAJAS 12 UNID.	CAJA	200	HONG KONG	3,19
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	UNID	1500	CHILE	2,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
71.16.39.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	20	ITALIA	47,64
71.16.39.99	CARAVANAS	UNID	48	DINAMARCA	1,28
73.02.89.00	FERROMOLIBDENO	KG.	650	ARGENTINA	3,39
73.02.89.00	FERROSILICO	KG.	20000	BRASIL	0,43
73.07.00.00	PALANQUILLA P/USO AGROPECUARIO	KG.	1000000	ARGENTINA	0,19
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	100000	ARGENTINA	0,31
73.10.03.19	HIERRO REDONDO COMUN	KG.	5000	BRASIL	0,27
73.10.89.90	BARRAS DE ACERO	KG.	3000	BRASIL	1,67
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE MAS DE 80 MMS.	KG.	40000	CHECOSLOVAQUI	0,28
73.11.02.90	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE	KG.	40000	BRASIL	0,25
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	1000	AUSTRIA	3,12
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	4000	BRASIL	0,44
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO	KG.	14084	BRASIL	0,47
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE CON ESPESOR DE 4,75 MMS.O MENOR	KG.	58500	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS DE 3 A 4,75MM	KG.	60000	BRASIL	0,36
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	100000	BRASIL	0,37
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	18305	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	7630	ARGENTINA	0,33
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	99228	ARGENTINA	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	200	ARGENTINA	345,00
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADO DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	60000	BRASIL	0,40
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	10000	BRASIL	0,44
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	100000	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	20469	BRASIL	0,59
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROL.ESP.0,21 A 0,22 MMS. COATING 0,35 6Y MEJOR TEMPL.3Y4 MED.	KG.	50000	BELGICA	0,54
73.13.04.90	CHAPA DE HIERRO ESTAÑADA(HOJALATA)	KG.	45000	R.DE SUDAFRIC	0,40
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA COATING 0,25 TEMPLE 3 MEDIDA 630X862 ESP. 0,19	KG.	93420	BRASIL	0,55
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	13290	BRASIL	0,50
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO NO.14	KG.	20000	BRASIL	0,38
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	2365	AUSTRIA	1,63
73.15.10.10	BARRAS DE ACERO	KG.	4078	ESPAÑA	2,06
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADOS	KG.	18000	BRASIL	0,65
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADOS	KG.	10000	BRASIL	0,44
73.15.10.90	BARRAS ACEROS ALEADOS	KG.	6219	AUSTRIA	2,91
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	14445	ARGENTINA	0,65
73.15.18.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	458	AUSTRIA	5,42
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE MENOS DE 3 MM	KG.	11000	REINO UNIDO	2,12
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	311	AUSTRIA	4,47
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE MENOS DE 3 MMS. DE ESPESOR	KG.	250	REINO UNIDO	2,14
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACERO	KG.	356	ESPAÑA	2,27
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO	KG.	350	FRANCIA	9,52
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE (ROLLOS X 25 MTS)	UNID	35	BRASIL	68,40
73.15.45.21	ALAMBRE	KG.	250	ARGENTINA	7,88
73.15.45.29	BARRAS DE ACERO ALEADO SAE 1144 DE MENOS DE 13 MMS.	KG.	8339	BRASIL	0,48
73.18.02.01	TUBOS SIN COSTURA DE 2"		3100	ARGENTINA	2,01
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA DE 6"		250	ARGENTINA	11,09
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE DE 9,5 MMS		10000	SUECIA	1,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.20.01.11	ACCESORIOS P/FUNDICION DE MAS DE 60 CM. DIAMETRO	KG.	2300	BRASIL	1,30
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO	UNID	35533	BRASIL	0,31
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA FUNDICION	KG.	5400	BRASIL	1,88
73.20.01.90	TOBERAS PARA MANGUERA	UNID	400	PAISES BAJOS	1,93
73.20.89.00	PUNTEROS P/MANGUERAS	UNID	960	ARGENTINA	1,73
73.20.89.00	CURVA DE ACERO	UNID	7	DINAMARCA	23,57
73.20.89.00	ADAPTADOR DE LINEA HERRAMIENTA PARA CAÑOS	UNID UNID	6 1	ESTADOS UNIDO	5,67 38,54
73.20.89.00	VASTAGO MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,60
73.21.07.00	GUIAS P/ASCENSORES	UNID	350	BRASIL	57,79
73.24.89.99	TANQUES P/NITROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	533,42
73.25.89.00	CABLE ACERO C/PUNTERO ENSAMBLADO	UNID	25	SUIZA	10,47
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR	UNID	121	BRASIL	1,16
73.25.89.00	CABLE FRENO	UNID	5	BRASIL	5,13
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE 12 MM	KG.	9450	BRASIL	0,79
73.25.89.00	CABLES DE ACERO DE 12 MM	KG.	11537	BRASIL	0,84
73.27.01.10	CINTA P/ARCHA	KG.	160	ESTADOS UNIDO	2,97
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,02
73.29.01.01	CADENA NO.11 P/DESCARNADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	369,26
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION EJE LEVAS P/VEHIC.	UNID	6	JAPON	9,99
73.29.01.01	CADENAS DE CUBETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	168,52
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION USADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,28
73.29.01.01	CADENAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,76
73.29.01.01	CADENAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	31,40
73.29.01.01	CADENA DE TRANSMISION P/AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	219,54
73.29.01.01	CADENAS DEL ACARREADOR P/COSECHADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	66,50
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA DEL ACARREADOR	UNID	68	ESTADOS UNIDO	2,13
73.29.90.01	CONECTOR CADENA P/MOTO	UNID	50	JAPON	0,34
73.31.01.19	CLAVOS PARA CAJONES EN CAJAS DE 2500 C/U	CAJA	60	BRASIL	9,99
73.31.89.39	CHINCHES EN CAJAS 100 UNID.	CAJA	15000	CHINA	0,15
73.31.89.41	GRAPAS DE ACERO CON CAJAS DE 3000 C/U	CAJA	2322	BRASIL	2,23
73.31.89.49	GRAPAS DE SUJECCION P/AUTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.01.00	PISTONES	UNID	196440	JAPON	0,01
73.32.02.05	PERNOS PARA ANTEOJOS EN CAJAS DE 1000 UN	CAJA	50	FRANCIA	4,62
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	28	SUIZA	0,42
73.32.02.11	PRISIONEROS	UNID	45	BRASIL	1,29
73.32.02.11	TORNILLO CON HEXAGONO EMBUTIDO P/MOTOS	UNID	500	JAPON	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	0,73
73.32.02.99	TORNILLO ESPECIAL PARA MAQUINA CENTRIFUGADORA	UNID	12	SUECIA	13,07
73.32.02.99	PERNOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	13,80
73.32.02.99	TORNILLOS 8.32 X 1/2 TUERCAS DE CARCAZA	UNID UNID	18 6	ESTADOS UNIDO	5,00 4,18
73.32.02.99	TORNILLOS A243PC19 PARA COMPRESOR AIRE TORNILLOS 77A2529 PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID UNID	8 8	ESTADOS UNIDO	1,88 1,77
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	147	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.02.99	TUERCA RUEDA DELANTERA-TRASERA P/VEHIC. TORNILLO TAPA CILINDRO P/VEHIC.	UNID UNID	20 20	JAPON	1,16 0,79
73.32.02.99	TORNILLOS TORNILLO CASQUETE	UNID UNID	6 6	ESTADOS UNIDO	2,89 2,60
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	58,84
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO CABEZA OVAL RANURA SIMPLE EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1352	BRASIL	3,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ITALIA	0,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6730	TAIWAN	0,04
73.32.02.99	TUERCA DE VOLANTE	UNID	3050	TAIWAN	0,06
73.32.02.99	TUERCA DE AJUSTE P/MOTORES DE OMNIBUS	UNID	20	JAPON	5,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	15	FRANCIA	1,21
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES PARA MAQUINAS TEXTILES EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	4,12
73.32.02.99	TORNILLOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1105	ARGENTINA	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	96	FRANCIA	0,42
73.32.02.99	PERNOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	20	ITALIA	1,85
73.32.02.99	TUERCAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,22
73.32.02.99	BULON DE RUEDA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ITALIA	0,32
73.32.02.99	TUERCAS PARA ANTEOJOS	UNID	2500	FRANCIA	0,03
73.32.02.99	TUERCA PUNTA EJE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	750	ITALIA	0,32
73.32.02.99	TORNILLOS JARRENADOR	UNID	2	AUSTRIA	39,15
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	130	BRASIL	0,73
	TUERCA	UNID	90		0,18
	BULON PISTON	UNID	10		1,85
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ITALIA	1,45
73.32.02.99	PERNO ROSCADO	UNID	30	BRASIL	0,30
	TORNILLOS 4 MMS.	UNID	200		0,02
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTORADIO	UNID	10000	JAPON	0,03
73.32.02.99	ESPARRAGO CARTER ACEITE	UNID	18	JAPON	22,20
	BULON CONECCION ACEITE	UNID	10		2,52
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	448		0,45
73.32.02.99	TORNILLO PLUG P/CAJA TRANSMISION DIAM. C,25X35 MM EN HIERRO FUNDIDO	UNID	35	JAPON	0,76
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	1,38
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,65
73.32.02.99	ESPARRAGO DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,70
	TORNILLO DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T26	UNID	12		1,08
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	175		0,08
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	40,85
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS P/MAQ.DE COSER	UNID	160	JAPON	1,39
	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	40		1,39
73.32.02.99	CARCASA FILTROS	UNID	10	BRASIL	24,46
	TAPON ROSCADO FILTRO	UNID	15		6,14
	TUERCA FILTRO	UNID	1		0,89
73.32.02.99	TORNILLO BIELA DEL MOTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,38
73.32.02.99	PERNOS	UNID	300	BRASIL	0,08
	TORNILLOS	UNID	300		1,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	BRASIL	0,12
73.32.02.99	TUERCA	UNID	130	BRASIL	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	50	ITALIA	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS P/MOTO	UNID	1400	JAPON	0,17
73.32.02.99	BULONES PARA MOTOS	UNID	100	JAPON	0,33
	BULON DE TRABUCO	UNID	85		0,32
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS PARA COMP.	UNID	35	ESPAÑA	0,05
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	BRASIL	1,10
	CONTRATUERCAS	UNID	10		0,48
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	1000	ITALIA	0,60
73.32.03.99	REMACHES P/EMBRAGUES	UNID	1710	ARGENTINA	0,04
73.32.04.01	CHAVETAS DE ACERO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.04.01	CHAVETAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	0,11
73.32.04.01	SEGURO DE PIÑON	UNID	400	TAIWAN	0,08
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	5	ITALIA	0,77
73.32.04.01	SEGURO	UNID	5	ITALIA	1,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.01	CHAVETAS DE ACERO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,66
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL DEL CILINDRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,50
73.32.04.01	CHAVETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	JAPON	1,10
73.32.04.01	SEGURO EJE SALIDA PIÑON	UNID	20	JAPON	0,22
	SEGURO ENGRANAJE CTA. KIL.	UNID	20		0,17
	OTROS SEGUROS P/MOTOS	UNID	1350		0,09
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON P/MOTOS (KITS DE PISTON	UNID	72	JAPON	0,09
73.32.04.01	SEGURO P/MOTO	UNID	490	JAPON	0,10
73.32.04.99	EJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,21
73.32.05.07	ARANDELA PARA SIERRA NEUMATICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,29
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,37
73.32.05.07	ARANDELAS DE ENGRANAJE 3RA.P/VEHIC.AUTOM	UNID	30	REINO UNIDO	5,90
	ARANDELA SEPARADORA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30		2,48
	VARIAS ARANDELAS Y ARCS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	260		0,57
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.(CAJAS X 1000 UNID.)	CAJA	126	BRASIL	11,32
73.32.05.07	ARANDELAS P/EMBRAGUES	UNID	240	ARGENTINA	0,18
73.32.05.07	ARANDELA DE SATELITES P/OMNIBUS	UNID	200	JAPON	0,91
73.32.05.07	ARANDELA DE BOMBA DE ACEITE	UNID	780	TAIWAN	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS P/TELAR RECTILINEO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	53	FRANCIA	1,36
73.32.05.07	ARANDELA DE CARCAZA DE FAROL	UNID	50	TAIWAN	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	96	FRANCIA	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	7	ITALIA	0,87
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,69
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	120	ITALIA	1,17
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	110	R.F.ALEMANIA	0,18
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO	UNID	8	JAPON	0,39
73.32.05.07	ARANDELAS ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T11	UNID	84	ESTADOS UNIDO	4,55
	ARANDELAS ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T45	UNID	100		0,50
73.32.05.07	ARANDELAS DE EMBRAGUE	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,43
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,38
73.32.05.07	ARANDELAS DE BOMBA	UNID	1000	BRASIL	0,28
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOS	UNID	1620	ITALIA	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	BRASIL	0,81
73.32.05.07	ARANDELA P/MOTO	UNID	85	JAPON	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2000	ITALIA	0,02
73.33.01.99	AGUJAS P/COSER A MANO EN CANASTAS 19 UN.	UNID	28300	CHECOSLOVAQUI	0,08
73.35.04.00	RESORTE BOLILLA EJE C/CAMBIOS P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	0,18
	RESORTE EJE BALANCINES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	15		0,17
73.35.04.00	RESORTES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	57	ARGENTINA	0,96
73.35.04.00	RESORTES P/CAMIONES	UNID	172	ARGENTINA	0,28
73.35.04.00	RESORTES P/EMBRAGUES DE AUTOMOV.	UNID	320	ARGENTINA	0,05
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,34
73.35.04.00	RESORTE PINO	UNID	10	TAIWAN	0,05
73.35.04.00	HOJAS P/MUELLES	UNID	2	ITALIA	0,10
73.35.04.00	RESORTE ESPOLON	UNID	6	BRASIL	0,44
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T87	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,99
	RESORTES DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES T93	UNID	2		0,48
73.35.04.00	RESORTES BARRENADOR	UNID	60	AUSTRIA	0,18
73.35.04.00	PLATO Y RESORTE PARA FILTRO	UNID	3	BRASIL	7,95
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	100	JAPON	0,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTES ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,05
73.35.04.00	RESORTES	UNID	5	BRASIL	0,23
73.35.04.00	RESORTES CAJA DE CAMBIOS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	1,82
73.35.04.00	RESORTES	UNID	150	BRASIL	0,27
73.35.04.00	RESORTES	UNID	200	ITALIA	0,46
73.35.04.00	RESORTES	UNID	270	BRASIL	0,10
73.35.04.00	RESORTE	UNID	29	BRASIL	0,40
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	124	JAPON	0,23
73.35.04.00	RESORTE P/MOTO	UNID	550	JAPON	0,21
73.35.04.00	RESORTE HORQUILLA DELANTERA PARA MOTOS	UNID	14	JAPON	2,02
	RESORTE PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUERO	UNID			
73.35.05.00	EJES PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	10	JAPON	38,98
73.35.05.00	RESORTES DE ACERO	KG.	1	BRASIL	112,70
73.35.05.00	RESORTE DE DISCO RESORTE DE TENSION	UNID UNID	72 12	ESTADOS UNIDO	13,79 1,90
73.35.05.00	MUELLES P.MAQUINA TEXTIL	UNID	300	ITALIA	0,23
73.35.05.00	MUELLE DE PRESION PARA TELAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,12
73.35.05.00	JUEGO DE RESORTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,77
73.35.05.00	RESORTES DE ACERO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	2,19
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,19
73.35.05.00	RESORTES	UNID	87	JAPON	0,40
73.35.07.00	RESORTE DE AGUJAS	UNID	50	BRASIL	0,40
73.35.89.99	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,76
73.35.89.99	RESORTES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	0,05
73.35.89.99	RESORTES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,88
73.35.89.99	RESORTES	UNID	13	HUNGRIA	0,17
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	8	ITALIA	290,40
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	5	ITALIA	296,00
73.38.01.12	OLLAS	UNID	15	ARGENTINA	60,00
73.38.01.19	RAYADORES EN CAJAS DE UNA DOC.	CAJA	27	HONG KONG	10,58
73.38.02.10	BAÑERAS ACERO PORCELANIZADO	UNID	8	ARGENTINA	89,65
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON LIQ.	UNID	100	ITALIA	13,40
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO PARA ZAPATOS DE SEGU-RIDAD	UNID	1500	BRASIL	0,54
73.40.89.13	BOLILLA PARA SIERRA NEUMATICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,17
73.40.89.13	BOLAS P/MOLINO DE MOLIENDA DE PIEDRA	KG.	20000	ESPAÑA	1,15
73.40.89.13	MUNICIONES DE EMBRAGUE	UNID	100	TAIWAN	0,01
73.40.89.13	MUNICIONES P/CAJA CAMBIO P/AUTOMOVILES	UNID	150	JAPON	0,13
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,55
73.40.89.13	MUNICIONES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	0,05
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	48	FRANCIA	3,03
73.40.89.45	JUNTA METAL BOMBA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,08
73.40.89.53	LLAVEROS (EN GRUESAS)		4120	HONG KONG	0,62
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	90000	HONG KONG	0,07
73.40.89.89	COLLARES P/SELLOS MECANICOS	UNID	38	BRASIL	38,51
73.40.89.89	UNIONES PARA CORREAS	KG.	770	CHINA	1,32
73.40.89.99	CHAPAS P/EXHIBICION CALZADO	UNID	3	ARGENTINA	103,70
73.40.89.99	EXHIBIDORES DE HIERRO	UNID	20	FRANCIA	127,11
73.40.89.99	PARTES P/DISPOSITIVO DE ARMADO DE SEMI-EJES	UNID	10	ARGENTINA	204,07
73.40.89.99	RUEDA GIRATORIA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,63
73.40.89.99	CARRITOS PARA SUPERMERCADO	UNID	50	BRASIL	243,99
73.40.89.99	GRAMPAS DE RETENCION	KG.	840	R.F.ALEMANIA	10,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	GRAMPAS DE SUSPENSION	KG.	2330	R.F.ALEMANIA	4,19
73.40.89.99	GRAMPAS P/ANGULO	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,67
74.03.01.90	COBRE	KG.	20000	CHILE	1,92
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	20000	PERU	1,92
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5000	CHILE	1,96
74.04.89.99	PLACA PERTINAZ DE OBRA P/ELAB.DE CIRCUITOS IMPRESOS		1000	ESTADOS UNIDO	3,30
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE ELECTROLITICO DE 1,20MM DE ESPESOR	KG.	499	CHILE	2,31
74.05.01.00	FLEJES COBRE ALEADO	KG.	2000	BRASIL	2,51
74.06.89.00	POLVO DE COBRE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,44
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1993	BRASIL	2,16
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2700	BRASIL	2,52
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	3548	CHILE	2,36
74.08.89.10	TEE (264 P 06)	UNID	50	BRASIL	1,29
	TEE (264 P 05)	UNID	50		1,36
	ACCESORIOS P/TUBERIAS (VARIOS)	UNID	2105		0,64
74.11.01.10	TELAS METALICAS DE BRONCE FOSFOROSO 1.115 X 3454 MM.	UNID	6	ARGENTINA	284,38
	TELAS METALICAS DE BRONCE FOSFOROSO 1125X3454	UNID	6		286,96
74.19.02.01	JUNTA P/MOTO	UNID	200	JAPON	0,33
75.02.01.00	ALAMBRE CROMONIQUEL	KG.	310	FRANCIA	21,02
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	45000	ARGENTINA	1,87
76.10.01.99	POMOS ALUMINIO	UNID	160000	CHILE	0,06
76.10.89.01	ENVASES DE AEROSOLES	UNID	5000	ARGENTINA	0,33
76.10.89.99	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	1	REINO UNIDO	477,60
76.10.89.99	CANTIMPLORAS DE CAMPO	UNID	350	TAIWAN	1,02
76.16.89.99	AT GRAMPAS DE ALUMINIO CAJAS X 30000 U.	CAJA	44	BRASIL	63,92
76.16.89.99	ANILLOS DE ALUMINIO EN CAJAS X 1000 UNID	CAJA	30	JAPON	12,90
76.16.89.99	CLIPS 628 EN CAJAS DE 30.000	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	168,30
76.16.89.99	GRAMPAS DE SUSPENSION	KG.	720	R.F.ALEMANIA	11,81
76.16.89.99	BOTONES DE VADEO DE ALUMINIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	27,38
78.01.02.91	PLOMO	KG.	30000	MEXICO	0,71
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES	KG.	2394	ARGENTINA	0,87
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	5086	AUSTRIA	1,04
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	35000	MEXICO	0,96
80.02.89.99	ESTAÑO EN BARRA	KG.	400	BRASIL	3,21
82.01.02.01	TIJERAS	UNID	250	CHINA	1,45
82.01.02.12	HACHAS C/CAJA 12 UNIDADES	CAJA	390	CHINA	4,63
82.01.02.14	HACHUELAS C/CAJA 12 UNIDADES	CAJA	20	CHINA	17,80
82.01.02.26	TIJERAS	UNID	1104	CHINA	2,64
82.02.01.11	SIERRAS C/CAJA 12 UNIDADES	CAJA	40	CHINA	16,28
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	600	R.D.ALEMANIA	0,96
82.02.01.22	SERRUCHOS	UNID	360	R.D.ALEMANIA	0,82
82.02.01.29	SERRUCHOS	UNID	120	CHINA	1,43
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	56,47
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	323	CHECOSLOVAQUI	1,89
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	MTL	2048	SUIZA	2,71
82.02.03.91	CADENA P/MOTOSIERRA	MTL	610	BRASIL	5,80
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	MTL	9700	SUIZA	2,05
82.02.03.99	CAJAS DE 72 UNID.DE HOJAS DE SIERRA	CAJA	200	CHINA	2,44
82.03.01.99	SELLADOR CORTADOR MANUAL	UNID	15	JAPON	31,00
82.03.01.99	PINZAS	UNID	7	ARGENTINA	210,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.03.01.99	ALICATES DE PRECISION P/SOLDAR CAÑOS	UNID	48	BRASIL	6,76
	ALICATES DE PRECISION REFORZADA	UNID	200		3,55
	ALICATES	UNID	732		2,56
82.03.01.99	PINZAS MULTIFIX 224/C	UNID	30	ARGENTINA	3,45
	PINZAS UNIVERSALES 4200 MM.	UNID	3300		2,33
	ALICATES VARIOS	UNID	3150		2,59
82.03.01.99	PINZAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,34
82.03.01.99	PINZA PUNTA FINA PARA ELECTRO-MECANICA	UNID	40	BRASIL	1,97
82.03.01.99	PINZAS	UNID	3000	CHINA	1,00
82.03.01.99	PINZAS PRIMAT C/MATRIZ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,92
82.03.01.99	PINZAS PRIMAT	UNID	2	R.F.ALEMANIA	200,83
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	400	CHINA	1,36
82.03.89.07	LLAVE DE BUJIA	UNID	50	TAIWAN	0,36
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	400	CHINA	3,61
82.03.89.07	QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 12"	UNID	50	ARGENTINA	0,50
	QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 10"	UNID	50		0,38
	REPUESTOS VARIOS P/LLAVES AJUSTABLES	UNID	330		0,29
82.03.89.07	LLAVES PARA CAÑOS	UNID	2	BRASIL	53,10
	JUEGOS DE LLAVES DE AJUSTE DE DADOS	UNID	10		45,79
	LLAVES DE AJUSTE	UNID	8440		1,22
82.03.89.07	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	60	JAPON	159,91
82.03.89.08	LIMAS	UNID	2400	CHINA	0,12
82.03.89.99	CORTADORES PARA TUBOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,32
82.04.01.19	MARTILLOS DE PLASTICO	KG.	216	R.F.ALEMANIA	4,71
82.04.01.19	MARTILLOS	UNID	240	CHINA	1,07
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	300	TAIWAN	0,73
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1620	R.D.ALEMANIA	0,30
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	50	TAIWAN	0,29
82.04.01.30	JUEGOS DESTORNILLADORES CAJAS 12 UNID.	CAJA	100	HONG KONG	3,50
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	500	CHINA	0,31
82.04.01.30	JUEGO HERRAMIENTAS 3 PIEZAS	UNID	10	JAPON	2,76
82.04.01.30	JUEGO DE TRES PIEZAS DE HERRAMIENTAS	UNID	30	JAPON	4,08
82.04.01.46	CORTA-HIERROS LARGO 130 MMS.	UNID	350	BRASIL	0,72
82.04.01.55	ACEITERAS METALICAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	3,30
82.04.01.90	EXTRACTORES DE IMPACTO	UNID	1	PAISES BAJOS	294,83
	EXTRACTORES DE ARO	UNID	3		243,93
	EXTRACTORES VARIOS	UNID	40		53,36
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	6	ARGENTINA	245,93
82.04.01.90	LLAVE PINCHE PARA TUBOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,94
	PEINE PARA ALETAS	UNID	6		6,34
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	4		10,15
82.04.01.90	MAQUINAS PRECINTADORAS	UNID	20	ESPAÑA	4,19
82.04.01.90	MORSAS	UNID	78	CHINA	20,36
82.04.01.90	EXTRACTORES DE POLEAS DE 3 PATAS ABERTURAS 200 MMS.	UNID	13	BRASIL	14,90
	EXTRACTORES DE POLEAS DE 3 PATAS ABERTURA 150 MMS.	UNID	18		6,65
	PUNZONES Y SACAPINOS	UNID	290		1,21
82.04.01.90	RODILLO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,95
	RASPA BUTYL	UNID	20		0,50
82.04.01.90	BRUÑIDORAS DE CILINDROS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	15,00
	SUNCHOS PRENSA AROS	UNID	25		5,06
82.04.02.04	INFUSORES P/TE EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	48	HONG KONG	2,47
82.04.02.99	ABRELATAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	160	HONG KONG	5,02
82.04.89.00	ABRIDORES DE LATA MANUAL	UNID	3	REINO UNIDO	47,55
	RUEDA DENTADA DE ABRELATAS	UNID	24		6,15
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	76		1,87
82.04.89.00	PISTOLAS P/CLAVOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	129,45
82.05.01.19	MECHAS	UNID	10	DINAMARCA	4,79
82.05.01.21	MECHAS DE ALTA VELOCIDADC	UNID	210	CHECOSLOVAQUI	0,13
82.05.01.22	MECHAS	UNID	1150	CHECOSLOVAQUI	0,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	700	CHECOSLOVAQUI	0,34
82.05.01.29	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD	UNID	237	CHECOSLOVAQUI	1,17
82.05.01.90	MECHAS	UNID	940	CHECOSLOVAQUI	1,25
82.05.01.90	PUNTAS ROMPEPAVIMENTOS	UNID	150	AUSTRIA	11,87
82.05.01.90	BROCAS DE BOTONES	UNID	24	BRASIL	101,08
82.05.01.90	MECHAS DE CENTRAR	UNID	50	BRASIL	0,80
82.05.01.90	MECHAS CONICAS	UNID	400	CHECOSLOVAQUI	2,08
82.05.89.00	ESTRELLAS P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	200	JAPON	0,36
82.05.89.00	FRESAS	UNID	212	R.F.ALEMANIA	43,04
82.05.89.00	MATRICES	UNID	8	ARGENTINA	1.905,89
82.05.89.00	DADOS P/LLAVE DE AJUSTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,31
82.05.89.00	MECHAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	23,56
82.05.89.00	DADOS DE AJUSTE 1/2" X 10 MMS. DADOS DE AJUSTE 1/2" X 20 MMS. DADOS DE AJUSTE 1/2" X 38 MMS.	UNID UNID UNID	50 30 80	BRASIL	1,85 0,57 0,54
82.05.89.00	FRESAS	UNID	125	BRASIL	1,21
82.05.89.00	BROCAS DE BOTONES PARA MAQ.VIAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	102,75
82.05.89.00	FRESAS	UNID	192	CHECOSLOVAQUI	2,35
82.06.02.00	CUCHILLAS P/PICADORAS DE CARNE FAMILIAR.	UNID	130	ARGENTINA	0,80
82.06.02.00	CUCHILLAS	UNID	6	PAISES BAJOS	2,84
82.06.02.00	CUCHILLO PARA PROCESADOR DE ALIMENTOS	UNID	4	PAISES BAJOS	3,41
82.06.02.00	JUEGO DE CUCHILLAS MULTIUSO	UNID	20	PAISES BAJOS	1,79
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA REBAJAR CUEROS	UNID	100	JAPON	32,99
82.06.90.90	CUCHILLA P/CAJA REGISTRADORA	UNID	2	JAPON	0,75
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR CUEROS	UNID	528	ESTADOS UNIDO	22,84
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DE DESCARNAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	201,83
82.06.90.90	CUCHILLAS P/PICADORAS DE CARNE INDUST.	UNID	140	ARGENTINA	3,46
82.06.90.90	CASQUILLOS PARA CORTADOR DE TUBOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,50
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUILLOTINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	422,77
82.08.89.01	DISCOS P/PICADORA DE CARNE C/CUERPO DE FUNDICION	UNID	110	ARGENTINA	0,82
82.09.01.91	CUCHILLAS	UNID	300	HONG KONG	0,95
82.11.90.20	PATILLERO PARA AFEITADORA	UNID	10	PAISES BAJOS	2,24
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	4320	CHINA	0,02
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	110016	R.F.ALEMANIA	0,03
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	60000	CHINA	0,03
82.13.89.41	ALICATES P/MANICURA NO.211 ALICATES P/MANICURA NO.708 ALICATES P/MANICURA NC.602	UNID UNID UNID	2400 21600 21600	COREA DEL SUR	0,20 0,18 0,10
82.14.89.10	PINZAS P/SERVIR EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	108	HONG KONG	2,73
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	0,91
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	67	ITALIA	5,65
83.01.01.01	CIERRE COFRE PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,19
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	63	BRASIL	3,16
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	10	ITALIA	1,03
83.01.01.01	CERRADURAS USADAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,93
83.01.01.01	CILINDRO P/CERRADURA DE PUERTA DE AUTOS	UNID	6	JAPON	6,60
83.01.01.01	JGO.TAMBOR CERRADURA PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	123,05
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	74	ITALIA	8,07
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	740	BRASIL	1,79
83.01.01.17	CERRADURAS P/CARTERAS (CJAS.X40 UNID.)	CAJA	100	SUIZA	23,53
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,38
83.01.02.99	CANDADOS DE LATON	UNID	1130	BRASIL	1,97
83.01.89.01	TRANCA P/MOTO	UNID	10	JAPON	2,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
33.01.89.04	REPUESTOS PARA LLAVE MECANICA	UNID	25	ITALIA	0,19
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	3	ITALIA	4,75
33.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	5	ITALIA	1,03
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID		ITALIA	0,53
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVE	UNID	80	ITALIA	3,89
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	500	BRASIL	1,69
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICOS	UNID	100	BRASIL	32,33
83.02.03.01	LEVANTA VIDRIOS	UNID	56	BRASIL	5,33
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS USADAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,07
83.02.03.01	MAQUINA ALZA CRISTAL	UNID	39	BRASIL	6,70
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL	UNID	235	ITALIA	6,28
83.02.03.01	MAQUINA ALZA CRISTAL	UNID	400	BRASIL	3,39
	MANIJA ELEVA CRISTAL	UNID	150		0,47
83.02.03.02	MAQUINA LEVANTACRISTAL USADAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,05
83.02.03.02	MANIJA INTER.CERRADURA PUERTA P/VEHIC.	UNID	12	JAPON	2,17
83.02.03.02	CERRADURA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	ARGENTINA	17,78
	CIERRE CAPOT P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6		5,18
	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	405		0,33
83.02.03.02	PICAPORTES	UNID	152	BRASIL	2,57
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	20	ITALIA	3,34
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA P/AUTO	UNID	10	ITALIA	2,02
83.02.03.02	CIERRE TAPA TRASERA	UNID	3	BRASIL	3,67
	MANIJAS INFERIOR	UNID	48		0,58
83.02.03.02	MANIJA PARA PUERTA DE AUTO	UNID	6	JAPON	4,60
83.02.03.02	MANIJA PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	14,38
	MANIJA ALZA CRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	14		8,90
83.02.03.02	MANIJAS PARA AUTOS	UNID	2595	ITALIA	1,44
83.02.03.02	SCONTRINO PUERTA	UNID	160	BRASIL	1,15
	CIERRE CAPOT	UNID	100		0,36
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID.	2350		0,41
83.02.03.04	CENICEROS USADOS P/AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOS	UNID	20	ITALIA	3,37
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	54	FRANCIA	9,31
	MONOGRAMA 17 RD	UNID	3		1,46
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	349	BRASIL	2,29
83.02.03.06	MOLDURAS DE PUERTA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30	ARGENTINA	1,78
	EMBLEMAS PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30		0,88
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	11		0,53
83.02.03.06	EMBLEMA DE TANQUE	UNID	400	TAIWAN	0,28
83.02.03.06	INSIGNIA	UNID	10	ITALIA	0,95
83.02.03.06	BAGUETAS USADAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,14
83.02.03.06	APLIQUES PARA TANQUES COMBUSTIBLE	UNID	100	ITALIA	1,22
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	170	BRASIL	1,96
	LISTON TACHO	UNID	20		2,04
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	103		0,35
83.02.03.06	INSIGNIA P/AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	10,29
	CHAPA INDENTIFICACION P/AUTOMOVILES	UNID	20		3,31
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	60	BRASIL	2,17
	REMATE REJILLA	UNID	30		2,79
83.02.03.06	BAGUETAS LATERALES	UNID	28	JAPON	8,20
	PLACA EMBLEMA MARCA	UNID	45		4,96
83.02.03.06	ORNAMENTOS P/AUTOS	UNID	50	ITALIA	1,23
83.02.03.06	BAGUETAS	UNID	68	BRASIL	4,44
83.02.03.06	EMBLEMA P/MOTO	UNID	112	JAPON	1,18
83.02.89.08	BISAGRAS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	2,39
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1152	TAIWAN	0,09
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 50 UNIDADES	CAJA	30000	CHINA	0,03
83.05.89.99	CLIPS	UNID	17330	TAIWAN	0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	94	R.F.ALEMANIA	1,05
84.06.90.48	PISTON MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	4	JAPON	34,02
	PISTON STD MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	20		24,97
84.06.90.48	PISTONES P/AUTO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	53,33
84.06.90.48	PISTONES USADOS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	1,07
84.06.90.48	PISTONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	96	ARGENTINA	4,65
84.06.90.48	PISTONES PARA MAQUIAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	71,95
84.06.90.48	PISTON MOTOR	UNID	24	BRASIL	14,08
84.06.90.48	PISTON PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,95
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	24	JAPON	30,10
84.06.90.48	PISTON P/MOTO	UNID	200	JAPON	3,08
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS	UNID	36	JAPON	5,50
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOS (KITS DE PISTON)	UNID	36	JAPON	3,68
84.06.90.55	PISTON PARA MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	100	JAPON	1,59
84.06.90.55	PERNOS	UNID	12	FRANCIA	3,46
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	96	ARGENTINA	1,81
84.06.90.55	PERNO PISTON DE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	40	JAPON	1,71
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTOS	UNID	100	JAPON	0,56
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTOS (KITS DE PISTON	UNID	36	JAPON	0,55
84.06.90.56	VALVULA DE AUTOMOTOR	UNID	40	JAPON	8,40
	VALVULA DE ADMISION DE AUTOMOTOR	UNID	40		8,03
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	106		1,97
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	40	REINO UNIDO	2,49
	VALVULA DE ADMISION P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	40		1,86
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	10,99
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA MOTOR	UNID	100	JAPON	3,04
	VALVULAS DE ADMISION PARA MOTOR	UNID	60		2,76
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	1200	BRASIL	1,72
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	36	BRASIL	5,91
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	16	JAPON	8,27
84.06.90.56	VALVULA TAPA CILINDROS P/MAQ.DE OB.VIALES T75	UNID	28	ESTADOS UNIDO	17,21
	VALVULA DE TAPA DE CILINDROS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T52	UNID	20		12,44
	GUIA DE VALVULA P/MAQ.DE OB.VIALES T 62	UNID	24		1,90
84.06.90.56	GUIA VALVULA DE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	40	JAPON	0,70
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA 223	UNID	120	ARGENTINA	0,60
	GUIAS DE VALVULA 106	UNID	300		0,49
	GUIAS DE VALVULAS VARIAS	UNID	3188		0,39
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	30	BRASIL	2,17
	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	160		1,94
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS	UNID	180		1,75
84.06.90.57	VALVULA CARB.	UNID	5	BRASIL	8,34
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	50	BRASIL	33,23
84.06.90.57	DIAFRAGMA DE CARBURADOR	UNID	200	BRASIL	1,43
84.06.90.57	TAPA DE CARBURADOR .	UNID	3	JAPON	3,67
	DIFUSOR	UNID	20		1,03
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR P/MOTOS	UNID	10		0,69
84.06.90.61	TAPON ACEITE MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,00
84.06.90.61	TAPA LLENADO ACEITE	UNID	188	BRASIL	0,32
84.06.90.61	TAPONES P/MOTO	UNID	30	JAPON	0,98
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS USADAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	24,76
	CARTER DE MOTOR USADOS	UNID	11		8,25
	OTROS REP.P/AUTOMOVILESUSADOS	UNID	172		1,93
84.06.90.90	CORONAS DE ARRANQUE PARA CAMIONES	UNID	140	REINO UNIDO	24,59
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON	UNID	25	JAPON	35,32
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS DE AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	292,05
	TAPA CILINDRO DE MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	2		214,60
	PARTES VARIAS DE MOTORES DE AUTOMOTOR	UNID	460		7,50
84.06.90.90	CAJA DISTRIBUCION P/CAMIONES	UNID	4	ARGENTINA	40,11
	CAÑO MULTIPLE P/CAMIONES	UNID	4		18,17
	OTRAS PARTES DE MOTOR	UNID	150		10,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.90	CHIQUE AJUSTE CADENA DIST.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	REINO UNIDO	5,35
84.06.90.90	PRECAMARA DE CALENTAMIENTO	UNID	4	FRANCIA	12,41
	PORTA INYECTORES	UNID	8		32,80
84.06.90.90	AROS DE MOTOR	UNID	17	BRASIL	57,18
	BIELAS	UNID	8		14,65
	VARILLA MED. ACEITE	UNID	3		0,93
84.06.90.90	VARILLA INDIC.ACEITE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	ARGENTINA	1,35
	CONECTORES TAPA CILINDRO P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	15		0,76
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	290		0,09
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	172	ESTADOS UNIDO	10,22
84.06.90.90	RODILLOS DE BIELA	UNID	50340	TAIWAN	0,02
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	19,59
	MULTIPLE DE ADMISION USADOS	UNID	4		4,07
	OTROS REPUESTOS USADOS	UNID	124		1,63
84.06.90.90	BIELA P/MOTOR MOTOCICLO	UNID	30	ITALIA	14,74
	PATIN DE FRENO P/MOTOCICLO	UNID	50		4,61
	OTROS RPTOS.P/MOTOCICLO	UNID	360		0,78
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	68	ARGENTINA	6,23
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	7,15
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA MOTORES DE 145 HP	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,00
	JUEGO DE AROS PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	3		18,01
	OTROS JUEGOS DE AROS PARA MOTORES	UNID	461		11,74
84.06.90.90	BOTADOR DE VALVULA	UNID	100	ITALIA	1,28
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	159	ARGENTINA	4,32
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	12	REINO UNIDO	37,78
84.06.90.90	BLOCK DE CILINDROS DE AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	551,57
	CARTER DE ACEITE DE AUTOMOTOR	UNID	4		65,18
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	427		5,92
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTO	UNID	1236	JAPON	2,45
84.06.90.90	TENSOR CORREA DISTRIBUCION DE AUTOMOTOR	UNID	10	JAPON	16,94
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	2300	BRASIL	3,41
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	2000	BRASIL	3,31
84.06.90.90	MEDALLA DE REGULAR VALVULAS	UNID	220	BRASIL	0,34
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	3334	ARGENTINA	4,24
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	5,13
	AROS PARA MOTOS	UNID	30		3,48
	OTRAS PARTES DE MOTOR PARA MOTOS	UNID	30		0,29
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA MOTOS (KITS DE PISTON	UNID	36	JAPON	2,30
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	192	BRASIL	10,79
84.07.89.00	MOTOR HIDROSTATICO P/MOTONIVELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	879,24
84.10.01.11	BOMBAS LUBRICADORAS MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	270,93
84.10.01.19	BOMBAS LUBRICADORAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	455,72
84.10.01.19	BOMBA INYECCION P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,45
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO FRENO	UNID	4	FRANCIA	89,37
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,00
84.10.01.23	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	948,97
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	58	R.F.ALEMANIA	1,23
84.10.01.29	BOMBA ACEITE	UNID	10	BRASIL	20,03
	BOMBA AGUA	UNID	45		16,53
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	600	ITALIA	9,81
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	24	JAPON	19,04
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 554	UNID	2	BRASIL	29,27
	BOMBAS DE AGUA 329	UNID	6		23,76
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	371		10,87
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 4063	UNID	4	ITALIA	72,25
	BOMBA DE AGUA 7331	UNID	30		44,11
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	53		27,19
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	15	REINO UNIDO	23,70
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	3	JAPON	50,45
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	122	ITALIA	92,16
84.10.01.29	BOMBA TURBINA VERTICAL LUBRICADA POR AGUA NO.10 950 GPM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.234,33
	BOMBA TURBINA VERTICAL LUBRICADA POR AGUA NO.13, 595 GPM	UNID	2		4.267,60
	VARIAS BOMBAS CENTRIFUGAS Y BOMBAS TURBINAS VERTICALES	UNID	5		2.695,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.29	BOMBA AGUA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	290	ITALIA	11,77
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	17	BRASIL	234,89
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	74	ARGENTINA	137,51
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	45	REINO UNIDO	15,35
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	200	ITALIA	45,73
84.10.01.30	BOMBA ACEITE DE AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	18,10
84.10.01.30	BOMBA ACEITE PARA AUTOMOTOR	UNID	3	JAPON	19,42
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION DE AUTOMOTORES	UNID	1	JAPON	537,12
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA CAMIONES	UNID	4	ARGENTINA	42,63
84.10.01.90	BOMBA LEVANTE HIDRAULICO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	REINO UNIDO	437,13
84.10.01.90	BOMBAS INYECCION GAS-OIL USADAS	UNID	13	REINO UNIDO	25,18
84.10.90.19	ELEMENTO PARA BOMBA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	7,21
84.10.90.19	VALVULA INTERIOR BOMBA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	13,71
84.10.90.19	ELEMENTO DE BOMBA	UNID	300	BRASIL	3,82
	VALVULA DE BOMBA	UNID	1400		1,83
84.10.90.19	VALVULAS	UNID	100	BRASIL	1,87
	CONTRAPESAS	UNID	5		33,92
	PIEZAS VARIAS DE BOMBAS	UNID	1500		0,72
84.10.90.19	BOMBAS	UNID	10	BRASIL	13,43
	DISCO DE LEVA	UNID	20		12,61
	PIEZAS VARIAS P/BOMBAS	UNID	170		1,60
84.10.90.29	JUEGO REPRAC.BOMBA AGUA A608	UNID	6	BRASIL	21,94
	JUEGO REPARAC.BOMBA DE AGUA 554	UNID	5		15,90
	JUEGO REPARACION BOMBA AGUA VARIOS	UNID	334		7,49
84.10.90.29	TAPA BOMBA DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	10,15
84.10.90.29	MOTORES PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	24	BRASIL	46,37
84.10.90.29	IMPULSOR DE BOMBA DE AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,75
	RECAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UNID	4		12,25
84.10.90.29	REPARACION DE BOMBA AGUA	UNID	123	REINO UNIDO	9,64
84.10.90.29	TUBO DE MEDIDA DEL ROTAMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,00
	SELLO PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1		50,00
	IMPULSOR PARA BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1		50,00
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 907	UNID	10	REINO UNIDO	9,81
	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 851	UNID	2		3,92
84.10.90.29	COJINETE DE BOMBA DE AGUA	UNID	20	JAPON	12,43
	CUERPO BOMBA DE AGUA	UNID	6		3,39
	OTROS REPUESTOS P/BOMBAS DE AUTOMOTORES	UNID	20		1,83
84.10.90.90	ROTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	752,72
	ESTATOR	UNID	6		542,69
	SOPORTE PIE	UNID	1		83,95
84.10.90.90	PALANCA REGULADORA DE BOMBA DE INYECCION DE AUTOMOTOR	UNID	6	JAPON	22,15
	SOLENOIDE DE BOMBA DE INYECCION P/AUTOM.	UNID	1		20,42
	PARTES VARIAS DE BOMBAS DE AUTOMOTOR	UNID	28		5,30
84.10.90.90	SOPORTE PISTON CADENA DIST.P/VEHIC.AUTOM	UNID	5	REINO UNIDO	22,71
	ENGRANAJE DE BOMBA ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5		7,92
84.10.90.90	EJE DE BOMBA DE ACEITE	UNID	160	TAIWAN	0,43
84.10.90.90	SELENOIDE DE BOMBA DE INYECCION DE AUTO	UNID	6	JAPON	21,91
	CONTROL EJE DE BOMBA DE INYECCION P/AUTO	UNID	4		21,03
	PARTES VARIAS DE BOMBAS PARA AUTOMOTORES	UNID	22		5,58
84.10.90.90	MONTAJE DE VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,00
	GUIA ROSCADA PARA VALVULA	UNID	1		100,00
	REPUESTOS P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4		81,25
84.10.90.90	TAPAS DE HIERRO P/BOMBAS INYECCION	UNID	20	ITALIA	8,36
	DIAFRAGMAS P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	150		5,37
	VARIAS PARTES Y PIEZAS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	2700		1,01
84.10.90.90	SET REPARACION DE BOMBA DE FRENO P/MOTOS	UNID	10	JAPON	4,40
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	1040	BRASIL	27,17
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP	UNID	30	BRASIL	28,75
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP	UNID	80	BRASIL	28,75
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP	UNID	130	ARGENTINA	41,95
84.11.01.19	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	47	R.F.ALEMANIA	6,85
84.11.01.19	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	52	R.F.ALEMANIA	6,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.07.01.90	EQUIPO DE LUCES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	315,66
83.08.89.00	MANGUERA DE ACERO INOXIDABLE FLEXIBLE PARA CENTRIFUGADORA	UNID	3	SUECIA	213,48
83.09.01.01	AT BROCHES MAGNETICOS (CJAS.X96 UNID.)	CAJA	10	ITALIA	25,03
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS GRANDES CJAS.X 24 UND	CAJA	100	ITALIA	6,20
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	63000	TAIWAN	0,22
83.09.89.41	BROCHES PARA AUTOS	UNID	31400	ITALIA	0,05
83.14.00.00	INSIGNIA	UNID	3	BRASIL	0,40
83.15.01.99	ELECTRODOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,23
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES PARA LAVADERO DE LANA	KG.	37	R.F.ALEMANIA	246,44
84.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	49	ARGENTINA	6,73
84.00.00.00	REP.MAQ.DE MEDICINA	KG.	2	HUNGRIA	51,55
84.00.00.00	REP.DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	308	REINO UNIDO	16,27
84.00.00.00	REP.VARIOS DE CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	72	JAPON	34,43
84.00.00.00	VARIOS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	84,84
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	73	ITALIA	11,34
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	55	JAPON	84,70
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.Y VEHIC.	KG.	1351	BELGICA	13,43
84.00.00.00	RPTOS.P/MAQ.Y VEHICULOS	KG.	1550	BELGICA	13,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	21,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	93	ESTADOS UNIDO	35,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	50	REINO UNIDO	15,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	2	REINO UNIDO	178,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACT.AGRICOLAS	KG.	4	REINO UNIDO	105,24
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MARTILLO NEUMATICO	KG.	450	AUSTRIA	3,25
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	6	JAPON	305,85
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	250	R.F.ALEMANIA	3,12
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	7	R.F.ALEMANIA	173,57
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOELEVADOR	KG.	217	JAPON	22,43
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOELEVADOR	KG.	227	JAPON	9,25
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINAS	KG.	850	ESTADOS UNIDO	10,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	11	JAPON	23,30
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	24	ESTADOS UNIDO	126,51
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	98	ESTADOS UNIDO	41,23
84.00.00.00	VARIOS REP. P/AUTOS	KG.	41	JAPON	54,33
84.06.05.10	MOTOR PARA CAMION DE 3,5 TON.	UNID.	2	BRASIL	1.931,85
84.06.05.10	MEDIO MOTOR P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	1.136,33
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 74 HP MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID UNID	3 10	REINO UNIDO	252,00 244,62
84.06.05.10	MOTOR USADO P/CAMION S/CAJA	UNID	2	REINO UNIDO	307,61
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMIONES USADOS	UNID	46	JAPON	264,78
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 107 HP MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 84 HP. OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID UNID UNID	4 4 19	REINO UNIDO	571,00 489,00 315,79
84.06.05.40	GRUPO MOTOR C/CAJA DE CAMBIOS Y EMBRAGUE P/CAMION, USADA	COMPLEMENTO		REINO UNIDO	———
84.06.05.40 84.06.89.99	MOTORES USADOS P/CAMION C/CAJA MOTOR INDUSTRIAL USADO	UNID UNID	3 2	REINO UNIDO REINO UNIDO	517,07 323,80
84.06.90.41	AT BLOCK DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	904,77
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR PARA AUTO	KG.	53	R.F.ALEMANIA	12,93
84.06.90.42	CAMISAS DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	96	ARGENTINA	6,72
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	63,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.11.01.19	COMPRESORES PARA REFRIGERACION	UNID	69	BRASIL	97,34
84.11.01.19	BOMBAS DE INYECCION USADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,95
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	158,26
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	96,00
84.11.01.29	COMPRESOR PARA FRENOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.007,20
84.11.01.29	TURBOALIMENTADORES	UNID	4	BRASIL	600,00
84.11.01.29	TURBOCOMPRESORES	UNID	10	REINO UNIDO	217,04
84.11.01.39	INFLADOR DE PIE P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	3,68
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	372,59
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	2	JAPON	86,23
84.11.01.90	MOTOCOMPRESOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	16.437,00
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	33,16
84.11.02.99	VENTILADOR AXIAL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	96,49
84.11.02.99	VENTILADORES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,57
84.11.02.99	ELECTROVENTILADOR	UNID	1	ITALIA	61,50
84.11.90.29	CAJA DE SELLO	UNID	2	REINO UNIDO	44,12
	DISTANCIADOR P/EJE MOTOR	UNID	1		36,97
	RPTOS.VARIOS P/COMPRESOR AIRE	UNID	5		14,71
84.11.90.29	ROTORES DE BOMBA DE VACIO	UNID	2	AUSTRIA	224,63
84.11.90.29	RPTOS.P/SOBREALIMENTADORES	UNID	230	BRASIL	21,97
84.11.90.29	ELEMENTOS PARA COMPRESOR	UNID	63	ESTADOS UNIDO	59,53
84.11.90.29	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	63	ESTADOS UNIDO	18,79
84.11.90.29	ROTOR BOMBA VACIO	UNID	10	JAPON	21,91
84.11.90.93	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,39
84.11.90.99	GRUPOS TURBINA	UNID	120	SUECIA	34,72
84.11.90.99	TURBINA PARA ASPIRADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	1,52
84.11.90.99	BRIDA BOMBA DE VACIO DE AUTOMOTOR	UNID	6	JAPON	28,90
84.11.90.99	REPUESTOS P/TURBOCOMPRESORES 1)RUEDA COMPRESORES	UNID	3	REINO UNIDO	123,62
	REPUESTOS P/TURBOCOMPRESORES 2) RUEDA TURBINA	UNID	15		69,53
	REPUESTOS P/TURBOCOMPRESORES 3) OTROS REPUESTOS	UNID	72		12,63
84.15.01.12	SIST.MODULAR DE CRIPRESERVACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.102,41
	SIST.CONTROL INVENTARIO	UNID	2		2.577,31
84.15.01.26	ENFRIADOR DE 1 HP	UNID	1	ITALIA	4.686,69
84.15.01.92	TANQUE FRIGORIFICO	UNID	1	ESPAÑA	4.111,00
84.15.01.99	ARMARIO CONGELADOR MOD. PF 212/15	UNID	1	REINO UNIDO	37.367,90
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	536,16
84.15.90.99	FILTRO DE CANILLA DE NAFTA	UNID	1000	TAIWAN	0,25
84.17.01.11	POSTENFRIADOR DE AIRE POR AGUA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.543,85
	POSTENFRIADOR DE AIRE POR AGUA MOD.W0065 PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	2		737,97
84.17.01.99	CAFETERAS	UNID	6	ARGENTINA	984,26
84.17.01.99	MAQUINA ENFRIADORA	UNID	1	FRANCIA	3.300,11
84.17.02.01	CALENTADORES INSTANTANEOS A GAS	UNID	30	ESPAÑA	80,60
84.18.02.09	FILTRO DE AGUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,25
84.18.02.13	FILTRO RETORNO CONTROL SELECTIVO PARA TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,96
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA P/MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,37
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE DE AUTOMOTORES	UNID	2	JAPON	16,00
84.18.02.13	FILTROS UNIVERSALES PASE GRUESO P/NAFTA	UNID	1000	ARGENTINA	0,23
84.18.02.13	FILTROS DE PAPEL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,14
84.18.02.13	FILTRO DE AIRE	UNID	15	TAIWAN	0,72
84.18.02.99	FILTROS SECADORES	UNID	200	BRASIL	3,88
84.18.02.99	FILTROS	UNID	120	ITALIA	3,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.02.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	171,09
84.18.02.99	FILTROS ESTERILIZANTES (CARTUCHOS PARA GASES)	UNID	18	ESTADOS UNIDO	54,80
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE USADOS	UNID	1	PAISES BAJOS	20,83
84.18.03.99	FILTRO SECADOR	UNID	20	DINAMARCA	11,74
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	JAPON	35,47
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	11	REINO UNIDO	10,71
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE PARA FOTOS	UNID	31	JAPON	3,[illegible]
84.18.90.04	PAPEL FILTRO	UNID	1	FRANCIA	51,13
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE AUTOMOTOR	UNID	90	JAPON	5,15
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE P/GASOIL P/AUTOMOTOR	UNID	4000	BRASIL	0,65
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA OMNIBUS	UNID	5546	BRASIL	1,03
84.18.90.04	SEDIMENTADOR FILTRO COMB.P/AUTOMOTORES	UNID	6	JAPON	28,05
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES COMBUSTIBLES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	14,01
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,05
84.18.90.99	TENSOR FILTRO DE ACEITE	UNID	20	ITALIA	0,76
84.18.90.99	CABEZAL FILTRO	UNID	2	FRANCIA	26,15
84.18.90.99	CAJA PLASTICO CUBRE FILTRO	UNID	450	TAIWAN	0,76
84.18.90.99	CARCAZA FILTRO AIRE USADAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	1,21
84.18.90.99	FILTRO P/AUTO	UNID	7	ITALIA	4,03
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	4	REINO UNIDO	30,13
84.18.90.99	PORTAFILTROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	109,04
84.18.90.99	TOBERAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	97,97
84.18.90.99	VASO DE DECANTAC.DEL FILTRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,53
84.18.90.99	PARTE SEPARADOR DE ACEITE	UNID	10	REINO UNIDO	277,17
84.19.01.99	ENVASADORA AL VACIO SEMIAUTOMATICA	UNID	2	AUSTRIA	27.339,70
84.19.01.99	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	REINO UNIDO	10.639,11
84.19.03.00	MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	3	TAIWAN	1.140,00
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	6	ITALIA	313,01
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	11	ITALIA	305,43
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	7	ITALIA	307,37
84.19.90.99	PARTES PARA EMPAQUETADORA	UNID	2	SUIZA	831,71
84.20.01.01	BALANZAS DOMESTICAS	UNID	100	HONG KONG	2,20
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	2	MEXICO	633,97
84.20.90.07	DISPLAY PARA BALANZAS	UNID	108	JAPON	16,80
84.21.89.00	PISTOLAS PARA PASTA CERAMICA	UNID	10	REINO UNIDO	41,36
84.21.89.00	PISTOLA DE PRESION	UNID	35	BRASIL	71,65
84.21.90.01	TAPA DEPOSITO AGUA LAVAPARABRISAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,97
84.21.90.01	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	ITALIA	0,34
84.21.90.99	PICO DE FLUIDO	UNID	95	BRASIL	8,43
84.22.02.03	ELEVADORES HIDRAULICOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	ARGENTINA	2.916,12
84.22.02.05	GATOS MECANICOS USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,79
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	4	FRANCIA	17,46
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	205	CHINA	10,11
84.22.03.99	GUINCHES DE ARRASTRE	UNID	3	BRASIL	10.100,00
84.22.04.08	GRUA DE LEVANTE HIDRAULICO USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	361,73
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA M640/718	UNID	1	BRASIL	5.300,00
84.22.05.07	ESTERA TRANSPORTADORA	UNID	1	BRASIL	5.446,00
84.22.89.00	ELEVADORES P/TRACTOR	UNID	12	POLONIA	404,49
84.22.90.11	TRABAS DE PUERTA PARA ASCENSOR	UNID	400	BRASIL	14,41
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION PARA ASCENSOR	UNID	17	ARGENTINA	2.304,55
84.22.90.19	TENSOR DE CABLE	UNID	200	BRASIL	10,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.22.90.99	TESTERAS PARA PUENTE DE GRUA	UNID	2	BRASIL	3.249,00
84.22.90.99	MANGUITO ELEVADOR DE CINTA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,28
84.23.01.30	TRACTOR CARGADOR RETROCAVADORA	UNID	1	BRASIL	8.820,00
84.23.01.30	TRACTOR PALA MECANICA	UNID	1	BRASIL	17.630,00
84.23.0?.30	PALAS CARGADORAS FRONTALES	UNID	2	BRASIL	11.170,00
84.23.01.60	PALA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	1.497,66
?.23.90.99	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS T 77	UNID	18	BRASIL	39,22
	CUCHILLAS P/MOTONIVELADORAS T 54	UNID	50		22,16
	CUCHILLAS PARA AMOTONIVELADORAS T 62	UNID	18		13,32
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MAQ.NIVELADORAS	UNID	40	BRASIL	37,50
84.23.90.99	ZAPATAS P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	72	BRASIL	13,00
84.23.90.99	VASTAGO DE ESCARIFICADOR P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.048,04
84.23.90.99	ADAPTADOR DE CULATA CON ROSCA	UNID	24	BRASIL	59,18
84.23.90.99	ACOPLES	UNID	30	BRASIL	28,39
84.23.90.99	BUJES PARA CADENA	KG.	1037	ITALIA	3,26
84.23.90.99	CUCHILLA PARA BULLDOZER	UNID	75	BRASIL	55,00
	TALONES PARA BULLDOZER	UNID	50		56,48
84.24.01.01	ARADO DE REJA	UNID	1	DINAMARCA	1.493,20
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	ESPAÑA	839,46
84.24.04.03	RASTRA NCW 24 X 26"	UNID	2	BRASIL	2.837,00
	RASTRA NCW 20 X 26"	UNID	2		2.695,00
	RASTRA NCW 16 X 26"	UNID	2		2.654,00
84.24.04.99	CULTIVADORES COMPLETOS	UNID	15	DINAMARCA	2.840,38
84.24.90.03	VERTEDERAS DE 18"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	51,18
84.24.90.99	ROTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,35
84.25.02.99	COSECHADORA DE CEREALES Y GRANOS	UNID	1	BRASIL	51.499,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1.376,89
84.25.03.09	SEGADORAS ROTATIVAS	UNID	6	POLONIA	732,79
84.25.90.99	ANILLOS DE DOS CAVIDADES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	23,93
	CONJUNTO DE AGARRADERA	UNID	24		12,33
	OTROS REP.P/SELECCIONADORA DE HUEVOS	UNID	479		2,78
84.25.90.99	PUNTEROS VIELA MANDO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	26,70
	CABLE COMPLETO	UNID	3		31,76
	REP.VARIOS DE MAQ.AGRICOLA	UNID	28		20,18
84.26.01.03	ORDEÑADORAS	UNID.	6	DINAMARCA	1.156,39
84.26.90.00	BOTELLON DE VIDRIO P/ORDEÑADORA	UNID	50	DINAMARCA	24,98
84.28.90.99	GOMAS PARA BEBEDEROS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,23
84.27.90.00	RODILLOS PARA DESCASCARADORA DE ARROZ	UNID	40	BRASIL	47,75
84.29.90.00	DISCOS ALVEOLADOS	KG.	675	ARGENTINA	4,16
84.30.01.01	MAQUINA EQUIPO TRINCHADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.520,00
	MAQUINA SECADORA PASTELERA	UNID	2		680,00
	OTRAS MAQUINAS P/PANIFICADORAS	UNID	2		505,00
84.30.01.99	MAQUINAS GRISINERAS	UNID	5	ARGENTINA	122,00
84.30.05.06	TIERNIZADORAS DE CARNE	UNID	50	BRASIL	208,80
84.30.07.01	PELADORAS DE PAPAS	UNID	20	BRASIL	156,60
84.30.90.90	DISCOS P/PICADORAS DE CARNE-INDUSTRIALES	UNID	20	ARGENTINA	1,30
84.31.90.99	JUEGOS ELEMENTOS PARA MAQUINA PAPEL	UNID	4	BRASIL	1.328,84
84.31.90.99	JUEGOS ELEMENTOS P/MAQUINAS PAPEL	UNID	3	BRASIL	1.865,40
84.31.90.99	REPUESTOS	UNID	20	CANADA	201,00
84.32.90.00	FORMADORES P/MAQ.COSEDORA HOHNER	UNID	4	R.F.ALEMANIA	216,87
	PINZAS P/MAQ.COSEDORA HOHNER	UNID	3		53,20
	REP.VRS.P/MAQ.COSEDORA DE PLIEGOS HOHNER	UNID	14		30,09
84.33.90.00	LISTONES PARA GUILLOTINA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,43
84.33.90.00	ELEMENTO PARA MAQUINA FABRICAR PAPEL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	7,98
84.34.01.00	MAQUINAS ROTULADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	56,21
84.34.02.99	NUMERO DE ACERO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,55
84.34.02.99	DISQUETES P/MAQUINAS ROTULADORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	16,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.35.01.40	MAQUINA PERFORADORA PARA IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.264,50
84.35.90.00	REPUESTOS DE MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	2077	REINO UNIDO	2,37
84.35.90.00	CEPILLO ASPIRADOR COMPLETO P/MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.762,06
84.36.02.00	REBREAKER	UNID	1	ARGENTINA	1.019,18
84.36.02.00	MEZCLADORA GN 4	UNID	1	REINO UNIDO	22.630,41
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	30	REINO UNIDO	4,84
84.38.90.12	AGUJAS P/TELAR RECTILINEO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,74
84.38.90.12	AGUJAS DE TELAR	UNID	20000	REINO UNIDO	0,03
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.941,47
84.38.90.19	RODILLO DE ESTIRAR P/MAQ.AUXIL. DE TELAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,72
	TOPE DE AJUSTE PARA MAQ.AUXILIAR D/TELAR	UNID	4		17,09
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ. AUXIL.DE TELAR	UNID	130		9,86
84.38.90.19	1TABLA DE AGUJAS P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	56,50
	CHAPAS SEPARADAS PARA TELARES INDUST.	UNID	2		45,10
	REPUESTOS VARIOS P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	73		41,99
84.38.90.19	SLIDERS PARA TELARES	UNID	3000	REINO UNIDO	0,20
84.38.90.19	AROS DE BRONCE PARA TELAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	755,15
84.38.90.19	REPTOS.P/TELAR RECTILINEO	UNID	273	R.F.ALEMANIA	3,22
84.38.90.19	BLOQUES CONEXION P/TELARES	UNID	3	SUIZA	6,57
84.38.90.19	GUIADRO DE LA AGUJA	UNID	17	FRANCIA	23,76
	VARILLA CONECTORA P/TELARES	UNID	4		17,32
84.38.90.19	LANZADERAS DE MADERA P/MAQ.TEXTIL	UNID	133	R.F.ALEMANIA	26,56
84.38.90.19	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	34,34
84.38.90.19	ELEMENTOS PARA MAQUINAS DE TEJER	KG.	29	FRANCIA	101,43
84.38.90.19	PLACA PARA MAQ.TEXTIL	UNID	5	ITALIA	64,00
	TAPAS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	5		44,57
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	5345		0,43
84.38.90.19	VALLA DE ALAMBRE	KG.	153	SUIZA	23,71
84.38.90.19	CABLES DE JOLA	UNID	12	FRANCIA	111,17
84.38.90.19	BOTONES DE DIBUJO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,10
84.38.90.19	CILINDROS	UNID	3	ITALIA	3.675,74
84.38.90.19	CORREINES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,67
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	500	REINO UNIDO	42,22
84.38.90.37	CINTAS C/AGUJAS P/PEINES DE MAQ.TEXTIL	UNID	1550	R.F.ALEMANIA	13,57
84.38.90.39	ANILLOS INTERIOR 110 MM P/MAQ.TEXTIL	UNID	343	R.F.ALEMANIA	10,89
	ANILLOS 75 MM P/MAQ. TEXTIL	UNID	333		7,05
	VARIOS ANILLOS PARA MAQ. TEXTIL	UNID	360		3,75
84.38.90.39	BOTES DE GUIA HILOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	25	R.F.ALEMANIA	42,33
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS AUTOADHESIVAS P/PEINES	KG.	22	REINO UNIDO	66,25
84.38.90.39	TACHOS PARA MEZCLADORA	UNID	20	REINO UNIDO	82,85
84.38.90.39	MANCHONES DE CUERO SINTETICO 580X540MM.	UNID	300	REINO UNIDO	57,01
84.38.90.39	MODIFICACION DE TACHERAS P/INTERSECTING	UNID	2	ITALIA	2.947,00
84.40.01.99	FRIZADORA	UNID	1	ARGENTINA	8.254,56
84.40.02.00	LAVADORAS DE ROPA	UNID	15	ITALIA	416,40
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	8	ITALIA	277,75
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS	UNID	50	BRASIL	39,20
84.41.01.10	MAQUINAS DE COSER DE USO DOMESTICO	UNID	1100	BRASIL	98,48
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	JAPON	2.211,15
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	20	JAPON	853,87
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	15	FRANCIA	267,76
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.219,67
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	7	TAIWAN	858,86
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	ITALIA	7.614,37
84.41.02.01	AGUJAS P/MAQ.DE COSER DE USO DOMESTICO EN SOBRES DE 12 UNIDADES	UNID	12480	CHECOSLOVAQUI	0,21
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER CUEROS	UNID	24000	R.F.ALEMANIA	0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.COSER IND.29-49	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,59
	AGUJAS P/MAQ.COSER IND.29-13	UNID	2000		0,57
	OTRAS AGUJAS P/MAQ.IND.	UNID	15700		0,17
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	17000	R.F.ALEMANIA	0,10
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,17
84.41.90.90	PLANCHA DE AGUJA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	56,51
84.41.90.90	DIENTE PRINCIPAL	UNID	3	TAIWAN	5,51
	MOVIMIENTO DE CUCHILLA	UNID	10		5,10
	OTROS REP.P/MAQ.INDUSTRIALES DE COSER	UNID	490		0,68
84.41.90.90	BARRA DE AGUJA	UNID	12	JAPON	13,26
	PLATINA	UNID	12		8,31
	OTROS REP.P/MAQ.INDUSTRIALES DE COSER	UNID	370		2,35
84.42.01.99	MAQUINAS DE ESMERIL	UNID	2	ESPAÑA	4.949,90
84.42.01.99	MAQUINA P/LIMPIAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45.000,00
84.42.90.02	RODILLO ESTRIADO DE TRANSPORTE PARA MA-CUINA DIVIDORA DE CUEROS	UNID	1	ARGENTINA	1.050,00
84.42.90.02	RODILLO ESTRIADO DE TRANSPORTE PARA DI-VIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.640,99
84.42.90.99	RODILLOS P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	30	JAPON	15,59
	SOPORTES PARA MAQUINA REBAJAR CUEROS	UNID	5		129,93
84.42.90.99	GUIA DE CUCHILLAS P/DIVIDORA DE CUEROS	UNID	16	ITALIA	359,05
	GUIA SUPERIOR P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	3		204,49
	OTROS REPUESTOS P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	46		124,06
84.45.01.99	MAQUINA BRUNIDORA DE CILINDROS	UNID	1	ARGENTINA	22.300,00
84.45.04.00	TORNO	UNID	1	TAIWAN	2.287,00
84.45.11.[illegible]	FRENSA	UNID	1	ARGENTINA	15.130,20
84.45.11.07	FRENSA	UNID	1	ARGENTINA	11.599,82
84.45.13.99	CERRADURA HIDRAULICA	UNID	1	ARGENTINA	32.277,74
84.45.89.00	RECTIFICADORA	UNID	1	BRASIL	4.126,59
84.45.89.99	MAQUINAS P/TRABAJO DEL VIDRIO	UNID	5	BRASIL	2.698,16
84.47.89.00	MAQUINAS PARA MADERA	UNID	10	ARGENTINA	1.002,96
84.47.89.00	CEPILLOS DESBATADORES PARA MADERA	UNID	10	ARGENTINA	685,61
84.48.01.00	MANDRIL PARA MECHA.	UNID	1	DINAMARCA	11,97
84.48.01.00	PLATOS PARA TORNOS	UNID	147	CHECOSLOVAQUI	22,50
84.48.02.00	PEINE PARA HACER ROSCAS	UNID	2	TAIWAN	106,00
84.48.03.00	JUEGO DE DOS VOLANTES P/SIERRA SIN FIN	UNID	1	ARGENTINA	359,96
84.49.01.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS C/MOTOR INCORPOR.	UNID	30	BRASIL	250,33
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	40	BRASIL	188,47
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	293,83
84.49.01.00	MOTOSIERRAS 58,2 CC	UNID	10	ESTADOS UNIDO	221,05
	MOTOSIERRAS 26,2 CC	UNID	10		99,05
84.49.01.00	TURBINA NEUMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	349,83
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	5	BRASIL	224,00
84.49.90.00	CABEZA DE JAULA PARA SIERRA NEUMATIMCA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	240,00
	CILINDRO PARA SIERRA NEUMATICA	UNID	2		230,00
	OTROS REPUESTOS PARA SIERRA NEUMATICA	UNID	17		30,64
84.49.90.00	CARCAZA DE VENTILAR DE MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	30	BRASIL	10,62
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	25	JAPON	297,20
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR CX 122	UNID	100	ESTADOS UNIDO	38,00
	MAQUINA DE CALCULAR CX 80	UNID	99		25,00
	VARIAS MAQ.DE CALCULAR	UNID	2819		6,36
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	26,32
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	91	ESTADOS UNIDO	26,44
84.52.01.99	MAQUINAS DE CALCULAR A ENERGIA SOLAR	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,21
84.52.03.00	CAJAS REFRIGERADORAS	UNID	15	JAPON	373,02
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	18	MEXICO	437,44
84.53.02.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	817,05
84.53.03.00	CALCULADORAS PROGRAMABLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	94,50
84.53.03.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	200	REINO UNIDO	117,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,98
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	9	JAPON	470,20
84.53.05.00	PERIFERICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	633,50
84.53.05.00	CONTROLADOR DE TERMINALES REMOTAS P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.357,99
84.53.05.00	DISKETTERA	UNID	12	TAIWAN	118,72
84.53.05.00	DISKETTERA	UNID	130	HONG KONG	79,48
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.070,95
84.53.05.00	UNIDAD DE DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.182,47
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	458,25
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	JAPON	390,97
84.53.05.00	COMPUTADORA - MAQUINA IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	297,18
84.53.05.00	IMPRESORA NR 15	UNID	1	ESTADOS UNIDO	534,11
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	30	TAIWAN	1.237,55
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	7	TAIWAN	877,71
84.53.89.00	COMPUTADOR AT	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.426,29
	COMPUTADOR PCXT	UNID	2		1.821,67
	OTROS COMPUTADORES	UNID	6		1.133,31
84.54.89.05	ENGRAPADORAS	UNID	1030	CHINA	0,83
84.54.89.05	ENGRAMPADORA	UNID	1440	TAIWAN	0,17
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	360	TAIWAN	0,93
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,64
84.54.89.99	MAQ.DE CONTAR BILLETES	UNID	10	ARGENTINA	853,71
84.55.01.00	TRINQUETE DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,75
	SOPORTE DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	3		7,10
	OTROS RPTOS.DE MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	235		1,11
84.55.01.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONT.MAQ.ESC.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,47
	PLATINA DE MAQUINA DE ESC.	UNID	2		14,05
	OTROS RPTOS.DE MAQ.DE ESC.	UNID	533		0,67
84.55.01.00	CARCAZA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,81
	TAMBOR P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2		2,76
	OTROS RPTOS.P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1549		0,59
84.55.01.00	PANTALLAS PARA COMPUTADORAS	UNID	8	JAPON	77,00
	DISPOSITIVOS DE MEMORIA P/COMPUTADORAS	UNID	3		33,00
	ELEMENTOS IMPRESORES	UNID	25		6,20
84.55.02.00	REPUESTOS P/CAJAS REGISTRADORAS	KG.	40	MEXICO	4,75
84.55.02.00	REPUESTOS PARA CALCULADORAS	UNID	201	ESTADOS UNIDO	0,34
84.55.03.00	TARJETAS PROGRAMADAS P/TELAR- 6115-1	UNID	1	R.F.ALEMANIA	394,87
	TARJETAS PROGRAMADAS P/TELAR- 6006-1	UNID	1		255,19
	TARJETAS PROGRAMADAS P/TELAR- OTRAS	UNID	2		209,52
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEM.MONT.DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	223,45
	MODULO DE CIRC.IMP.CON ELEM.MONT.DE COMP	UNID	1		205,29
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	74		9,46
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONT.DE COMPUT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,64
84.55.03.00	UNIDAD DE MINIDISCO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.500,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.MONTADO DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	281,00
84.55.03.00	CIRC. IMPRESO C/ELEM.PARA COMPT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	213,85
	SOPORTES PARA COMPUTAD.	UNID	7		4,31
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS P/COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	204,05
84.55.03.00	TIRA ANTIRREMANENTE DE COMP.	UNID	52	ESTADOS UNIDO	2,94
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.500,88
	CONJUNTO PROPULSOR PARA COMP.	UNID	1		2.164,95
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUT.	UNID	3		515,65
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTACION	UNID	10	HONG KONG	43,81
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORAS	UNID	35	TAIWAN	43,98
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	513,89
84.55.03.00	EXPANSION DE MEMORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.334,01
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	325,20
84.55.03.00	TECLADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,69
84.55.03.00	PLAQUETAS P/COMPUTACION	KG.	19	JAPON	97,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
84.55.03.00	CIRC. IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESPAÑA	1.949,97
	MODULO DE CIRC. CON ELEMENTOS P/COMPUTAD.	UNID	1		1.562,53
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	116		69,82
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	12	ARGENTINA	351,40
84.56.01.31	HORMIGONERAS	UNID	40	ARGENTINA	65,26
84.59.04.99	MAQUINA P/INYECCION DE TERMOPLASTOS USADA MOD. POT30-R VOL. 13MTS. CUBICOS	UNID	1	ESPAÑA	24.837,59
	MAQUINA P/INYECCION DE TERMOPLASTOS USADA MOD. 110/565 VOL.3 MTS. CUBICOS	UNID	1		1.743,01
84.59.04.99	EQUIPO DE INYECTOR POLYURETANO	UNID	1	ITALIA	21.754,16
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUDER	UNID	1	AUSTRIA	16.164,23
84.59.04.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.812,27
84.59.89.99	MAQUINA LIMPIADORA FONDO PISCINA	UNID	6	ESPAÑA	422,93
84.59.89.99	CABLEADORA	UNID	1	AUSTRIA	71.740,22
84.59.39.99	DOSIFICADOR DE GRASA	UNID	1	ARGENTINA	5.547,75
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	BRASIL	52.834,82
84.59.90.99	BOBINAS	UNID	3	AUSTRIA	199,39
84.59.90.99	EQUIPO COMP. DE ROCIAR P/GRANULADOR	UNID	1	SUIZA	22.840,35
84.60.00.00	MOLDES PARA MATERIAL PLASTICO	UNID	41	BRASIL	162,56
84.60.00.00	MOLDE	UNID	1	ARGENTINA	1.212,93
84.61.01.01	VALVULAS DE COMPUERTA	UNID	700	ESPAÑA	4,35
84.61.01.01	VALVULAS TIPO ESCLUSA P/AGUA DE 3/4"	UNID	1151	ITALIA	2,55
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSAS DN 8"	UNID	4	BRASIL	151,35
	VALVULAS ESCLUSAS DN 6"	UNID	24		103,11
	OTRAS VALVULAS ESCLUSAS	UNID	24		72,84
84.61.01.05	VALVULAS FONDO DN 6" CON PLATINA	UNID	5	BRASIL	85,97
	VALVULAS FONDO DN 5" CON PLATINA	UNID	6		63,37
	OTRAS VALVULAS	UNID	72		12,27
84.61.01.99	VALVULAS DE RETENCION P/AMONIACO 2"	UNID	3	BRASIL	96,31
	VALVULAS DE RETENCION P/AMONIACO 1.1/2"	UNID	3		55,79
	VALVULAS DE RETENCION PARA AMONIACO 3/4"	UNID	5		39,19
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.444,63
84.61.01.15	VALVULAS PARA AMONIACO (DN-2"-RECTAS)	UNID	10	BRASIL	37,76
	VALVULAS PARA AMONIACO (DN-1 1/4" EXPANSION)	UNID	3		73,94
	OTRAS VALVULAS PARA AMONIACO	UNID	56		43,98
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS DE 3/4"	UNID	1535	ITALIA	3,17
84.61.01.52	VALVULAS P/AEROSOLES CJAS. DE 1600 UNID.	CAJA	25	ARGENTINA	143,60
84.61.01.52	VALVULAS DE ENVASE P/AEROSOLES	KG.	30	ARGENTINA	11,15
84.61.01.99	CANILLAS P/CAFETERA	UNID	6	ARGENTINA	57,19
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO	UNID	100	ITALIA	0,68
84.61.01.99	VALVULAS DE EXPANSION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,03
84.61.01.99	VALVULAS TRES VIAS	UNID	6300	JAPON	0,70
84.61.01.99	VALVULA COMANDO DE FRENO PARA CARGADOR FRONTAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	208,04
84.61.01.99	VALVULA DESCARGA DE AUTOMOTOR	UNID	2	JAPON	5,21
84.61.01.99	VALVULA CALEF.	UNID	5	BRASIL	4,87
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	9	REINO UNIDO	17,65
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	15	DINAMARCA	32,28
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL (NO.202911)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	61,42
	VALVULAS DE CONTROL (NO.203980)	UNID	20		50,50
84.61.01.99	JUEGO DE VALVULAS PARA ALTO VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,10
	JUEGO DE VALVULAS PARA BOMBA DE CALOR	UNID	2		82,83
	OTRAS VALVULAS	UNID	10		26,12
84.61.01.99	VALVULA DE INYECCION DE RESINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,44
84.61.01.99	VALVULA ACERO CARBONO	UNID	3	BRASIL	91,86
	VALVULAS ACERO INOXIDABLE	UNID	6		158,15
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	30		27,30
84.61.01.99	BOMBA DE TRANSFERENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	170,06
84.61.01.99	CABLE DE BLOQUE DE APRETAMIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	891,00
84.61.01.99	VALVULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	18	JAPON	3,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	FILTRO DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,60
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA P/MOTOS	UNID	5	JAPON	4,77
84.61.01.99	REGULADOR PARA OXIGENO	UNID	1	SUECIA	323,53
84.61.90.07	OBTURADOR DE VENTEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,00
	VASTAGO DE VALVULA	UNID	1		100,00
84.61.90.99	GUIA DE VALVULA P/VALV.P/COMPRESOR AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	37,05
	SOPORTE P/VALVULA P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	4		28,39
	VARIOS RPTOS.P/VALVULA P/COMPRESOR AIRE	UNID	44		11,80
84.61.90.99	ELEMENTOS DE VALVULA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,67
84.61.90.99	JGO.REPARACION VALVULA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	92,02
84.61.90.99	PARTES DE VALVULA (PUNTERO)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,43
	PARTES DE VALVULA (UNION)	UNID	20		15,36
84.61.90.99	VASTAGO VALVULA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,00
84.61.90.99	VASTAGO DE VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,46
84.62.02.00	RODAMIENTOS A RODILLO CILINDRICO	UNID	40	PANAMA	206,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	60	JAPON	5,55
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	31,05
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	20	FRANCIA	0,02
84.62.89.00	RULEMAN EJE INFERIOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	15	REINO UNIDO	7,71
	COJINETES DE RODILLOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	20		3,37
	VARIOS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30		2,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA CAMIONES	UNID	20	ITALIA	10,45
	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	130		10,[illegible]
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200		[illegible]
84.62.89.00	GRAPOLINA	UNID	10	FRANCIA	3,17
84.62.89.00	COJINETES PARA AUTOMOTOR	UNID	120	JAPON	4,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	3	ARGENTINA	309,45
84.62.89.00	CUBETA DE HORQUILLA	UNID	100	TAIWAN	0,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	102,27
84.62.89.00	CONJUNTO DE RULEMAN	UNID	12	SUIZA	[illegible]
	COJINETE C/CASQUILLOS	UNID	12		[illegible]
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	50	ITALIA	1,14
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVILES	UNID	50	JAPON	9,53
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	7,10
84.62.89.00	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	276	JAPON	5,68
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	JAPON	9,07
84.62.89.00	RULEMANES PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	1,45
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	11,55
	RULEMANES PARA CAMION	UNID	30		17,72
	OTROS RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	206		4,01
84.62.89.00	RULEMAN CILINDRICO	UNID	50	JAPON	1,45
	CUBETA SUPERIOR TRABUCO	UNID	5		0,84
	OTROS RODAMIENTOS PARA MOTOS	UNID	30		0,39
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	BRASIL	1,34
84.63.01.01	REPUESTOS DE MAQUINA DESNATADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	688,60
84.63.01.01	EJE COMPLETO	UNID	1	SUIZA	2.866,30
84.63.01.01	EJES	UNID	2	FRANCIA	171,03
84.63.01.01	EJES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,06
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	9,07
84.63.01.99	EJES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,50
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILMTS.	UNID	30	REINO UNIDO	4,07
84.63.01.99	EXCENTRICA C/RULEMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	123,02
84.63.01.99	EJE DE LEVAS MOTOR DE AUTOMOTOR	UNID	4	JAPON	61,25
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	50	BRASIL	45,10
84.63.01.99	MEDIO CIGUEÑAL	UNID	18	TAIWAN	6,88
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,34
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS PARA MOTORES DE 107 HP	UNID	2	REINO UNIDO	114,00
	CIGUEÑALES USADOS PARA MOTORES DE 71 HP	UNID	8		65,00
	OTROS CIGUEÑALES USADOS PARA MOTORES	UNID	2		58,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.63.01.99	EJES P/HELICES DE EMBARCACIONES	UNID	2	REINO UNIDO	1.446,58
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	88	REINO UNIDO	67,61
84.63.01.99	EJES MANDO FINAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	71,50
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA AUTOMOTORES	UNID	7	JAPON	126,96
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA MOTO	UNID	1	JAPON	45,31
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	8	ITALIA	46,42
84.63.01.99	CABLE DE CUENTA KILOMETRO	UNID	5	JAPON	1,65
	CABLE DE CUENTA REVOLUCIONES	UNID	20		1,51
	OTROS ARBOLES DE TRANSMISION PARA MOTOS	UNID	10		1,46
84.63.02.01	BUJES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,40
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	300	ITALIA	4,23
84.63.02.04	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	58	JAPON	0,71
84.63.02.04	BUJE CAJA	UNID	1	FRANCIA	2,68
	COJINETE DIRECCION	UNID	24		1,25
84.63.02.04	BUJE TREN DELANTERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,50
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	30	BRASIL	0,27
84.63.02.04	BUJE ARBOL DE LEVAS	UNID	360	TAIWAN	0,22
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	ITALIA	0,38
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	3,37
84.63.02.04	BUJES	UNID	9	ITALIA	0,91
84.63.02.04	BUJES MOTOR ARRANQUE	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,04
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	200	BRASIL	0,19
84.63.02.05	REPUESTO PARA MAQUINA DESNATADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	270,35
84.63.02.05	CAJAS PARA RODAMIENTOS DE 100 MMS.	UNID	2	BELGICA	54,33
	CAJAS PARA RODAMIENTOS DE 70 MMS.	UNID	10		13,70
84.63.02.99	BUJE PARA MAQUINA DE COSER	UNID	3	JAPON	6,19
84.63.02.99	ENGRANAJE SIN FIN	UNID	3	FRANCIA	123,55
84.63.02.99	JGO.COJINETES P/AUTOMOTORES	UNID	138	JAPON	9,26
84.63.02.99	COJINETES NO.6442-M-4C	UNID	2	BELGICA	20,35
	COJINETES NO.6442-M-3C	UNID	5		17,53
	OTROS COJINETES	UNID	567		5,10
84.63.02.99	METAL BIELA	UNID	112	BRASIL	1,28
	JGO.COJINETE	UNID	5		21,46
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL	UNID	17	ESTADOS UNIDO	19,50
84.63.02.99	JGO.COJINETE EJE LEVAS	UNID	36	JAPON	2,52
84.63.03.01	ENGRANAJES DE CADENA	UNID	2	PAISES BAJOS	199,29
84.63.03.01	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	8	SUIZA	54,33
84.63.03.02	RUEDA HELICOIDAL P/TELAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,00
84.63.03.02	CORONAS P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	20	JAPON	30,32
84.63.03.02	REPUESTOS PARA MAQUINA DESNATADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	464,80
84.63.03.02	ENGRANAJE DE 45 MMS. DE DIAMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	145,00
	ENGRANAJES DE 40 MMS. DE DIAMETRO	UNID	2		140,00
	OTROS ENGRANAJES Y PIÑONES PARA SIERRAS NEUMATICAS	UNID	18		80,06
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQ.PROCESADORA DE PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	62	JAPON	1,18
84.63.03.04	ENGRANAJES SIN FIN P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	20	JAPON	34,65
84.63.03.99	ENGRANAJE ARBOL DE LEVA USADOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,35
84.63.03.99	CORONA DE EMBRAGUE	UNID	40	ITALIA	9,20
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	0,98
84.63.03.99	ENGRANEJES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	154,41
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	215	R.F.ALEMANIA	2,51
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE	UNID	1	FRANCIA	13,88
84.63.03.99	PIÑON DE VELOCIMETRO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25	ARGENTINA	2,91
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	4	JAPON	18,93
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	5	BRASIL	1,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.99	RUEDA DENTADA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	16	ITALIA	33,67
84.63.03.99	ENGRANAJES USADOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,36
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE P/ VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	20	ITALIA	8,36
84.63.03.99	ENGRANAJES MOTOR ARRANQUE	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,76
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA AUTOMOTORES	UNID	28	JAPON	15,64
84.63.03.99	ARO CORONA GIRATORIA P/MAQ.EXCAVADORA	UNID	1	REINO UNIDO	5.032,09
	PIÑON PARA MAQUINA EXCAVADORA	UNID	1		535,32
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	2	BRASIL	82,37
84.63.03.99	CORONAS DE ARRANQUE 432	UNID	20	AUSTRALIA	8,68
	CORONAS DE ARRANQUE 366	UNID	30		7,76
	CORONAS DE ARRANQUE VARIAS	UNID	561		5,21
84.63.04.20	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	2	SUECIA	1.087,82
84.63.04.90	REDUCTORES DE VELOCIDAD	UNID	3	JAPON	27,10
84.63.05.99	VOLANTE MOTOR	UNID	1	JAPON	59,12
84.63.06.02	POLEAS DE TRANSMISION 959 P/MAQ.DESCARNADORA DE CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	218,82
	POLEAS DE TRANSMISION 1093 PARA MAQUINA DESCARNADORA DE CUERO	UNID	2		205,14
84.63.06.02	POLEAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,56
84.63.06.02	POLEAS	UNID	20	BRASIL	11,51
84.63.06.99	POLEAS USADAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,49
84.63.06.99	POLEA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	133,39
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,83
84.63.06.99	ENGRANAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,55
84.63.06.99	POLEAS CIGUENAL P/CAMIONES	UNID	2	ARGENTINA	17,52
84.63.06.99	POLEAS	UNID	2	FRANCIA	15,75
84.63.06.99	POLEAS	UNID	31	BRASIL	3,13
84.63.06.99	POLEAS	UNID	110	PAISES BAJOS	0,31
84.63.06.99	POLEA DE CIGUENAL	UNID	10	JAPON	42,32
	POLEA DE ALTERNADOR	UNID	6		11,37
	POLEA VENTILADOR RADIADOR	UNID	4		3,29
84.63.07.00	EMBRAGUES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,79
84.63.07.00	REPUESTO PARA MAQUINA DESNATADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.331,27
84.63.07.00	EMBRAGUES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,85
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	159,30
84.63.08.99	JUNTA UNIVERSAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	217,61
84.63.90.00	PIEZA DE ARTICULACION P/MAQ.REBAJ.CUEROS	UNID	30	JAPON	17,32
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	4	ITALIA	312,75
84.63.90.00	PALANCAS DE EMPUJE EMBRAGUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,40
84.64.01.00	JUNTA TAPON DRENAJE CARTER D/AUTOMOTOR	UNID	10	JAPON	0,15
84.64.01.00	JUNTAS DE TAPA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,32
84.64.01.00	JUNTA	UNID	1	FRANCIA	3,31
84.64.01.00	JUNTA DE TAPA PARA AUTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	21,22
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	376	JAPON	8,92
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	110	JAPON	5,74
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,25
84.64.01.00	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	162	JAPON	0,52
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	5020	ITALIA	0,58
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOS	UNID	90	JAPON	0,46
84.64.89.99	JUNTAS PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	28	R.F.ALEMANIA	7,13
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	910	JAPON	1,71
84.65.01.01	RETENES	UNID	2000	BRASIL	0,80
84.65.01.01	RETEN VALVULA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	400	ITALIA	0,24
84.65.01.01	RETENES	UNID	72	JAPON	1,44
84.65.01.02	SELLOS DE ACEITE	UNID	70	JAPON	1,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.02	RETENES ACC. FRONTAL F/COSECH.	UNID	19	ESTADOS UNIDO	3,87
84.65.01.02	RETENES PARA MOTOS	UNID	60	JAPON	0,39
84.65.01.02	RETENES	UNID	13700	ITALIA	0,12
84.65.01.03	SELLOS DE METAL Y GOMA	UNID	105	ESTADOS UNIDO	6,06
84.65.01.99	SELLOS	UNID	17	BRASIL	101,64
84.65.89.01	EJE DEL RODILLO DE ARRASTRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,93
84.65.89.99	GRASERA PARA SIERRA NEUMATICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,52
84.65.89.99	GRASERA	UNID	100	TAIWAN	0,03
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOM.DEL CAPIT.85	KG.	43	FRANCIA	39,18
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	2	HUNGRIA	241,00
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	10	HUNGRIA	253,82
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	35	ITALIA	11,91
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS PARA CONTROLADORES ELECTRICOS DE MOTORES DE LAVADERO	KG.	11	FRANCIA	260,04
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS P/RADIO Y TV.	UNID	3773	REINO UNIDO	1,36
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOELEVADOR	KG.	23	JAPON	31,19
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	11	JAPON	24,34
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	53	JAPON	23,26
85.00.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE OB.VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	97,35
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TELEVISORES	KG.	32	JAPON	142,73
85.01.01.01	AEROCARGADORES	UNID	20	ARGENTINA	116,13
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	JAPON	509,00
85.01.02.01	MICROMOTORCITOS ELECTRICOS 220V PARA TACOGRAFOS PARA FULONES DE CUEROS	UNID	4	ARGENTINA	50,00
85.01.02.01	MOTOR DE 1/8 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	108,36
85.01.02.01	MOTORES DE 1/10 HP	UNID	11	HUNGRIA	11,41
85.01.02.01	MOTOR	UNID	4	PAISES BAJOS	5,75
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	222	BRASIL	40,17
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	806,04
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	DINAMARCA	218,73
85.01.02.02	MOTORES	UNID	2	ITALIA	307,77
85.01.02.07	MOTORES PARA GRABADOR	UNID	100	TAIWAN	1,54
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	2	JAPON	43,71
85.01.02.99	MOTOR ELECT.HORIZONTAL 380V/3/50 HZ PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.171,02
85.01.02.99	MOTORES	UNID	6	ITALIA	5,10
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	DINAMARCA	6.079,98
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	100	ARGENTINA	41,60
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	251,25
85.01.03.00	CONVERTIDOR DE P.A.R	UNID	1	JAPON	2.764,30
85.01.04.92	TRANSFORMADOR 320 VA/220V/ P/PREALIMENT. DE TELAR SAURER	UNID	1	SUIZA	86,79
	TRANSFORMADOR EN PUENTE P/PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	4		13,76
85.01.04.92	ADAPTADOR DE CORRIENTE	UNID	100	CHILE	0,97
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	4,87
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	8,79
85.01.04.99	TRANSFORMADORES 4000 A	UNID	3	ESPAÑA	47,61
	TRANSFORMADORES 3000 A	UNID	6		43,28
	OTROS TRANSFORMADORES	UNID	369		7,93
85.01.05.10	ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,39
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS SOLARES 803 BX.	UNID	200	HONG KONG	2,55
	CARGADORES DE BATERIAS SOLARES 811	UNID	20		24,25
	CARGADORES DE BATERIAS SOLARES,VARIOS TIPOS	UNID	300		3,08
85.01.05.31	RECTIFICADORES DE SELENOI PARA MOTOS	UNID	3	JAPON	7,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.05.90	RECTIFICADORES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,96
85.01.05.90	FUENTE DE PODER SIN TRANSFORMADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	287,65
85.01.05.90	CONVERTIDOR DESCENDENTE	UNID	1	FRANCIA	212,36
85.01.05.90	RECTIFICADORES PARA RELOJES DE CONTROL	UNID	10	JAPON	2,54
85.01.06.09	BOBINA	UNID	3	PAISES BAJOS	0,80
85.01.06.09	BOBINA ANTENA PARA RADIO RELOJ	UNID	1	PAISES BAJOS	0,46
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	585	TAIWAN	0,39
85.01.06.09	BOBINAS P/PARLATE	UNID	600	JAPON	1,33
85.01.06.09	BOBINAS P/AUTORADIO	UNID	2500	JAPON	0,31
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	75	BRASIL	0,13
85.01.06.19	SENSORES	UNID	24	ITALIA	56,28
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,48
85.01.06.99	IMPEDANCIA	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	1,75
85.01.90.19	CARCAZA POSTERIOR DE MOTOR DE PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	1	SUIZA	17,98
	EJE CON ROTOR DE MOTOR DE PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	1		60,16
	REPUESTOS DE PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	33		6,50
85.01.90.19	PARTES DE MOTOR (KIT)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,10
85.01.90.19	ROTOR	UNID	20	PAISES BAJOS	2,30
85.01.90.90	FILTROS SECADORES	UNID	250	ITALIA	11,23
85.01.90.90	NUCLEOS DE FERRITE	UNID	500	BRASIL	1,17
85.02.89.00	INDUCIDO DE MOTOR P/PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	2	SUIZA	100,04
85.02.89.00	BOBINAS MAGNETICAS CON NUCLEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	42,10
85.02.89.00	MAGNETOS PARA TELAR RECTILINEO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	18,11
85.02.89.00	AUTOMATICO DE ARRANQUE P/MAQ.D OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	118,05
85.02.89.00	ELECTROIMANES PARA RELOJES DE CONTROL	UNID	5	JAPON	16,13
85.03.01.10	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	213,55
85.03.01.10	BATERIAS (PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	213,55
85.03.01.20	PILAS PARA SORDO (R1 UMS N-SIZE)	DOC	50	HONG KONG	0,54
85.03.01.91	BATERIA 3,6 VOLTIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	94,01
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES	UNID	54300	ARGENTINA	0,07
85.03.01.94	PILAS SECAS DE 1,5 VOLTS	UNID	270000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.94	PILAS	UNID	1500	BRASIL	0,14
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	126000	BRASIL	0,05
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	34272	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES DE 1.5 VOLTS	UNID	115200	ARGENTINA	0,10
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	70272	BRASIL	0,10
85.04.01.03	BATERIA BLINDADA P/CARRETILLA TRANSPORTADORAS ELECTRICAS DE CUEROS	UNID	1	ARGENTINA	1.700,00
85.04.01.99	BATERIAS (24 VG)	UNID	300	BRASIL	21,91
	BATERIAS (14VA)	UNID	525		12,79
85.04.01.99	BATERIA P/MOTO	UNID	47	JAPON	4,43
85.04.90.95	AT CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID	1500	BRASIL	2,86
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO	UNID.	4000	BRASIL	2,72
85.05.01.00	ELECTROSIERRAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	82,51
85.05.01.00	TALADROS ELECTRICOS	UNID	98	CHECOSLOVAQUI	51,65
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	450	BRASIL	43,51
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	150	BRASIL	47,02
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	400	BRASIL	34,63
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	30	BRASIL	48,19
85.06.02.01	VENTILADORES DE AUTO	UNID	192	HONG KONG	1,99
85.06.03.99	BATIDORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	2650	BRASIL	16,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO_UNIT.USS
85.06.03.99	EXPRIMIDORES USO DOMESTICO	UNID	108	BRASIL	12,38
85.06.90.01	GABINETE PARA ASPIRADORA	UNID	27	PAISES BAJOS	1,81
85.06.90.99	JARRA PARA EXPRIMIDOR	UNID	16	PAISES BAJOS	4,87
85.06.90.99	PARTE GABINETE MULTIUSO	UNID	1	PAISES BAJOS	8,54
85.06.90.99	TACHO PROCESADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	4,36
85.07.90.30	PLACA PARA AFEITADORA	UNID	6	PAISES BAJOS	0,41
85.07.90.30	SOPORTE CUCHILLA AFEITADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	0,89
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	11500	BRASIL	0,49
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	15300	REINO UNIDO	0,50
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	50	TAIWAN	5,92
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO BOBINA DE ALTA P/MOTOS	UNID UNID	13 20	JAPON	7,69 6,23
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR DISTRIBUIDOR COMPL. PIEZAS VARIAS DISTRIBUIDOR	UNID UNID UNID	50 5 350	BRASIL	1,36 13,31 0,70
85.08.89.09	BOBINA DE CARGA BOBINA DE PULSACION PARA MOTOS	UNID UNID	20 10	JAPON	4,40 2,31
85.08.89.14	BURROS DE ARRANQUE USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,46
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE EMBRAGUE PIÑON MOTOR ARRANQUE OTROS RPTOS.PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 6 3	JAPON	181,52 47,77 11,49
85.08.89.14	ARRANQUE PARA MOTORES USADOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	10,70
85.08.89.14	PLATINA HORQUILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,75
85.08.89.14	BOBINAS A BOBINAS B	UNID UNID	5 10	BRASIL	23,15 8,84
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE ARMADURA DE MOTOR DE ARRANQUE PARTES VARIAS DE MOTOR	UNID UNID UNID	1 6 121	JAPON	194,93 74,57 15,32
85.08.89.99	CAPTADOR ENCENDIDO	UNID	200	FRANCIA	11,65
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	4,35
85.08.89.99	CALENTADOR PARA CAMIONES	UNID	6	ARGENTINA	3,24
85.08.89.99	CALENTADORES DE ARRANQUE P/AUTORMOT.	UNID	778	JAPON	10,38
85.08.89.99	CALENTADORES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	3,45
85.08.89.99	DINAMO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	50,35
85.08.89.99	RECTIFICADOR DEL ALTERNADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,00
85.08.89.99	PLACA DE DIODO	UNID	70	BRASIL	10,36
85.08.89.99	ALTERNADORES ESTATOR PIEZAS VARIAS P/MOTORES	UNID UNID UNID	20 20 170	BRASIL	16,63 7,38 2,33
85.08.89.99	ALTERNADOR CON BOMBA DE VACIO ROTOR COMPLETO DE ALTERNADOR PARTES VARIAS DE ALTERNADOR	UNID UNID UNID	1 4 65	JAPON	245,66 49,87 18,12
85.08.89.99	UNIDAD C.D.I. COMPLETA P/MOTOS	UNID	10	JAPON	5,75
85.09.01.11	BOCINAS USADAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,35
85.09.01.11	BOCINA PARA MOTO	UNID	10	TAIWAN	3,31
85.09.01.11	BOCINA P/MOTO	UNID	5	JAPON	3,06
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	500	BRASIL	2,00
85.09.01.91	OPTICAS	UNID	15	ITALIA	10,00
85.09.01.91	FAROLES	UNID	20	ITALIA	31,26
85.09.01.91	FAROS OPTICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	50,20
85.09.01.91	OPTICAS DE FARO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	6,65
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOS	UNID	74	ESPAÑA	31,00
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	13	BRASIL	9,53
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA MOTOS	UNID	10	JAPON	2,93
85.09.01.94	SEÑALEROS USADOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,35
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	100	ITALIA	2,92
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	20	ITALIA	19,66
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	156	ESPAÑA	6,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	1000	BRASIL	3,74
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	100	BRASIL	4,16
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	30	BRASIL	1,51
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA MOTOS	UNID	15	JAPON	3,18
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	205	R.F.ALEMANIA	4,53
85.09.01.99	FAROLES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,40
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	4,64
85.09.01.99	SEÑALEROS	UNID	20	ITALIA	0,82
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	100	ITALIA	0,57
85.09.01.99	LINTERNA ILUMINACION MOTOR	UNID	10	BRASIL	0,59
85.09.01.99	FAROS TRASEROS COMPLETOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,67
85.09.01.99	VISOR TANQUE P/MOTO	UNID	50	JAPON	0,41
85.09.90.91	VIDRIOS SEMIOPTICA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	250	ARGENTINA	1,66
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	34	JAPON	1,09
85.09.90.92	SEÑALEROS	UNID	20	ITALIA	4,79
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,75
85.09.90.92	CRISTAL MATRICULA	UNID	30	BRASIL	0,54
85.09.90.92	PLASTICOS PARA FAROS SEÑALEROS DE AUTOS	UNID	134	JAPON	5,33
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALERO	UNID	15	ITALIA	0,35
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	50	BRASIL	0,15
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	120	JAPON	0,63
85.09.90.94	DESTALLADORES DE LUCES	UNID	135	ARGENTINA	1,32
85.09.90.94	FLASHER DE SEÑALERO PILOTO DE SEÑALERO	UNID UNID	25 5	JAPON	2,71 1,94
85.09.90.95	MOVIMIENTO LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,19
85.09.90.95	MOVIMIENTO LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOT.	UNID	25	ARGENTINA	2,76
85.09.90.95	BRAZO LIMPIAPARABRISA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	7,39
85.09.90.95	PLASTICOS DE FARO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	5,71
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,50
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	ITALIA	1,61
85.09.90.95	DEPOSITOS LIMP.PARABRISAS	UNID	10	BRASIL	1,56
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	ITALIA	2,42
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	172	HONG KONG	2,72
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,01
85.11.01.01	HORNO ROTATIVO	UNID	1	ARGENTINA	10.550,00
85.11.01.99	HORNO DE MUELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.499,15
85.11.02.01	SOLDADOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	594,33
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADOR	UNID	250	PAISES BAJOS	2,83
85.11.90.09	PARTES DE REEMPLAZO P/SOLDADOR ELECTRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,32
85.11.90.09	PISTOLA DE SOLDADURA CABLE GUIADOR DE ALAMBRE P/MAQ.DE SOLDAR REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA DE SOLDAR	UNID UNID UNID	12 48 192	SUECIA	185,31 5,27 2,76
85.11.90.09	PORTAELECTRODOS	UNID	350	CHINA	2,18
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA	UNID	3	JAPON	72,60
85.12.02.01	RADIADOR CALEFACCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	ARGENTINA	31,37
85.12.03.00	SECADORES	UNID	300	ITALIA	19,75
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	1200	CHILE	1,80
85.12.03.00 85.12.04.90	SECADOR DE PELO PLANCHAS ELECTRICAS	UNID UNID	50 504	ESTADOS UNIDO BRASIL	5,02 8,35
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,11
85.12.05.13	SECADORES DE ROPA	UNID	30	REINO UNIDO	165,14
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN	UNID	200	BRASIL	13,06
85.12.05.99	HORNOS ELECTRICOS USO DOMESTICO	UNID	110	BRASIL	19,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	51,13
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	2	JAPON	15,30
85.12.06.07	CABEZAS PARA SOLDADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	16,41
85.12.06.99	RESISTENCIAS CALEFACTORAS	UNID	2500	BRASIL	3,64
85.12.06.99	RESISTENCIA TURBO	UNID	1	PAISES BAJOS	6,21
85.12.90.99	VALVULA P/CAFETERA	UNID	1	PAISES BAJOS	0,52
85.12.90.99	GRIFO PARA CAFETERA	UNID	138	PAISES BAJOS	0,93
85.12.90.99	TAPA P/CAFETERA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,64
85.12.90.99	REPUESTOS VARIOS PARA SECADORES DE ROPA	UNID	757	REINO UNIDO	1,07
85.13.01.19	UNA CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	6.441,00
85.13.01.19	CENTRA TELELFONICA AUTOMATICA	UNID	1	FRANCIA	9.801,56
	CENTRAL TELEFONICA ELECTRONICA	UNID	1		7.062,32
	UNIDADES VARIAS CENTRALES TELEFONICAS Y REPUESTOS	UNID	5		3.274,26
85.13.01.19	UNA CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	19.285,95
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	360	ESTADOS UNIDO	6,93
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	18,09
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,54
85.13.01.21	TELEFONO AUTOMATICO	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	5,31
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,72
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	6	JAPON	287,01
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,54
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	2000	HONG KONG	2,35
85.13.01.29	TELEFONOS SIN CABLE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	37,03
85.13.89.00	APARATOS TELETIPO EXTEL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	330,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	433,07
85.14.01.01	CAPSULAS TRANSMISORAS P/USO TELEFONICO	UNID	10000	BRASIL	0,99
85.14.01.01	CAPSULAS MICROFONICAS	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	0,51
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	200	TAIWAN	2,44
85.14.02.01	CAPSULAS RECEPTORAS P/USO TELEFONICO	UNID	5000	BRASIL	1,51
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	38	ESTADOS UNIDO	185,88
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	500	BRASIL	9,93
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	3	JAPON	57,84
85.14.02.02	MINI PARLANTES	UNID	2000	HONG KONG	0,49
85.14.02.02	BAFFLES	UNID	200	BRASIL	12,65
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,05
85.14.02.04	PARLANTES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,07
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	7	BRASIL	7,22
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,90
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	1360	TAIWAN	0,50
85.14.02.05	ALTAVOCES 12"	UNID	20	ESTADOS UNIDO	26,33
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,60
85.14.02.99	AURICULAR DE WALKMAN	UNID	50	PAISES BAJOS	10,41
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	1200	TAIWAN	0,29
85.14.02.99	ALTAVOCES 15"	UNID	30	ESTADOS UNIDO	46,05
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,16
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	1900	TAIWAN	0,36
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	28,84
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	138,24
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,45
85.14.03.99	AUDIAMPLIFICADORES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	217,45
85.14.90.99	EXCITADOR P/ALTAVOZ	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,54
85.14.90.99	CARCAZA DE PARLANTES	UNID	600	JAPON	19,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.19	T.V.BLANCO Y NEGRO	UNID	40	CHILE	40,56
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	43,02
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	250	ESTADOS UNIDO	55,00
85.15.01.19	TV EN BLANCO Y NEGRO	UNID	300	PANAMA	71,23
85.15.01.95	KITS TV 14"	UNID	500	BRASIL	144,76
85.15.01.99	APARATOS TV COLOR 20"	UNID	400	COREA DEL SUR	187,00
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	116,31
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	354,73
85.15.01.99	RADIOGRABADOR CON TV INCLUIDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	190,95
85.15.01.99	MONITOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	495,83
85.15.01.99	APARATOS T.V. COLOR 14" S/CONTROL	UNID	100	PANAMA	172,50
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	100	BRASIL	333,57
85.15.01.99	TELEVISORES	UNID	4	JAPON	569,11
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR DE 20" CON CONTROL TELEVISOR COLOR DE 14" CON CONTROL	UNID UNID	1 1	FRANCIA	274,00 197,97
85.15.01.99	TELEVISORES DE COLOR DE 13"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	145,68
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,44
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	76	PANAMA	58,62
85.15.09.99	RADIO CAR (DE AUTOS)	UNID	40	ESTADOS UNIDO	9,83
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	132	BRASIL	74,28
85.15.09.99	RADIO GRABADORES DE ALTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,67
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	72	HONG KONG	37,56
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	324	INDIA	25,37
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	204	ESTADOS UNIDO	21,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	76	CHILE	19,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	130,61
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	239,10
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	73,23
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	35,64
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	433	PANAMA	44,97
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1200	HONG KONG	17,20
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	198	TAIWAN	40,90
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	2354	HONG KONG	21,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	200	TAIWAN	83,88
85.15.13.11	RADIOS PORTATILES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,56
85.15.13.99	RADIO AURICULARES	UNID	300	CHILE	3,93
85.15.13.99	WALKMAN AM-FM	UNID	150	PANAMA	17,29
85.15.13.99	RADIOS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	79,58
85.15.13.99	RADIOS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	67,09
85.15.13.99	RADIOS	UNID	240	MALASIA	11,39
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,37
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	5250	HONG KONG	2,01
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	3110	HONG KONG	4,35
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	400	BRASIL	62,95
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,76
85.15.17.01	EQUIPO MUSICAL	UNID	100	PANAMA	60,80
85.15.17.01 85.15.17.09	RADIO GRABADORES C/TOCADISCOS RADIOGRABADORES	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO JAPON	161,19 344,71
85.15.17.99	RADIOS RELOJ	UNID	128	CHILE	10,88
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	238	INDIA	17,56
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	96	MALASIA	16,72
85.15.17.99	RADIORELOJ TELEFONO	UNID	100	HONG KONG	10,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.99	RADIO RELOJ CALCULADORA	UNID	200	HONG KONG	9,82
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,04
85.15.29.11	RADIOS DE COMUNICACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	69,94
85.15.29.99	APARATOS EMISORES-RECEPTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.229,00
85.15.29.99	TRASMISORES RECEPTORES	UNID	63	JAPON	.246,83
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	20	JAPON	200,27
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,98
85.15.90.41	PANEL DE CODIFICADOR	UNID	40	BRASIL	26,56
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS RADIO	UNID	4	PAISES BAJOS	0,18
85.15.90.46	GABINETES	UNID	500	JAPON	0,99
85.15.90.47	ANTENA DE TRES TRAMOS P/GRABADOR AUDIO	UNID	3	JAPON	2,56
85.15.90.47	ANTENA PARA RADIO GRABADOR	UNID	18	PAISES BAJOS	2,75
85.15.90.47	ANTENA P/AUTO	UNID	150	TAIWAN	1,43
85.15.90.47	ANTENA PARA EQUIPO DE RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	92,68
85.15.90.47	ANTENA DE RADIO PARA AUTO	UNID	3	JAPON	21,02
85.15.90.49	PERILLA PARA RADIOGRABADOR	UNID	7	PAISES BAJOS	0,62
85.15.90.49	RECEPTOR DE SATELITE	UNID	1	FRANCIA	677,69
85.15.90.49	PINZAS SUELTAS P/RADIO	UNID	4500	JAPON	0,56
85.15.90.49	PERILLAS	UNID	533	BRASIL	0,07
85.17.01.09	ARTICULOS DE SEGURIDAD	UNID	773	ITALIA	9,31
85.17.01.99	TIMBRES 95 TIMBRES 83 OTROS TIMBRES	UNID UNID UNID	5 5 135	ESPAÑA	25,77 11,37 3,44
85.17.01.99	CONMUTADOR DE PROXIMIDAD RELAY DE TIEMPO	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	23,11 151,59
85.17.01.99	SIRENA ELECTRONICA	UNID	50	ITALIA	10,62
85.18.01.0[illegible]	CONDENSADOR ELECTROLITICO P/PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	3	SUIZA	5,41
85.18.01.0[illegible]	CONDENSADORES ELECTROLITICOS DE BAJO VOLTAJE	UNID	[illegible]	BRASIL	2,31
85.18.01.[illegible]	CONDENSADORES	UNID	4	REINO UNIDO	39,30
85.18.89.11	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	10	PAISES BAJOS	3,62
85.18.89.1[illegible]	CONDENSADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	0,91
85.18.89.19	CONDENSADOR PLANO	UNID	4	PAISES BAJOS	0,11
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	46	PAISES BAJOS	0,11
85.18.89.1[illegible]	CONDENSADORES	UNID	10000	TAIWAN	0,03
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	5	TAIWAN	0,90
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	20	BRASIL	1,51
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	400	BRASIL	0,52
85.18.89.90	CONDENSADOR DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,00
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	1,32
85.19.01.19	ROLLO PARA USO TELEFONICO	UNID	74	CHECOSLOVAQUI	3,15
85.19.01.20	LLAVE PARA RADIOGRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	0,27
85.19.01.20	LLAVE DE RADIOGRABADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	1,81
85.19.01.20	RELAY DE SISTEMA GRABACION P/GRABADOR DE AUDIO	UNID	2	JAPON	3,51
85.19.01.20	SWITCH	UNID	20	BRASIL	5,06
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE	UNID	6	JAPON	5,59
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,88
85.19.01.33	LLAVES DE LUCES P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,91
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,00
85.19.01.39	INTERRUPTORES USADOS LLAVES DE ARRANQUE USADAS	UNID UNID	23 33	R.F.ALEMANIA	1,10 0,97
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	930	TAIWAN	0,68
85.19.01.39	JGO.CARCAZA DE LUCES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	17	ARGENTINA	7,79

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA AUTO	UNID	65	R.F.ALEMANIA	6,79
85.19.01.39	RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	68	JAPON	3,72
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	3	BRASIL	1,81
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	1,85
85.19.01.39	RELAY DE LUCES DE 12V.	UNID	20	ARGENTINA	2,72
	RELAY DE LUCES DE 24V.	UNID	30		2,45
	RELAY DE LUCES DE OTROS MODELOS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	40		14,06
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	48	BRASIL	0,45
	COMANDO SEÑALERO	UNID	24		14,16
85.19.01.39	LLAVE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,00
	LLAVE BULBO PRESION ACEITE	UNID	2		15,00
	REP.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	13		13,73
85.19.01.39	LLAVE TERMICA MARCHA ATRAS DE AUTOMOTOR	UNID	12	JAPON	13,05
	BULBO DE TEMPERATURA DE AUTOMOTOR	UNID	10		13,00
	PARTES VARIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30		5,09
85.19.01.39	RESISTENCIA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,05
85.19.01.39	LLAVE DE ARRANQUE	UNID	43	BRASIL	3,03
85.19.01.39	BULBO PRESION DE ACEITE	UNID	15	ITALIA	10,09
85.19.01.43	INTERRUPTOR-INVERSORA	UNID	30	ARGENTINA	4,12
	INTERRUPTOR-TRIPOLAR	UNID	30		2,61
85.19.01.43	INTERRUPTORES ELECTRICOS P/TELARES	UNID	4	SUECIA	6,61
85.19.01.45	INTERRUPTOR DE CORRIENTE P/INSTALACION ELECTRICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	446,21
85.19.01.49	LLAVE 12 POSICIONES	UNID	1	ARGENTINA	10,15
	LLAVE 60 AMP.	UNID	1		17,03
	PORTAFUSIBLES Y FUSIBLES	UNID	3		1,92
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,62
85.19.01.99	SECCIONADOR DE CORTE	UNID	6	BRASIL	10,40
	SECCIONADOR 125	UNID	2		9,35
	VARIOS SECCIONADORES	UNID	29000		0,15
85.19.01.99	INTERRUPTOR GENERAL DE PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	1	SUIZA	10,30
	PORTA FUSIBLE PARA PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	2		5,45
85.19.01.99	INTERRUPTOR ALTA TEMPERATURA ACEITE PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	187,31
	INTERRUPTOR ALTA TEMPERATURA AIRE PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1		175,75
	INTERRUPTOR ALTA TEMPERATURA AGUA PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	1		154,66
85.19.01.99	RELES	UNID	50	ITALIA	114,55
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	167	PAISES BAJOS	1,91
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,55
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	106	ESTADOS UNIDO	0,43
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	2	SUIZA	155,63
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	ITALIA	0,68
85.19.01.99	GRUPO DE CUATRO INTERRUPTORES P/COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,64
85.19.01.99	REPUESTOS PARA TELAR RECTILINEO	UNID	33	R.F.ALEMANIA	4,57
85.19.01.99	LLAVE MECANICA	UNID	106	ITALIA	1,68
85.19.01.99	INTERRUPTORES BIPOLARES	UNID	1700	ESPAÑA	4,29
85.19.01.99	RELES	UNID	965	ITALIA	8,31
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	291	FRANCIA	43,90
85.19.01.99	ENCLAVAMIENTOS	UNID	105	ESPAÑA	0,50
85.19.01.99	RELAY	UNID	2	SUECIA	31,02
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/MAQUINA COSECHADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	56,29
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	886,92
85.19.01.99	RELAYS	UNID	6	REINO UNIDO	359,60
85.19.01.99	SWICH DE REEMPLAZO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,37
85.19.01.99	LLAVE ELECTRICA PARA ASCENSOR	UNID	50	BRASIL	10,54
85.19.01.99	LLAVES PARA VENTILADORES (8CAJAS X 50 UN	CAJA	100	ARGENTINA	27,00
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	1	PAISES BAJOS	1,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	258	ITALIA	19,42
85.19.01.99	PULSADORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	1000	ITALIA	3,03
85.19.01.99	RELE PARA RELOJ DE CONTROL	UNID	2	JAPON	38,76
85.19.01.99	LLAVES ROTATIVAS	UNID	700	BRASIL	4,55
85.19.01.99	RELE	UNID	18	R.F.ALEMANIA	53,71
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	8	JAPON	3,85
85.19.02.20	APARATO DE EMPALME Y CONEXION	UNID	7500	TAIWAN	0,10
85.19.02.20	JACK	UNID	2	PAISES BAJOS	1,09
85.19.02.20	CONECTOR PASACASSETTE	UNID	47	PAISES BAJOS	1,86
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	3000	TAIWAN	0,21
85.19.02.20	CONECTORES VHF CONECTORES CABLES	UNID UNID	55 15	BRASIL	4,27 6,14
85.19.02.39	AT TERMINALES C/CAJA 11632 UNID.	CAJA	1	BRASIL	481,70
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	250	TAIWAN	0,65
85.19.02.39	INSTALACION ELECTRICA USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,71
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	10	BRASIL	1,10
85.19.02.39	CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID	1000	BRASIL	0,50
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,50
85.19.02.39	PORTALAMPARAS MATRICULA	UNID	40	BRASIL	0,59
85.19.02.49	CONTACTOR PARA TURBINA	UNID	1	ARGENTINA	42,50
85.19.02.50	GRAMPAS DERIVACION	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,28
85.19.02.90	ENCHUFE TRIPOLAR P/PREALIM.TELAR SAURER TOMA TRIPOLAR P/PREALIMENT.TELAR SAURER	UNID UNID	5 6	SUIZA	4,47 5,14
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,38
85.19.02.90	DIVISOR DE SEÑALES	UNID	3	PAISES BAJOS	105,69
85.19.03.10	POTENCIOMETRO	UNID	99	PAISES BAJOS	0,27
85.19.03.10	POTENCIOMETRO	UNID	18	PAISES BAJOS	1,11
85.19.03.10	RESISTENCIA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,35
85.19.03.10	POTENCIOMETROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,95
85.19.03.10	POTENCIOMETROS	UNID	500	JAPON	2,04
85.19.03.90	POTENCIOMETRO	UNID	10	ITALIA	26,29
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,48
85.19.03.90	RESISTENCIAS P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	1,01
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	13	JAPON	12,33
85.19.03.90	TERMISTORES	UNID	10	REINO UNIDO	45,18
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA COMP.	UNID	10	ESPAÑA	2,39
85.19.04.00	CIRCUITOS	UNID	6	ITALIA	0,68
85.19.04.00	PLAQUETA PARA CONTROL DE POTENCIA PLAQUETA RECTIFICADORA	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	60,01 28,68
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1500	JAPON	0,43
85.19.05.01	CAJA ELECTRONICA DE 100 WATT PARA PREALIMENTADOR DE TELAR SAURER	UNID	3	SUIZA	270,30
85.20.01.20	LAMPARITAS PARA APARATOS TELEFONICOS	UNID	2500	CHECOSLOVAQUI	0,30
85.20.01.40	LAMPARA DE COMBINACION PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	20,83
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS	UNID	14000	R.F.ALEMANIA	0,59
85.20.01.92	LAMPARAS DE 5 W	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,35
85.20.01.92	LAMPARILLAS DE 40 W	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,45
85.20.02.99	LAMPARAS VAPOR DE MERCURIO	UNID	760	BRASIL	6,14
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CJAS.X 1000 UNID	CAJA	530	BRASIL	15,15
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	332	BRASIL	9,23
85.21.01.50	FOTOTRANSISTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,27
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3300	ESTADOS UNIDO	0,34
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	9	REINO UNIDO	3,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	14000	ESTADOS UNIDO	0,06
85.21.01.50	TRANSISTORES ENCENDIDO GRABADOR DE AUDIO	UNID	1	JAPON	0,24
	TRANSISTORES DE SISTEMA GRABACION GRABADOR AUDIO	UNID	2		0,15
85.21.01.50	TRANSISTOR PARA GRABADOR	UNID	14	PAISES BAJOS	0,49
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	80	CHECOSLOVAQUI	0,70
85.21.01.50	DIODOS	UNID	800	CHECOSLOVAQUI	0,26
85.21.01.50	DIODOS PARA AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	16,29
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,34
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	13,55
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	3500	JAPON	0,44
85.21.01.50	DIODO DE ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,50
85.21.01.50	DIODOS COMPLETOS DE ALTERNADOR	UNID	20	JAPON	31,46
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	55	BRASIL	0,15
85.21.01.50	DIODOS POSITIVO GRANEL-7700	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,41
	DIODOS POSITIVO GRANEL 7701	UNID	3000		0,41
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	REINO UNIDO	57,90
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	9	JAPON	9,89
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,12
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/SISTEMA DE VIDEO	UNID	1	JAPON	13,14
	CIRCUITO INTEGRADO P/SISTEMA ENCENDIDO VIDEO	UNID	21		9,49
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS PARA GRABADORES DE VIDEO	UNID	450		2,40
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	12	PAISES BAJOS	2,70
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	PAISES BAJOS	1,58
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	174	ESTADOS UNIDO	4,91
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	3	PAISES BAJOS	2,90
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,71
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	2000	JAPON	1,20
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,67
85.21.01.70	TRANSISTORES	UNID	5500	ESTADOS UNIDO	0,26
85.21.01.90	LAMPARA INDICADORA DE ENCENDIDO GRABADOR DE AUDIO	UNID	1	JAPON	15,33
85.21.01.90	TIRISTORES	UNID	30	BRASIL	15,50
85.21.01.90	CRISTAL P/ADAPTADO DE T.V.	UNID	6	PAISES BAJOS	1,29
85.21.01.90	CRISTAL CONVERTIDOR	UNID	7	PAISES BAJOS	1,11
85.22.89.99	DETECTORES DE PROXIMIDAD P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	55,02
85.22.89.99	SISTEMA DE SEGURIDAD P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	12	ITALIA	346,11
85.22.89.99	SENSOR INFRARROJO PASIVO	UNID	60	ITALIA	19,48
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	2	HUNGRIA	600,00
85.22.89.99	CONVERTIDOR DE ONDA P/GRABADOR AUDIO	UNID	13	JAPON	16,79
85.22.89.99	BARRAS ANTIESTATICAS	UNID	5	BRASIL	1.217,37
85.22.89.99	MEZCLADOR DE AUDIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	310,03
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	219,76
85.22.89.99	MODULOS P/CAMBIO DE NORMA EN TV	KG.	2	FRANCIA	4,07
85.23.01.10	CORDONES TELEFONICOS	UNID	500	POLONIA	1,22
85.23.02.01	JUEGO CABLES BUJIAS	UNID	10	JAPON	3,32
85.23.02.01	JUEGOS DE CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID	20	BRASIL	2,14
85.23.02.02	AT CABLE SILICONADO C/CAJA 23100 UNID.	CAJA	1	BRASIL	9.379,93
85.23.02.02	INSTALACION ELECTRICA	UNID	5	TAIWAN	2,68
85.23.02.02	CHICOTE DE CABLE DE ALTERNADOR DE AUTOM.	UNID	6	JAPON	1,03
85.23.02.99	CABLE DE TIERRA	UNID	400	TAIWAN	0,10
85.23.02.99	CHICOTE COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	301,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,54
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	19,54
85.23.03.10	CABLE DE INTERCONEXION P/COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,07
85.23.03.90	CABLES PARA COMPUTADORAS	UNID	1000	FRANCIA	0,21
85.23.04.10	CABLE CONECTOR A LA RED	UNID	20	JAPON	2,84
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	50	JAPON	1,32
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	2400	JAPON	0,17
85.23.04.90	CABLE COAXIAL CABLE PARA RADIOCOMUNICACION VARIOS CABLES		400 500 3000	BRASIL	3,11 1,55 0,82
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	2650	ARGENTINA	3,23
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	4000	BRASIL	3,32
85.23.89.90	CABLE AFEITADORA	UNID	37	PAISES BAJOS	2,23
85.23.89.90	CABLE DE PULSADOR PARA TELAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,90
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,81
85.23.89.90	CABLES PARA APARATOS P/SORDOS	UNID	50	PAISES BAJOS	5,22
85.24.89.99	JGO. CARBONES	UNID	20	BRASIL	1,52
85.24.89.99	ELECTRODO DE GRAFITO	KG.	5000	MEXICO	3,17
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	12000	ESPAÑA	1,32
85.24.89.99	CARBONES DE ALTERNADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,58
85.24.89.99	CARBONES	UNID	550	BRASIL	0,75
85.24.89.99	ESCOBILLAS P/MOTOR DE ARRANQUE DE AUTOM.	UNID	40	JAPON	1,23
85.25.89.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	2000	BRASIL	3,96
85.26.89.02	AISLANTE P/INSTALACION	UNID	12	ITALIA	0,49
85.26.89.99	AT PORTA FUSIBLES C/CAJA 720 UNID.	CAJA	1	BRASIL	530,93
85.26.89.99	AT CONECTORES	CAJA	1	BRASIL	1.224,98
87.00.00.00	RPTOSP/VEHIC.AUTOMOT.-VARIOS	KG.	3490	ARGENTINA	1,35
87.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	3131	BRASIL	4,13
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	KG.	18	REINO UNIDO	80,75
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	470	REINO UNIDO	10,12
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	2	JAPON	26,05
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	25	JAPON	23,65
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	10.642,25
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	2	BRASIL	13.750,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.281,91
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.583,17
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	2.524,59
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.215,32
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.952,47
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	15.498,86
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJERO	UNID	1	BRASIL	4.850,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.550,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS P/LISIADO	UNID	1	BRASIL	7.299,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DIESEL	UNID	1	BRASIL	5.585,00
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	JAPON	10.640,11
87.02.01.03	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	ITALIA	5.843,94
87.02.01.04	CAMIONETA	UNID	1	SUECIA	12.057,07
87.02.01.04	AUTOMOVIL USADO	UNID	1	CHILE	491,71
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS MARCA VOLKSWAGEN MOD. PASSAT 4 PTAS. DIESEL LDE	UNID	24	BRASIL	4.642,02
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.VOLKSWAGEN MOD.PASSAT, 4 PUERTAS DIESEL LDE	UNID	24	BRASIL	4.642,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR DE 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR DOS PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.680,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.725,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.725,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.725,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOVILES CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.725,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.725,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	1.193,82
87.02.01.13	PINTURA	[illegible]		BRASIL	-------
87.02.01.13	PINTURA	[illegible]		BRASIL	-------
87.02.01.13	PINTURA	[illegible]		BRASIL	-------
87.02.01.13	PINTURA	[illegible]		BRASIL	-------
87.02.01.13	KITS DE AUTOS DE 5 PUERTAS MOTR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.273,15
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES DE 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.275,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES DE 4 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.275,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.DE CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.275,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOV.DE CUATRO PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.275,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOTOR CUATRO PUERTAS	UNID	30	BRASIL	4.195,00
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.DE CUATRO PUERTAS	UNID	30	BRASIL	6.675,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.135,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.135,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.135,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.135,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.135,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.135,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.580,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.580,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.TIPO CAMIONETA	UNID	10	BRASIL	6.580,00
87.02.02.01	OMNIBUS COMPLETO	UNID	1	BRASIL	74.336,00
87.02.02.01	OMNIBUS SIN CAMARAS NI CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	81.130,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
87.02.02.01	OMNIBUS SIN CAMARAS NI CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	74.415,00
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	27.801,91
87.02.89.01	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	13.204,00
87.02.89.01	CAMION ARMADO	UNID	1	BRASIL	10.453,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	14.493,22
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	14.072,65
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	12.768,25
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	14.072,65
87.02.89.13	KIT DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.399,47
87.02.89.99	VOLCADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	48.468,92
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	5	PAISES BAJOS	819,67
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS TAZAS DE RUEDAS USADAS	UNID UNID	14 53	R.F.ALEMANIA	5,50 0,53
87.06.01.02	AROS DE FAROL DE LOS VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	2,60
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTO	UNID	164	BRASIL	3,42
87.06.01.02	TERMINAL DERECHO DE PARAGOLPE P/AUTOMOT.	UNID	6	JAPON	9,55
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	7	PAISES BAJOS	44,61
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,35
87.06.01.02	PUNTAS DE PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOMOT. UÑAS PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID UNID	70 240	ARGENTINA	9,99 0,42
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	29,01
87.06.01.02	TASAS DE RUEDA	UNID	220	R.F.ALEMANIA	4,49
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	BRASIL	4,19
87.06.01.02	ARO SEGURO FARO DELANTERO	UNID	6	JAPON	2,18
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,89
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHICULOS	UNID	115	ARGENTINA	6,95
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	100	ITALIA	0,91
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	1,59
87.06.01.05	SISTEMA DE CALEFACCION-USADOS VISERAS USADAS	UNID UNID	25 13	R.F.ALEMANIA	10,25 0,06
87.06.01.05	BOTON REG.Y CAL. PALANCA MANDO CAL.	UNID UNID	66 63	BRASIL	0,49 0,12
87.06.01.05	SISTEMA DE CALEFACCION USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,27
87.06.01.05	CAJA VENTILACION	UNID	3	BRASIL	100,14
87.06.01.06	RADIADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	BRASIL	85,55
87.06.01.06	GUIAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	217	ARGENTINA	1,75
87.06.01.09	COLIZA PUERTA PARA AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,92
87.06.01.09	CANAL GUIA VENTILETE CON VIDRIO	UNID UNID	10 2	BRASIL	3,26 24,27
87.06.01.09	GUIAS P/AUTOS	UNID	40	ITALIA	1,50
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	0,91
87.06.01.15	REJILLA DE CARETA	UNID	104	R.F.ALEMANIA	3,72
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,93
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	30	ITALIA	2,47
87.06.01.15	CARETAS	UNID	100	ITALIA	1,98
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	450	BRASIL	7,20
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	5	ITALIA	10,10
87.06.01.99	TREN TRASERO USADO PUERTAS USADAS OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID UNID UNID	4 11 98	R.F.ALEMANIA	33,01 11,00 5,34
87.06.01.99	TANQUE DE COMBUSTIBLE PANEL DE INSTRUMENTOS PARTES DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	3 4 143	BRASIL	49,79 45,82 16,56
87.06.01.99	SOPORTES DE GUARDABARROS USADOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,17
87.06.01.99	PANELES P/AUTOMOTORES	UNID	216	ARGENTINA	5,81
87.06.01.99	APOYABRAZOS EMBELLECEDOR	UNID UNID	6 3	FRANCIA	39,05 3,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	SPOLIER TRASERO PARA AUTO GUANTERA PARA AUTO VARIOS REF.PARA AUTO	UNID UNID UNID	3 3 8	R.F.ALEMANIA	72,02 44,30 11,95
87.06.01.99	PERNOS CIERRE CAPOT	UNID	40	JAPON	0,47
87.06.01.99	TAPAS BAUL PARA VEHICULOS AUTOMOTORES CONSOLA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	3 1 463	ARGENTINA	94,38 67,32 0,62
87.06.01.99	CAPOT DE MOTOR FRENTE DE CARROCERIA OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID UNID UNID	10 10 44	R.F.ALEMANIA	32,21 24,16 24,02
87.06.01.99	DISFUSOR AIRE MARCO VENTANILLA REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	6 6 78	BRASIL	10,91 19,81 5,24
87.06.01.99	CHASIS DE CARROCERIA USADOS TREN DELANTERO USADOS OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID UNID UNID	2 3 74	R.F.ALEMANIA	233,32 36,17 8,01
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIAS P/VEHICULOS	UNID	1357	ARGENTINA	3,45
87.06.01.99	ACCESO DE CARBURADOR	UNID	20	ITALIA	8,18
87.06.01.99	JUEGO DE PIEZAS P/EL ARMADO DE CAJAS DE PICKUP	UNID	60	BRASIL	334,23
87.06.01.99	POSA BRAZOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8,75
87.06.01.99	AROS P/AUTO	UNID	5	ITALIA	0,62
87.06.01.99	MARCO PARA MANIJAS	UNID	48	BRASIL	0,57
87.06.01.99	MARCO DE ESPEJO	UNID	24	BRASIL	0,21
87.06.01.99	TROMPA DE AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	623,07
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS PARA AUTO	UNID	7	ARGENTINA	169,24
87.06.01.99	CAPOT PUERTA OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	20 13 50	BRASIL	46,60 45,45 2,83
87.06.01.99	TAPA	UNID	2	BRASIL	14,49
87.06.01.99	CONSOLA TRABA RESPALDO OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	170 30 170	BRASIL	2,55 3,83 0,53
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	64	JAPON	2,74
87.06.89.01	BUJES DE PLASTICO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	400	REINO UNIDO	0,82
87.06.89.01	BUJES	UNID	10	ITALIA	2,43
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	10,31
87.06.89.05	MASAS DE CAMPANA P/AUTO	UNID	330	ARGENTINA	10,49
87.06.89.06	MANCHON CARDAN	UNID	10	ITALIA	9,29
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,18
87.06.89.15	RADIADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	46,21
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	50	BRASIL	20,04
87.06.89.17	SILENCIADOR DE MOTONIVELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	179,37
87.06.89.24	SOPORTE METAL Y GOMA	UNID	5	BRASIL	1,61
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	6,15
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES TOPES DE MOTOR P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID	26 230	ARGENTINA	6,45 0,18
87.06.89.24	SOPORTE METAL	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,21
87.06.89.24	GOMA MONTANTE TRASERA DE MOTOR DE AUTO TACO DE MOTOR DE AUTOMOTOR VARIOS SOPORTES DE AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	20 20 50	JAPON	12,05 8,86 7,73
87.06.89.24	GOMA TORRETA AMORTIGUADOR	UNID	37	BRASIL	2,32
87.06.89.24	MONTANTES DE MOTOR 1353 MONTANTES DE MOTOR 143 MONTANTES DE MOTOR 568	UNID UNID UNID	8 8 10	REINO UNIDO	2,98 2,22 1,36
87.06.89.29	LLANTAS USADAS P/AUTOMOVILES	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,09
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	38,51
87.06.89.29	RUEDAS DISCO	UNID	6	BRASIL	13,35
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,14
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,00
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	100	REINO UNIDO	1,41
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,00
87.06.89.71	TAPA RADIADOR DE AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	4,27
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	200	BRASIL	1,79
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	20	REINO UNIDO	1,72
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	13,76
	CUERPO CENTRAL DE SUSP. USADOS	UNID	7		11,00
	OTROS REPUESTOS DE AUTOS USADOS	UNID	163		5,13
87.06.89.97	EJE ARTICULADO TRASMISION	UNID	3	BRASIL	82,26
	TUBO SOPORTE SUSPENSION	UNID	6		34,06
	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	456		1,25
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	500	ITALIA	4,41
	ROTULA	UNID	200		2,87
	OTROS RPTOS. DE AUTOMOVILES	UNID	30		1,19
87.06.89.97	CARCAZA C/CAMBIOS	UNID	1	JAPON	95,55
	PALETA VENTILADOR C/EMBRAGUE P/AUTOMOT.	UNID	20		54,29
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	324		13,76
87.06.89.97	EJE DIRECTO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	REINO UNIDO	50,51
	EJE SUPERIOR P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5		36,78
	VARIOS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	143		5,73
87.06.89.97	CABLES DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	454	ARGENTINA	1,78
	BARRAS ESTABILIZAD.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		24,14
	OTROS RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	205		2,35
87.06.89.97	TRAVESAÑOS DE SUSPENSION P/AUTOMOT.	UNID	135	ARGENTINA	10,79
	PUNTAS DE EJE P/AUTOMOV.	UNID	60		4,40
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE ARMADAS	UNID	30	ARGENTINA	10,26
	FUNDICIONES PARA EMBRAGUES	UNID	6		7,65
	OTRAS PIEZAS PARA EMBRAGUES	UNID	1320		0,34
87.06.89.97	PISTON DE GOMA PARA EMBRAGUE	UNID	200	JAPON	3,14
	PUNTEROS DE DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	100		10,12
87.06.89.97	JGOS.PASTILLAS DE FRENO	UNID	1200	ESPAÑA	4,19
87.06.89.97	COMPENSADOR DE DIFERENCIAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	136,04
	AMORTIGUADORES	UNID	400		22,09
87.06.89.97	CARTER DISTRIBUCION	UNID	1	FRANCIA	90,58
	SEMIEJE	UNID	5		84,26
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	300		17,95
87.06.89.97	TANQUE DE NAFTA PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	97,33
	ENGRANAJE MARCHA ATRAS	UNID	4		76,23
	VARIOS REPUESTOS PARA AUTO	UNID	36		25,38
87.06.89.97	BARRAS Y ROTULAS	UNID	1550	BRASIL	3,68
87.06.89.97	PASTILLAS DE MOTOR	UNID	145	ITALIA	6,68
87.06.89.97	CARBONES DE EMBRAGUE	UNID	35	REINO UNIDO	4,56
87.06.89.97	PLACA EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	54	ITALIA	14,98
	DISCO DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	150		5,50
	CILINDRO FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	140		2,44
87.06.89.97	EJES PARA CAMIONES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	265,10
87.06.89.97	VOLANTE DIR.	UNID	2	BRASIL	26,08
	DEPOSITO ANTICONGELANTE	UNID	4		7,36
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	130		0,32
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	ITALIA	17,34
87.06.89.97	JUEGO PATINES DE FRENO 16	UNID	20	BRASIL	8,97
	JUEGOS DE PATINES FRENO 33A	UNID	20		7,99
	JUEGO PATINES DE FRENO VARIOS	UNID	970		3,11
87.06.89.97	PUNTAS DE EJE PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	39,86
	BARRAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	6		2,12
	PUNTEROS DE DIRECCION Y ROTULAS P/AUTOMOTORES	UNID	536		3,45
87.06.89.97	CUERPO CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	JAPON	169,04
	CUBIERTA TRASERA C/CAMBIOS	UNID	6		75,55
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	138		13,44
87.06.89.97	ENGRANAJE MULTIPLE CAJA CAMBIO AUTOMOTOR	UNID	6	JAPON	66,58
	ENFRIADOR DE ACEITE PARA AUTOMOTOR	UNID	3		66,35
	PARTES VARIAS DE AUTOMOTOR	UNID	466		9,67
87.06.89.97	BARRA DE TORSION PARA AUTOS	UNID	3	JAPON	12,60
	EJE DENTADO CAJA CAMBIOS	UNID	5		2,88
87.06.89.97	FAROS	UNID	20	ITALIA	18,21
87.06.89.97	DIFUSOR AIRE TABLERO P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	100,55
	PERILLA PALANCA CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	3		26,34
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	3	BRASIL	15,91
	ACOPLE MOVIMIENTO CAMBIOS	UNID	100		1,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	TUBO COMPLEMENTO AGUA	UNID	28	BRASIL	3,73
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE MOD.351	UNID	50	BRASIL	42,89
	DISCO EMBRAGUE MOD.351	UNID	30		32,49
	OTROS REP. P/OMNIBUS	UNID	80		18,14
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES	UNID	316	FRANCIA	24,15
87.06.89.97	ARBOL PRIMARIO	UNID	15	BRASIL	21,13
	PIÑON CAJA DE CAMBIOS	UNID	60		9,87
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	154		5,78
87.06.89.97	JUEGOS DE PERNOS PUNTA DE EJE 729	UNID	12	REINO UNIDO	50,96
	JUEGOS DE PERNOS PUNTA DE EJE 628	UNID	12		24,29
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	747		7,47
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150	ARGENTINA	8,60
87.06.89.97	DIAFRAGMAS DE EMBRAGUE	UNID	160	ESTADOS UNIDO	4,76
87.06.89.98	TANDEM USADO, PARA TRACTOR	KG.	5700	REINO UNIDO	0,23
87.06.89.98	PERNO PIVOT TREN DELANTERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,50
87.06.89.98	TANDEM EATON P/TRACTOR USADO	COMPLETO		REINO UNIDO	-----
87.06.89.99	PLATINA PLACA EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	61,50
	CRUCETA MANDO CARDAN	UNID	2		53,70
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	36		40,98
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	28	R.F.ALEMANIA	20,92
87.06.89.99	JUEGOS ACCESORIOS PARA RADIADOR	UNID	300	ARGENTINA	10,08
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	21,40
87.07.[illegible]	LLANTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	135,20
87.07.[illegible]	PUNTA DE EJE IZQUIERDA	UNID	1	JAPON	245,35
	PUNTA DE EJE DERECHA	UNID	1		245,35
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	44		23,73
87.09.01.11	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	4	JAPON	540,50
87.09.01.[illegible]	MOTOS ARMADAS	UNID	10	JAPON	250,00
87.09.01.[illegible]	MOTOS ARMADAS	UNID	10	JAPON	600,00
87.09.01.11	KITS PARA CICLOMOTORES DE 50 C.C.	UNID	120	ARGENTINA	177,47
87.09.01.11	KITS PARA CICLOMOTORES DE 50 C.C.	UNID	120	ARGENTINA	177,47
87.12.01.11	ARO DE FARO P/MOTO	UNID	10	JAPON	2,45
87.12.01.12	TANQUE DE NAFTA	UNID	26	TAIWAN	17,89
87.12.01.13	CANASTO PARA MOTOS	UNID	6	JAPON	2,93
87.12.01.13	PARRILLA FALSO TANQUE	UNID	1330	TAIWAN	0,24
87.12.01.14	CUBREPIERNAS	UNID	10	JAPON	2,35
	BASE RELOJ DE CTA.KIL. PARA MOTOS	UNID	5		2,56
87.12.01.1[illegible]	GUARDABARRO TRASERO	UNID	50	TAIWAN	2,74
87.12.01.19	TAPA LATERAL	UNID	2	JAPON	6,23
	PANEL DELANTERO	UNID	3		1,90
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/MOTOS	UNID	10		1,35
87.12.01.19	PARTES DE CARROCERIA P/MOTO	UNID	92	JAPON	5,56
87.12.01.19	TABLERO P/MOTO	UNID	3	JAPON	2,38
87.12.01.21	SILENBLOCK	UNID	100	TAIWAN	0,25
87.12.01.21	SILEN BLOCK	UNID	50	JAPON	0,72
87.12.01.25	LEVA DE FRENO	UNID	20	TAIWAN	0,60
87.12.01.25	LEVAS PARA FRENOS	UNID	380	BRASIL	0,30
87.12.01.25	LEVA FRENO P/MOTO	UNID	10	JAPON	1,19
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA	UNID	100	TAIWAN	12,01
87.12.01.33	LLANTAS PARA MOTO	UNID	25	JAPON	10,51
87.12.01.36	ASIENTO DELANTERO	UNID	50	TAIWAN	4,64
87.12.01.38	DISCO DE FRICCION DE EMBRAGUE	UNID	5638	TAIWAN	0,37
87.12.01.38	MANILLAS PARA MOTOS	UNID	30	BRASIL	2,10
	SOPORTES DE LEVAS P/MOTOS	UNID	70		0,25
87.12.01.38	CENTRIFUGA DE EMBRAGUE	UNID	3	JAPON	16,49
	ENGRANAJE EJE TRASERO	UNID	5		14,66
	OTROS REPUESTOS DE MOTOS	UNID	623		3,35
87.12.01.38	EMBRAGUE P/MOTO	UNID	1	JAPON	36,34
87.12.01.90	TAPA VOLANTE	UNID	735	TAIWAN	0,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.01.90	GUARDABARROS PARA MOTOS	UNID	13	JAPON	11,42
	MANOPLA DE FRENO	UNID	5		2,49
	OTRAS PARTES P/MOTOS	UNID	55		1,55
87.12.02.18	ASIENTOS P/BICICLETAS	UNID	1403	ITALIA	1,83
87.12.02.89	RAYOS DE ACERO PARA BICICLETAS	UNID	200000	ARGENTINA	0,01
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	505	TAIWAN	4,44
87.13.00.00	COCHES PARA NIÑOS	UNID	154	ITALIA	42,83
87.14.90.29	RUEDAS	UNID	22	DINAMARCA	44,95
87.14.90.31	EJE P/GATO HIDRAULICO	UNID	1	DINAMARCA	463,37
87.14.90.31	EJE DE TRAILER USADOS	UNID	8	REINO UNIDO	213,81
87.14.90.99	BRAZO SOPORTE	UNID	6	DINAMARCA	105,38
90.01.89.00	FILTROS P/CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	520	JAPON	2,63
90.01.89.00	FILTROS DE GELATINA DE 100 MMS.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	27,60
90.02.00.00	SENSOR INFRARROJO (LENTE)	UNID	30	ITALIA	0,93
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES DE METAL	UNID	590	FRANCIA	11,21
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	346	R.F.ALEMANIA	4,71
90.03.01.90	MONTURAS METALICAS CON ACETATO	UNID	150	HONG KONG	1,73
90.03.90.91	BISAGRAS PARA ANTEOJOS	UNID	4000	FRANCIA	0,09
90.04.01.00	GAFAS NO. 3410	UNID	100	ESPAÑA	3,00
	GAFAS NO. 2150	UNID	150		1,00
	GAFAS VARIAS	UNID	500		1,13
90.04.30.00	ANTEOJOS PARA SOL	UNID	939	FRANCIA	3,65
90.04.30.00	GAFAS DE SOL	UNID	4000	CHILE	0,66
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	76	JAPON	67,39
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	76	ESTADOS UNIDO	70,00
90.07.01.99	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	87,50
90.07.02.99	FLASH ELECTRONICO	UNID	50	JAPON	3,53
90.08.01.00	CAMARA FILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.043,00
90.09.90.00	BANDEJAS P/PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,77
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	14	JAPON	1.296,13
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	27	JAPON	1.793,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.932,30
90.10.90.01	REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	52,63
90.12.00.00	MICROSCOPIOS OCULARES	UNID	12	PAISES BAJOS	153,07
90.13.39.99	MIRILLAS PARA PUERTAS	UNID	2400	BRASIL	0,57
90.15.01.00	BALANZA DE PRECISION ELECTRONICA	UNID	1	SUIZA	1.565,38
90.16.02.15	REGLAS DE ACERO GRADUADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,36
90.16.02.15	REGLAS DE ACERO	UNID	500	CHINA	0,55
90.16.02.29	CINTA METRICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	76,25
90.16.02.29	CINTAS METRICAS	UNID	1200	CHINA	0,34
90.16.02.90	CALIBRE CON MEDICION DECIMAL PARA MEDIR ESPESOR DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	190,22
90.16.02.90	GALGAS DE MEDICION	UNID	28	PAISES BAJOS	12,49
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	4	ARGENTINA	139,20
90.16.02.90	BOMBA MANUAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,06
90.16.02.90	APLICADOR DE REACTIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	123,49
90.16.02.90	MICROMETROS	UNID	16	CHECOSLOVAQUI	10,37
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,44
90.17.01.99	APARATOS MEDIDORES DE PRESION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	18,37
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA USO DENTAL (ESPATULAS)	UNID	1230	PAKISTAN	2,53
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	471770	R.F.ALEMANIA	0,04
90.17.89.05	AGUJAS P/CARPULE	UNID	500	SUIZA	1,32
90.17.89.05	AGUJAS	UNID	2000	JAPON	4,12
90.17.89.09	SONDAS	UNID	2000	JAPON	0,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.09	SONDAS	KG.	200	ARGENTINA	6,86
90.17.89.99	AGUJAS DE SUTURA	UNID	500	SUIZA	2,24
90.17.89.99	ACELERADOR PARA INFUSION	UNID	5	JAPON	43,10
90.17.89.99	BOLSAS PARA EXTRACCION DE SANGRE	UNID	9768	MEXICO	1,26
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	100	JAPON	2,11
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,53
90.17.89.99	CATETERES (CAJAS X 50 UNID.)	CAJA	100	BRASIL	17,73
90.17.90.00	FRESAS DE ACERO	KG.	12	SUIZA	163,84
90.17.90.00	FERAS DE GOMA CON VALVULAS P.AP.PRESION TUBOS EN Y PARA ESTETOSCOPIOS OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO	UNID UNID UNID	300 72 400	JAPON	0,51 0,40 0,08
90.17.90.00	PIEZA EGG PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	152	HUNGRIA	0,49
90.17.90.00	CARCAZA INFRAPHIL	UNID	1	PAISES BAJOS	4,77
90.17.90.00	VALVULAS DE BALONES (C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	76,90
90.17.90.00	BALONES DE CONTROL (C/CAJA DE 1000 UNID.	CAJA	30	R.F.ALEMANIA	14,32
90.17.90.00	ELECTRODOS DESCARTABLES P/ELECTROCARDIO-GRAMAS	UNID	100	REINO UNIDO	25,46
90.18.02.00	MASCARA NO.6150 PL MASCARA NO. 7250 GA MASCARAS VARIAS	UNID UNID UNID	100 200 250	ESPAÑA	2,90 2,10 1,03
90.18.89.00	APARATOS NEBULIZADORES	UNID	136	ARGENTINA	15,74
90.18.90.99	CARTUCHOS DE REPUESTOS DE MASCARA	UNID	550	ESPAÑA	1,03
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS AURICULARES REP. PARA APARATOS PARA SORDOS	UNID UNID UNID	135 10 1	PAISES BAJOS	105,00 3,43 1,19
90.19.01.00	APARATOS P/FACILITAR LA AUDICION A LOS SORDOS	UNID	30	SUIZA	33,67
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES EN JUEGOS DE 6	UNID	1230	TRIN. TOBAGO	1,72
90.19.02.91	TORNILLOS P/SER INCORPORADOS AL ORGANIS-MO HUMANO	UNID	517	SUIZA	7,27
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	8	ITALIA	880,64
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODOS	UNID	30	AUSTRIA	804,23
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	25.416,98
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS CON SUS CAJAS DE TITANIO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	25.416,98
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,45
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	20	HUNGRIA	3,60
90.23.89.90	TERMOSTATOS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	155,70
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,05
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 97 INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 60 OTROS INDICADORES DE TEMPERATURA P/MA-QUINAS DE OBRAS VIALES	UNID UNID UNID	2 3 3	ESTADOS UNIDO	30,64 30,33 22,84
90.23.89.90	TELETERMOMETROS 120GR.ELECTRICO	UNID	100	TAIWAN	5,30
90.23.89.90	TERMOMETROS PSICROMETROS	UNID UNID	4 5	ESTADOS UNIDO	45,24 19,44
90.23.89.90	INDICADOR TEMPERATURA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 97 INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 01	UNID UNID	12 3	ESTADOS UNIDO	28,94 22,62
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA PARA COMPRESOR MANOMETRO PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	193,33 110,47
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	24	ITALIA	42,70
90.24.00.00 90.24.00.00	MEDIDOR NIVEL COMBUSTIBLE P/AUTOMOVILES TERMOSTATO MOD. 101 TERMOSTATOS MOD. 7303	UNID UNID UNID	15 2000 20	BRASIL ARGENTINA	4,81 2,00 17,22
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	169,59
90.24.00.00	BALANZAS DE AIRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	586,75
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	JAPON	6,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA CAMIONES	UNID	18	ARGENTINA	3,52
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	DINAMARCA	36,79
90.24.00.00	AMPOLLAS DE MEDIR TEMPERATURA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	10,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	BRASIL	3,78
90.24.00.00	TRANSMISOR NEUMATICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.000,00
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	69	PAISES BAJOS	1,55
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	REINO UNIDO	52,67
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	210,23
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	JAPON	3,90
90.24.00.00	CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	111,36
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE DE CARGADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,61
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,19
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1000	TAIWAN	3,51
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	33,98
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA HELADERAS	UNID	1000	BRASIL	3,93
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	12,76
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,00
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,65
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	ITALIA	13,54
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	2000	ITALIA	2,79
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	10	ITALIA	2,07
90.25.89.10	DETEC.GAS-TUBOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	35,36
90.25.89.20	TUBOS CAPILARES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	[illegible],28
90.25.89.20	SACHARIMETRO NORMAL 7-8:0,01% TEMP.NORMAL 20!C. NO.020109 15	UNID	2	R.F.ALEMANIA	159,35
	SACHARIMETRO NORMAL 8-9:0,01% NO.020109 17	UNID	6		159,35
	OTROS SACHARIMETROS P/LABORATORIO.	UNID	16		43,66
90.25.89.90	REPUESTO PARA INSTRUMENTO ANALIZADOR	UNID	1	REINO UNIDO	6[illegible],39
90.27.02.00	TALOGRAFOS P/CONTROL DE TRABAJO DE FULONES DE CUEROS	UNID	6	ARGENTINA	356,67
90.27.02.00	TACOMETRO PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	117,30
90.27.02.00	TACOMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	136,69
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	47,34
90.27.02.00	CUENTARREVOLUCIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	31,50
90.27.02.00	VELOCIMETRO P/MOTO *	UNID	6	JAPON	15,27
90.27.89.00	CONTADOR DE PIEZAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,91
90.27.89.00	CUENTA REVOLUCIONES P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	177,14
90.27.89.00	CUENTA-HORAS	UNID	2	JAPON	103,25
90.28.02.01	PHMETRO MODELO PHI45 220 V.50HZ.COMPL.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	907,46
90.28.03.01	ANALIZADOR DE NEGRO DE HUMO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.877,12
90.28.03.01	ANALIZADOR DE GASES EN SANGRE	UNID	1	SUIZA	7.900,00
90.28.03.01	APARATO PARA PRUEBA TENSION	UNID	2	AUSTRIA	2.356,21
90.28.03.99	TRANSDUCTOR DE FACTOR POTENCIA TIPO MVL NO.30934-0-201240	UNID	2	R.F.ALEMANIA	452,85
	TRANSDUCTOR DE POTENCIA ACTIVA IPO MVP NO.3037-0-1501234	UNID	1		336,52
	TRANSDUCTOR DE POTENCIA ACTIVA TIPO MVP AUXILIAR 220V/50HZ	UNID	1		313,25
90.28.03.99	TERMOMETROS DIGITALES	UNID	3	PAISES BAJOS	206,57
90.28.03.99	TERMOMETROS DIGITALES ELECTRONICOS	UNID	2	DINAMARCA	872,28
90.28.03.99	MEGHOMETROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	309,00
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	8	ARGENTINA	492,07
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	2	ARGENTINA	1.240,12
90.28.89.01	APARATO DE MEDIDA DE GRANULOMETRIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	894,50
90.28.89.99	RELOJ CUENTA HORAS ELECTRICO P/TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	SENSOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	68,64
90.28.89.99	VOLTIMETROS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	37,92
90.28. .99	VOLTIMETRO	UNID	2	HUNGRIA	16,80
90.29.02.00	CARTUCHOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	100,02
90.29.89.00	CONJUNTO SENSOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,40
90.29.89.00	REGISTRADORES DE LINEA CONTINUA 220 V 48..62 HZ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.506,53
	INSTRUMENTO INDICADOR TIPO H 192 P/SISTEMA DE BOBINA MOVIL	UNID	1		288,28
	PUNTAS DE REGISTRO SIST.1-AZUL Y 2-ROJO PARA REGISTRADORES	UNID	80		8,23
90.29.89.00	TRANSMISORES TERMOMETRICOS	UNID	600	ITALIA	1,47
90.29.89.00	TRANSDUCTOR PARA DETECTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	265,66
	CALIBRADOR PARA TERMOMETRO	UNID	1		155,43
	VARIOS INSTRUMENTOS	UNID	7		9,99
90.29.89.00	PIEZA APTO.ELECTROMEDICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,65
90.29.89.00	FLOTADORES TANQUE DE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	5,00
90.29.89.00	VEEDOR TANQUE	UNID	8	FRANCIA	9,33
90.29.89.00	PLUMAS PARA APARATOS REGISTRADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	103,15
90.29.89.00	IMPRESORA ALFANUMERICA	UNID	1	SUIZA	750,00
	PROCESADOR DE DATOS	UNID	1		255,55
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	11000	HONG KONG	0,32
91.01.89.90	RELOJ PULSERA NPW 10 MGY	UNID	28	ESTADOS UNIDO	18,00
	RELOJ PULSERA N 20 PY	UNID	30		16,50
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	1058		9,96
91.02.89.00	RELOJ DESPERTADOR	UNID	300	CHILE	3,21
91.02.89.00	DESPERTADORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,38
91.03.00.00	RELOJES USADOS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,09
91.04.02.11	RELOJES DIGITALES DE PARED	UNID	6	HONG KONG	189,42
91.04.05.00	DESPERTADORES	UNID	5100	R.F.ALEMANIA	5,34
91.04.05.00	RELOJ DESPERTADOR	UNID	100	ARGENTINA	5,71
91.04.05.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	2,57
91.04.05.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	300	HONG KONG	4,05
91.04.89.51	RELOJES DE PARED SIN SONERIA Y SIN CALENDARIO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,55
91.04.89.51	RELOJES A CUARZO	UNID	550	ESTADOS UNIDO	4,51
91.05.00.00	HOROMETRO P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	151,00
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL DE PERSONAL	UNID	54	JAPON	286,34
91.05.00.00	RELOJES FECHADORES	UNID	2	JAPON	284,15
91.05.00.00	RELOJES DE SERENO	UNID	5	JAPON	207,12
91.08.00.00	SISTEMA DE RELOJERIA P/TACOGRAFOS PARA FULONES DE CUEROS	UNID	4	ARGENTINA	100,00
91.08.00.00	MOVIMIENTOS DE CUARZO P/RELOJES DE PARED	UNID	200	ARGENTINA	3,33
91.10.00.00	CAJA PARA RELOJ DE SERENO	UNID	2	JAPON	33,06
91.11.00.00	MARGARITAS PARA RELOJES DE CONTROL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	163,65
91.11.00.00	LLAVES DE ESTACION	UNID	5	JAPON	9,69
	DIAL DE RELOJ	UNID	2		6,70
	OTROS REPUESTOS PARA RELOJES	UNID	50		2,90
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA DE PLASTICO	UNID	24	HONG KONG	5,58
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	264	HONG KONG	10,93
92.10.89.99	PARTES P.MAQ.MUSICA.	UNID	7440	TAIWAN	0,79
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	12,32
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	12,31
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	13,89
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	500	HONG KONG	10,53
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO	UNID	10	JAPON	137,40
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	4	JAPON	69,40
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	1	HONG KONG	226,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.99	COMPACT DISC	UNID	4	JAPON	404,86
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	313,08
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE VM 7100	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.257,45
	VIDEO CASSETTES VR 1870	UNID	5		306,12
	VIDEO CASSETTES VARIOS	UNID	25		275,90
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	281,45
92.11.07.00	VIDEOGRAGBADORES	UNID	45	ESTADOS UNIDO	205,20
92.11.07.00	VIDEO CASSETTES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	353,32
92.11.07.00	VIDEOGRABABADORES DE DOS CABEZAS	UNID	12	PANAMA	264,66
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO DE MESA 4 CABEZAS	UNID	100	JAPON	263,08
	GRABADOR VIDEO DE MESA 2 CABEZAS	UNID	200		234,49
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	302,27
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	JAPON	270,19
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	271,62
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	50	PANAMA	237,25
	VIDEO REPRODUCTORES	UNID	60		160,95
92.11.07.00	VIDEO CASSETTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	275,15
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO CASSETTE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	230,97
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR DOS CABEZAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	166,16
	VIDEOGRABADOR CUATRO CABEZAS	UNID	40		210,77
92.11.07.00	VIDEO CASSETTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	404,28
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO-CASSETTE)	UNID	200	ESTADOS UNIDO	193,40
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	287,26
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	311,41
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	347,26
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	50	JAPON	294,55
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	4	JAPON	485,83
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	1	FRANCIA	244,12
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	284,37
92.12.01.20	CASSETTES DE VIDEO	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	3,35
92.12.01.20	CASSETTES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,00
92.12.01.20	AUDIO CASSETTES VIRGENES (C-90)	UNID	5200	JAPON	0,54
	AUDIO CASSETTES VIRGENES (C-60)	UNID	25200		0,40
	AUDIO CASSETTES VIRGENES (C-46)	UNID	2000		0,36
92.12.01.90	VIDEO CASSETTE VIRGENES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,61
92.12.01.90	DISKETES VIRGENES	UNID	2100	JAPON	3,72
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES VIRGENES T-120	UNID	10000	JAPON	3,25
	VIDEO CASSETTES VIRGENES T-90	UNID	2000		2,93
92.12.01.90	CASETES PARA VIDEOGRABADORES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	2,26
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO	UNID	480	ESTADOS UNIDO	4,00
92.12.01.90	DISKETE DE COMPUTADORA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,20
92.12.01.90	CASSETTES	UNID	160	ESTADOS UNIDO	4,21
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES P/VIDEO	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,65
92.12.01.90	VIDEOCASSETTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,16
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	7,70
92.12.02.50	DISKETE GRABADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	45,33
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMP.	UNID	3	MEXICO	49,28
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICO GRABADO P/COMP.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2,68
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	81,73
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	505,00
92.12.02.50	DISKETE P/COMPUTACION ME. 2 DD	UNID	2000	JAPON	1,22
	DISKETE PARA SOMPUTACION ME. 2 D	UNID	2000		0,78
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	1050	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	930	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	300	ARGENTINA	12,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	20	ARGENTINA	13,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.90	VIDEOCASSETTES	UNID	14	ARGENTINA	14,64
92.13.01.00	PERILLA RADIOGRABADOR	UNID	358	PAISES BAJOS	2,28
92.13.01.00	RODILLO PARA EMPUJE	UNID	1000	TAIWAN	0,14
92.13.01.00	CABEZAS DE GRABADOR	UNID	1000	TAIWAN	0,77
92.13.01.00	PARRILLA RADIOGRABADOR	UNID	214	PAISES BAJOS	1,89
92.13.01.00	PERILLA PARA RADIORELOJ	UNID	9	PAISES BAJOS	0,06
92.13.01.00	TAPA TECLA PARA GRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	0,17
92.13.01.00	CABEZA BORRADO PARA RADIOGRABADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	1,31
92.13.01.00	CIRCUITO IMPR.P/GRABACION DE GRAB. AUDIO	UNID	1	JAPON	33,58
	CIRCUITO IMPR.P/ENCENDIDO GRABADOR AUDIO	UNID	5		18,25
	OTROS CIRCUITOS IMPRESOS P/GRAB.AUDIO	UNID	15		8,56
92.13.01.00	MECANISMO P/GRABADOR	UNID	500	JAPON	7,97
92.13.03.00	RUEDA DE GOMA TOCADISCO	UNID	3	PAISES BAJOS	0,98
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	14	PAISES BAJOS	1,00
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	31	PAISES BAJOS	0,33
92.13.90.90	CABEZA FONOCAPTORA	UNID	14	BRASIL	2,53
92.13.90.90	PUAS DIAMANTE	UNID	55	BRASIL	0,64
93.02.89.00	REV.CAL.38	UNID	60	BRASIL	81,25
93.02.89.00	REVOLVER CAL.38 MOD.66 3"	UNID	10	BRASIL	91,95
	REVOLVER CAL.38 MOD.66 4"	UNID	10		91,95
	OTROS REV.CAL.38	UNID	100		80,71
93.04.01.00	RIFLES CAL. 22	UNID	200	ARGENTINA	49,25
94.01.89.99	SILLAS PARA NIÑOS	UNID	36	ITALIA	21,27
94.01.89.99	SILLONES PLEGABLES DE PVC	UNID	238	TAIWAN	37,35
94.01.89.99	BUTACAS USADAS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	10,70
94.01.89.99	ASIENTOS DE PLASTICO	UNID	200	ARGENTINA	2,46
94.01.89.99	MONOCASCOS DE POLIPROPILENO	UNID	2000	ARGENTINA	2,11
94.02.39.00	TABURETES DENTALES	UNID	3	BRASIL	99,56
94.03.02.99	RACK	UNID	3	ESTADOS UNIDO	35,11
94.03.02.99	RACK	UNID	4	JAPON	92,54
94.03.02.99	MUEBLES	UNID	100	BRASIL	29,36
94.03.03.00	CUNAS	UNID	10	ITALIA	20,55
94.03.03.00	MESAS DE JARDIN EN PVC	UNID	60	TAIWAN	88,81
95.09.05.01	CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS	UNID	350	CANADA	5,13
95.03.05.01	CAPSULAS DE GELATINA CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	1200	SUIZA	5,23
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	5000	ARGENTINA	0,32
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	30	DINAMARCA	0,54
96.01.02.15	CEPILLOS P/MAQUINAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	101,18
96.01.02.15	CEPILLO PARA TELAR RECTILINEO	UNID	36	R.F.ALEMANIA	4,79
96.01.02.19	CEPILLO PARA ASPIRADORA	UNID	100	PAISES BAJOS	1,02
96.01.02.19	CEPILLOS P/PELO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	934	TAIWAN	3,69
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	63	DINAMARCA	0,75
97.02.01.00	SUPERPOWERS,MUÑEQUITAS,EN CAJA CON 29641 UNIDADES CADA UNA	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	8,97
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2142	BRASIL	1,66
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	5616	CHINA	0,61
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	2340	HONG KONG	3,19
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	24	ESPAÑA	3,39
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1333	ESTADOS UNIDO	2,44
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	2112	CHINA	0,81
97.03.01.01	JUGUETES A PILA NO.1990	UNID	4	FRANCIA	63,32
	JUEGUETES A PILA NO.12094	UNID	4		46,46
	OTROS JUGUETES A PILA	UNID	52		21,06
97.03.01.01	JUGUETES A PILAS EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	299	HONG KONG	5,82
97.03.01.02	JUEGOS DE CONSTRUCCION	UNID	680	CHINA	2,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
97.03.01.02	JUGUETES DE METAL PARA CONSTRUCCION	UNID	330	CHINA	2,24
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES	UNID	2436	CHINA	0,40
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE EN CAJAS 144 UNID.	CAJA	8	HONG KONG	32,22
97.03.[illegible].99	PAYSA MUSICAL EN CAJA DE 12 UNID.	CAJA	240	TAIWAN	2,19
97.03.01.99	RIFLES A RESORTE EN CAJAS DE 1 DOCENA	CAJA	180	HONG KONG	5,70
97.03.01.99	COCHES TAMBOR	UNID	48	TAIWAN	3,85
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	36750	MEXICO	0,36
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CJAS DE 100 UNID.	UNID	15000	CHINA	0,30
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO	CJON	35	CHINA	26,49
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN CAJAS DE 1 DOC.	CAJA	2732	HONG KONG	4,00
97.03.02.99	JUGUETES DE METAL SIN CUERDA	UNID	1372	CHINA	0,22
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	130	HONG KONG	3,82
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUCHE	UNID	2538	CHINA	0,82
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	10920	TAIWAN	0,99
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES SP 5414 JUGUETES INFLABLES NO.118030 OTROS JUGUETES INFLABLES	UNID UNID UNID	300 240 5136	TAIWAN	3,24 1,58 0,46
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES	UNID	4350	CHINA	0,39
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES NO.546 JUGUETES COMUNES NO.434 LOS DEMAS JUGUETES	UNID UNID UNID	16 12 392	ESPAÑA	13,13 9,15 2,92
97.03.89.99	JUGUETES SUPER HEROES	UNID	1530	BRASIL	3,10
97.03.89.99	LENTES DE JUGUETE	UNID	12076	ESTADOS UNIDO	0,17
97.03.89.99	JUGUETES PARA RECREO	UNID	6932	BRASIL	2,14
97.03.89.99	ANIMALITOS DE PLUSH EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	30	TAIWAN	19,75
97.03.89.99	DIVERSOS JUGUETES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,37
97.04.01.00	MAQUINAS DE JUEGOS USADAS	UNID	30	ESPAÑA	180,00
97.05.01.00	GLOBOS POR CIENTOS	UNID	560	CHILE	2,13
97.05.89.[illegible]	ADORNOS DE NAVIDAD EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	10458	TAIWAN	0,50
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS POWER PLUS RAQUETAS DE TENIS POWER S/L MAX OTRAS RAQUETAS DE TENIS	UNID UNID UNID	10 20 155	FRANCIA	50,61 49,49 23,00
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENNIS	UNID	300	TAIWAN	2,86
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTE	UNID	1000	HONG KONG	2,12
97.06.89.99	PELOTAS DE BASKETBALL PELOTAS DE FUTBOL	UNID UNID	1000 1500	CHINA	2,16 1,54
97.06.89.99	PATINES GTI 032 PATINES 005-AS2 PATINES 012/013	UNID UNID UNID	12 12 48	FRANCIA	18,06 12,21 7,74
97.06.89.99	JUEGOS PALETAS DE PLAYA	UNID	430	TAIWAN	0,92
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	2230	BRASIL	0,54
97.06.89.99	JUEGOS PARA AIRE LIBRE	UNID	300	TAIWAN	6,23
97.07.00.00	ANZUELOS PARA LA PESCA (PRECIO EN MILES)	UNID	122	NORUEGA	16,96
97.07.00.00	ANZUELOS EN CAJAS CONTENIENDO 1000UNS.	CAJA	2000	ESTADOS UNIDO	1,59
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,17
98.01.01.02	BROCHES DE PRESION EN GRUESAS	UNID	16300	TAIWAN	0,31
98.01.01.99	AT BOTONES	CAJA	33	PAISES BAJOS	18,00
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	65	R.F.ALEMANIA	0,58
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO FIJOS COMPLETOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,10
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL COMPLETOS DE 17 CMS. 50 CM., 55 CM. Y 61 CM. DE LARGO	UNID	2900	ARGENTINA	0,55
98.02.01.00	AT CIERRES ROLLOS DE 200 MTS. C/U	UNID	6	COREA DEL SUR	24,00
98.02.01.00	AT CIERRES(ROLLOS X 200 MTS.)	UNID	10	COREA DEL SUR	27,40
98.02.01.00	AT CIERRES ROLLOS X 200 MTS.	UNID	5	COREA DEL SUR	27,40
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	UNID	189560	TAIWAN	0,03
98.02.90.01	AT CURSORES CJAS. X 72 UNID.	CAJA	100	COREA DEL SUR	0,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.02.90.01	AT CURSORES CAJAS X 300 UNIDADES	CAJA	10	COREA DEL SUR	5,40
98.02.90.01	AT CURSORES CAJAS X 60 UNIDADES	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,03
98.02.90.01	CURSORES	UNID	108	TAIWAN	10,27
98.02.90.01	CURSORES	UNID	230	TAIWAN	24,64
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	650	R.F.ALEMANIA	2,48
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	67372	JAPON	0,18
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	110	R.F.ALEMANIA	7,55
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,16
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,34
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,56
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	21612	JAPON	0,22
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,49
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	144	JAPON	1,63
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,26
98.03.03.10	JGO.BOLIGRAFO Y LAPIZ MECANICO	UNID	233	ESTADOS UNIDO	3,81
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	300	HONG KONG	2,42
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	126	JAPON	4,27
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1360	R.F.ALEMANIA	0,36
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	300	JAPON	0,55
98.03.03.99	TUBOS DE POLIETILENO EN CAJAS DE 1000UNS	CAJA	4000	BRASIL	0,95
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	16500	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	33334	JAPON	0,10
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 12	CAJA	150	JAPON	2,27
98.03.89.07	VARILLAS DE MONOFILAMENTOS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES	CAJA	121	BRASIL	49,10
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,42
98.05.01.00	LAPICES	UNID	240340	R.F.ALEMANIA	0,04
98.05.01.00	LAPICES DE COLOR EN CAJAS DE 36 UNID. LAPICES DE COLOR EN CAJAS DE 24 UNID. OTROS LAPICES EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA CAJA CAJA	7300 3600 22200	BRASIL	1,72 1,15 0,47
98.05.89.00	TURBOMINAS EN CAJAS DE 12	CAJA	456	JAPON	2,30
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	5370	AUSTRIA	1,28
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1	REINO UNIDO	1,71
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	200	REINO UNIDO	1,43
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA MT 85 CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA MT 86 CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA LQ1000	UNID UNID UNID	30 30 18	FRANCIA	4,30 5,04 3,67
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	5	JAPON	3,78
98.08.01.25	CINTA PARA MAQUINA DE OFICINA X 15 CINTA PARA MAQUINA DE OFICINA P 10 OTRAS CINTAS PARA MAQUINA DE OFICINA	UNID UNID UNID	40 20 200	ESTADOS UNIDO	10,51 6,19 3,92
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON EN CARTUCHOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	100	JAPON	5,44
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5520	R.F.ALEMANIA	0,75
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	200	CANADA	8,71
98.08.01.29	CINTAS DE IMPRESION EN CARTUCHOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,36
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	60	CANADA	4,86
98.08.01.29	CINTA CORRECTORA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,34
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	1650	AUSTRIA	0,54
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	4030	AUSTRIA	0,75
98.10.01.00	BASE DE ENCENDEDOR PARA AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,44
98.10.01.00	ENCENDEDORES EN CAJAS 12 UNID.	CAJA	113	JAPON	18,83
98.10.01.00	ENCENDEDOR P/AUTO	UNID	5	JAPON	5,90
98.12.02.00	PASADORES PARA PELO	UNID	86400	COREA DEL SUR	0,04
98.12.02.00	PASADORES	UNID	1030	DINAMARCA	0,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
93.12.89.01	ELASTICOS SUJETADORES DE CABELLO	UNID	350	DINAMARCA	0,27
93.12.89.99	BROCHES P/PELO EN CAJAS 12 UND.	CAJA	360	TAIWAN	1,75
98.12.89.99	BROCHES P/PELO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	2380	TAIWAN	0,62
98.[illegible]9.99	ESTUCHES C/PEINE Y ESPEJO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	120	HONG KONG	3,55
98.12.39.99	TIARAS	UNID	215	DINAMARCA	0,34
98.14.00.00	FULVERIZADORES PARA PERFUME (2279/2282)	UNID	60	ESPAÑA	7,41
	PULVERIZADORES PARA PERFUME (2080/2081)	UNID	60		5,68
	OTROS PULVERIZADORES PARA PERFUME	UNID	1244		2,19
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	58	BRASIL	120,33

97) [illegible] (C.O.) 1|pub. 43868